

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Contabilización de la combinación de negocios realizada durante el ejercicio

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 2.6, durante el ejercicio el Grupo ha adquirido una compañía especializada en la reparación, el mantenimiento y la fabricación de componentes mecanizados en acero inoxidable, con sede en Dubai (EAU), operación que ha sido considerada como una combinación de negocios. Como consecuencia de ello, el Grupo ha efectuado una contabilización de la combinación de negocios que ha supuesto el reconocimiento contable de activos intangibles por importe de 52 millones de euros.

En este contexto, la valoración de los intereses minoritarios y la determinación del valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos, que ha sido realizada por un experto independiente contratado por el Grupo, así como la diferencia puesta de manifiesto en la fecha de adquisición, ha exigido el empleo de técnicas de valoración, tales como el uso de datos comparables de mercado y la estimación de descuentos de flujos de caja futuros, que requieren de la realización de juicios y estimaciones significativas respecto de las hipótesis consideradas (como por ejemplo las ventas estimadas o la tasa de descuento utilizada). Por tales motivos, hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis realizado por el Grupo, y por el experto contratado para la asignación del precio de compra, verificando la corrección aritmética de los cálculos realizados y la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en el mismo (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros y las tasas de descuento).

En relación con el experto contratado por el Grupo para determinar el valor razonable de, entre otros, los activos adquiridos, hemos evaluado la competencia, la capacidad y la objetividad de dichos expertos. Asimismo, hemos obtenido conocimiento del trabajo de dichos expertos, y de la adecuación de dicho trabajo como evidencia de auditoría

Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan el análisis realizado con datos externos. Asimismo, se ha evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave consideradas con datos públicos de empresas comparables al sector al que pertenece el negocio adquirido.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoración para evaluar, principalmente, la metodología empleada en el análisis realizado, tanto por el Grupo como por los expertos contratados, y los inputs considerados.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 2.6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperabilidad de activos intangibles asociados a la UGE italiana

Descripción

Tal y como se describe en la nota 3.1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo está obligado a realizar anualmente un test de deterioro de los fondos de comercio u otros activos de vida útil indefinida; en el caso de otros activos no corrientes, dicho test es realizado en el caso de que la Dirección considere que existe algún indicio de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene reconocido en el estado de situación financiera consolidado, activos intangibles por importe de 19 millones de euros asociados a la UGE de IBF. El test de deterioro asociado al mismo ha sido significativo para nuestra auditoría, ya que el importe de dicho activo resulta material para los estados financieros consolidados en su conjunto.

El proceso de evaluación realizado por la Dirección a este respecto requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas, tanto en la determinación método de valoración utilizado, como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para el método en cuestión (tales como las previsiones de ventas futuras, las tasas de descuento, tasa de royalty en el caso de la marca, etc.).

Por todo lo anterior, este aspecto ha sido considerado una cuestión clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo. En este sentido, hemos obtenido y analizado el test de deterioro preparado por la Dirección del Grupo, verificando la corrección aritmética del mismo y la adecuación del método de valoración empleado. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros con datos externos e información histórica del componente.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas, básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, tasa royalty, el valor terminal y las tasas de descuento, así como la consistencia de las mismas frente a los datos reales de su evolución, realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoración para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

El balance al 31 de diciembre de 2019 incluye un saldo de 75 millones euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 46 millones de euros corresponden a créditos fiscales (bases imponibles negativas y deducciones, principalmente) correspondientes a sociedades que forman parte del grupo fiscal foral alavés encabezado por la Sociedad dominante (de los cuales 6 millones de euros corresponden a deducciones recuperables de manera independiente por la Sociedad dominante al haberse generado de manera previa a su entrada en el consolidado fiscal alavés), 19 millones de euros de créditos fiscales recuperables en Austria y 8 millones de euros de créditos fiscales recuperables en Italia.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de dichos activos por impuesto diferido, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los créditos fiscales.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, además de la revisión de las medidas de planificación fiscal, la revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas divisiones en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en la evaluación del deterioro de inversiones financieras relativas a empresas de grupo y asociadas o en la evaluación del principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable, para las distintas unidades a efectos fiscales o subgrupos de consolidación fiscal.

Por último, hemos evaluado si la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Registro de transacciones inusuales

Descripción

Tal y como se describe en las Notas 2.4, 2.6 y 16.10, durante el ejercicio 2019, el Grupo ha realizado diversas transacciones tales como combinaciones de negocios, adquisiciones de participaciones a minoritarios o contratos significativos o contratos significativos complejos en nuevos mercados.

El potencial impacto de dichas transacciones, la interpretación de las cláusulas contenidas en los contratos asociados a dichas transacciones, la determinación de los valores de los activos y pasivos que de las mismas se deriva, o el propio registro contable de las transacciones, requiere de la aplicación de un alto grado de juicio y de realización de estimaciones significativas. Por tales motivos, hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis efectuado por la Dirección de los contratos y la respectiva documentación soporte, así como la correspondencia relevante tanto con las contrapartes asociadas a dichas transacciones, como con los asesores legales del Grupo, con el objetivo de realizar una evaluación de razonabilidad del proceso seguido.

Asimismo, hemos revisado las estimaciones realizadas por la Dirección, verificando tanto la corrección aritmética de los cálculos realizados como la razonabilidad de las hipótesis consideradas.

Adicionalmente, hemos contado con nuestros expertos legales, para ayudarnos en la interpretación de determinados contenidos de los contratos y otra documentación que pueden afectar al tratamiento contable de las transacciones, como parte del trabajo realizado relativo a la validación del registro contable realizado por la compañía y, si el mismo es acorde con la normativa contable aplicable.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Notas 2.4, 2.6 y 16.10, de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2020.

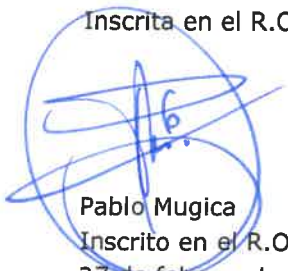
Periodo de contratación

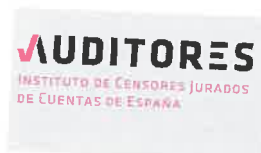
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2019 nos nombró como auditores por un periodo de un año contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Pablo Mugica
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694
27 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm.03/20/00216

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2019	31.12.2018 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2019	31.12.2018 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	Nota 16		
Inmovilizado intangible	Nota 7	102.401	51.935	Fondos propios-			
Fondo de comercio		10.108	11.481	Capital escriturado		59.840	59.840
Otro inmovilizado intangible		92.293	40.454	Prima de emisión		17.108	17.108
Inmovilizado material	Nota 8	308.127	267.658	Reserva de revalorización		3.763	3.763
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 10	6	240	Otras reservas de la Sociedad dominante y sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación		196.159	181.651
Instrumentos financieros derivados	Nota 12	99	265	Acciones propias		(8.502)	(7.850)
Activos financieros no corrientes	Nota 11	5.209	7.053	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		11.149	17.385
Activos por impuestos diferidos	Nota 22	75.210	66.365	Dividendo a cuenta		-	(3.000)
Total activo no corriente		491.052	393.516	Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 16.6	917	930
				Ajustes por cambio de valor		280.434	269.827
				Diferencias de conversión		6.512	4.831
				Operaciones de cobertura		539	(307)
				Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	Nota 16.7	7.051	4.524
				Intereses minoritarios	Nota 16.10	287.485	274.351
				Total patrimonio neto		48.156	26.064
						335.641	300.415
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Existencias	Nota 13	304.996	308.457	Provisiones no corrientes	Nota 17	2.611	2.656
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	113.997	94.626	Ingresos diferidos		12.391	1.693
Clientes por ventas y prestación de servicios		88.995	76.863	Pasivos financieros no corrientes		166.684	139.310
Otros deudores		22.246	16.771	Deudas con entidades de crédito	Nota 18	166.588	138.602
Activos por impuesto corriente		2.756	992	Instrumentos financieros derivados	Nota 12	96	708
Instrumentos financieros derivados	Nota 12	2.201	1.845	Prestaciones a los empleados	Nota 21	9.457	8.661
Activos financieros corrientes	Nota 11	24.556	17.794	Pasivos por impuestos diferidos	Nota 22	19.344	14.377
Otros activos corrientes		4.170	3.676	Otros pasivos financieros no corrientes	Nota 19	15.834	7.351
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Nota 15	142.611	172.320	Total pasivo no corriente		226.321	174.048
Total activo corriente		592.531	598.718	PASIVO CORRIENTE			
TOTAL ACTIVO		1.083.583	992.234	Provisiones corrientes	Nota 17	6.229	5.549
				Pasivos financieros corrientes		268.082	307.573
				Obligaciones y otros valores negociables	Nota 18	131.550	144.698
				Deudas con entidades de crédito	Nota 18	122.610	161.285
				Instrumentos financieros derivados	Nota 12	771	1.590
				Otros pasivos financieros	Nota 19	13.151	-
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	247.310	204.649
				Proveedores comerciales		206.755	163.095
				Otras cuentas a pagar		40.295	41.312
				Pasivos por impuesto corriente	Nota 22	260	242
				Total pasivo corriente		521.621	517.771
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.083.583	992.234

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 6	613.545	622.122
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 13	2.924	27.536
Trabajos realizados por el grupo para su activo	Nota 3.2	4.899	3.706
Aprovisionamientos	Nota 13	(307.714)	(328.935)
Otros ingresos de explotación	Notas 11 y 24	7.680	9.066
Gastos de personal	Nota 25	(146.202)	(133.472)
Otros gastos de explotación	Nota 24	(121.044)	(130.447)
Amortización y deterioros de valor del inmovilizado	Notas 7 y 8	(44.292)	(35.126)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	Nota 2.6	12.993	-
Resultado de explotación		22.789	34.450
Ingresos financieros	Nota 11	1.780	1.438
Gastos financieros	Nota 18	(13.499)	(16.117)
Diferencias de cambio		430	236
Resultado financiero		(11.289)	(14.443)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	Nota 10	-	(112)
Resultado antes de impuestos		11.500	19.895
Impuesto sobre beneficios	Nota 22	3.174	(2.461)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		14.674	17.434
Resultado procedente de las actividades discontinuadas		-	-
Resultado consolidado del ejercicio		14.674	17.434
Atribuido a:			
La Sociedad Dominante		11.149	17.385
Intereses minoritarios		3.525	49
Beneficio por acción (en euros)			
- Básicas	Nota 23	0,1132	0,1343
- Diluidas	Nota 23	0,1102	0,1336

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2019.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES **A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018** (Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Resultado consolidado del ejercicio		14.674	17.434
Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados:			
Resultados imputados directamente contra patrimonio			
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Notas 12 y 16	218	166
Efecto impositivo	Notas 12, 16 y 22	(53)	(43)
Diferencias de conversión	Nota 16.7	1.681	1.178
Transferencias a la cuenta de resultados del periodo			
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Notas 12 y 16	895	4.863
Efecto impositivo	Notas 12, 16 y 22	(214)	(1.264)
Otro resultado integral		2.527	4.900
Total resultado integral del ejercicio		17.201	22.334
Atribuido a:			
La Sociedad dominante		13.676	22.285
Intereses minoritarios		3.525	49

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de otro resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante										Intereses minoritarios	Total Patrimonio
	Fondos Propios								Diferencias de conversión	Cobertura de flujos de efectivo		
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado neto del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto				
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (*)	59.840	17.108	3.763	203.667	(7.850)	(19.710)	-	790	3.653	(4.029)	24.583	281.815
Impacto IFRS 9 (Nota 2.2)	-	-	-	(2.502)	-	-	-	-	-	-	-	(2.502)
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.385	-	-	1.178	3.722	49	22.334
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Notas 4 y 16.8)	-	-	-	-	-	-	(3.000)	-	-	-	-	(3.000)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(19.710)	-	19.710	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	196	-	-	-	-	-	-	1.432	1.628
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.11, 3.12 y 16)	-	-	-	-	-	-	-	140	-	-	-	140
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	59.840	17.108	3.763	181.651	(7.850)	17.385	(3.000)	930	4.831	(307)	26.064	300.415
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	11.149	-	-	1.681	846	3.525	17.201
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Notas 4 y 16.8)	-	-	-	-	-	(6.000)	3.000	-	-	-	-	(3.000)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	11.385	-	(11.385)	-	-	-	-	-	-
Adquisición minoritarios (Nota 16.10)	-	-	-	3.005	-	-	-	-	-	-	(17.560)	(14.555)
Adquisición NTS Group (Nota 2.6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.712	36.712
Operaciones con acciones propias (Nota 16.5)	-	-	-	-	(652)	-	-	-	-	-	-	(652)
Otros movimientos	-	-	-	118	-	-	-	-	-	-	(585)	(467)
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.11, 3.12 y 16)	-	-	-	-	-	-	-	(13)	-	-	-	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	59.840	17.108	3.763	196.159	(8.502)	11.149	-	917	6.512	539	48.156	335.641

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		11.500	19.895
Ajustes del resultado:		-	-
Amortizaciones y deterioros de valor del inmovilizado	Notas 7 y 8	44.292	35.126
Gastos/Ingresos por diferencias de cambio		(430)	(236)
Variación de provisiones	Notas 13, 14, 17 y 21	342	4.718
Diferencia negativa en consolidación	Nota 2.6	(12.993)	-
Ingresos financieros	Nota 11	(1.780)	(1.438)
Gastos financieros	Nota 18	13.499	16.117
Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación		-	-
Variación de instrumentos de patrimonio - pagos basados en acciones	Nota 10	-	112
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	Nota 16	(13)	140
Resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible	Nota 3.2	(4.899)	(3.706)
Imputación de subvenciones oficiales a resultados	Notas 7, 8 y 24	-	(982)
	Nota 24	(23)	(165)
		49.495	69.581
Cambios en el capital circulante:			
Existencias	Nota 13	1.397	(63.251)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	(14.356)	(3.276)
Otros activos corrientes		15.043	30.990
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	45.901	(36.069)
Otros pasivos corrientes	Notas 17 y 21	-	2.660
Otros activos y pasivos no corrientes		(231)	(867)
		47.754	(69.813)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Intereses pagados		(13.499)	(15.327)
Impuesto sobre las ganancias cobrado/(pagado)	Nota 22	(242)	(182)
		83.508	(15.741)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)			
Flujo de efectivo por actividades de inversión:			
Procedente de la venta de inmovilizado	Notas 7 y 8	720	6.557
Procedente de la venta de activos financieros	Nota 11	-	20.787
Intereses recibidos		1.780	1.438
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 10	234	-
Adquisición de inmovilizado material	Nota 8	(62.542)	(27.480)
Adquisición de activos intangibles	Nota 7	(1.371)	(2.226)
Adquisición de otros activos financieros	Nota 11 y 12	(4.918)	(6.977)
Combinaciones de negocio	Nota 2.6	(17.213)	9
		(83.310)	(7.892)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Operaciones con acciones propias	Nota 16.5	(652)	-
Adquisición de participaciones de socios externos	Nota 16.10	(12.000)	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 18	38.455	60.160
Emisión de otras deudas financieras	Nota 18	131.550	144.746
Emisión de otros pasivos financieros	Notas 12 y 19	3.118	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 18	(38.423)	(17.773)
Devolución de otras deudas financieras	Nota 18	(144.698)	(95.636)
Devolución de otros pasivos financieros	Notas 12 y 19	(1.257)	(2.811)
Pago de dividendos	Nota 16.8	(6.000)	-
		(29.907)	88.686
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)			
Efecto de las variaciones de tipo de cambio (IV)			
		-	-
Aumento/(Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes (I+II+III+IV)		(29.709)	65.053
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo al 1 de enero	Nota 15	172.320	107.267
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre	Nota 15	142.611	172.320

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad Dominante

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) se constituyó como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido el 6 de junio de 1963 y tiene su domicilio social en Llodio (Álava).

Su objeto social es, entre otros, la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad dominante quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones (Anexo) y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación.

Tubacex, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo TUBACEX o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables.

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

Formulación de cuentas

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2020. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TUBACEX celebrada el 22 de mayo de 2019. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de TUBACEX entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente para todos los periodos presentados.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606.2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo TUBACEX al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Administradores del Grupo han formulado las cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento.

2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Durante el ejercicio 2019 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas:

(1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 16 <i>Arrendamientos</i> (publicada en enero de 2016)	Nueva norma de reconocimiento de arrendamientos (Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas)	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 <i>Características de cancelación anticipada con compensación negativa</i> (publicada en octubre de 2017).	Permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28 <i>Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos</i> (publicada en octubre de 2017)	Clarifica la aplicación de NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
<i>Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017</i> (publicada en diciembre de 2017)	Modificaciones de una serie de normas	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 19 <i>Modificación, reducción o liquidación de un plan</i> (publicada en febrero de 2018)	Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida	1 de enero de 2019
CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamientos fiscales</i> (publicada en junio de 2017)	Clarificación sobre cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	1 de enero de 2019

NIIF 16- Arrendamientos Financieros

La NIIF 16 entra en vigor el 1 de enero de 2019 y sustituirá a la NIC 17 y a las interpretaciones asociadas a las actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en balance todos los arrendamientos, con un impacto similar a los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). La NIC 17 no requiere el reconocimiento de ningún activo o pasivo por el derecho de uso para pagos futuros por estos arrendamientos; en cambio, esta información se revela como compromisos de arrendamiento operativo en la Nota 9 de la memoria.

La evaluación sobre el impacto de esta nueva norma se encuentra ya finalizada al 31 de diciembre de 2019, habiéndose contemplado durante la realización de la misma los siguientes aspectos:

- El Grupo ha identificado todos los contratos que al cierre del ejercicio en curso no fueron calificados de "bajo valor" (tomándose como referencia el valor dado por las NIIF, 5.000 dólares), centrando el análisis en aquéllos de los que se pueda desprender el derecho a controlar un activo. Siguiendo el criterio de coste / beneficio permitido por las NIIF, o enfoque simplificado a efectos prácticos, los arrendamientos de bajo valor o de corto plazo (con duración igual o menos a 12 meses desde la fecha de inicio) el Grupo los registra aplicando el criterio contable aplicado hasta la fecha, como gasto y de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento, ascendiendo el importe de los mismos a 31 de diciembre de 2019 a 753 miles de euros.

- En relación a los contratos identificados, se ha analizado que estos cumplan con los requisitos establecidos por la norma para que puedan ser reconocidos como arrendamientos, esto es:
 - a) Que exista un activo identificado (ya sea individualizado o una "porción distintiva" del mismo) sobre el cual, y de acuerdo a las cláusulas del contrato, se tiene el derecho a dirigir el uso de este.
 - b) Que, derivado del uso de este activo, se tenga el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo y durante el periodo de arrendamiento.
- Los arrendamientos afectos a esta nueva norma hacen referencia, principalmente, a sus oficinas situadas en Derio, así como diferente maquinaria para su uso en almacén. El impacto asociado a los derechos de uso de estos activos se ha realizado individualmente, sin separar, dada su poca significatividad, aquellos conceptos adicionales de servicio no relacionados con el arrendamiento y sin considerarse, por tanto, que cabría haber realizado la agrupación de los mismos en una cartera si reúnen características similares, tal y como permite la norma. No existen pagos variables que dependan del desempeño. Por otro lado, y en relación al reconocimiento inicial de este activo, no se han producido costes directos incurridos ni se prevén costes de desmantelamiento / rehabilitación que deban ser objeto de consideración.
- Para el reconocimiento inicial del pasivo se han considerado tanto los pagos fijos (deducidos en su caso incentivos del arrendador) como los variables que dependan de un índice (IPC, principalmente), no habiéndose identificado para este cálculo pagos opcionales u otros desembolsos a realizar al final del contrato. La suma de estos se descuenta considerando el tipo de interés incremental de los préstamos del Grupo, tal y como prevé la norma, dada la dificultad existente en la determinación del tipo de interés implícito de los arrendamientos. En cuanto al tipo de descuento, se ha empleado una tasa media del 2%, dado que los activos arrendados no difieren significativamente en cuanto a su naturaleza, se encuentran localizados en España y los plazos de los contratos son similares.
- A efectos del reconocimiento de esta nueva norma contable, el Grupo ha registrado el impacto aplicando el método retrospectivo modificado, evitando el cálculo retrospectivo total de estos saldos y modificación de información comparativa, de modo que como efecto acumulado de la primera aplicación se ha registrado un ajuste en el saldo inicial del patrimonio, en su caso, en el ejercicio 2018. A 1 de enero de 2019 el activo por derechos de uso es equivalente al pasivo por arrendamiento, ascendiendo el importe a unos 4.049 miles de euros, con vencimientos desde 2020 hasta 2022. A 31 de diciembre de 2019 el valor neto contable de este activo por derecho de uso asciende a 3.450 miles de euros registrado en el activo no corriente del balance consolidado adjunto (Nota 8).

(2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2018

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque la fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 17 <i>Contratos de seguros</i> (publicada en mayo de 2017)	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Reemplazará a la NIIF 4	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 3 <i>Definición de negocio</i> (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 <i>Definición de "Materialidad"</i> (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de materialidad con la contenida en el marco conceptual	1 de enero de 2020

2.3 Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.6.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluyendo saldos grupo que se eliminan en el balance de situación consolidado adjunto, responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros			
	31.12.19		31.12.18	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Real brasileño	1.355	1.168	1.267	890
Baht Tailandés	14.658	8.940	12.338	7.328
Dólar estadounidense	209.729	66.125	115.789	62.857
Rupia india	57.824	18.076	52.471	13.867
Total	283.566	94.309	181.865	84.942

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía 22.151 millones de euros de cuenta a pagar en moneda extranjera.

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.19		31.12.18	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inmovilizado intangible	76.051	-	11.019	-
Inmovilizado material	96.917	-	49.904	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos	5.968	-	24.249	-
Existencias	39.676	-	35.167	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.125	-	25.389	-
Otros activos financieros corrientes	1.060	-	1.084	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.769	-	35.053	-
Pasivo no corriente	-	49.196	-	17.652
Pasivo corriente	-	45.113	-	67.290
Total	283.566	94.309	181.865	84.942

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de TUBACEX.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Las estimaciones más relevantes se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en la valoración de los fondos de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida (Notas 2.6 y 7).
- Hipótesis asumidas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 22).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 7 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 10, 11 y 14).
- Análisis de valores netos de realización, evaluación de deterioros por lenta rotación de existencias y evaluación de posibles pérdidas en la cartera de pedidos comprometida (existencia de contratos onerosos) (Nota 13).
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 17).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 21).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.12 y 16.6).
- El cumplimiento de las condiciones para que determinados instrumentos financieros sean dados de baja (Nota 3.5).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a los fondos de comercio, el inmovilizado material y los créditos fiscales activados.

Con fecha 24 de mayo de 2017, el Grupo llegó a un acuerdo con la National Iranian Oil Company (NIOC) para el suministro de 600 km de tubos de acero inoxidable resistentes a la corrosión. Durante el ejercicio 2018 se sucedieron diversas circunstancias socio políticas que llevaron al Grupo a la interrupción del suministro de tubo de acuerdo a la información proporcionada en las cuentas anuales del Grupo Tubacex formuladas el 27 de febrero de 2019. A la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas, el contrato se encuentra de facto resuelto por su imposible ejecución, si bien se están llevando actuaciones para su resolución formal. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene concedidos avales a favor de NIOC por importe de 52 millones de euros en garantía del cumplimiento del contrato, los cuales dadas las restricciones derivadas de las sanciones interpuestas por los Estados Unidos no resultan ejecutables (Nota 17). Las presentes cuentas anuales consolidadas no recogen activos ni pasivos derivados de dicho contrato.

Al 31 de diciembre de 2019, los Administradores del Grupo TUBACEX estiman que no existen pasivos contingentes para el Grupo que no estén desglosados en estas cuentas anuales consolidadas (tampoco existían a 31 de diciembre de 2018).

2.5 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2019.

De cara a realizarse una adecuada comparación entre las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 deben considerarse las variaciones en el perímetro de consolidación descritas en la Nota 2.6.

Durante el ejercicio 2019, y con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, se han detectado determinadas reclasificaciones de cuentas, las cuales no tienen impacto alguno en el resultado de explotación, en el resultado consolidado del ejercicio, en el patrimonio neto del Grupo, ni tampoco afecta al flujo de explotación del ejercicio 2018. La corrección más significativa está relacionada con el contrato indicado en la Nota 2.4 y que fue interrumpido a finales del ejercicio 2018. Los Administradores han identificado una reclasificación entre los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios" y "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación", por lo que, la cuenta de pérdidas y ganancias que, exclusivamente a efectos comparativos se presenta junto con la del ejercicio 2019, ha sido objeto de reexpresión. Dicha reclasificación supone reducir la cifra de negocios del ejercicio 2018, por importe de 55.202 miles de euros y registrar un mayor ingreso en el epígrafe de variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación por importe de 53.878 miles de euros y un menor importe de aprovisionamientos de 1.324 miles de euros.

	Miles de euros		
	Débito (Crédito)		
	PYG 2018	Reclasificación	PYG Reexpresada
Importe neto de la cifra de negocios	677.324	(55.202)	622.122
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(26.342)	53.878	27.536
Trabajos realizados por el grupo para su activo	3.706	-	3.706
Aprovisionamientos	(330.259)	1.324	(328.935)
Otros ingresos de explotación	9.066	-	9.066
Gastos de personal	(133.472)	-	(133.472)
Otros gastos de explotación	(130.447)	-	(130.447)
Amortización y deterioros de valor del inmovilizado	(35.126)	-	(35.126)
Resultado de explotación	34.450	-	34.450
Ingresos financieros	1.438	-	1.438
Gastos financieros	(16.117)	-	(16.117)
Diferencias de cambio	236	-	236
Resultado financiero	(14.443)	-	(14.443)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(112)	-	(112)
Resultado antes de impuestos	19.895	-	19.895
Impuesto sobre beneficios	(2.461)	-	(2.461)
Resultado consolidado del ejercicio	17.434	-	17.434

Como consecuencia de la revisión realizada se ha visto la necesidad de proceder a realizar reclasificaciones entre varios de los desgloses de la cifra de existencias, no viéndose modificado el importe total de la cifra de existencias. Han sido modificados todos los detalles necesarios de la Nota 13 para recoger el impacto del análisis realizado y facilitar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2019.

El referido contrato, de carácter no recurrente, fue interrumpido en el ejercicio 2018, y no afecta a la cifra de negocios recurrente del Grupo. Dicha reclasificación no afecta ni al Estado de Situación Financiera Consolidado, ni al Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, ni al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado. Adicionalmente, la reclasificación no afecta a las cláusulas aparejadas al préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones que se indica en la nota 18 de la memoria consolidada del ejercicio 2018.

2.6 Principios de consolidación

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, tener poder sobre la participada, estar expuesta o tener derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tener capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Tubacex, S.A. (Sociedad dominante - Nota 1) y de las Sociedades dependientes que se desglosan en el Anexo de esta memoria consolidada. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico exceptuando las sociedades indias Tubacex Prakash India Pvt Ltd y Tubacex India Pvt Ltd cuyo cierre económico es el 31 de marzo habiendo sido homogeneizado el mismo a efectos consolidados a 31 de diciembre.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2019 en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

Grupo NTS

Con fecha 19 de febrero de 2019 el Grupo TUBACEX alcanzó un acuerdo vinculante para adquirir el 49% del Grupo NTS, una compañía especializada en la reparación, el mantenimiento y la fabricación de componentes mecanizados en acero inoxidable, con sede en Dubai (EAU) e instalaciones en Arabia Saudita, Dubai y Noruega. Considerando las cláusulas establecidas en el acuerdo de accionistas firmado con el otro socio, los administradores consideran que tienen el control de la sociedad. El 25 de abril de 2019 se produjo el cierre de la operación, comenzando el Grupo a dirigir las políticas financieras y económicas del Grupo NTS, momento en el cual dicho Grupo se incluye en el perímetro de consolidación.

En el contrato de adquisición existía una opción otorgada a favor del socio minoritario, por la cual, a partir del 1 de enero de 2021, dicho socio podría vender a Tubacex (teniendo ésta la obligación de compra) su participación en este Grupo, en el caso de que no se hubieran cumplido ciertos acuerdos expresados en el mencionado contrato. Los Administradores estimaron el valor de esta opción en 18 millones de euros, registrando el Grupo un pasivo por este importe con cargo a Patrimonio Neto – Intereses Minoritarios. En el mes de diciembre el Grupo llegó a un nuevo acuerdo con dicho socio modificando la opción otorgada. De acuerdo con la modificación, el socio minoritario tiene la posibilidad de requerir al Grupo la compra de su participación (a un valor que sería calculado por un valorador independiente), o, pudiendo Tubacex rechazar la compra de la participación. En este supuesto, el socio minoritario tendría la opción de adquirir las acciones propiedad del Grupo Tubacex, o bien organizar un proceso de venta de la totalidad de la compañía a un tercero. En cualquiera de estas dos últimas circunstancias, el socio minoritario tendría el derecho a recibir el menor entre el valor razonable calculado por un valorador independiente por el porcentaje de su participación, y el precio de venta obtenido en el mercado por la totalidad de las acciones. En consecuencia, dado que no existe obligación de entrega de efectivo por parte de Tubacex, se ha cancelado la opción inicialmente registrada, con abono a Intereses Minoritarios.

El importe total de la adquisición asciende a 22,2 millones de euros, de los cuales 17,2 sido desembolsados en el momento de la toma de control, correspondiendo el resto a la estimación realizada por los Administradores respecto al precio variable, el cual es pagadero en el ejercicio 2020 y depende del EBITDA que alcance dicho Grupo en los ejercicios 2019 y 2020.

La operación se enmarca dentro de la estrategia de crecimiento prevista en el Plan Estratégico de Tubacex 2018-2022, avanzando en su estrategia de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares reforzando significativamente su portfolio de producto para el sector de la exploración y producción energética.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de la toma de control han sido los siguientes:

Naturaleza de los saldos	Miles de euros
Total activos y pasivos netos	4.739
Activo no corriente (activos fijos)	13.003
Activo corriente	15.537
Pasivo no corriente	(2.175)
Pasivo corriente	(8.033)
Intereses minoritarios	(13.593)
Otros activos y pasivos identificables	53.586
Relaciones con clientes	41.799
Marca	10.617
Activos fijos	3.643
Pasivos por impuesto diferido	(2.473)
Intereses minoritarios	(23.119)
Contraprestación transferida	17.213
Contraprestación contingente	5.000
DNC	12.993

La valoración de los activos netos adquiridos ha sido realizada por un experto independiente con el objeto de expresar una opinión independiente sobre el valor razonable de ciertos activos intangibles identificados de acuerdo con criterios establecidos por las normas internacionales de contabilidad NIC 38 y NIIF 3. Para contrastar la razonabilidad de la diferencia negativa de consolidación afluada en la transacción de compra se ha llevado a cabo el análisis de la naturaleza de las partidas que integran el balance del Grupo adquirido, con el propósito de evaluar si existen elementos cuyo valor razonable sea susceptible de practicar ajustes adicionales a los ya realizados previos a la integración de la compañía en el perímetro.

La diferencia negativa de consolidación afluada en la transacción, cuyo valor asciende a un total de 12.993 miles de euros se identifica principalmente con las características del negocio adquirido, el cual se encuentra en un sector muy especializado y de alto valor añadido, con una marca muy reconocida, con altas barreras de entrada para nuevos actores debido al conservadurismo del sector, una cartera de clientes muy estable con volumen de negocio estable.

El importe de los ingresos ordinarios reconocidos en las cuentas anuales consolidados a 31 de diciembre de 2019, desde la fecha de la toma de control, correspondientes al Grupo adquirido ha ascendido a 23.581 miles de euros, siendo el resultado antes de impuestos aportado de 5.326 miles de euros. Si el Grupo hubiera sido consolidado desde el 1 de enero de 2019 el importe neto de la cifra negocios y el resultado antes de impuestos se habrían incrementado en 5.240 y 2.339 miles de euros aproximada y respectivamente.

Los intereses minoritarios han sido registrados por su valor razonable en la asignación del precio pagado.

Las variaciones más significativas que se produjeron durante el ejercicio 2018 en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

Tubacex Servicios de Gestión

Con fecha 14 de septiembre de 2018 Tubacex, S.A. constituye la Sociedad Tubacex Servicios de Gestión, S.L. con domicilio social en Leioa (Bizkaia). El capital social aportado por los socios ascendió a 3.000 euros, habiendo sido totalmente desembolsado en el momento de la constitución.

El objeto social es la gestión de asesoría y consultoría contable, fiscal y legal de las empresas que conforman su grupo empresarial.

Tubacex US Holding, Inc.

Con fecha 20 de julio de 2018 Tubacex, S.A. constituye la sociedad Tubacex US Holding, Inc. con 100 acciones de valor de 0,01 dólares.

La Sociedad tiene su domicilio social en Delaware (USA).

Tubacex Durant, Inc.

Con fecha 15 de agosto de 2018 Tubacex, S.A. constituye la sociedad Tubacex Durant, Inc. con 100 acciones de valor de 0,01 dólares.

La Sociedad tiene su domicilio social en Delaware (USA).

En diciembre de 2018, Tubacex Durant, Inc., llegó a un acuerdo con US Bancorp Community Development Corporation, una corporación de Minnesota ("USBCDC"), relacionado con el desarrollo, construcción y equipamiento de una instalación en Durant (Oklahoma). En el marco de la misma, USBCDC realizó una aportación de capital a USBCDC Investment Fund 272, LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Missouri (el "Fondo") por importe de 10,9 millones de dólares (equivalentes a 9,5 millones de euros).

Este acuerdo forma parte de un programa de incentivos fiscales ("Programa NMTC"), previsto en la denominada Community Renewal Tax Relief Act of 2000, el cual está destinado al fomento de inversiones en comunidades de los Estados Unidos consideradas de bajos ingresos. Dicha Ley da derecho a créditos fiscales ("NMTC") en el Impuesto de Sociedades federal de hasta el 39% de las inversiones realizadas en ciertas entidades de desarrollo comunitario ("CDE"). Las CDE son entidades de gestión privada que están certificadas para realizar inversiones en las mencionadas comunidades consideradas de bajos ingresos. En virtud de la aportación de fondos realizada por parte de USBCDC, por importe de 10,9 millones de dólares, USBCDC tendrá derecho a percibir créditos fiscales durante el periodo de siete años previsto en la normativa ("Periodo de recaptura") por importe de 13,3 millones de dólares (equivalentes a 11,6 millones de euros).

Por otra parte, y en el marco de este mismo acuerdo, Salem Tube, Inc. otorgó un préstamo al Fondo por importe de 23,7 millones de dólares (equivalentes a 20,7 millones de euros), fecha de vencimiento en septiembre de 2042, siendo su tipo de interés del 1%.

El Fondo de inversión utilizó 34 millones de dólares (importe total recaudado neto de comisiones por importe de 0,6 millones) para realizar inversiones ("QEIs") en ciertos CDE, quienes, a su vez, utilizaron los mencionados 34 millones dólares para otorgar préstamos a Tubacex Durant, Inc., en términos similares al préstamo realizado por Salem al Fondo.

Por otra parte, en esta misma transacción Salem otorga una opción de venta a favor de USBCDC, por la cual Salem podría estar obligada a recomprar el Fondo a USBCDC, a un valor mínimo de 1.000 dólares. De la misma forma, Salem tiene una opción de compra de dicho fondo, frente a USBCDC, a dicho valor mínimo. Los Administradores consideran que USBCDC ejercerá la opción de venta en diciembre de 2025, el final del período de recaptura para los NMTC.

De acuerdo con la normativa fiscal aplicable, en el caso de que Durant no cumpla con sus obligaciones de inversión, USBCDC tendría que devolver los créditos fiscales de los que ha sido beneficiaria, caso en el que Durant estaría obligada a recompensarle de cualquier perjuicio relacionado con dicho incumplimiento incluida cualquier multa y los intereses relacionados con los créditos fiscales recibidos.

El acuerdo también prevé la indemnización de USBCDC con respecto a cualquier obligación ambiental, así como el pago de determinadas comisiones, que se van devengando a lo largo de los siete años en los que se van recibiendo los créditos fiscales, por un importe total de 1,7 millones de euros. Estas obligaciones a las que eventualmente Durant tendría que hacer frente se encuentran, asimismo, garantizadas de forma solidaria por Salem y Tubacex US Holding, Inc. (la matriz de Tubacex Durant). En opinión de los administradores, no se esperan incumplimientos en relación con las inversiones a efectuar.

A pesar de que el Fondo es propiedad del banco al 99,9%, el Grupo procedió a consolidar dicho fondo a 31 de diciembre de 2018, en la medida en que:

- Las actividades relevantes del proyecto recaen en su mayoría en el Grupo,
- El Grupo es el principal beneficiario de los rendimientos del Fondo, estructura que precisamente ha sido diseñada para que se beneficie de la misma,
- El Grupo tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes, que se llevan a cabo no por derechos de voto sino por acuerdos contractuales, y
- Transcurrido el plazo de 7 años (durante el cual obtiene los incentivos fiscales del Programa NMTC) USBCDC, ejercitaría su opción de venta, por importe de 1.000 más cualquier importe pendiente entre las partes, deshaciendo su participación en el fondo. En cualquier caso, el pasivo registrado que se menciona en la nota 3.3 incluiría el pago de dicha opción.

Por lo tanto, el Grupo cumple con los requerimientos definidos por la NIIF 10, dado que, controla el Fondo.

En consecuencia, el epígrafe "Otros pasivos a largo plazo" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2018 incluía un importe de 9,5 millones de euros correspondiente a la aportación realizada por USBCDC al Fondo, neta de comisiones.

De acuerdo con el calendario previsto, la construcción de la planta se inició en el ejercicio 2018, estando previsto que la misma inicie su actividad normal en el primer trimestre del ejercicio 2020, tras haber iniciado las pruebas en diciembre 2019.

Métodos de consolidación

a) Sociedades dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que TUBACEX tiene control.

Existe control cuando el Grupo:

- tiene poder sobre la participada;
- está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

El Grupo evaluará si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad factible de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- el montante de los derechos de voto que mantiene el Grupo en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando el Grupo adquiere el control de la dependiente y cesa cuando el Grupo pierde el control de la dependiente.

El resultado del periodo y cada componente de otro resultado integral serán atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. El Grupo atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizarán ajustes de homogeneización en los estados financieros de las filiales para asegurar la conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

b) Sociedades asociadas y acuerdos conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Un negocio conjunto (a diferencia de una operación conjunta descrita en el apartado c) de esta Nota) es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas y negocios conjuntos se registran en estas Cuentas Anuales Consolidadas por el método de la participación. Según el método de la participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará inicialmente al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. Si la parte del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, el Grupo dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocerán sólo en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de la participación desde la fecha en que la entidad se convierte en una asociada o un negocio conjunto.

Las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones de la Sociedad con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los Estados Financieros Consolidados del Grupo en función del porcentaje de participación en la entidad asociada o negocio conjunto que no está relacionado con el Grupo.

c) Operaciones conjuntas y unión temporal de empresas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Cuando una sociedad del Grupo realiza una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una compra de activos, el Grupo no reconocerá su participación en las ganancias y pérdidas hasta que revenda esos activos a un tercero. A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Tubacex no tiene operaciones y uniones de este tipo (tampoco las tenía al 31 de diciembre de 2018).

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquélla en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y los intereses minoritarios (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El Grupo reconoce un Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por la diferencia positiva entre:

- la suma de (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, (ii) el importe de la participación minoritaria, y (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo, y
- el valor neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que esta diferencia fuese negativa, el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados por el epígrafe "Diferencia Negativa de Consolidación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de tipo de cambio de cierre, que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto - Intereses minoritarios".

2.7 Corrección de errores

Salvo por lo indicado en la nota 2.5, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2018.

2.8 Principio de empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 71 millones de euros y un resultado positivo de 15 millones de euros.

Asimismo, existen otros factores adicionales como son las buenas perspectivas económicas del Grupo en las diferentes unidades generadoras de efectivo con una importante cartera de pedidos, una situación patrimonial de 336 millones de euros y una capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2019 de 376 millones de euros.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2019, el Grupo cuenta con una buena posición financiera con 143 millones de euros en "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes", 25 millones de euros en "Activos financieros corrientes" y líneas no dispuestas por importe de 48,8 millones de euros (Nota 18). Asimismo, el Grupo tiene acceso a financiación tanto bancaria como no bancaria.

Por todo lo anterior, los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo TUBACEX en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido las siguientes:

3.1 Activos intangibles

Fondo de comercio-

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.6.

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.3, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero-

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, cuando han sido adquiridos a terceros, minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito, o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a subvenciones oficiales incluidas en el epígrafe de "ingresos diferidos".

El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el periodo completo para el cual se hubieran asignado (Nota 24).

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue el criterio de precio medio ponderado para reconocer la baja de los derechos de emisión.

Otros activos intangibles-

El resto de los activos intangibles (en su mayoría aplicaciones informáticas y desarrollos de las mismas) adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante tienen reconocidos una marca y un acuerdo con un cliente estratégico de la sociedad dependiente IBF SpA a valor razonable, que fueron reconocidos en el contexto de las combinaciones de negocios del ejercicio 2016 (Nota 7). En lo referente a la marca, los Administradores de la Sociedad Dominante han estimado que es de vida útil indefinida realizando un test de deterioro a cierre de cada ejercicio. Respecto al acuerdo con el cliente a cierre de cada ejercicio realizan una evaluación de la situación de dicho acuerdo.

Asimismo, en el contexto de la combinación de negocios llevada a cabo en el ejercicio 2019, el Grupo ha reconocido marcas y activos intangibles que se identifican con las "relaciones con clientes" registrados a valor razonable (Notas 2.6 y 7). Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las marcas son activos intangibles de vida útil indefinida cuyo deterioro será analizado a cierre de cada ejercicio o en el momento en que se detecten indicios de deterioro. Por su parte, los intangibles asociados a las "relaciones con clientes" serán objeto de amortización a lo largo de la vida de dichos activos cuyo periodo medio se ha estimado en 10 años.

Gastos de Investigación y Desarrollo

El Grupo sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil.

Vida útil y amortizaciones-

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada entre cinco y diez años, mediante la aplicación del método lineal.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El coste incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación, calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

En el ejercicio 2019, los gastos de personal activados ascienden a un total de 4.899 miles de euros, correspondientes fundamentalmente a activaciones de horas de trabajo de ingenieros del Grupo, los cuales han sido registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" (3.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). De estos trabajos, un importe de 3.895 miles de euros ha sido registrado en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" (Nota 7) (2.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), y un importe de 1.004 miles de euros lo ha sido en el epígrafe de "Inmovilizado material" (Nota 8) (1.193 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de un criterio lineal durante las vidas útiles que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 – 48
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 20
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro Inmovilizado	5 – 10

Los Administradores del Grupo TUBACEX revisan periódicamente el valor residual y la vida útil de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los parámetros inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no ha reestimado la vida útil de sus activos.

En general, para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. El Grupo ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado en curso durante el ejercicio 2019 por un importe de 191 miles de euros (1.335 miles de euros en el ejercicio 2018).

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 3.3.

Obras de arte-

El Grupo registra en esta cuenta las obras de arte de su propiedad, las cuales están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración periódica de un experto independiente. Durante el ejercicio 2018, se realizó una tasación por un experto independiente, soportándose la correcta valoración de las obras de arte.

Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que son de vida ilimitada y no sufren depreciación por el transcurso del tiempo. Esta característica de los activos se contempla únicamente para el inmovilizado material en base a la normativa aplicable.

3.3 Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo TUBACEX analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

En el caso en el que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registraría la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y abono al epígrafe "Inmovilizado material" o "Inmovilizado intangible", en cada caso, del balance de situación consolidado adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

3.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, el Grupo evalúa los contratos de arrendamiento y reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los que es el arrendatario, excepto para arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de bajo valor (Nota 2.2).

Los activos por derecho de uso se reconocen inicialmente por su coste calculado como los pagos por arrendamientos a realizar más los costes directos iniciales y costes de desmantelamiento / rehabilitación que deban ser objeto de consideración. Posteriormente, el derecho de uso se valora a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste del activo por derecho de uso. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del derecho de uso se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada en base a la duración de los contratos.

En cuanto al reconocimiento de los pasivos por arrendamiento, inicialmente, se registra como el valor actualizado de los pagos por arrendamientos pendientes de pago a la fecha. Dichos pagos son descontados utilizando una tasa de interés implícita en el arrendamiento. Posteriormente, el pasivo financiero es actualizado incrementando su valor en libros en base al gasto financiero registrado contra el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y reduciendo el importe en base a los pagos por arrendamientos realizados.

3.5 Instrumentos financieros

Inversiones financieras

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y, el modelo de negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros, en las siguientes categorías:

- a) **Activos a coste amortizado:** son aquellos activos mantenidos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, que, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

En esta misma categoría se integran "Clientes y otras cuentas a cobrar", los cuales se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación a su valor de mercado siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo. Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior. El Grupo dota una provisión por deterioro de estas cuentas de acuerdo con las pérdidas esperadas (Nota 14).

- b) **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral:** son activos financieros cuyo objetivo es tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal. Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.

No obstante, en el caso de los instrumentos de patrimonio, siempre y cuando no se mantengan con fines de negociación, puede designarse para que sean valorados en esta categoría, no siendo, posteriormente, en la venta del instrumento, reclasificados a la cuenta de resultados los importes reconocidos en patrimonio, y llevando únicamente a resultados los dividendos.

- c) **Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** se incluyen en esta categoría el resto de activos financieros no mencionados en las categorías anteriores. Se registran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

El Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Durante 2019 el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar, ha sido una dotación de 978 miles de euros y una reversión de 1.837 miles de euros (Nota 14).

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado cuentas a cobrar por un importe global de 89.769 miles de euros (65.265 miles de euros a 31 de diciembre del ejercicio 2018) (Nota 2.4). A 31 de diciembre de 2019 el Grupo dispone de 37.662 miles de euros sin utilizar en dichos contratos (15.292 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad por un importe de 12.589 miles de euros y 8.073 miles de euros respectivamente (Nota 18). A 31 de diciembre de 2019, el importe de cuentas por cobrar que pudiendo haber sido factorizados no lo fueron no es significativo y tampoco lo era a 31 de diciembre de 2018.

Los Administradores del Grupo TUBACEX determinan la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de adquisición.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, y que están sujetos a un riesgo no relevante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción, es decir, equivalente a la aplicación posterior del método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen (Nota 18).

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, es necesario designarlos inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Se debe verificar inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 15. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes en función de su vencimiento.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad (análisis retrospectivo).

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa al Grupo.

El Grupo reconoce transitoriamente como ingresos y gastos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidados.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor – operaciones de cobertura" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual se ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados consolidada.

3.6 Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera de Grupo TUBACEX al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Fondos Propios" del balance de situación consolidado, por un importe de 8.502 y 7.850 miles de euros, respectivamente (Nota 16.5).

3.7 Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable" entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El criterio aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a. Existencias comerciales: A precio de adquisición determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.
- b. Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: A coste medio ponderado.
- c. Productos en curso y terminados: A coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

En la valoración de las existencias no se han activado los costes ligados a la subactividad.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Existencias comerciales y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Aprovisionamientos".

3.8 Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en divisa de las sociedades extranjeras consolidadas se han convertido a euros según lo explicado en la Nota 2.6. Los restantes activos y pasivos no monetarios en divisa se han valorado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, imputándose a resultados las diferencias de tipo de cambio positivas y negativas entre el tipo de cambio contabilizado y el tipo de cambio de cierre. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo TUBACEX ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros, se registran según los principios descritos en la Nota 3.5.

3.9 Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")

En el balance de situación consolidado adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

3.10 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- 1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- 2) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- 3) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

3.11 Compromisos con el personal

Obligaciones por pensiones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestación definida. Una parte de estos compromisos se cubrió en ejercicios anteriores suscribiendo una póliza de seguro con prima única. Al 31 de diciembre de 2019 el importe de estos compromisos ascendía a 6.844 miles de euros (6.301 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), registrados en el epígrafe "Pasivo no corriente - Prestaciones a los empleados" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 21).

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Con fecha 25 de mayo de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó un plan de incentivos (adicional a los planes de pagos basados en acciones descritos en las Notas 3.12 y 16.6), a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex, el cual dependía de la consecución del valor generado en la compañía, medido este en función de determinadas variables como el EBITDA, deuda neta y reparto de dividendos, y que se ha abonado en el ejercicio 2019. Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada en mayo de 2019, se aprobó un nuevo plan de incentivos (adicional al aprobado en 2016 y adicional a los planes de pagos basados en acciones), en los mismos términos y condiciones que los adoptados por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2016.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos asumidos por determinadas sociedades dependientes con sus empleados, el Grupo debe efectuar prestaciones en concepto de premios de antigüedad en el momento de su jubilación y otras prestaciones acordadas con los empleados cuyo desembolso tiene lugar en un plazo que excede doce meses contados a partir del cierre del ejercicio en el que se han devengado.

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Otras cuentas a pagar" del pasivo no corriente consolidado al 31 de diciembre de 2019 los pasivos derivados de estos compromisos, por un importe de 1.965 miles de euros (1.561 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (Notas 21 y 25).

3.12 Pagos basados en acciones

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación consolidado (Nota 16.6), en función de la estimación realizada por el Grupo con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 16.6).

3.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna de carácter significativo por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.14 Impuesto sobre Beneficios

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad Dominante y ciertas sociedades dependientes, radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal. Durante el ejercicio 2018 ha entrado en el perímetro de consolidación Tubacex Servicios de Gestión S.L. y durante el ejercicio 2016 entraron en el perímetro de consolidación Tubacex Advance Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream Technologies S.A.

Las sociedades acogidas a dicho régimen especial aplican los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997 con objeto de registrar los efectos contables de la consolidación fiscal (Nota 22).

El resto de sociedades dependientes del Grupo tributan de forma individualizada por el Impuesto sobre Sociedades atendiendo a los distintos regímenes fiscales aplicables en función de los distintos domicilios sociales.

El gasto por el impuesto sobre sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3.15 Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo TUBACEX en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Provisión por derechos de emisión-

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión, que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- Dado que los derechos de emisión que tiene el Grupo son suficientes no se ha tenido que registrar provisión adicional por la necesidad de adquirir derechos adicionales.

3.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Venta de bienes

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Intereses y dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.17 Aspectos medioambientales

El Grupo sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado en función de su naturaleza (Notas 8 y 29).

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29).

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero (Ley 1.2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

3.18 Estado de Flujos de Efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo TUBACEX, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de financiación. Los dividendos satisfechos se clasifican como actividades de financiación.

3.19 Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a TUBACEX y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de TUBACEX en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio (Nota 23).

3.20 Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Es por ello que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados.

4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2019
Resultados negativos de ejercicios anteriores	674.717
Dividendos	6.000.000
Total	6.674.717

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ha pagado 6 millones de euros de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2018 (3 millones correspondientes a dividendo a cuenta del ejercicio 2018, que a 31 de diciembre de 2018 se encontraban pendientes de pago) (Nota 16.8).

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Las actividades que desarrolla el Grupo TUBACEX están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo TUBACEX se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con los departamentos administrativo-financieros y de compras del Grupo. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

5.1.1 Riesgo de mercado

a.1) Riesgo de tipo de cambio-

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de EE.UU. y en rupias a raíz de la combinación de negocios realizada en la India durante el ejercicio 2015. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos en divisa, activos y pasivos reconocidos, e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Al 31 de diciembre del 2019, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos habría sido inferior en 4.404 miles de euros (inferior en 2.655 miles de euros en 2018) no teniendo en cuenta el efecto de la política de coberturas.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera. En la Nota 12 se puede ver el detalle de los contratos de compra y venta de divisas existentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

A efectos de presentación de información financiera la Dirección del Grupo designa contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, principalmente en dólares de EE.UU. y en rupias indias. El Grupo asume el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero dado que no es representativo sobre el total de activos. Al 31 de diciembre de 2019 los activos netos mantenidos en EE.UU. ascienden a 55.910 miles de euros, aproximadamente (49.857 miles de euros, aproximadamente en 2018), mientras que en la India ascenderían a 39.748 miles de euros (37.504 miles de euros, aproximadamente en 2018) (Nota 2.3). Asimismo, los activos netos mantenidos en Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí y Noruega ascienden a 87.475 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (Nota 2.6).

a.2) Riesgo de precios de materias primas

Dentro del plan estratégico los Administradores marcan como objetivo clave el reducir el impacto de la volatilidad de los precios de materias primas en la cuenta de resultados consolidada, teniendo desde la Dirección de Grupo un exhaustivo control de las posiciones de circulante en función de los hitos temporales del proceso productivo y facturación de cara a minimizar el mencionado efecto.

En los casos en que los pedidos de venta se negocian a precio variable, el riesgo de precios de materias primas se ve compensando significativamente derivado del mecanismo de cobertura implícita que supone la aplicación del recargo de aleación que el Grupo repercute a sus clientes en el precio de venta, consiguiendo en estos casos una cobertura natural altamente eficaz.

En los casos de pedidos de venta negociados a un precio fijo, el Grupo utiliza desde marzo de 2007, contratos de futuro de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta.

Adicionalmente desde diciembre de 2019 para las existencias de una de las sociedades del grupo utiliza contratos de futuro de materias primas.

Al 31 de diciembre de 2019, si el precio del níquel se hubiera incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se habrían incrementado o disminuido en un importe de 5.359 miles de euros, aproximadamente (8.532 miles de euros, aproximadamente en 2018), quedando mitigado por el efecto del recargo de aleación en el precio de venta.

Asimismo, si los precios de las materias primas en su conjunto se hubieran incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se habrían incrementado o disminuido en un importe de 11.246 miles de euros, aproximadamente (15.275 miles de euros, aproximadamente en 2018).

Por otro lado, el precio de cotización del petróleo influye implícitamente en la cuenta de resultados consolidada, no siendo posible su cuantificación. La razón reside en la correlación existente entre el precio del crudo y la reducción de pedidos del mercado del Oil & Gas, a los que el Grupo abastece con sus productos de alto valor añadido. Dentro del plan estratégico se persiguen objetivos como crecer en la cadena de valor, aumentar la diversificación de producto, así como buscar la diversificación geográfica del Grupo Tubacex buscando mitigar la exposición a la cotización de esta materia prima y las situaciones macroeconómicas puntuales de los diferentes mercados.

a.3) Valor razonable con cambios en otro resultado integral-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como Valor razonable con cambios en otro resultado integral. El objetivo principal de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

a.4) Inversiones mantenidas en obras de arte-

Asimismo, el Grupo se encuentra expuesto a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte y registradas en el Inmovilizado material (Nota 8). Es política del Grupo solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes, habiendo realizado una tasación en el ejercicio 2018 evidenciándose la correcta valoración de dichos activos.

5.2 Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Para cubrir los riesgos de crédito de las ventas, el Grupo sigue una política prudente de cobertura, fundamentalmente con compañías de seguros de crédito en el caso de que no se dirijan a clientes de elevada solvencia.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Al 31 de diciembre de 2019 la exposición a este riesgo de los activos del Grupo se limita, principalmente, a los créditos comprometidos en el epígrafe de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, cuyo importe agregado asciende a 94.558 miles de euros (82.685 miles de euros en 2018). Parte de estos créditos por importe de 5.562 miles de euros (6.421 miles de euros en 2018) se encuentran deteriorados contablemente (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los créditos comprometidos en estos epígrafes que se encuentran vencidos asciende a 31.133 miles de euros, aproximadamente (24.768 miles de euros aproximadamente en 2018). La mayor parte de estos créditos lleva vencido menos de dos meses y el Grupo considera que no son de dudosa recuperabilidad, teniendo en cuenta que la operativa normal de negocio, en ocasiones, y por causas distintas al riesgo de insolvencia, provoca la existencia de retrasos en el cobro. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo había percibido la mayor parte de los créditos que se encontraban vencidos al 31 de diciembre de 2019.

5.3 Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos amplios y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factorización que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de la financiación obtenida variando los acreedores financieros entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, financiación del Banco Europeo de Inversiones, de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, el Instituto de Crédito Oficial o buscando financiación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). Todos estos mecanismos ayudan a Grupo Tubacex a tener una buena posición de liquidez.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se producirán tensiones de liquidez en el corto plazo (Nota 2.8).

Respecto a los pasivos por impuestos sobre las ganancias su liquidación se producirá aproximadamente en siete meses a contar desde el 31 de diciembre de 2019.

Respecto a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar un desglose por vencimientos sería el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Menos de 3 meses	220.518	154.001
Entre 3 y 12 meses	26.775	49.287
Más de 12 meses	17	1.361
	247.310	204.649

5.4 Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La cobertura de este tipo de riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando cobertura IRS (Nota 12). Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

Los préstamos y otros pasivos remunerados corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 420.748 miles de euros (444.585 miles de euros en 2018). Durante el ejercicio 2019 el saldo medio aproximado de la financiación obtenida a corto plazo de entidades financieras ha ascendido a 208 millones de euros (207 millones de euros, aproximadamente, en 2018). Teniendo en cuenta el saldo dispuesto, un incremento o decremento del 5% en los tipos de interés de mercado hubiese provocado respectivamente un decremento o incremento del resultado antes de impuestos, de 584 miles de euros (789 miles de euros en 2018).

Los valores razonables de las distintas categorías del balance de situación consolidado, no difieren sustancialmente de su valor en libros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Desglose sobre la jerarquía del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición (por ejemplo, un precio de salida), independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. En el momento inicial, el valor razonable de los derivados contratados por el grupo equivale a su precio de transacción en su mercado principal (mercado minorista).

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, incluyendo los datos empleados para el cálculo del ajuste por riesgo de crédito propio y de contrapartida. Aunque el grupo ha realizado dicha determinación, los ajustes por riesgo de crédito utilizan inputs de nivel 3, como las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la empresa o de las contrapartes de la empresa.

6. Segmentación

6.1 Criterios de segmentación

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes.

La información relativa a la cartera de productos del Grupo Tubacex, los mercados en los que opera, y las condiciones generales de venta, puede consultarse en la página web corporativa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Segmento inoxidable
- Segmento de carbono

6.2 Bases y metodología de la información por segmentos

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos en relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 "Segmentos operativos"), el Grupo TUBACEX ha considerado las dos unidades de negocio mencionadas anteriormente como segmentos operativos, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo TUBACEX caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, ha determinado la existencia de los siguientes segmentos:

- Tubo de acero inoxidable sin soldadura
- Tubo de acero de carbono

A continuación, se presenta la información por segmentos de negocio:

	Miles de euros					
	Segmento tubo inoxidable		Segmento tubo de carbono		Total consolidado	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Total ingresos ordinarios de los segmentos	603.342	610.540	22.782	24.354	626.124	634.894
Amortización y depreciaciones	(44.066)	(34.936)	(226)	(190)	(44.292)	(35.126)
Variación de valor de existencias (Nota 13)	2.924	27.536	-	-	2.924	27.536
Ingresos financieros	1.696	1.343	84	95	1.780	1.438
Gastos financieros	(13.499)	(15.716)	-	(401)	(13.499)	(16.117)
Participación en beneficios de sociedades consolidadas por el método de la participación	-	(112)	-	-	-	(112)
Diferencias de tipo de cambio	430	236	-	-	430	236
Diferencia negativa de consolidación	12.993	-	-	-	12.993	-
Aprovisionamientos y Otros gastos	(555.338)	(572.887)	(19.622)	(19.967)	(574.960)	(592.854)
Beneficios (Pérdidas) antes de impuestos del segmento	8.482	16.004	3.018	3.891	11.500	19.895
Gasto por impuesto sobre las ganancias	3.803	(1.421)	(629)	(1.040)	3.174	(2.461)
Beneficios (Pérdidas) del ejercicio	12.285	14.583	2.389	2.851	14.674	17.434
Activos del segmento	1.041.870	949.427	41.707	42.567	1.083.577	991.994
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	6	240	-	-	6	240
Total activos del segmento	1.041.876	949.667	41.707	42.567	1.083.583	992.234
Inversiones en activos fijos con duración superior al año	60.004	26.695	212	212	60.216	26.907
Total pasivos del segmento	705.606	680.900	42.336	9.569	747.942	690.469

Los segmentos del negocio se gestionan a nivel global, dado que el Grupo opera en todo el mundo siendo sus principales mercados Europa, Estados Unidos e India (Nota 2.6). En Europa las actividades principales se desarrollan en España, Alemania, Austria, Francia, Italia, Holanda y Reino Unido.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los activos.

La información en base a criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2019	%	2018	%
España	43.983	7%	65.919	11%
Alemania	78.913	13%	55.128	9%
Italia	58.281	9%	48.016	8%
Noruega	39.214	6%	27.856	4%
Reino Unido	36.972	6%	24.424	4%
Francia	23.909	4%	22.564	4%
Holanda	21.892	4%	11.436	2%
Rusia	20.804	3%	15.995	3%
Austria	20.400	3%	20.680	3%
Resto de Europa	19.057	3%	24.027	4%
Estados Unidos	77.718	13%	56.969	9%
Otros	172.402	28%	249.108	40%
Total ventas	613.545	100%	622.122	100%

- b) La distribución de las inversiones netas en el activo no corriente por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2019	%	2018	%
España	190.994	39%	177.753	46%
Resto de Europa	141.918	29%	148.254	38%
India	29.968	6%	27.527	7%
Estados Unidos	54.548	11%	30.433	8%
Tailandia	4.886	1%	3.866	1%
Brasil	336	0%	202	0%
Dubai	61.166	12%	-	0%
Arabia Saudita	7.236	1%	-	0%
Total activos no corrientes	491.052	100%	388.035	100%

7. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado Intangible" durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes (en miles de euros):

	Fondo de comercio	Otros activos intangibles	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	Total
Coste –				
Coste al 01.01.18	28.383	70.051	413	98.847
Adiciones	-	5.692	240	5.932
Retiros	(100)	(8)	(292)	(400)
Diferencias de conversión	-	35	-	35
Coste al 31.12.18	28.283	75.770	361	104.414
Adiciones	-	4.802	464	5.266
Entradas en el perímetro de consolidación (Nota 2.6)	-	54.742	-	54.742
Retiros	-	(821)	-	(821)
Diferencias de conversión	-	44	-	44
Coste al 31.12.19	28.283	134.537	825	163.645
Amortización Acumulada –				
Amortización acumulada al 01.01.18	-	(28.266)	-	(28.266)
Dotaciones	(527)	(5.011)	-	(5.538)
Retiros	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.18	(527)	(33.277)	-	(33.804)
Dotaciones	(1.373)	(5.162)	-	(6.535)
Entradas en el perímetro de consolidación (Nota 2.6)	-	(2.326)	-	(2.326)
Retiros	-	101	-	101
Diferencias de conversión	-	(5)	-	(5)
Amortización acumulada al 31.12.19	(1.900)	(40.669)	-	(42.569)
Deterioro acumulado a 31.12.2018	(16.275)	(2.400)	-	(18.675)
Dotaciones	-	-	-	-
Deterioro acumulado a 31.12.2019	(16.275)	(2.400)	-	(18.675)
Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2018	11.481	40.093	361	51.935
Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2019	10.108	91.468	825	102.401

Las adiciones más significativas del ejercicio han correspondido a trabajos de investigación y desarrollo en nuevos productos o formas de trabajar de manera más eficiente en las plantas productivas por un importe de 4.072 miles de euros (4.929 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 3.2).

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no existían compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, principalmente aplicaciones informáticas, por importe de 16.309 y 12.888 miles de euros, respectivamente.

7.1 Fondo de comercio

El desglose de la partida Fondo de comercio se desglosa como sigue a continuación:

Ejercicio 2019:

	31.12.2018	Amortización y otros	31.12.2019
TSS Austria	1.373	(1.373)	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	10.008	-	10.008
MIS	100	-	100
Total	11.481	(1.373)	10.108

Ejercicio 2018:

	31.12.2017	Amortización y otros	31.12.2018
TSS Austria	2.000	(627)	1.373
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	10.008	-	10.008
MIS	100	-	100
Total	12.108	(627)	11.481

Fondo de Comercio sobre Tubacex Prakash India Pvt Ltd

A raíz de la compra que la sociedad dependiente india Tubacex Prakash India Pvt Ltd de la línea de producción a Prakash Steelage Pvt Ltd por 2.091 millones de rupias, surgió una diferencia entre el precio pagado y los activos netos adquiridos, de 708 millones de rupias (10.008 miles de euros).

El importe recuperable de esta UGE se ha determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. En el caso de la sociedad de la India, la Dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base a sus expectativas de desarrollo del mercado. En concreto, la Dirección emplea como hipótesis principales de valoración unos crecimientos anuales en volúmenes de ventas significativos, una tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones del 8,1% y tasa de crecimiento de un 1,9%, equivalente a la tasa de inflación empleada para India.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a esta UGE soportan el valor del fondo de comercio concluyéndose que el mismo no se encuentra deteriorado al 31 de diciembre de 2019.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, un aumento de 100 puntos básicos en la tasa de descuento no supondría un deterioro en dicho fondo de comercio. Tampoco supondría un deterioro rebajar las hipótesis de crecimiento anual de los volúmenes de ventas en 100 puntos básicos, hasta considerar un crecimiento anual del 5%.

7.2 Derechos de emisión

El valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y el valor inicial de las subvenciones no monetarias recibidas por las sociedades del Grupo en 2019 y 2018, relacionadas con los derechos de emisión se detallan a continuación:

Miles de Euros			
2019		2018	
Valor razonable	Valor Inicial	Valor razonable	Valor Inicial
203	758	35	240

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Números de derechos
Saldos al 31 de diciembre de 2018	48.438
Altas	30.361
Bajas	(39.247)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	39.552

7.3 Otros Activos Intangibles

Durante el ejercicio 2015 en el epígrafe "Otros activos intangibles" se incorporaron a valor razonable activos derivados de la compra de IBF, S.p.A., concretamente una marca, un acuerdo con un cliente estratégico para la producción de un producto específico y una cartera de clientes (que fue íntegramente amortizada en ejercicios anteriores), por un valor de 11,7 millones de euros, 9,6 millones de euros y 1,5 millones de euros respectivamente, que fue cuantificado por un experto independiente en el trabajo de Asignación del Precio de compra. La revalorización de estos activos trajo consigo la generación de un pasivo diferido registrado con el objeto de reflejar la operación neta del efecto fiscal (Nota 22) en los estados financieros consolidados adjuntos.

Tanto la marca (al tener una vida útil indefinida) como el acuerdo con el cliente estratégico son analizados anualmente para concluir sobre su deterioro.

Marca de IBF

Los Administradores, al cierre del ejercicio 2019, han evaluado si el activo intangible correspondiente a la marca de IBF se encontraba deteriorado. En la determinación del importe recuperable, han utilizado la metodología basada en la tasa royalty, que se basa en que el valor del activo es igual al valor presente de los ingresos obtenidos o teóricos por el cobro de un royalty que el mismo genera o podría generar. Dicho valor se actualiza con una tasa de descuento aumentada con una prima, al considerar que por su naturaleza es un activo cuyos flujos esperados están sometidos a un mayor riesgo.

Las principales hipótesis asumidas para la evaluación de la marca han sido:

- Proyecciones de ventas basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un periodo de cuatro años. Estas ventas proyectadas son inferiores a las ventas proyectadas en el Purchase Price Allocation (PPA) que se realizó en 2015.
- Los Administradores han estimado las ventas 2020 - 2023 en base a sus expectativas de desarrollo del mercado, considerando que la situación actual del mercado de materias primas es muy adverso y no perdurable a largo plazo.
- Se considera que a largo plazo no han variado las hipótesis realizadas en la compra de IBF, S.p.A. en lo que respecta a potencial de mercado de dicha sociedad.
- La tasa de royalty utilizada ha sido el 0,89%, que es similar a la empleada por el experto independiente en el momento de realización del PPA.
- La actualización de los flujos se ha realizado con una tasa de descuento del 9,93% (que se corresponde con un coste medio ponderado de capital del 7,93% más un 2% de prima de riesgo).

En función de los resultados de la evaluación anterior, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que al 31 de diciembre de 2019 la marca de IBF no se encuentra deteriorada. No obstante, la evaluación del deterioro de este activo intangible será realizada al menos anualmente.

Acuerdo con cliente estratégico

Respecto al intangible relacionado con el acuerdo con el cliente estratégico, al 31 de diciembre de 2019 el mismo está asociado a 3 pedidos de un producto específico que en el momento de reconocer este activo se estimó que se recibirían antes de 2021, amortizándose dicho activo conforme vayan produciéndose los diferentes pedidos. Aunque las perspectivas de la Dirección son que IBF será adjudicataria de los pedidos en los próximos años, a 31 de diciembre de 2017 existían indicios de un retraso sobre el calendario inicialmente previsto en el momento de la compra de IBF para la obtención de estos pedidos, por lo que se registró un deterioro 2,4 millones de euros asociado a 1 de los 4 reactores inicialmente previstos.

Durante el ejercicio 2019, ante las perspectivas sobre la reactivación del mercado nuclear y considerando la situación del cliente estratégico al que este acuerdo se encuentra asociado, los administradores no han considerado necesario el registro de deterioros adicionales.

Marca y relaciones con clientes NTS

Durante el ejercicio 2019 (Nota 2.6), derivado de la adquisición del Grupo NTS, en abril de 2019, se han incorporado en el epígrafe "Otros activos intangibles" marcas y activos intangibles asociados a "relaciones con clientes" por importes de 41.799 y 10.617 miles de euros, respectivamente, cuyo valor razonable ha sido cuantificado por un experto independiente en el trabajo de asignación del precio de compra. El registro de estos activos ha traído consigo la generación de un pasivo diferido registrado con objeto de registrar la operación neta del efecto fiscal.

Las principales hipótesis asumidas para la valoración de las marcas han sido:

- Proyecciones de ventas que cubren un periodo de cuatro años.
- La tasa de royalty utilizada ha sido el 3,5%, que es similar a la empleada por el experto independiente en el momento de realización del PPA.
- La actualización de los flujos se ha realizado con una tasa de descuento de entre el 15,4% y 16%.

Respecto a las "relaciones con clientes", las mismas han sido valoradas considerando el método del "Multi-Period Excess Earnings Method", el cual es un método ampliamente utilizado en la práctica financiera para la valoración de este tipo de intangibles. Las principales hipótesis, entre otras, asumidas para la valoración de estos intangibles han sido:

- Proyecciones de ventas basadas en el plan de negocio de los Administradores para los primeros años y aplicando una tasa de crecimiento de las mismas para los años posteriores basadas en la tasa de inflación, de acuerdo con las previsiones del FMI, a largo plazo para cada uno de los países en los que opera el Grupo.
- "Churn rate" (tasa de rotación) basado en la rotación histórica de dichos clientes.
- Cargo por activos contributivos que oscila entre el 10,6% y el 15,4%.
- La actualización de los flujos se ha realizado con una tasa de descuento similar a la utilizada para el descuento de las marcas, incrementada en un 1,5%.

8. Inmovilizado material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	Obras de arte (Nota 7)	Anticipos y en curso	Total
Coste –							
Coste al 01.01.18	25.892	112.740	612.409	38.659	5.550	10.911	806.161
Adiciones	-	33	15.527	3.422	-	7.469	26.451
Retiros	-	-	(246)	(2.792)	(1.162)	(185)	(4.385)
Trasposos	-	175	3.637	1.250	-	(5.067)	(5)
Diferencias de conversión	19	341	1.298	189	-	90	1.937
Coste al 31.12.18	25.911	113.289	632.625	40.728	4.388	13.218	830.159
Adiciones	2.588	11.698	13.969	12.459	-	14.236	54.950
Impacto IFRS 16 (Nota 2.2)	74	3.225	1.711	-	-	-	5.010
Entradas en el perímetro de consolidación (Nota 2.6)	-	4.085	14.305	4.791	-	-	23.181
Retiros	-	-	-	(389)	-	-	(389)
Trasposos	498	1.139	2.202	4.217	-	(5.531)	2.525
Diferencias de conversión	-	-	(297)	-	-	(68)	(365)
Coste al 31.12.19	29.071	133.436	664.515	61.806	4.388	21.855	915.071
Amortización Acumulada –							
Amortización acumulada al 1.01.18	-	(74.342)	(427.631)	(31.017)	-	-	(532.990)
Dotaciones	-	(2.255)	(24.566)	(3.294)	-	-	(30.115)
Retiros	-	-	267	1.623	-	-	1.890
Diferencias de conversión	-	(110)	(829)	(16)	-	-	(955)
Amortización acumulada al 31.12.18	-	(76.707)	(452.759)	(32.704)	-	-	(562.170)
Dotaciones	-	(1.202)	(23.599)	(11.396)	-	-	(36.197)
Impacto IFRS 16 (Nota 2.2)	-	(1.047)	(513)	-	-	-	(1.560)
Entradas en el perímetro de consolidación (Nota 2.6)	-	(1.393)	(4.555)	(591)	-	-	(6.539)
Retiros	-	-	-	389	-	-	389
Diferencias de conversión	-	-	(323)	(213)	-	-	(536)
Amortización acumulada al 31.12.19	-	(80.349)	(481.749)	(44.515)	-	-	(606.613)
Deterioro acumulado a 31.12.2018	-	-	-	-	(331)	-	(331)
(Dotación)/Reversión del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado a 31.12.2019	-	-	-	-	(331)	-	(331)
Inmovilizado material neto, 31.12.2018	25.911	36.582	179.866	8.024	4.057	13.218	267.658
Inmovilizado material neto, 31.12.2019	29.071	53.087	182.766	17.291	4.057	21.855	308.127

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2019 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 55 millones de euros, frente a los 26,4 millones de euros que se invirtieron en el año 2018.

La cifra de 2019 supone un incremento significativo sobre 2018, debido principalmente a 2 proyectos estratégicos, que permitirán ampliar el perímetro del negocio, tanto en la gama de productos y servicios, como desde un punto de vista geográfico.

Por una parte, la incorporación al grupo Tubacex de la compañía NTS, que se encuentra inmersa en un proceso de crecimiento, ha requerido la realización de inversiones adicionales en equipos productivos, para atender la demanda existente dentro de su nicho de mercado.

Por otra parte, se está construyendo una nueva planta productiva en Estados Unidos, con varios objetivos, como la presencia local en un mercado que importa la gran mayoría de su demanda, y para desarrollar la capacidad de fabricar nuevos productos de alto valor añadido, tanto para el mercado americano como globalmente.

El resto de inversiones del Grupo se han dirigido principalmente al crecimiento de la planta de India, y a la mejora de eficiencia del resto de plantas productivas.

Las principales altas habidas en el ejercicio 2018 se correspondieron a inversiones orientadas a la automatización y mejora de procesos de las instalaciones técnicas de umbilical de la filial austriaca y compra de utillaje en el Grupo Alavés.

Las bajas del ejercicio 2019 y 2018 se corresponden fundamentalmente con elementos del inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados, y ya fuera de uso.

Asimismo, se han traspasado utillajes de existencias a inmovilizado material en el ejercicio 2019 por importe de 2.525 miles de euros (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero (en miles de euros):

Ejercicio 2019

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Terrenos y construcciones	93.328	(29.498)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	329.444	(222.720)	-
Otro inmovilizado	15.455	(2.101)	-
Inmovilizado en curso	4.435	-	-
Total	442.662	(254.319)	-

Ejercicio 2018

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Terrenos y construcciones	64.047	(25.872)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	273.325	(181.649)	-
Otro inmovilizado	8.457	(7.495)	-
Inmovilizado en curso	9.247	-	-
Total	355.076	(215.016)	-

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Construcciones	56.322	55.660
Instalaciones técnicas y maquinaria	265.012	264.249
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.529	-
Otro inmovilizado	28.008	25.259
Total	353.871	345.168

Obras de arte

Se corresponde con las obras de arte propiedad de la Sociedad dominante. El Grupo TUBACEX encarga periódicamente realizar una tasación de las mismas a un experto independiente cuya valoración de mercado es coherente con la valoración a la que se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (durante el ejercicio 2018 la sociedad dominante ha realizado la última tasación). Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo. Esta característica de los activos se contempla únicamente para el inmovilizado material en base a la normativa aplicable.

Del inmovilizado material (Notas 3.1, 7 y 8) del Grupo, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos (En miles de euros):

Descripción	2019			2018		
	Coste	Correcciones valorativas	Total	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	4.388	(331)	4.057	4.388	(331)	4.057

Durante el ejercicio 2019 no se han producido movimientos. Durante el ejercicio 2018 el Grupo procedió a la venta de obras de arte por un importe de 1.740 miles de euros cuyo valor neto contable ascendía a 758 miles de euros, registrándose el ingreso de la operación en el epígrafe "Otros Ingresos de explotación" de la cuenta de resultados adjunta del ejercicio 2018 por un importe de 982 miles de euros (Nota 24).

Otra información

Tal y como se indica en la Nota 9, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo tenía contratada una operación de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Como consecuencia del análisis de deterioro llevado a cabo por el Grupo, los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en el resto de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2019 ni 2018.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo mantenía un importe pendiente de pago con proveedores de inmovilizado que ascendía a 613 y 9.209 miles de euros respectivamente, registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 20).

Al cierre del ejercicio 2019, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe aproximado de 2.635 miles de euros (5.183 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no tenía otorgado en garantía hipotecaria elementos del inmovilizado material (Nota 18). Dicha garantía estaba aparejada a una financiación específica de la sociedad dependiente austríaca que ha sido amortizada durante el ejercicio 2018.

Durante diciembre de 2015, Grupo Tubacex consiguió un préstamo de 65 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación durante el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex, IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo dispuso de 65 millones de euros. Estas sociedades aparecen como garantes en dicho préstamo (Nota 18). A 31 de diciembre de 2019 el saldo pendiente de pago por este préstamo asciende a 60 millones de euros.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El Grupo no tiene activos materiales valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2019.

9. Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados por valor neto contable de 1.292 miles de euros (1.355 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) en la partida "Inmovilizado material – Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material". El contrato que da lugar al registro de activos como arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el suscrito, en el ejercicio 2013, con la entidad financiera Caja Rural de Navarra para la adquisición de la máquina principal de la línea de OCTG (Nota 8).

Asimismo, con fecha 14 de octubre de 2013, la Sociedad dominante firmó un contrato con la sociedad "Suelo Industrial Marina Medio Cudefo, 2006 S.L." para la construcción de la nave donde desarrolla su actividad productiva la sociedad del Grupo "Tubacex Services, S.L.", y para el arrendamiento con opción de compra de los terrenos de la nave y la propia nave. Dicho contrato de arrendamiento se establece por una duración mínima de 15 años, a contar desde la fecha de entrega de la nave al arrendatario, siendo prorrogable durante 3 periodos, de 3 años cada uno, salvo voluntad contraria de la arrendataria. La renta anual pactada en el contrato asciende a 187.920 euros.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas	2019	2018
Menos de un año	1.323	1.459
Entre uno y cinco años	4.871	6.194
Total	6.194	7.653

Arrendamientos operativos

Los principales contratos de arrendamiento operativo que mantiene el Grupo son los correspondientes a los contratos de arrendamiento de naves, almacenes u oficinas donde algunas sociedades del Grupo desarrollan su actividad, así como contratos de renting de vehículos, que no han sido registrados de acuerdo con la NIIF 16 por tratarse de contratos bien de bajo valor o con duración inferior a 12 meses (Nota 2.2).

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	2019	2018
Menos de un año	491	421
Entre uno y cinco años	225	629
Total	716	1.050

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
Pagos mínimos por arrendamiento	818	471
Total	818	471

10. Participaciones en sociedades consolidadas por el método de la participación

El detalle de la inversión en estas sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 y el movimiento habido durante dichos periodos es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia	Incorporación	Liquidación	Saldo Final
Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland Gmbh (Sber)	94	-	-	(94)	-
Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF)	140	-	-	(140)	-
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	6	-	-	-	6
Total	240	-	-	-	6

Ejercicio 2018

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia (1)	Incorporación	Liquidación	Saldo Final
Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland Gmbh (Sber)	207	(113)	-	-	94
Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF)	139	1	-	-	140
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	-	-	6	-	6
Total	346	(112)	-	-	240

- (1) A pesar de que Grupo TUBACEX ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo TUBACEX.

11. Activos financieros

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

Ejercicio 2019:

	Miles de euros			
	31.12.19			
	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	A coste amortizado	Total
Instrumentos de patrimonio	4.297	-	-	4.297
Otros activos financieros	-	198	714	912
Largo plazo / no corrientes	4.297	198	714	5.209
Otros activos financieros	23.647	-	909	24.556
Corto plazo / corrientes	23.647	-	909	24.556
Total	27.944	198	1.623	29.765

Ejercicio 2018:

	Miles de euros			
	31.12.18			
	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	A coste amortizado	Total
Instrumentos de patrimonio	4.167	-	-	4.167
Otros activos financieros	-	829	2.057	2.886
Largo plazo / no corrientes	4.167	829	2.057	7.053
Otros activos financieros	17.794	-	-	17.794
Corto plazo / corrientes	17.794	-	-	17.794
Total	21.961	829	2.057	24.847

A raíz de la combinación de negocios realizada en Italia durante el ejercicio 2015 Grupo Tubacex pasó a tener participación en tres sociedades (no cotizadas), a través de IBF SpA, siendo valoradas las inversiones financieras para la Asignación del Precio de Compra en 8.274 miles de euros.

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 los principales saldos de las dos sociedades donde IBF SpA mantiene participación serían las siguientes:

Denominación	%	Valor Libros 2019	Valor Libros 2018	Capital	Resultado	Fondos Propios
C.F.F. Srl (*)	26%	446	446	47	(422)	(67)
COPROSIDER Srl (*)	25%	39	39	100	273	3.989
Total		485	485			

(*) Cifras de estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, en la partida "Créditos a empresas vinculadas" se clasifica un crédito concedido a Coprosider Srl por un importe de 644 miles de euros (mismo importe en 2018).

La Sociedad mantiene invertido parte del excedente de tesorería en fondos de inversión, teniendo invertido un importe de 22.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (13.988 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) registrado en el epígrafe "Activos financieros corrientes" que han generado unos ingresos financieros netos por la variación del valor razonable por 994 miles de euros registrado en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2019 (1.124 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de Euros					
	2019			2018		
	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Otros	Total	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Otros	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado Variación en el valor razonable	994	786	1.780	1.124	314	1.438
Ganancias.(Pérdidas) netas en pérdidas y Ganancias	994	786	1.780	1.124	314	1.438

12. Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Ejercicio 2019

	Nocional		Miles de Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados mantenidos para negociar						
Venta a plazo de USD	10.113	USD	-	2	-	(189)
Venta a plazo de GBP	1.477	GBP	-	-	-	(73)
Compra a plazo de USD	33.246	USD	-	892	-	(115)
			-	894	-	(377)
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de flujo de efectivo</i>						
Permutas de tipo de interés	82.250	Euros	99	-	(96)	(208)
Venta a plazo USD	22.724	USD	-	285	-	(143)
Compra a plazo USD	2.849	USD	-	82	-	-
Venta a plazo GBP	942	GBP	-	-	-	(43)
Compra/Venta de materias primas		Euros	-	940	-	-
			99	1.307	(96)	(394)
			99	2.201	(96)	(771)

Ejercicio 2018

	Nocional		Miles de Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados mantenidos para negociar						
Venta a plazo de USD	8.298	USD	-	12	-	(186)
Venta a plazo de GBP	2.073	GBP	-	14	-	(9)
Compra a plazo de USD	43.763	USD	-	846	-	(442)
			-	872	-	(637)
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de flujo de efectivo</i>						
Permutas de tipo de interés	48.869	Euros	-	-	(261)	(256)
Venta a plazo USD	17.250	USD	-	2	(27)	(23)
Compra a plazo USD	42.150	USD	265	474	(420)	(469)
Venta a plazo GBP	689	GBP	-	3	-	-
Compra/Venta de materias primas		Euros	-	494	-	(205)
			265	973	(708)	(953)
			265	1.845	(708)	(1.590)

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en NIIF 9, en función del método de valoración, dentro de la categoría de precios no cotizados obtenidos de mercados observables.

12.1 Contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera

Tal y como se menciona en la Nota 2.3. la moneda funcional del Grupo es el euro. Para gestionar los riesgos de cambio, fundamentalmente el dólar americano, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones de compra y venta a futuro de divisas para sus operaciones de importación y exportación, respectivamente.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2019 contratos de venta de divisa a plazo a los que no aplica contabilidad de coberturas por valor de 10.431 miles de euros (9.361 miles de euros en 2018). El nocional de las divisas mantenidas para negociar asciende a 10.113 miles de dólares de EE.UU. (8.298 miles de dólares de EE.UU. en 2018), y 1.477 miles de libras esterlinas (2.073 miles de libras esterlinas en 2018). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de ventas de divisa.

El desglose al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nacionales de los contratos de venta a plazo de divisa es como sigue:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Dólares de EE.UU.	Libras esterlinas	Dólares de EE.UU.	Libras esterlinas
Hasta un año	8.770	1.661	7.042	2.319

Al 31 de diciembre de 2019 los contratos de venta de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones desfavorables por importes de 261 miles de euros y favorables por importes de 2 miles de euros (195 miles de euros desfavorables y 26 miles de euros favorables al 31 de diciembre de 2018). Asimismo, los contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones desfavorables por importes de 1.331 miles de euros y favorables por importes de 2 miles de euros (195 miles de euros desfavorables y 1.585 miles de euros favorables al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 los contratos de cobertura de flujos de efectivo por venta de divisa muestran valoraciones favorables por importe de 285 miles de euros (favorables por 5 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Al aplicar el modelo de contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, todo el cambio de valor de estos derivados se ha registrado en Patrimonio neto, ya que las ventas previstas cubiertas aún no se habían registrado en el balance de situación al cierre del ejercicio.

Por otro lado, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2018 contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar con un nocional de 28.635 miles de euros (37.610 miles de euros en 2018). El valor de las divisas mantenidas para negociar asciende a 33.246 miles de dólares de EE.UU. (43.763 miles de dólares de EE.UU. al 31 de diciembre de 2018). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de compras de divisa.

El desglose al 31 de diciembre por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nominales de los contratos de compra a plazo es como sigue:

	Miles de Euros	
	Dólares de EE.UU.	
	2019	2018
Hasta un año	28.635	37.610

Al 31 de diciembre de 2019 los contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones favorables por 892 miles de euros y valoraciones desfavorables por 5 miles de euros (valoraciones favorables por importe de 846 miles de euros y valoraciones desfavorables por 442 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Los valores razonables de estos contratos de compra-venta de divisa a plazo se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en fuentes de información públicas.

12.2 Contratos futuros de materias primas

Para cubrir los riesgos de volatilidad en los precios del níquel que utiliza en su proceso productivo, el Grupo utiliza la contratación de futuros de precios sobre la mencionada materia prima.

A cierre del ejercicio el Grupo ha pactado la compra-venta de varios futuros sobre el níquel que a cierre del ejercicio no han vencido. De acuerdo con la valoración realizada por los Administradores, el efecto de dichos futuros en los estados financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

- Un derivado de activo registrado por importe de 940 miles de euros en el epígrafe "Instrumentos financieros Derivados", su pasivo por impuesto diferido asociado por importe de 226 miles de euros registrado en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido", y su efecto positivo en el patrimonio neto por importe de 714 miles de euros registrado en el epígrafe "Operaciones de cobertura - Ajustes por cambios de valor".

Los valores razonables de estos contratos de permuta de precios sobre el níquel se estiman mediante el descuento de flujos de tesorería considerando la diferencia entre los precios de mercado de la referida materia prima disponibles en fuentes de información públicas al 31 de diciembre y el precio fijo correspondiente garantizado en cada contrato.

12.3 Permutas de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas financieras de tipos de interés fijo sobre los tipos de interés variables para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipos de interés. El detalle de los contratos en vigor al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Ejercicio 2019

Nocional en miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés
2.000	14/11/2014	14/11/2020	0,36%
4.500	01/11/2017	01/05/2021	0,45%
5.000	20/02/2017	20/05/2021	0,946%
3.750	31/03/2017	31/03/2021	0,995%
3.000	12/08/2015	12/11/2020	0,2425%
3.000	04/06/2019	29/05/2024	0,09%
26.000	20/06/2022	20/06/2027	(0,027%)
30.000	20/01/2020	20/01/2028	0,295%
5.000	16/07/2017	16/07/2021	0,9142%

Ejercicio 2018

Nocional en miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés
7.500	16.07.2017	16.07.2021	0,670%
729	20.11.2014	20.05.2019	0,720%
390	30.09.2014	30.06.2019	0,355%
250	20.06.2014	19.06.2019	0,690%
8.750	17.07.2014	17.07.2019	0,520%
4.000	12.11.2014	16.11.2020	0,360%
7.500	01.11.2017	03.05.2021	0,45%
7.500	22.05.2017	20.05.2021	0,74%
6.250	31.03.2017	31.03.2021	0,755%
6.000	12.08.2015	12.11.2020	0,243%

12.4 Coberturas de los flujos de efectivo

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado del patrimonio neto a resultados y el detalle de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en las que se ha reconocido es como sigue:

	Miles de Euros	
	Beneficios/(Pérdidas)	
	2019	2018
Permutas de tipo de interés:		
- Ingresos/Gastos financieros	(292)	(532)
Cobertura de riesgo de tipo de cambio:		
- Diferencias de tipo de cambio	(603)	(4.331)
	(895)	(4.863)

Los gastos financieros producidos por los IRS que vencían en el ejercicio 2019 han sido registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados a partir de modelos de valoración generalmente aceptados.

En concreto, para la determinación del ajuste por riesgo de crédito se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada al Grupo y a cada una de las contrapartidas. La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

13. Existencias

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Comerciales	18.407	22.701
Materias primas y otros aprovisionamientos	128.267	126.382
Productos en curso y semiterminados	79.901	89.093
Productos terminados	107.367	95.576
Anticipos a proveedores	2.095	6.207
Deterioro	(31.041)	(31.502)
	304.996	308.457

Los consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales-		
Compras netas	307.966	356.860
Variación de existencias (*)	(252)	(27.925)
	307.714	328.935

(*): El importe de la variación de existencias de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales se ha calculado considerando el efecto del traspaso de utillajes de existencias a inmovilizado material realizado en el ejercicio 2019 por importe de 2.525 miles de euros (Nota 8).

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2019

	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación	16.458	691	(827)	16.322
Productos en curso	3.046	927	(1.056)	2.917
Productos terminados	11.998	527	(723)	11.802
Deterioro de existencias	31.502	2.145	(2.606)	31.041

Ejercicio 2018

	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación	15.732	1.726	(1.000)	16.458
Productos en curso	2.032	1.014	-	3.046
Productos terminados	10.368	1.645	(15)	11.998
Deterioro de existencias	28.132	4.385	(1.015)	31.502

La cifra de compras netas incluye las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	2019	2018
Dólar de EE.UU.	130.315	145.477
Rupia India	24.726	24.470
Baht Tailandés	2.634	2.241

El desarrollo del negocio de la sociedad dependiente india ha implicado una mayor transacción de compra en la moneda de la india.

14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	94.558	82.685
Créditos comerciales con sociedades Grupo (Nota 26)	272	599
Deudores varios	5.449	3.631
Administraciones Públicas (Nota 22)	16.524	13.140
Activos por impuesto corriente (Nota 22)	2.756	992
	119.559	101.047
Menos- Deterioros	(5.562)	(6.421)
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	113.997	94.626

El movimiento del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al 1 de enero	6.421	2.451
Impacto NIIF 9 (Nota 2.2)	-	2.502
Dotaciones (Nota 24)	978	1.685
Reversiones (Nota 24)	(1.837)	(190)
Aplicaciones	-	(27)
Saldo al 31 de diciembre	5.562	6.421

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes (Nota 22):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos:		
Por IVA	10.881	8.864
Otros conceptos	5.643	4.276
	16.524	13.140

15. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Caja y bancos	142.611	172.320
	142.611	172.320

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo y pagarés con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

16. Patrimonio neto consolidado y fondos propios

16.1 Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está representado por 132.978.782 acciones de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias, cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos son atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones. La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el accionista Don Jose María Aristrain de la Cruz poseía una participación del 11%.

16.2 Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

16.3 Reservas de revalorizaciones legales

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Reserva de revalorización Norma Foral 4.1997	3.763	3.763

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil el Grupo procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material.

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

16.4 Otras reservas

Un detalle de "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Reserva legal	11.968	11.968
Reservas voluntarias:		
Otras reservas de la Sociedad dominante	2.642	24.170
Reservas consolidadas	181.549	145.513
Total Otras reservas	196.159	181.651

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Esta reserva se encuentra completamente constituida al 31 de diciembre de 2019.

Otras reservas de la Sociedad Dominante-

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición.

16.5 Acciones propias

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 las sociedades del grupo consolidado tenían en su poder acciones propias de la Sociedad Dominante de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 2019

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2019	3.361.718	1.513	2,53	8.502

Ejercicio 2018

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2018	3.142.975	1.414	2,497	7.850

Durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración ha aprobado el nuevo plan de incentivos que afectan parcialmente a las acciones en autocartera (Notas 3.13 y 10.4).

El movimiento registrado en el ejercicio de las acciones propias de la Sociedad Dominante ha sido el siguiente:

	31.12.2018	Compras	(Ventas)	31.12.2019
Acciones propias	7.850	2.384	(1.732)	8.502

16.6 Otros instrumentos de patrimonio neto

Con fecha 25 de mayo de 2016 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron en el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.11):

- un programa de opciones de compra sobre 500.000 acciones para el Consejero Delegado por dos euros cada una con fecha de ejercicio inicialmente prevista el 31 de marzo de 2018.
- otorgar préstamos a 9 miembros del Comité de Dirección para la adquisición de 1.200.000 acciones por 2 euros y un límite individual de 120.000 acciones. El vencimiento del préstamo inicialmente previsto el 31 de marzo de 2018, fecha en la que debería ser amortizado en su totalidad bien mediante el pago en dinero o la entrega a la Sociedad Dominante de la totalidad de las acciones adquiridas durante el ejercicio 2016. Tubacex mantendría durante la vigencia del préstamo un derecho de prenda sobre las acciones y los prestatarios se obligarán a no disponer, transmitir, enajenar ni gravar las acciones adquiridas en virtud del mismo salvo previo escrito de consentimiento de la Sociedad Dominante. En caso de extinción de la relación laboral con el Prestatario a instancias de este último, supondrá la amortización anticipada obligatoria del préstamo.

En la Junta General de accionistas de mayo del ejercicio 2018, se aprobó retrasar el vencimiento del plan al 31 de marzo de 2019.

Adicionalmente, en la Junta General de accionistas de mayo del ejercicio 2019, se ha aprobado prorrogar el período de ejercicio del plan al 31 de marzo de 2023 o 31 de marzo de 2024, fecha a elegir por el beneficiario.

Dichos programas de opciones sobre acciones se materializaron mediante la firma de un contrato con el Consejero Delegado y una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los 10 miembros del Comité de Dirección.

Adicionalmente, en esta misma Junta General se ha aprobado la concesión de unos nuevos planes de incentivos a largo plazo, tanto para el Consejero delegado como los miembros del Comité de Dirección por los mismos importes y vencimientos que el anterior plan.

Para la valoración de estos planes, la Sociedad Dominante a través de un experto independiente ha utilizado árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años a fecha de valoración se situaba en 0,031%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se iba a mantener la rentabilidad por dividendo para los sucesivos ejercicios.
- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 260 sesiones.

Para determinar el coste total del plan, así como el coste a imputar en el ejercicio 2019, los Administradores de la Sociedad Dominante consideraron que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será hasta el 31 de marzo de 2023-2024.

De acuerdo con lo anterior, se ha estimado que la valoración total del importe devengado de dichos planes a fecha de cierre del ejercicio asciende a 917 miles de euros. Tal y como se describe en la Nota 3.11, la Sociedad Dominante registra la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 13 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019 adjunta con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 adjunto.

16.7 Ajustes por cambio de valor

Composición y movimientos-

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	Diferencias de conversión	Coberturas de efectivo	Efecto impositivo	Neto
SalDOS al 31 de diciembre de 2017	3.653	(5.564)	1.535	(376)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	1.178	166	(43)	1.301
Reclasificación a resultados	-	4.863	(1.264)	3.599
SalDOS al 31 de diciembre de 2018	4.831	(535)	228	4.524
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	1.681	218	(53)	1.846
Reclasificación a resultados	-	895	(214)	681
SalDOS al 31 de diciembre de 2019	6.512	578	(39)	7.051

Fruto de la devaluación el dólar americano y de la rupia india durante el ejercicio 2019 se ha producido una devaluación de los activos netos en dichas monedas que ha tenido un impacto patrimonial de 4.402 miles de euros. El efecto impositivo se corresponde con las coberturas de efectivo.

Diferencias de conversión-

El Grupo se acogió a la exención relativa a diferencias de conversión de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", como consecuencia de ello, las reservas de conversión incluidas en otro resultado global son las generadas a partir del 1 de enero de 2004.

16.8 Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su reunión con fecha 19 de diciembre de 2018, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 3.000 miles de euros, que ha sido íntegramente abonado a los accionistas en enero 2019. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha pagado un dividendo complementario por importe de 3.000 miles euros (Nota 4).

16.9 Políticas de gestión de capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas, beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros Grupos en el sector, TUBACEX controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento financiero neto dividido entre el patrimonio neto. El endeudamiento neto se determina por la suma de los préstamos y otros pasivos remunerados tanto a corto como largo plazo y menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y los activos financieros corrientes.

Los ratios de los ejercicios 2019 y 2018 se han determinado por la Dirección de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Total endeudamiento financiero (Nota 18)	420.748	444.585
Menos- Efectivo y otros medios equivalentes y activos financieros corrientes (Notas 11 y 15)	(167.167)	(190.114)
Deuda neta	253.581	254.471
Patrimonio neto	335.641	300.415
Ratio de endeudamiento	76%	85%

El ratio de endeudamiento ha disminuido en el ejercicio 2019 (Notas 7 y 11). Durante el ejercicio 2020 el Grupo pretende seguir reduciendo el ratio de endeudamiento a través del ajuste de los circulantes y la buena proyección que existe para el próximo ejercicio en la generación de caja.

16.10 Intereses minoritarios

El movimiento del saldo de los socios minoritarios del Grupo de acuerdo a su participación en los distintos componentes del patrimonio neto de las siguientes sociedades dependientes es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	24.583
Ingresos y gastos reconocidos	
Beneficios del ejercicio	49
Otros movimientos	1.432
Saldo al 31 de diciembre de 2018	26.064
Ingresos y gastos reconocidos	
Beneficios del ejercicio	3.525
Entradas en el perímetro de consolidación (Nota 2.6)	36.712
Adquisición de minoritarios	(17.560)
Otros movimientos	(585)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	48.156

Las adquisiciones de minoritarios que se han producido durante el ejercicio 2019 son las siguientes:

IBF, S.p.A.

Con fecha 29 de enero de 2019 Tubacex, S.A. ha adquirido el 35% de la sociedad IBF SpA, de la que ya era accionista mayoritario con el 65% restante. La adquisición se ha realizado por 11 millones de euros, que fueron íntegramente desembolsados en el mes de enero de 2019. La operación se enmarca en la estrategia de crecimiento prevista en el plan estratégico del grupo. Como consecuencia de esta operación, el Grupo ha registrado un cargo en intereses minoritarios por importe de 15.689 miles de euros y un abono en reservas por importe de 4.689 miles de euros.

Tubacex Upstream Technologies, S.A.

Con fecha 14 de octubre de 2019, Tubacex, S.A. ha adquirido el 8% del total de las acciones que forman el capital de la sociedad Tubacex Upstream Technologies, S.A. y el 20% de los derechos económicos de la misma, de la cual ya era accionista mayoritario con el 92% de las acciones y el 80% de los derechos económicos. La adquisición se ha realizado por 1 millón de euros, si bien la operación está a un precio variable cuyo devengo depende del desempeño de uno de los productos que la compañía espera comercializar a lo largo de los ejercicios 2024-2034 (pagaderos con posterioridad al cierre de cada uno de dichos ejercicios). Considerando la mejor estimación de los Administradores, el Grupo ha registrado un importe de 2.555 miles de euros en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre. Como consecuencia de esta operación, el Grupo ha registrado sendos cargos en intereses minoritarios y reservas por importes de 1.871 y 4.689 miles de euros, respectivamente.

17. Provisiones

Provisiones no corrientes –

El Grupo TUBACEX tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones. El importe provisionado por este concepto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.650 miles de euros (1.050 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), importe considerado adecuado por los Administradores una vez concluida en febrero de 2017 la inspección fiscal realizada en el ejercicio 2016 (Nota 22.4).

Igualmente, este epígrafe incluye provisiones por posibles daños medioambientales por importe de 626 miles de euros (544 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 29).

Provisiones corrientes -

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido (en miles de euros):

	Provisiones corrientes
Saldo al 31.12.17	5.581
Dotaciones	4.668
Aplicaciones a su finalidad	(4.539)
Reversiones	(161)
Saldo al 31.12.18	5.549
Dotaciones	1.964
Entradas en el perímetro de consolidación (Nota 2.6)	706
Aplicaciones a su finalidad	(1.867)
Reversiones	(123)
Saldo al 31.12.19	6.229

El epígrafe "Provisiones corrientes" incluye provisiones para posibles contingencias derivadas de relaciones comerciales por importe de 3.586 y 3.304 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. El importe definitivo a satisfacer dependerá de la resolución definitiva de las discusiones con los correspondientes clientes, habiendo sido utilizada la mejor información disponible para su cuantificación al 31 de diciembre de 2019.

Avales entregados

El Grupo TUBACEX tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 80.710 miles de euros (92.371 miles de euros en 2018). Del importe total de avales a 31 de diciembre de 2019, 51.920 miles de euros corresponden al contrato de Irán (Nota 2.4). Los Administradores del Grupo estiman que la probabilidad que surja un pasivo significativo como consecuencia de dichos avales es remota.

18. Deudas con entidades de crédito (Largo y Corto Plazo)

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
No corriente-		
Préstamos con entidades de crédito	166.588	138.602
	166.588	138.602
Corriente-		
Obligaciones y otros valores negociables	131.550	144.698
Banco Europeo de Inversiones (Nota 2.8)	8.125	5.000
Líneas de crédito y créditos a corto plazo	67.622	96.608
Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo	32.682	50.246
Efectos descontados (Nota 3.5)	805	1.064
Financiación de importaciones y exportaciones (Nota 3.5)	11.785	7.009
Intereses	1.591	1.358
	254.160	305.983

Al igual que en ejercicios anteriores Grupo Tubacex a través de su Sociedad dominante ha renovado un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 150 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2019, de 131.550 miles de euros (144.698 miles de euros al cierre del ejercicio 2018), y el tipo de interés actual asociado a las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2019 del 0,57% (0,62% en la emisión vigente al 31 de diciembre de 2018), aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Pasivos financieros corrientes- Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 1.575 miles de euros (773 miles de euros en el ejercicio 2018), registrado bajo la partida "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Asimismo, en el ejercicio 2015 se llegó a un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de inversiones por un importe de 65 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuesto al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del importe y quedando pendiente de pago un saldo de 60 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que a 31 de diciembre de 2019 los Administradores consideran que se han cumplido.

Adicionalmente, en diciembre de 2018 se llegó a un acuerdo con la "Compañía Española de Financiación del Desarrollo", "COFIDES" para la financiación de inversiones por importe de 30 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuestos los 30 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que son las mismas que las incluidas en el acuerdo descrito anteriormente con el Banco Europeo de Inversiones y que, por tanto, a 31 de diciembre de 2019 se cumplen.

Por último, durante el primer semestre del ejercicio 2019, el Grupo ha obtenido nueva financiación por un importe de 30 millones de euros por parte del Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. "ICO" para financiar la adquisición del grupo NTS ME (Grupo adquirido a través de su sociedad participada Tubacex Upstream Technologies, S.A., véase Nota 9). El presente crédito tiene un vencimiento de 8 años que está clasificado en el pasivo no corriente del balance de situación adjunto. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que son las mismas que las incluidas en los acuerdos anteriores y que, por tanto, a 31 de diciembre de 2019 se cumplen.

El importe contabilizado de los préstamos y otras deudas con intereses se aproxima a su valor razonable.

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2019 de los préstamos con entidades de crédito ha sido aproximadamente el Euribor + 1,61% (Euribor + 1,75% en el ejercicio 2018).

Los plazos contractuales de vencimiento remanentes de los préstamos y otros pasivos remunerados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Vencimiento	Miles de Euros	
	2019	2018
A un año	254.160	305.983
A dos años	33.778	36.107
A tres años	30.625	21.367
A cuatro años	27.505	15.003
A cinco años	21.305	16.125
Resto	53.375	50.000
	420.748	444.585

El Grupo tiene concedidas líneas de comercio exterior y pólizas de crédito con los siguientes límites (en miles de euros):

	2019		2018	
	Límite	Importe no Dispuesto	Límite	Importe no Dispuesto
Líneas de comercio exterior	27.800	16.015	21.450	14.441
Pólizas de crédito	118.049	48.837	114.340	16.374
Total	145.849	64.852	135.790	30.815

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2019 de las líneas de crédito ha sido aproximadamente de Euribor más un diferencial del 1,17% (diferencial más 1,15% en el ejercicio 2018).

El Grupo tiene contratadas determinadas permutas sobre tipos de interés intercambiando el tipo variable de varios de sus préstamos con el fin de garantizar un tipo de interés fijo para los saldos cubiertos (Nota 12).

19. Otros pasivos financieros

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
No corriente-		
Préstamos reembolsables a largo plazo	835	1.327
Otros	14.999	6.024
	15.834	7.351
Corriente-		
Otros	13.151	-
	13.151	-
	28.985	7.351

Los préstamos reembolsables a largo plazo corresponden a los concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a varias empresas del Grupo, con un periodo de carencia entre dos y cinco años en la amortización del capital, para la financiación de diversos proyectos de investigación y desarrollo en dichas sociedades del Grupo. Estos préstamos no devengan intereses.

En el epígrafe "préstamos reembolsables a largo plazo" en encuentra registrado como el arrendamiento financiero a largo plazo de la nave donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Tubacex Services S.L. por un importe de 1.289 miles de euros (1.570 miles de euros) (Nota 9).

En el epígrafe "Otros a largo plazo" se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2019 un préstamo concedido por parte del Instituto Vasco de Finanzas por 3.993 miles de euros (4.573 miles de euros en 2018), registrados en el epígrafe Otros pasivos no corrientes y corrientes por importe de 3.406 miles de euros y 587 miles de euros respectivamente, cuyo plazo de vencimiento finalizará en el ejercicio 2028 (3.993 miles de euros y 580 miles de euros en 2018). Adicionalmente, en este epígrafe se encuentra registrado el pasivo correspondiente al precio variable por la adquisición de acciones a los socios minoritarios de la filial Tubacex Upstream Technologies, S.L. por importe de 2.555 miles de euros (Nota 16.10). Asimismo, del saldo registrado en este epígrafe, 1.837 miles de euros corresponden a la deuda mantenida con el accionista minoritario del Grupo NTS adquirido en abril de 2019 (Nota 6.2), así como 3.575 miles de euros correspondientes a pasivos generados por la entrada en vigor de la NIIF 16 (Nota 2.2).

En el epígrafe "Otros a corto plazo" se encuentra registrado un préstamo obtenido de una entidad no financiera por importe de 8 millones de euros, así como la prestación contingente asociada a la adquisición del Grupo NTS por importe de 5 millones de euros (Nota 2.6).

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Acreedores comerciales:		
Terceros	206.755	163.095
	206.755	163.095
Otras cuentas a pagar-		
Remuneraciones pendientes de pago	13.777	15.034
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 22)	14.893	14.687
Otras deudas	11.625	11.591
	40.295	41.312
Pasivos por impuesto corriente (Nota 22)	260	242
	247.310	204.649

El epígrafe "Acreedores comerciales-Terceros" incluye el importe anticipado por los proveedores a través del instrumento financiero de confirming, que es el principal medio de pago utilizado por la compañía..

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el primer ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Periodo medio de pago a proveedores	89	79
Ratio de operaciones pagadas	81	75
Ratio de operaciones pendientes de pago	119	96
Total pagos realizados	285.496	418.647
Total pagos pendientes	79.620	112.263

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores realizados desde la sociedad dominante y resto de filiales españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades con domicilio social en España en el ejercicio 15 según la Ley 11.2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15.2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

21. Prestaciones a los empleados

El movimiento del pasivo reconocido por obligaciones contraídas con el personal durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	Retribuciones a largo plazo de prestación definida (Nota 3.11)	Otras retribuciones al personal a largo plazo (Nota 3.11)	Otros	Total
SalDOS al 31 de diciembre de 2017	6.665	1.386	612	8.663
Reversiones	(11)	(58)	-	(69)
Gasto del ejercicio (Nota 25)	322	1.097	291	1.710
Prestaciones pagadas	(675)	(864)	(104)	(1.643)
SalDOS al 31 de diciembre de 2018	6.301	1.561	799	8.661
Reversiones	(88)	-	(51)	(139)
Gasto del ejercicio (Nota 25)	1.115	317	139	1.571
Entradas en el perímetro de consolidación	703	236	-	939
Prestaciones pagadas	(1.187)	(149)	(239)	(1.575)
SalDOS al 31 de diciembre de 2019	6.844	1.965	648	9.457

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

En este epígrafe se incluyen determinadas obligaciones legales con los empleados del subgrupo SBER cuya fecha de incorporación a la sociedad se hubiese producido con anterioridad al 1 de enero de 2003 y que se pondrán de manifiesto a la fecha de jubilación o baja por otros motivos de acuerdo con la normativa vigente en Austria.

La obligación total devengada de este plan de prestaciones definidas ha sido calculada mediante métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo con las tablas más recientes del país, por importe de 6.844 miles de euros para 31 de diciembre de 2019 (6.301 miles de euros para 31 de diciembre de 2018).

La tasa de descuento aplicada es del 0,95% (1,5% en 2018) y la hipótesis de crecimiento salarial del 2,6% (3% en 2018).

Otras retribuciones al personal a largo plazo

Tal y como se indica en la Nota 3.11, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el 25 de marzo de 2013 un plan de incentivos para los miembros del Comité de Dirección del Grupo, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo (Nota 25), que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual que se calculará como un porcentaje sobre el incremento del valor de la compañía entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017. En la Junta General de accionistas celebrada en mayo del 2018 se decidió ampliar el plazo para su pago hasta el 31 de marzo de 2019 y por lo tanto retrasar la fecha de cálculo hasta el 31 de diciembre de 2018.

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2017, ampliado a 2018.

Según las mejores estimaciones de los Administradores, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018 por estos conceptos ascendía a 3 millones de euros, registrados en "Otras cuentas a pagar" – del pasivo corriente, no habiéndose devengado importe alguno a 31 de diciembre de 2019.

Se incluyen además la estimación de las cantidades devengadas a pagar en el futuro por una serie de premios de jubilación a los empleados del Subgrupo SBER pagaderas a los 25, 35 y 40 años de servicio a la empresa y que consisten en una, dos o tres mensualidades, respectivamente.

Bajo determinadas circunstancias la regulación laboral en Austria permite a los empleados que cumplan una serie de condiciones acogerse a un programa de jubilación parcial. Aquellos empleados que se acogen al mencionado programa trabajan el 50% de la jornada laboral hasta la fecha de jubilación y reciben el 75% del salario correspondiente a una jornada laboral completa siendo el diferencial del 25% adicional pagado soportado por los organismos de la seguridad social del país.

22. Administraciones Públicas y situación fiscal

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la misma y de ciertas sociedades dependientes, radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tributa bajo el número 01.14.A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios S.A.U., Tubacex Services Solutions S.A.U., Tubacoat S.L., Red Distribuidora de Tubos y Accesorios S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios S.A.U. y Tubos Mecánicos Norte S.A.U. Durante el ejercicio 2016 han entrado en el perímetro de consolidación Tubacex Advanced Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream Technologies S.A. y en el ejercicio 2018 Tubacex Servicios de Gestión, S.L.U., quedando integradas en el grupo número 01/14/A desde el ejercicio de su constitución, esto es, desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018, respectivamente.

En el Territorio Histórico de Álava se aprobó una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, pudiendo anticiparse a la fecha como cambios más relevantes los siguientes:

- Se introduce un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa a la compensación (actualmente, se vienen compensando sin más límite cuantitativo que la base imponible positiva del contribuyente), si bien se amplía el plazo para su compensación a 30 años (hasta 2017 era de 15 años). Estas limitaciones son de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases imponibles negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se reduce el tipo de gravamen general del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%.
- Se reduce el límite cuantitativo de aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, salvo las deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica, del 45% al 35% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. Al igual que en el caso de las bases imponibles negativas, la presente modificación resultaría de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se introduce un límite cuantitativo a la aplicación de las deducciones que hasta la Reforma carecían de él del 70% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. En el caso de que el contribuyente aplique en una misma liquidación del Impuesto deducciones afectadas por el límite del 35% de la cuota líquida y deducciones afectadas por el límite del 70% de la cuota líquida, éstas segundas deducciones deben pasar a aplicarse con el límite cuantitativo del 70% de la cuota líquida, una vez aplicadas las deducciones afectadas por el límite del 35%. La presente modificación resultaría de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se amplía el plazo para la aplicación de las deducciones por doble imposición de 15 a 30 años. Como en el resto de deducciones, la ampliación en el plazo de aplicación de deducciones resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones por doble imposición acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma. La Reforma no ha introducido ningún límite cuantitativo para la aplicación de las deducciones por doble imposición, por lo que éstas se seguirán aplicando sin más límite que la cuota íntegra positiva del contribuyente.

- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible positiva del último ejercicio cuyo periodo de declaración estuviera vencido el 1 de octubre del ejercicio en curso.
- Se incrementa el porcentaje de tributación mínima del 13% al 17% de la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

Los efectos en su caso de dichos cambios se registraron en el ejercicio en el que las mismas fueron aprobadas, es decir, 2018, con carácter prospectivo. Las Sociedades no incluidas dentro del consolidado fiscal tributan de manera individual de acuerdo con los tipos impositivos correspondientes a cada país.

22.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública deudora por IVA (Nota 14)	10.881	8.664
Otras cuentas a cobrar (Nota 14)	5.643	4.476
Activos por impuesto corriente	2.756	992
Total saldos deudores	19.280	14.132
Hacienda Pública acreedora por IVA	8.981	7.241
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.850	2.954
Hacienda Pública acreedora por IRFF	2.242	2.044
Otras cuentas a pagar	820	2.448
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	260	242
Total saldos acreedores	15.153	14.929

22.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El detalle del gasto consolidado por impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Impuesto corriente	1.240	5.832
Impuestos diferidos-		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(4.414)	(3.371)
	(3.174)	2.461

La conciliación entre el gasto(ingreso) por impuesto y el resultado antes de impuestos es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado consolidado antes de impuestos	11.500	19.895
Impuesto sobre sociedades acumulado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante (24%) (26% en 2018)	2.760	5.095
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	(1.520)	724
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	(1.525)	-
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(2.247)	(2.176)
Regularizaciones	(642)	(1.182)
Total gasto/(ingreso) consolidado por impuesto reconocido	(3.174)	2.461

La regularización de ejercicios anteriores registrada en el ejercicio 2018 proviene de la activación de deducciones del ejercicio 2017 en el consolidado fiscal alavés.

La naturaleza de las deducciones fiscales reconocidas en el ejercicio 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Inversión en activos fijos nuevos e investigación y desarrollo	2.247	2.176
	2.247	2.176

22.3 Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Por provisiones y otros conceptos	16.471	16.207	(8.604)	(5.606)
Créditos por pérdidas a compensar	32.890	25.042	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	25.785	24.888	-	-
Revalorización de activos (Nota 2.6)	-	-	(10.740)	(8.771)
	75.146	66.137	(19.344)	(14.377)
Instrumentos financieros derivados	64	228	-	-
	75.210	66.365	(19.344)	(14.377)

El Grupo registra los activos por impuesto diferido teniendo presente los siguientes aspectos:

- El Grupo considera más que probable que en el futuro se obtendrán beneficios suficientes que permitirán compensar las bases impositivas negativas activadas y en este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y, por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2018-2022, con la consolidación de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garanticen una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.
- El plan de negocio empleado por el Grupo para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificaciones de la entidad. Las perspectivas por unidades fiscales de negocio serían las siguientes:
 - o Por su parte, los créditos fiscales generados en Austria por importe de 19,1 millones de euros (17,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) no tienen límite temporal para la recuperabilidad estando aparejada su recuperabilidad al cumplimiento del Plan Industrial.
 - o Finalmente, los créditos fiscales generados en Italia 8,2 millones de euros (7,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) se esperan sean recuperados en un horizonte corto de tiempo atendiendo al histórico de generación de bases impositivas de la Sociedad y las perspectivas que tiene el Grupo en este componente.
- En base a lo expuesto anteriormente la Dirección del Grupo considera que está justificado el reconocimiento de los créditos fiscales, estimando su recuperación en un horizonte que no excede los 10 años, y en todo caso dentro de los límites legales establecidos. Los Administradores del Grupo consideran apropiado este criterio. Asimismo, de la entrada de las novedades fiscales forales desglosadas no se espera impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos del consolidado fiscal alavés.

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos que ha sido reconocida contra el ingreso/ (gasto) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Por provisiones y otros conceptos	264	1.076	-	-
Por otros conceptos	(164)	7.677	(2.998)	1.704
Créditos por pérdidas a compensar	7.848	(7.840)	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	897	(3.781)	-	-
Revalorización activos integrados (Nota 2.6)	-	-	(1.969)	567
Total	8.845	(2.868)	(4.967)	2.271

El incremento de los activos por impuesto diferido se debe principalmente a las pérdidas generadas en empresas del Grupo durante el ejercicio 2019. Asimismo, los pasivos por impuesto diferido han aumentado principalmente por las inversiones realizadas en la nueva planta en EEUU.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2019 los pasivos por impuestos diferidos registrados como consecuencia de la combinación de negocios con NTS Group han ascendido a 2.473 miles de euros (Nota 2.6).

Créditos por pérdidas a compensar

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el detalle de créditos por pérdidas a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

Año Origen	2019	2018
2010	1.088	1.028
2011	6.398	6.398
2012	673	673
2013	841	841
2015	1.943	1.841
2016	5.414	5.350
2017	6.366	5.611
2018	4.009	3.300
2019	6.158	-
	32.890	25.042

Del total de estos créditos por pérdidas a compensar, aproximadamente 4 millones de euros se han generado en sociedades alavesas en un momento anterior a la entrada en el consolidado fiscal siendo el límite temporal para su compensación el ejercicio 2028. Asimismo, existen 17 millones en la filial austríaca no habiendo límite temporal bajo normativa fiscal del país para su recuperabilidad. Finalmente, la filial italiana tendría 5 millones de créditos fiscales generados con las pérdidas generadas en los últimos ejercicios.

Derechos por deducciones y bonificaciones

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el detalle de derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto, generados todos ellos en el consolidado fiscal foral, es el siguiente:

Año Origen	2019	2018	Caducidad
2001	11	12	2028
2002	12	11	2028
2003	5	5	2028
2004	281	280	2028
2005	49	1.059	2028
2006	587	650	2028
2007	710	710	2028
2008	939	940	2028
2009	2.028	2.028	2028
2010	2.633	2.633	2028
2011	4.001	4.002	2028
2012	2.853	2.853	2028
2013	4.588	4.570	2028
2014	-	153	2029
2015	668	87	2030
2016	238	672	2031
2017	2.051	2.131	2032
2018	2.075	2.092	2033
2019	2.056	-	2034
	25.785	24.888	

Las deducciones anteriores a 2013 (14.098 miles de euros) deben recuperarse de manera individual por cada sociedad que la generó una vez se generaron antes de la entrada en el consolidado fiscal. De estas deducciones 4.174 miles de euros serían deducciones por doble imposición y 5.436 miles de euros serían deducciones con límite.

El importe total del impuesto sobre las ganancias corriente y diferido, relativo a partidas cargadas o abonadas directamente contra otro resultado global durante los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 12)	(267)	(1.307)

22.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 parte del Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre residentes, así como los cuatro últimos ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación, pudiendo ser revisadas todas aquellas deducciones y bases imponible generadas en los ejercicios anteriores con un límite de diez años cuando sean usadas en cualquiera de los ejercicios abiertos a inspección. Por el contrario, los impuestos de aquellos ejercicios de las sociedades que han sido inspeccionadas y sobre las que se ha concluido en febrero de 2016 no estarían abiertos a inspección. Los impuestos inspeccionados en dicha fecha fueron los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos imponible no prescritos.

Los Administradores de Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

De acuerdo con la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico donde se encuentra domiciliada la Sociedad dominante, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado sin límite temporal en los territorios de Álava y Vizcaya (dieciocho ejercicios iniciales y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida en las sociedades del grupo radicadas en territorio común), distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2014, con la aprobación de la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Álava, se introduce un límite de quince años para la compensación de las bases imponibles negativas (tanto las generadas con anterioridad como con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la norma). Los Administradores del Grupo han considerado que dicha medida tributaria no tiene impacto en la recuperabilidad de los créditos fiscales que mantiene activados al 31 de diciembre de 2019, al estimarse su recuperación en un plazo inferior a 10 años, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de Tubacex, S.A., Acería de Álava, S.A.U., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Tubos Mecánicos Norte, S.A.U. Tubacex Advance Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream S.A., del ejercicio 2016, es la correspondiente a la Norma Foral 24.1996 de 5 de julio, la cual se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2019, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto pendientes de resolución definitiva.

23. Ganancias (pérdidas) por acción

23.1 Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2019	2018
Ganancias/(Pérdidas) atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad	14.674	17.434
Número de acciones ordinarias en Circulación (Nota 16)	129.617.064	129.835.807
Ganancias/ (pérdidas) básicas por acción (euros)	0,1132	0,1343

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

	2019	2018
Acciones ordinarias en circulación	132.978.782	132.978.782
Efecto de las acciones propias (Nota 16)	(3.361.718)	(3.142.975)
Número de acciones ordinarias en circulación	129.617.064	129.835.807

23.2 Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan adjuntando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas.

	2019	2018
Ganancias/(Pérdidas) atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad	14.661	17.574
Número de acciones ordinarias en Circulación (Nota 16)	133.017.064	131.535.807
Ganancias/ (pérdidas) diluidas por acción (euros)	0,1102	0,1336

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

	2019	2018
Acciones ordinarias en circulación	132.978.782	132.978.782
Efecto de las acciones propias (Nota 16)	(3.361.718)	(3.142.975)
Efecto de los programas de opciones sobre acciones (Nota 16)	3.400.000	1.700.000
Número de acciones ordinarias en circulación	133.017.064	131.535.807

24. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Subvenciones de explotación	2.753	308
Traslado a resultados de subvenciones (Nota 3.1)	23	165
Otros ingresos	4.904	8.593
	7.680	9.066

La partida "Otros ingresos" incluye en el ejercicio 2018 982 miles de euros por la venta de obras de arte (Nota 8), asimismo incluye 600 miles de euros por la reversión de una provisión por contingencias fiscales.

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Gastos por arrendamientos operativos	4.425	2.226
Reparaciones y conservación	34.173	22.341
Servicios de profesionales independientes	8.039	13.521
Transportes	23.956	19.200
Primas de seguros	2.159	5.781
Suministros	15.922	38.632
Otros gastos	30.401	26.258
Tributos	1.966	2.160
Variación de provisiones de tráfico (Nota 14)	3	328
	121.044	130.447

25. Gastos de Personal

Su detalle durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	106.931	94.322
Aportaciones a planes de pensiones	2.103	1.800
Seguridad Social	31.518	31.757
Otros gastos sociales	6.088	1.918
Dotaciones a provisiones para prestaciones a Empleados y Plan de incentivos a largo plazo (Notas 16.6 y 21)	(438)	3.675
	146.202	133.472

El saldo de "Provisiones para prestaciones a empleados y Plan de incentivos a largo plazo" registrado a 31 de diciembre de 2018, correspondía principalmente al importe provisionado en función de la consecución de los objetivos correspondientes al plan de bonus plurianual (Nota 3.11). Asimismo, el Grupo ha revertido durante el ejercicio 2019 el importe correspondiente al exceso de la provisión registrada a cierre del ejercicio 2018, no habiéndose devengado importe alguno a 31 de diciembre de 2019.

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019	2018
Alta Dirección	10	10
Personal técnico y mandos intermedios	358	286
Personal administrativo	453	439
Personal obrero	1.732	1.648
Total	2.553	2.383

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	10	-	10	-
Licenciados	136	51	128	47
Personal técnico y mandos intermedios	175	57	172	52
Personal administrativo	307	131	295	121
Personal obrero	1.664	99	1.509	119
Total	2.292	338	2.114	339

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2019 está compuesto por 4 mujeres y 8 hombres (3 mujeres y 9 hombres a 31 de diciembre de 2018).

El total de empleados del Grupo Tubacex con discapacidad en 2019 ha sido de 25 personas (18 personas en 2018).

26. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación (Nota 10), durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros ingresos	Otros gastos de explotación	Gastos financieros
CFF SRL	22	126	-	-	-
Coprosider	392	62	3	2	4
	414	188	3	2	4

Ejercicio 2018

	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisiona- mientos	Otros gastos de explotación	Gastos financieros
Grupo Schoeller-Bleckmann	-	-	128	-
CFF SRL	15	-	143	-
Coprosider	381	223	23	5
Frontier Solutions	-	-	1.133	-
	396	223	1.427	5

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en el balance de situación consolidado con vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2019

	Saldos Deudores			Saldos Acreedores
	Créditos a corto plazo (Nota 11)	Otros activos financieros no corrientes (Nota 11)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)
CFF SRL	-	-	8	(12)
Coprosider	-	644	54	(16)
SBTechnisches	-	70	-	-
Awaji Materia	909	-	-	-
Otros	-	-	210	-
	909	714	272	(28)

Ejercicio 2018

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores
	Otros activos financieros no corrientes (Nota 11)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)
Grupo Schoeller-Bleckmann	-	13	-
CFF SRL	-	5	(136)
Coprosider	644	86	(128)
Frontier Solutions	84	203	(96)
Awaji Materia	909	-	-
Otros	419	292	-
	2.056	599	(360)

27. Remuneraciones a la Dirección

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, por el personal clave de la Dirección, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos	2.643	2.511
Prestaciones post-empleo	111	143
	2.754	2.654

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el personal de Alta Dirección del Grupo no mantiene saldos por anticipos ni créditos. El concepto de prestación post-empleo corresponde, básicamente, a las aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria.

A 31 de diciembre de 2018 existía un préstamo concedido por valor de 50 mil dólares a un miembro de la Alta dirección sin devengo de intereses y un vencimiento de dos años, el cual ha sido amortizado en el ejercicio 2019.

28. Información relativa a los Administradores de la Sociedad Dominante

28.1 Remuneraciones y saldos con Administradores de la Sociedad Dominante

Durante el ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 862 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (851 miles de euros en el ejercicio 2018).

Estos importes no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2019 han ascendido a 777 miles de euros (1.767 miles de euros en 2018), y 42 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (42 miles de euros en 2018).

Por último, durante 2019, al igual que ocurría en 2018, los miembros del Consejo de Administración no han devengado dietas y atenciones estatutarias en consejos de otras sociedades del grupo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no mantienen saldos por anticipos ni créditos con el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

La prima de seguros devengada durante el ejercicio 2019 correspondiente al seguro de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 30 miles de euros (28 miles de euros durante el ejercicio 2018).

28.2 Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas con los Administradores de la Sociedad Dominante

Durante el ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad, ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

28.3 Participaciones y cargos de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Al cierre del ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para Tubacex, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen desglose alguno en este sentido.

29. Información Medioambiental

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 2.064 miles de euros (1.841 miles de euros en 2018) y ha incurrido en 1.550 miles de euros (1.218 miles de euros en 2018) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes, básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018 subvenciones relacionadas con el medioambiente.

Al 31 de diciembre de 2019, excepto por una provisión total de 626 miles de euros registrada en los epígrafes "provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (544 miles de euros en 2018) correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 17), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

30. Honorarios de Auditoría

Durante el ejercicio 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas (independientemente del momento de su facturación) y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes independientemente del momento de su facturación (en miles de euros):

	2019	2018
Servicios de Auditoría	522	482
Otros servicios de Verificación	35	15
Total servicios de Auditoría y Relacionados	557	497
Servicios de Asesoramiento Fiscal	193	187
Otros servicios	3	33
Total servicios de Auditoría y Relacionados	753	717

Adicionalmente, otros auditores han facturado 184 miles de euros (189 miles de euros en 2018) por servicios de auditoría, 35 miles de euros de servicios de asesoramiento fiscal y 104 miles de otros servicios.

31. Hechos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2020, en ejecución de la opción prevista en el contrato de compra original, se ha aprobado por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la adquisición del 32,47% de capital social de Tubacex Prakash al socio minoritario Prakash Steelage Ltd por un importe de 10,5 millones de euros, pagaderos en el primer trimestre de 2020.

Salvo por lo comentado anteriormente no se ha puesto de manifiesto hecho económico alguno posterior al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que afecte significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo TUBACEX.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros					
				Directo	Indirecto	Total	Capital (*)	Reservas y otras partidas de los fondos propios (*)	Resultados (*)	Dividendo a cuenta (*)	Resultado de explotación (*)	Total fondos propios (*)
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	52.573	12.560	-	13.213	72.433
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos		100,00	-	100,00	31.183	4.475	(19)	-	(19)	35.639
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	11.147	(1.703)	-	(1.196)	10.586
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	27.562	3.017	-	2.934	36.016
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U,	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00		Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"				
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	3.957	1.238	-	1.644	5.196
Tubacex Services Solutions France, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	3.165	643	-	951	4.308
Tubacex Service Solutions India, Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	550	(431)	385	-	524	504
Tubacex Services Solutions Do Brasil Comercio e Distribuicao de Tubos e Acos Especiais, Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1.068	(717)	(162)	-	(200)	189
Tubacex Services Solutions Austria, Gmbh	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	2.357	1.012	-	1.204	3.404
Tubacex Service Solutions Middle East, FZCO	Dubai (United Arab Emirates)	Comercialización de tubo	n/a	-	51,00	100,00	2.930	133	232	-	232	3.295
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159
RTA, Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.906	143	-	76	5.125
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien, AG	Ternitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	100,00	70	4.600	32	-	10	4.702
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr, GmbH (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	43.622	645	-	1.395	47.767
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00		Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"				
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00		Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"				
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	100,00		100,00	26	67	220	-	275	313
Schoeller – Bleckmann Tube France	París (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	100,00		100,00	38	98	3	-	4	139
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	1.219	427	-	462	10.537
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	51.869	(17.407)	-	(16.139)	49.490
Tubacex Innovación, AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	327	(107)	-	(61)	226
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	60	407	(393)	-	(347)	74
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	1.751	(240)	-	(143)	5.215
IBF, SpA (Subconsolidado)	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	100,00	-	100,00	15.000	26.836	(3.508)	-	(2.717)	38.328
Tubacex Awaji Thailand, Ltd	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00		Incluido en Subconsolidado "IBF SpA"				
Tubacex Prakash India, Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	36.097	1.734	-	2.604	39.244
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	(407)	(99)	-	(99)	(6)
Tubacex Upstream technologies, S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	1.000	9.033	(2.400)	-	(1.486)	7.633
NTS Middle East, FZCO	Dubai (United Arab Emirates)	Reparación mecánica de herramientas de perforación	Crowe	-	49,00	40,00	2.487	37.260	2.482	-	8.110	42.229
Promet AS	Tananger (Norway)	Ingeniería de precisión	Crowe	-	49,00	40,00		Incluido en Subconsolidado "NTS Middle East FZCO"				
NTS Saudi Company LTD.	Al Khobar (Saudi Arabia)	Reparación mecánica de herramientas de perforación	Crowe	-	49,00	40,00		Incluido en Subconsolidado "NTS Middle East FZCO"				
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	(1)	(3)	-	(3)	(1)
Tubacex Europe, B.V							16	174	8	-	5	198
Tubacex Logistics, S.A.	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logístca	n/a	70,00	-	70,00	60	212	348	-	357	620
Tubacex, S.A. Sede Secundaria	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	-	220	40	-	41	260
Tubacex Servicios de Gestion S.L.U.	Vizcaya (España)	Asesoría y consultoría	n/a	100,00	-	100,00	3	283	(118)	-	(95)	168
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	Vizcaya (España)	Desarrollo proyectos de tecnología	n/a	25,00	-	25,00	24	-	-	-	-	24
Tubacex US Holding, Inc	Delaware (USA)	Tenencia de participaciones	n/a	100,00		100,00	-	-	-	-	-	-
Salem Tube, Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	22.562	3.637	-	3.440	44.292
Tubacex Durant, Inc	Delaware (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	100,00	-	100,00	0	7.468	(1.094)	-	(840)	6.374
Tubacex CIS Limited Liability Company	Moscu (Rusia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	43	-	(27)	-	(33)	16

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros					
				Directo	Indirecto	Total	Capital (*)	Reservas y otras partidas de los fondos propios (*)	Resultados (*)	Dividendo a cuenta (*)	Resultado de explotación (*)	Total fondos propios (*)
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	49.923	2.536	-	2.653	59.759
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos		100,00	-	100,00	31.183	4.474	2	-	(7)	35.659
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	9.024	1.623	-	2.578	11.789
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	24.710	2.851	-	3.796	32.998
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U,	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"					
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	2.849	1.040	-	968	3.890
Tubacex Services Solutions France, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	2.434	637	-	844	3.571
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	550	(237)	(188)	-	359	125
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1.068	(575)	(120)	-	(300)	373
Tubacex Services Solutions Austria GmbH	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	2.340	17	-	135	2.392
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.803	104	-	72	4.983
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien GmbH	Ternitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	100,00	70	4.510	88	-	74	4.668
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	29.637	14.307	-	14.175	47.444
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Tube France	París (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	26.703	1.261	-	1.546	46.057
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	2.041	(867)	-	(1.195)	10.065
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	46.001	6.106	-	8.487	67.135
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(33)	359	-	492	332
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	112	125	-	(178)	267
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	1.998	(247)	-	(176)	5.455
IBF SpA (Subconsolidado)	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	11.331	(4.373)	-	(3.930)	21.958
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00	Incluido en Subconsolidado "IBF SpA"					
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	34.749	1.217	-	1.370	37.379
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	-	377	-	377	877
Tubacex Upstream Techonologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(87)	9.041	-	14.651	9.954
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	(1)	-	-	(1)	2
Tubacex Europe, B.V				16			60	138	22	-	32	176
Tubacex Logistics, S.A.	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logísitca	n/a	70,00	-	70,00		45	167	-	260	272
Tubacex Italia	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	-	165	43	-	44	208
Tubacex Servicios de Gestion S.L.U.	Vizcaya (España)	Asesoría y consultoría	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(17)	-	(16)	(14)
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	Vizcaya (España)	Desarrollo proyectos de tecnología	n/a	25,00	-	25,00	24	-	-	-	-	24
Tubacex US Holding, Inc	Delaware (USA)	Tenencia de participaciones	n/a	100,00		100,00	-	-	-	-	-	-
Tubacex Durant, Inc	Delaware (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	100,00	-	100,00	-	(11)	(79)	-	(66)	(90)

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX

Informe de gestión consolidado
Correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

El ejercicio de 2019 ha sido un ejercicio de desaceleración mundial. El Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento global en el año se situó en el 2,9%, frente al 3,6% de 2018. Esta desaceleración fue fruto de tres factores principales: el debilitamiento del comercio mundial por las tensiones comerciales entre EE.UU. y China, la incertidumbre relativa al Brexit y el enfriamiento general del sector manufacturero.

La inestabilidad en los mercados ha ido aumentando progresivamente a lo largo del año, especialmente tras el verano, a pesar de ello, el 2019 se ha caracterizado por una tendencia en general alcista en los precios de las materias primas.

El precio del níquel cerró el ejercicio de 2019 en 14.100 dólares por tonelada, lo que implica una revaloración del 31,5% en el año. Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. El precio del molibdeno ha caído un 23% con respecto al cierre del 2018, mientras que el cromo ha caído un 9%.

El precio del petróleo también ha mantenido una evolución positiva durante todo el ejercicio. El barril de Brent cerró diciembre en 66,0 dólares, un 22,7% por encima del cierre de 2018 y no se descartan subidas adicionales tanto por el incremento de la tensión geopolítica como por la existencia de un equilibrio oferta – demanda frágil y deteriorado por la falta de inversiones estructurales en los últimos 4 – 5 años.

A pesar de este contexto volátil de mercado, el 2019 ha sido un año de crecimiento para TUBACEX, si excluimos el excepcional pedido de tubo de OCTG suministrado en 2018. Este crecimiento es fruto del éxito en la estrategia de posicionamiento de la compañía en productos de alto valor añadido, así como el mantenimiento de una estricta política de control de costes y mejora continua. Además, tras más de cinco años de contención en la inversión del sector energético el volumen de proyectos adjudicados ha comenzado a aumentar, aunque aún se encuentra muy por debajo a los niveles precrisis. Esta tendencia permite ser muy optimistas en el medio plazo, si bien a corto plazo la coyuntura macroeconómica hace difícil esperar un crecimiento relevante y generalizado, aunque sí una tendencia creciente en los ritmos de inversión.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2019

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2019 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Actividad comercial.
- 1.4 Actividad industrial.
- 1.5 Plan Estratégico.

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2019, 2018 y 2017 (en millones de euros).

	2019		2018		2017	
		%		%		%
Ventas netas	613,55	100,00	622,12	100,00	490,36	100,00
Otros ingresos	12,58	12,77	12,77	2,05	10,72	2,19
Variación de las existencias	2,92	27,54	28,86	4,43	20,38	4,16
Valor total de la explotación	629,05	98,77	662,43	106,48	521,46	106,34
Aprovisionamientos y compras	-307,71	-50,15	-328,94	-52,87	-274,72	-56,02
Gastos de personal	-146,20	-23,83	-133,47	-21,45	-121,44	-24,77
Gastos externos y de explotación	-121,04	-19,73	-130,45	-20,97	-99,36	-20,26
Diferencia negativa en combinación de negocios	12,99	2,12	-	-	-	-
Resultado bruto de explotación	67,08	10,93	69,58	11,18	25,94	5,29
Gastos por amortización y deterioro	-44,29	-7,22	-35,13	-5,65	-54,19	-11,07
Beneficio neto de explotación	22,79	3,71	34,45	5,54	-28,25	-5,78
Resultado Financiero	-11,72	-1,91	-14,79	-2,38	-9,04	-1,84
Diferencia de tipo de cambio	0,43	0,07	0,24	0,04	-1,79	-0,36
Beneficio de las actividades ordinarias	11,50	1,87	19,89	3,20	-39,08	-7,99
Impuesto sobre beneficios	3,17	0,52	-2,46	-0,40	14,97	3,05
Beneficios netos del ejercicio	14,67	2,39	17,43	2,80	-24,10	-4,94
Intereses minoritarios	-3,53	-0,57	-0,05	-0,01	4,40	0,90
Beneficio atribuido a la Sociedad dominante	11,15	1,82	17,38	2,79	-19,71	-4,04

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas se han reducido sólo un 1,4% con respecto a 2018 aún a pesar de la cancelación de un importante pedido de OCTG en Oriente Medio gracias a la mejora gradual del mercado, así como a la inclusión del Grupo NTS en el perímetro de consolidación del Grupo
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 52,9% a cierre de 2018 a 50,2%, debido a la política de mejora continua, al aumento gradual de la oferta de soluciones integrales y al menor volumen de producto de OCTG suministrado, el cual requiere materias primas de alto valor
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado pasando de 2.383 en promedio en 2018 a 2.553 en 2019, lo que supone un aumento neto de 170. Este incremento de personal se debe fundamentalmente a la inclusión del Grupo NTS en el perímetro del Grupo TUBACEX.
- El porcentaje que representan los "Otros gastos de explotación" sobre la cifra de ventas se reduce desde el 21,0% de 2018 hasta el actual 19,7% gracias a los políticas de control de costes del Grupo.
- El aumento de los gastos por amortización y deterioro se debe al aumento del perímetro de consolidación del Grupo tras la adquisición de NTS.
- La deuda financiera del Grupo ha disminuido en 0,9 millones de euros situándose en 253,6 millones de euros. Esta reducción ha sido posible en un año de inversiones extraordinarias (adquisición de participación minoritaria de IBF, inversión en nueva planta en EE.UU. y adquisición de Grupo Nobu), gracias a la generación de caja propia del negocio así como al gran esfuerzo realizado en la reducción del capital circulante (-35,0 millones de euros). Es necesario destacar que TUBACEX fabrica bajo pedido, dada la naturaleza de los productos que ofrece, diseñados a medida para proyectos específicos. Por ello, la deuda neta está estrechamente vinculada al capital circulante que se encuentra en su mayor parte ya vendido y con un valor neto de realización positivo.
- El resultado financiero disminuye con respecto a 2018 por los esfuerzos realizados por el grupo en la diversificación de las fuentes de financiación y contención del coste. Además, es necesario recordar

que el gasto financiero de 2018 estaba influenciado por la formalización de garantías y la estructuración bancaria de proyectos plurianuales de producto premium, especialmente las relativas al proyecto de venta de OCTG en Irán.

1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto total se ha situado en 335,6 millones de euros a finales de 2019, lo que representa un 31,0% sobre el total pasivo (30,3% en 2018). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y garantizar una sólida posición de caja ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera saneada que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2019 a 166,6 millones de euros, lo que supone un 39,6% del endeudamiento total, frente al 31,2% de 2018. La estrategia financiera del Grupo pasa por seguir ampliando la base de endeudamiento financiero a largo plazo al mismo tiempo que se diversifica su naturaleza incluyendo además de financiación bancaria, financiación pública, así como otros instrumentos de deuda no bancaria.

En 2019 la acción de TUBACEX mantuvo un comportamiento positivo con una revalorización acumulada al cierre del año de 13,2%. La acción cerró el 31 de diciembre en 2,83 euros por acción, lo que supone una capitalización bursátil de 376,3 millones de euros frente a los 332,5 millones de euros de cierre de 2018.

La cotización máxima de las acciones de TUBACEX durante el ejercicio fue de 3,08 euros por acción y se produjo los días 21 y 22 de febrero. La cotización más baja, por el contrario, fue de 2,48 euros el 3 de enero.

Por lo que se refiere a la liquidez del valor, el número de acciones negociadas entre enero y diciembre de 2019 ha sido de 33,8 millones de títulos con una contratación efectiva de 94,0 millones de euros. La rotación de la acción se sitúa así en el 25%.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice "IBEX SMALL CAP" integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX Medium Cap".

1.3 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2019 en 613,55 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución del 1,4% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

	2019	2018	2019/2018
España	43,98	65,92	-33,3%
Resto de Europa	319,44	250,13	+27,7%
EE.UU.	77,71	56,97	+36,4%
Otros países	172,40	249,11	-30,8%
Ventas totales	613,55	622,122	-1,4%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 59% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 13% a EE.UU. y un 28% a países del resto del mundo. En el año 2018 la distribución fue de 51%, 9% y 40% respectivamente.

El alto peso de Europa en la cifra de ingresos se explica porque en las ventas que el Grupo realiza a

nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

1.4 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2019 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 55,0 millones de euros, frente a los 25,9 millones de euros que se invirtieron en el año 2018.

La cifra de 2019 supone un incremento significativo sobre 2018, debido principalmente a 2 proyectos estratégicos, que permitirán ampliar el perímetro del negocio, tanto en la gama de productos y servicios, como desde un punto de vista geográfico.

Por una parte, la incorporación al grupo Tubacex de la compañía NTS, que se encuentra inmersa en un proceso de crecimiento, ha requerido la realización de inversiones adicionales en equipos productivos, para atender la demanda existente dentro de su nicho de mercado.

Por otra parte, se está construyendo una nueva planta productiva en Estados Unidos, con varios objetivos, como la presencia local en un mercado que importa la gran mayoría de su demanda, y para desarrollar la capacidad de fabricar nuevos productos de alto valor añadido, tanto para el mercado americano como globalmente.

El resto de las inversiones del grupo se han dirigido principalmente al crecimiento de la planta de India, y a la mejora de eficiencia del resto de plantas productivas.

1.5 Plan Estratégico

El Plan Estratégico del Grupo TUBACEX tiene cuatro objetivos fundamentales:

1) Reforzar el posicionamiento de TUBACEX como proveedor global de soluciones tubulares

Para ello, es necesario crecer en toda la cadena de valor y estar presente en todas las fases necesarias para ofrecer una solución integrada, desde el diseño del concepto hasta la instalación y mantenimiento de la solución.

2) Reducir la volatilidad

A través de tres vías fundamentales: diversificación de los sectores de actividad que emplean los productos, diversificación de productos hacia aquellos con mayor valor añadido y reducción del impacto de las materias primas en la rentabilidad de los pedidos.

3) Crecer de manera rentable y sostenible

Se trata de un objetivo a dos etapas; en una primera fase, con un mercado normalizado y el actual mix de ventas; y una segunda tras alcanzar el posicionamiento completo como proveedor de soluciones tubulares integrales.

4) Obtener un nivel de excelencia por encima de 500 en el modelo EFQM

TUBACEX se somete anualmente a una autoevaluación para medir la evolución de su excelencia en la organización. Los resultados desde 2013 muestran una evolución favorable en todos los criterios de evaluación con resultados destacables especialmente en los criterios de "Estrategia", "Liderazgo" y "Productos, Procesos y servicios". En 2019 TUBACEX obtuvo la A de Plata que reconoce la excelencia de su gestión tras un exhaustivo proceso de evaluación. La obtención de este reconocimiento, otorgado por Euskalit, Fundación Vasca para la Excelencia, supone un cualificado refrendo a la Excelencia en su gestión.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que ha provocado la mayor crisis de la historia en este sector con tres años consecutivos de caídas en el Capex de las compañías de Oil&Gas. En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores

A pesar de que 2019 ha sido un año de transición, en el que la demanda ha comenzado a mejorar ligeramente, aunque aún lejos de las cifras anteriores a la crisis, los resultados del ejercicio muestran un fuerte crecimiento, excluyendo el excepcional pedido de OCTG suministrado en 2018. Este crecimiento es fruto del éxito en la estrategia de posicionamiento de la compañía en productos de alto valor añadido, así como el mantenimiento de una estricta política de control de costes y mejora continua. Estos tres pilares han permitido al Grupo sortear la mayor crisis del sector del petróleo, tras la cual la estructura comercial, industrial y financiera de la compañía ha salido notablemente reforzada.

En 2019 TUBACEX ha seguido avanzando en su posicionamiento como proveedor integral de soluciones tubulares de alto valor tecnológico y servicios de valor añadido, realizando para ello inversiones orientadas a aumentar su capacidad productiva. Prueba de ello es la adquisición realizada conjuntamente con SENAAT (vehículo de inversión de Abu Dabi) de NTS Group, compañía especializada en la fabricación, reparación y mantenimiento de componentes mecanizados en acero inoxidable para los sectores de Petróleo y Gas. TUBACEX también ha apostado por el crecimiento orgánico apalancando el buen comportamiento del mercado norteamericano y su filial en esa región con el establecimiento de una nueva fábrica en Durant (Oklahoma).

En materia de sostenibilidad, TUBACEX mantiene como prioridad la lucha contra el cambio climático y ha establecido líneas de trabajo centradas en el desarrollo de productos más eficientes y que reduzcan la emisión de CO₂, la optimización de procesos internos para minimizar impactos medioambientales y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO₂ e impulsando la economía circular.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2019, no se ha producido ningún acontecimiento relevante.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

Tras la fuerte crisis del sector que comenzó a mediados de 2014, en 2018 el volumen de proyectos adjudicado comenzó a recuperarse, tendencia que se ha mantenido en 2019, aunque el mercado de proyectos aún se encuentra lejos de los niveles anteriores a la crisis.

Esta tendencia de recuperación unida a la falta de inversión de los últimos años permite ser optimistas en el medio plazo. Si bien es necesario tener en cuenta que, aunque las principales ingenierías han aumentado la activación de proyectos en la fase FEED en 2019, la posición de TUBACEX en la cadena de valor hace que hay un cierto decalaje hasta que dicha recuperación se plasme en sus resultados.

Adicionalmente, la presión competitiva durante la crisis ha sido menos relevante en el segmento premium de valor añadido que supone la mayor parte de las ventas del Grupo. Por tanto, la mejora del mix de producto y el canal de venta orientado hacia el cliente final permite mejorar las perspectivas de TUBACEX a futuro.

En cuanto a las perspectivas futuras, TUBACEX anticipa un ejercicio de 2020 con tendencia creciente en la generación de resultados, gracias a la mejora gradual del mercado. Esta mejora unida a la adjudicación de los importantes pedidos que se espera en el corto plazo permitiría cerrar el año con una cifra récord de captación y una gran visibilidad para los próximos ejercicios.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

De acuerdo con su visión estratégica, TUBACEX está desarrollando una propuesta de valor centrada en soluciones integrales con un alto componente tecnológico, para los mercados más exigentes.

Este enfoque requiere desarrollar productos, tecnologías y capacidades que van más allá del tubo convencional para pasar al concepto de solución. Este concepto más global está ligado a la capacidad de la compañía de ofrecer el conjunto completo de productos tubulares y servicios capaces de optimizar los procesos de los clientes y mejorar la eficiencia de sus proyectos. Una aproximación que exige disponer de una red integrada por clientes, aliados, proveedores, centros tecnológicos y universidades que trabajen de manera colaborativa para hacer frente a los desafíos de la industria.

Durante 2019, TUBACEX ha continuado intensificando su actividad en I+D sentando las bases de futuros proyectos que verán la luz a lo largo de los próximos años. Para ello, ha constituido un comité de expertos en innovación para orientar las líneas de actuación de la entidad en diversas áreas, en línea con los escenarios a corto y largo plazo de sus sectores de demanda. Por otro lado, el Grupo ha materializado distintas soluciones innovadoras en el ámbito tubular.

TUBACEX está siendo partícipe de una aceleración global del desarrollo tecnológico, facilitada por la digitalización. Así, está asumiendo la adopción de tecnologías digitales, y los conceptos de Industria 4.0 como una necesidad estratégica, asumiendo un creciente número de proyectos de innovación tecnológica en sus plantas productivas que le permitirán seguir siendo una referencia a nivel mundial.

Tanto la intensificación de la colaboración con agentes externos, como la aceleración tecnológica y la irrupción cada vez con más fuerza de la digitalización, están provocando un cambio en el enfoque del proceso de innovación de Tubacex. La innovación abierta es la forma adecuada de innovar, el enfoque multidisciplinar es cada vez más necesario, y la colaboración con start-ups tecnológicas aparece como una nueva capacidad a desarrollar.

7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A cierre de 2019 el número de acciones propias asciende a 3.361.718, frente a las 3.142.975 de cierre de 2018.

8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	En euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	674.717
A dividendos	6.000.000
Total	6.674.717

9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2019 mantiene el Grupo TUBACEX.

10. OTROS

10.1 Honorarios de Auditoría

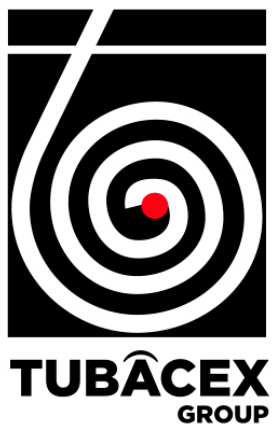
Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX en el ejercicio 2019 han ascendido a la suma de 522,0 miles de euros.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019.

12. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Se incorpora también los textos literales del Estado de Información no financiera. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019.



Estado de información no financiera

2019



Introducción

Este estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de TUBACEX. Incluye información sobre cuestiones medioambientales, relativas a las personas, sociales, respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de materialidad realizado en el año 2019. Se trata de aspectos prioritarios en su política de RSC, que establece los principios básicos de actuación y los compromisos de la compañía en esta materia.

Este informe cumple los requisitos exigidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera. Asimismo, tal y como indica dicha Ley, la información del presente documento está sometida a verificación externa.

Por otro lado, la información incluye todos los impactos significativos del periodo objeto del informe estableciendo prioridades con respecto a la información material sobre la base de los principios de Materialidad, Contexto de Sostenibilidad e Inclusión de Grupos de interés, de acuerdo a los requisitos del Global Reporting Initiative (GRI). En este sentido, se ha tomado como referencia la Guía GRI Sustainability Reporting Standards para aportar información de indicadores y aspectos considerados relevantes en base al análisis de materialidad llevado a cabo por el Grupo, siempre y cuando dicha información pueda presentarse con suficiente calidad.

Este estado de información no financiera cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. La información contenida en el mismo referida al ejercicio 2018, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

Determinados indicadores sobre cuestiones relativas a las personas y cuestiones ambientales referidos al ejercicio 2018 presentados en este Estado de información no financiera a efectos comparativos difieren respecto de los formulados en el Estado de información no financiera del ejercicio 2018 de acuerdo con lo explicado en el *Anexo I*.

Finalmente, cabe destacar que TUBACEX comparte el objetivo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de una gestión ética basada en los 10 Principios. Así, desde 2004, la compañía es firmante del Pacto Mundial, la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX se suma al impulso de los pilares básicos para acometer los grandes desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo los 10 principios universales y reportando anualmente su avance en el compromiso de los mismos. Así, todos los informes de progreso pueden descargarse en la página web del Pacto Global (<https://www.pactomundial.org/informes-de-progreso/>). Cabe destacar que el informe correspondiente al año 2019 coincidirá con el contenido de este informe y, por tanto, se subirá a la plataforma posteriormente a su publicación.



Índice:

Carta del Consejero Delegado

1. Perfil de la Organización
 - 1.1. Presentación y compañías del Grupo
 - 1.2. Modelo organizativo
 - 1.3. Misión, Visión y Valores
 - 1.4. Asociaciones miembro
 - 1.5. TUBACEX en cifras
 - 1.6. Factores y tendencias que podrían afectar al negocio de TUBACEX
2. Estrategia y Gestión de Riesgos
 - 2.1. Estrategia
 - 2.2. Gestión de Riesgos
 - 2.3. Ética e Integridad
3. Análisis de materialidad
 - 3.1. Identificación de Grupos de interés
 - 3.2. Análisis de materialidad
4. Cuestiones medioambientales
5. Cuestiones relativas a las personas
6. Derechos humanos
7. Lucha contra la corrupción y el soborno
8. Desarrollo de la Sociedad
9. Cadena de suministro
10. Clientes
11. Información fiscal
12. Contribución a la agenda 2030

Anexo I: Indicadores recalculados

Anexo II: Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

Carta del Consejero Delegado [102-14]

En TUBACEX tenemos como objetivo estratégico convertirnos en un proveedor integral de soluciones tubulares en acero inoxidable. Este posicionamiento ha supuesto una nueva manera de ver y entender nuestro negocio y, más importante, de ver y entender el negocio de nuestros clientes. Hemos asumido como propios los retos que presenta la industria y eso nos ha impulsado a desarrollar una nueva generación de materiales que no solo cumplan las más estrictas especificaciones técnicas, sino que sean capaces de hacerlo con los máximos niveles de eficiencia y el menor impacto ambiental. Porque solo estando a la vanguardia en el campo de los materiales podremos acometer los proyectos tecnológicos más punteros del mercado.

Somos conscientes que para estar en esa posición debemos apostar por un modelo de gestión participativa, basado en la mejora continua y que apueste por la innovación en los procesos para asentar una cultura de excelencia. Por eso, aplicamos el modelo EFQM de Excelencia en la gestión y cada año evaluamos nuestro desempeño. En 2019, nuestros esfuerzos se vieron traducidos con la obtención de una A de plata en la gestión; un reconocimiento otorgado por Euskalit, Fundación Vasca para la Excelencia, que supone un cualificado refrendo a la Excelencia en nuestra gestión.

Y es que en TUBACEX hemos apostado por la aplicación de este modelo de Excelencia, buscando fomentar la participación de la plantilla en la mejora continua y apostando por la innovación en los procesos de gestión para asentar una cultura a favor de la calidad total.

Para nosotros ser excelentes significa poner en valor nuestra capacidad transformadora, nuestro impacto en el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad, alineándonos con los principios de sostenibilidad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y así llegamos al mercado. Como un socio de referencia en el diseño y suministro integral de componentes críticos en segmentos extremadamente exigente en términos de calidad, seguridad, entregas y compromiso medioambiental.

Jesús Esmorís,
Consejero Delegado de TUBACEX

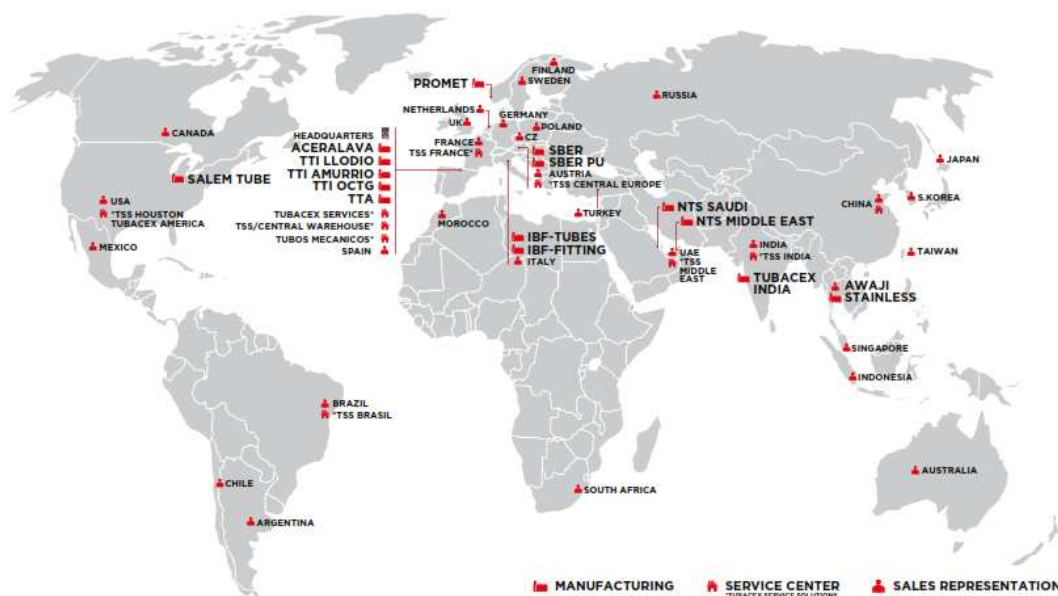
1. Perfil de la Organización

1.1. Presentación y compañías del Grupo [102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-6, 102-7, 102-10]

TUBACEX es un Grupo industrial fundado en 1963 dedicado a la fabricación de soluciones tubulares en acero inoxidable y altas aleaciones y super-aleaciones de níquel, con sede social en Llodio (Álava-España).

Cuenta con instalaciones industriales en España, Austria, Italia, Estados Unidos, India y Tailandia, además de Arabia Saudí, Dubai y Noruega a través del Grupo NTS; una red propia de centros de stock y servicio (TSS) en España, Francia, Austria, EEUU, Brasil, India y Emiratos Árabes Unidos, además de una red de oficinas comerciales repartidas por todo el mundo.

Los principales sectores de demanda de los tubos que fabrica TUBACEX son los del petróleo y gas, petroquímica, química y energía. También dirige parte de su producción a la industria mecánica, aeroespacial, de alimentación, desalinización de agua, electrónica, de bienes de equipo y nuevas tecnologías, entre otros sectores de actividad.



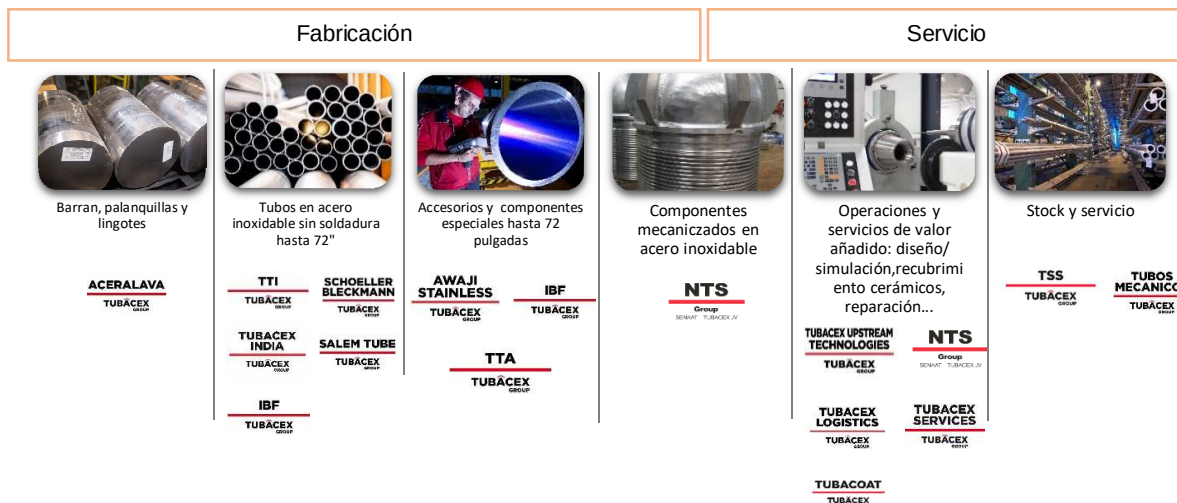
(Todas las direcciones postales y contactos en: <https://www.tubacex.com/contacto/>)

Los clientes de TUBACEX se clasifican por producto / actividad /canal de entrada, disponiendo de un equipo comercial adaptado a dicha estructura. Asimismo, TUBACEX opera a nivel internacional comercializando sus productos en tres mercados principales: Europa, Asia y EEUU.

En lo que respecta a canales, TUBACEX creó en 2015 Tubacex Service Solutions, con centros de servicio en los principales hubs empresariales, para impulsar su canal de distribución. Esta unidad ha sido fuertemente reforzada en los años posteriores. Por otro lado, las ventas directas a ingeniería y al cliente final se mantienen como el primer canal de venta del grupo.

TUBACEX dispone de la gama dimensional más amplia del mercado, habiéndose posicionado en los últimos años en un segmento de producto Premium. Esto ha sido posible gracias a una estrategia centrada en el crecimiento, la diversificación geográfica y de producto y su apuesta por la innovación.

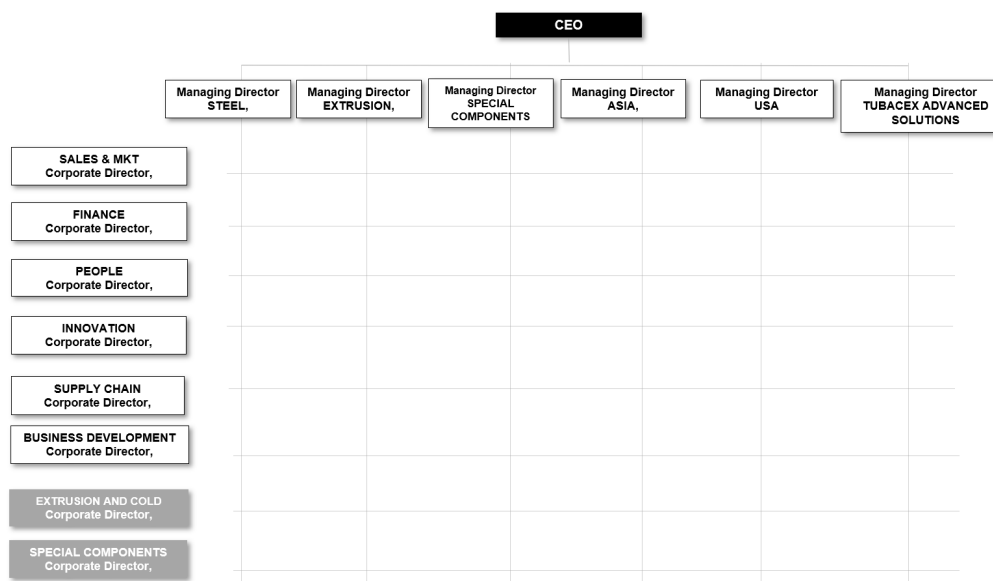
Con respecto a las compañías que integran TUBACEX pueden clasificarse en función de su naturaleza en aquellas especializadas en la fabricación y las que prestan servicios de valor añadido.



TUBACEX está constituida por la Sociedad cabecera, Tubacex, S.A., y sus sociedades dependientes. Para obtener una información detallada de las compañías incluidas, se puede consultar el perímetro de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019. Este informe incluye a la totalidad del Grupo, excepto en aquellos indicadores que se indique lo contrario, explicitándose en dicho caso el perímetro concreto.

1.2 Modelo organizativo [102-10]

Con la adquisición del Grupo NTS en 2019 a través de una alianza con SENAAT, uno de los principales holdings de inversión de Emiratos Árabes, TUBACEX reforzó su área de componentes especiales. Esta área está actualmente compuesta por las compañías dedicadas a la fabricación de accesorios (TTA, IBF y Awaji) así como la planta especializada en componentes especiales de mayores dimensiones (IBF) y las plantas del Grupo NTS en Noruega (Promet), Arabia Saudita (NTS Saudi) y Dubai (NTS Middle East). Asimismo, durante 2019 incorporó al Comité de Dirección la función de Desarrollo de Negocio que ya se venía desempeñando con anterioridad.



1.3 Misión, Visión y Valores [102-16, 103-2]

Misión

- Somos un grupo industrial multinacional innovador, de referencia en el mercado global de los tubos inoxidables sin soldadura.
- Buscamos la satisfacción del cliente mediante un portfolio de productos y servicios en constante desarrollo.
- Somos una empresa fiable, que cumple sus compromisos con los clientes externos e internos.
- Crecemos de forma rentable y sostenida.
- Nos comprometemos a gestionar eficazmente el retorno de todas nuestras inversiones, así como a retribuir adecuadamente al accionista.
- Gestionamos con rigor nuestros procesos y aplicamos de forma sistemática la mejora continua buscando la excelencia.
- Nos comprometemos a promover de forma permanente un entorno de trabajo seguro y agradable, siempre respetando el medio ambiente.
- Buscamos contribuir al desarrollo de la sociedad y de nuestros proveedores, desarrollando nuestros profesionales y personas, trabajando en equipo y midiendo permanentemente nuestros resultados.

Visión

- Aspiramos a ser un proveedor global y de referencia en soluciones tubulares innovadoras en materiales avanzados, excelente en gestión y servicio. Mientras cumplimos y superamos las expectativas de los clientes, nuestro objetivo es mantener la rentabilidad sostenible y centrada en el desarrollo personal de nuestras personas.

Valores

- Liderazgo
- Orientación a resultados
- Satisfacción del cliente
- Mejora continua
- Creatividad e innovación
- Trabajo en equipo
- Creación de valor y rentabilidad
- Diversidad y dignidad en el trabajo
- Ética empresarial

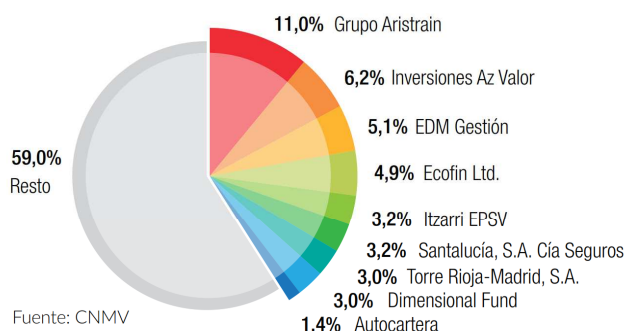
1.4 Asociaciones miembro [102-13]

TUBACEX ha colaborado en el ejercicio 2019 con las siguientes asociaciones y foros de trabajo:

• European Steel Tube Association (ESTA)	• International Umbilical Manufacturer's Federation (UMF)	• Bind 4.0
• SIDEREX (Asociación Clúster de Siderurgia)	• Innobasque	• UNESID (Unión de empresas siderúrgicas)
• FLUIDEX (Asociación de Exportadores de Equipos para la Manipulación de Fluidos)	• Clúster de energía	
	• API (American Petroleum Institute)	

1.5 TUBACEX en cifras [102-7]

- **Ventas:** 613,5 millones €
- **EBITDA:** 67,1 millones €
- **Beneficio neto:** 11,1 millones €
- **Número de plantas:** 15
- **Número almacenes:** 16
- **Países con presencia comercial:** 32
- **Número empleados a cierre:** 2.630 personas
- **Accionariado a diciembre 2019:**



1.6. Factores y tendencias que podrían afectar al negocio de TUBACEX [102-15]

Tras la fuerte tendencia decreciente comenzada en 2015 y profundizada durante 2016 y 2017, el volumen de proyectos adjudicados se recuperó claramente en 2018, tendencia que ha continuado en 2019 en algunos sectores y áreas como los productos destinados al mercado de extracción de petróleo subsea y offshore.

Sin embargo, el mercado de proyectos en su conjunto aún se sitúa un tercio por debajo, en términos absolutos, con respecto a los volúmenes de los años 2013 y 2014, cuando los precios del barril de petróleo se encontraban firmemente establecidos por encima de los 100 dólares. Esta recuperación, sumada a la necesidad de inversión tras años de contención de la oferta, permiten ser optimistas a medio plazo, si bien a corto plazo la coyuntura macroeconómica no permite esperar un crecimiento relevante y generalizado aunque si una tendencia creciente en los ritmos de inversión. De hecho, las principales ingenierías han activado la realización de proyectos en la fase FEED durante 2019. Es necesario resaltar que la situación de TUBACEX en la cadena de valor de un sector tan complejo e intensivo en capital como el de la energía hace que las mejoras en los niveles de inversión de los grandes operadores e ingenierías tarden en plasmarse en pedidos para el Grupo.

Con respecto a la situación por regiones, cabe destacar el mercado norteamericano, donde el volumen de captaciones y ventas han vuelto a incrementarse en 2019 gracias a los buenos resultados obtenidos por Salem Tube Inc., localizada en Estados Unidos. Esta situación se verá reforzada en 2020 con la adición de nueva capacidad productiva en este país. TUBACEX se ha adaptado de manera exitosa a la nueva situación legal y arancelaria establecida en Estados Unidos, con la entrada en vigor del caso 232, que adicionalmente ha motivado medidas de salvaguarda en forma de cuotas para las importaciones por parte de la Unión Europea. Los sectores del acero y la energía son particularmente sensibles a la aplicación de este tipo de medidas.

Cabe incluir el Brexit en este ámbito de acontecimientos de tanta relevancia que muy probablemente tendrá implicaciones de cara a la presencia de TUBACEX en el importante mercado británico. Otra tendencia global creciente es la demanda de contenido local en los proyectos desarrollados en numerosos países emergentes.

En todos estos aspectos jurídicos, legales y arancelarios de alto nivel, TUBACEX mantiene abiertos canales de comunicación institucional a través de asociaciones sectoriales, nacionales, europeas e internacionales para tener un conocimiento claro y temprano e influir en la medida de lo posible en las medidas aplicadas o su impacto, para en último extremo adoptar estrategias específicas para mejorar su posicionamiento en los mercados afectados.

La cotización de las principales materias primas que utiliza el Grupo Tubacex (Níquel, Cromo, Molibdeno y chatarra) también han seguido una tónica de estabilidad general, si bien es cierto que la volatilidad ha aumentado fuertemente en el último tramo del ejercicio. Esta volatilidad también ha afectado al precio del petróleo, que a pesar de su tendencia creciente ha estado sometido a momentos de volatilidad vinculados a la situación geopolítica y económica internacional, aunque esto no ha provocado un impacto significativo en los niveles de demanda. El segmento de ventas orientado a la distribución de producto estándar gestionado a través de la filial Tubacex Service Solutions se ha comportado muy positivamente con un nivel récord de ventas en el ejercicio.

Excluido el impacto de la volatilidad de las materias primas en el último tramo del ejercicio, los precios de venta se han mantenido estables en relación a 2018, con subidas puntuales en aquellos segmentos con mejor comportamiento de mercado. La tónica general se ha caracterizado por una presión competitiva muy fuerte por parte de algunos competidores con problemas de exceso de capacidad, lo que ha provocado una fuerte lucha para la consecución de cada pedido. Afortunadamente, esta presión en los productos de alto valor añadido es menor, ya que los niveles de exigencia son muy altos y, favorablemente para el Grupo, su porcentaje en la cartera de venta del Grupo Tubacex sigue incrementándose.

Como conclusión, cabe destacar que la mejora del mix de producto y canal nos hace mejorar las expectativas de cara a futuro, aunque la situación del mercado sigue siendo incierta en algunos sectores.

2. Estrategia y Gestión de Riesgos

2.1 Estrategia [102-15]

TUBACEX se encuentra avanzando en su estrategia con una propuesta de valor basada en la oferta integral de soluciones tubulares de alto valor tecnológico, incorporando en su portfolio no solo productos estándar, sino además productos de alto valor tecnológico y servicios de valor añadido. Ha apostado por la diversificación de producto y geográfica como fórmula para reducir la volatilidad. En este sentido, la compañía ha establecido alianzas para el desarrollo y extensión de su cartera de productos y mejora de su posicionamiento geográfico y entrada en mercados clave. Gracias al posicionamiento de TUBACEX, la compañía ha hecho frente al peor periodo de crisis, manteniendo un nivel de inversiones que le ha permitido crecer en perímetro y en oferta de servicios y, con ello, estar mejor preparada en el momento de activación de la demanda.

Así, gracias a su estrategia TUBACEX ha reforzado su posicionamiento como proveedor global de soluciones tubulares. Esto significa acometer inversiones que permitan expandir su capacidad productiva, impulsando el desarrollo de capacidades y conocimiento local. Un ejemplo claro durante 2019 es la adquisición, conjuntamente con SENAAT (uno de los mayores holdings de inversión en EAU) de NTS Group (anteriormente Grupo NOBU) con plantas en Noruega (Promet), Arabia Saudi (NTS Saudi) y Dubai (NTS Middle East). NTS Group es una compañía especializada en la fabricación, reparación y mantenimiento de componentes mecanizados en acero inoxidable para las industrias del Petróleo y Gas.

En el ámbito de la sostenibilidad, TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la lucha contra el cambio climático, uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la sociedad y, por ende, todos los actores públicos y privados. Así, TUBACEX ha establecido las líneas de trabajo y centradas en: el desarrollo de productos orientados a la mejora de la eficiencia y reducción de CO₂, la optimización de los procesos internos para una minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad; y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO₂ e impulsando la economía circular (véase apartado 4. Cuestiones medioambientales).

Por otro lado, TUBACEX basa su modelo de gestión en los principios fundamentales de la excelencia. En 2019 por primera vez, la compañía se sometió a una evaluación externa a través de Euskalit, la Fundación Vasca para la Excelencia, para medir su nivel de gestión en distintos aspectos como Estrategia, Clientes, Personas, Innovación y Sociedad, así como en los resultados obtenidos. La compañía obtuvo el reconocimiento Plata a su gestión. Su modelo de gestión, le permite por tanto posicionar en el centro de su estrategia aspectos que afectan al desarrollo de los empleados, los proveedores, la sociedad, el medio ambiente, sus clientes y la integridad del negocio.

2.2. Gestión de riesgos [102-15]

El modelo de gestión por procesos de TUBACEX está definido y desplegado a nivel de Grupo. Cada uno de los procesos incorpora su misión, los responsables, los indicadores, las normas de control o evaluación, además de la descripción de los principales subprocesos y políticas aplicables. Todas las políticas se revisan de manera periódica y se actualizan con el objetivo de alcanzar los resultados deseados en la implementación de dichas políticas.

Los responsables de cada proceso son responsables asimismo de impulsar y revisar las políticas que afectan al Grupo en cada ámbito de actuación, para su posterior aprobación por parte del director corporativo de área o Consejero Delegado de la compañía, según corresponda. Cada política incorpora el objetivo general, los principios básicos y los compromisos asumidos, entre otros, así como la fecha de revisión. Cualquier posible violación de lo dispuesto en dichas políticas se canaliza a través de los diferentes directores de cada área, organismos de supervisión y en caso necesario, a través del canal ético disponible tanto en el Código de Conducta como en la Intranet. Existe igualmente una Política de control y gestión de riesgos cuyo objetivo es establecer los principios básicos y el marco de actuación para el control y gestión de todo tipo de riesgos que enfrenta la compañía.

Principales riesgos:

TUBACEX ha establecido los mecanismos que le permiten identificar las indeterminaciones que afectan a sus diferentes actividades y procesos, analizar los controles existentes para minorar la posibilidad de que un riesgo potencial se materialice, y adoptar medidas para reducir o controlar el riesgo en aquellas áreas donde se observe que está por encima de los límites tolerables para la empresa. Es el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento creada en 1996, el encargado de, entre otras funciones, dirigir y supervisar la gestión de riesgos delegada a su vez en el área de auditoría interna, responsable de elaborar planes anuales en base al mapa de riesgos identificados.

La finalidad del mapa de riesgos de TUBACEX es, por tanto, identificar y medir los riesgos a los que está expuesta la organización, proporcionar una visión analítica de las relaciones de causalidad subyacentes y aportar una visión amplia de la exposición global de la organización. El mapa cartografía los lugares en los que radica el riesgo, y las vías a lo largo de las cuales este riesgo puede manifestarse o contagiarse: vincula los procesos de negocio con sus correspondientes riesgos y ayuda a evaluar su impacto a lo largo de la organización. La clasificación de los riesgos que se ha considerado en TUBACEX es la siguiente:

- **Riesgos de Negocio:** Aquellos derivados de la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio (demanda y estrategias de los diferentes agentes).
- **Riesgos de Mercado:** Hacen referencia a la exposición de los resultados y del patrimonio del Grupo a la volatilidad de los precios y otras variables de mercado tales como tipo de cambio, tipo de interés y precios de materias primas, entre otros.
- **Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales:** referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. Dentro de estos riesgos se considera la obsolescencia tecnológica o los asociados a la tecnología de los sistemas de información.
- **Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:** Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del Código de Conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.
- **Riesgos de crédito:** definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera.
- **Riesgos de estrategia e innovación:** Riesgos de definición del posicionamiento estratégico de la compañía, su comunicación y alineamiento, así como la falta de innovación, su realización a un ritmo no adecuado, o bien la entrada tardía de tales innovaciones en el mercado.
- **Riesgos regulatorios y políticos:** Aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores (medioambientales, fiscales, competencia...etc.), así como los asociados a nacionalización o expropiación de activos.

(Cada aspecto material identificado detalla los riesgos más representativos)

Una vez identificados los riesgos asociados a los distintos procesos, y tal como indica el manual de elaboración de mapa de riesgos corporativo, se establece una metodología para medirlos y priorizarlos en base a una matriz de probabilidad e impacto en los objetivos estratégicos.

Al igual que en años anteriores, en el ejercicio 2019 TUBACEX ha actualizado su mapa de riesgos corporativo asignando responsables a cada uno de ellos e incorporando nuevos riesgos identificados a raíz del crecimiento del grupo (a nivel geográfico, operativo y de producto) y subriesgos asociados a los mismos, incrementando por tanto el espectro de riesgos. Dichos riesgos se han evaluado en función de su impacto en los resultados estratégicos y grado de probabilidad y ocurrencia desglosándose, siempre y cuando fuese necesario, aquellos con un mayor grado de probabilidad de ocurrencia e impacto en resultados estratégicos.

Además del mapa de riesgos corporativo, la función de Auditoría Interna realiza un mapa de riesgos específico para aquellos proyectos que se consideran estratégicos a efectos de evaluación de riesgo específico.

A finales del ejercicio 2019 se ha iniciado un proyecto de implantación de una herramienta informática que ayude en la gestión de los riesgos corporativos con los de cumplimiento penal y de ámbito financiero, atendiendo a las diferentes obligaciones a las que se encuentra sometido el Grupo Tubacex en los diferentes países en los que opera. A estos efectos, la herramienta, cuya implantación se prevé que finalice a lo largo del ejercicio 2020, proporcionará un base para mejorar la gestión de riesgos y su monitorización y control incluyendo adicionalmente los riesgos asociados al sistema de control interno de información financiera.

Responsabilidades:

Los sistemas se aplican a través de una organización estructurada en los siguientes tres niveles de protección y defensa para enfrentar y gestionar riesgos significativos:

- ✓ La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente el control interno de riesgos y sistemas de gestión, incluidos los financieros y fiscales, para identificar, analizar e informar de los principales riesgos.
- ✓ El Área de Auditoría Interna asesora e informa a la Comisión sobre los riesgos asociados con el balance y las áreas de actividad funcional con la identificación existente, medición y control de los mismos.
- ✓ El Comité de Dirección es responsable de emprender el riesgo integrado, su control y gestión en los diferentes procesos y en la toma de decisiones.

2.2.1. Plan de auditoría 2019

El plan de auditoría se elabora considerando los principales riesgos de la organización y su priorización respecto a actividades de supervisión, así como las prácticas propias de la función de auditoría interna. Es decir, considerando que se trata de una función independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar, valorar y mejorar las operaciones de la Organización y ayudando a la misma a cumplir sus objetivos mediante un enfoque sistemático de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Las actividades consideradas en el ejercicio 2019 se han basado principalmente en las siguientes áreas:

- Actividades de supervisión del sistema de control interno de información financiera (SCIIF).
- Auditorías del modelo de gestión por procesos del Grupo Tubacex.
- Auditorías de gestión de oficinas comerciales, comisiones a terceros y descuentos a clientes.
- Soporte en el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos.
- Otras actividades de supervisión, entre ellas las establecidas en la política fiscal corporativa.
- Otras actividades de consultoría enfocadas a los responsables de gestión del Grupo Tubacex, así como soporte a la gestión de auditoría externa de la sociedad matriz y de las diferentes filiales del Grupo.

La Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex se ciñe a lo estipulado en las Normas Internacionales mencionadas en este apartado (normativa del Institute of Internal Auditors (IIA)), así como a la Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna. La dirección de Auditoría Interna del Grupo Tubacex ha obtenido la certificación del Instituto Internacional de Auditoría interna (CIA emitido por el IIA) en el ejercicio 2019.

2.3. Ética e integridad [102-16, 102-17]

TUBACEX basa su actuación en los principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Organización Internacional del Trabajo TUBACEX, de la O.C.D.E. destinados a las empresas multinacionales, y los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas. Más allá del cumplimiento legal de los países donde tiene presencia, TUBACEX reúne una compilación de estándares de conducta y comportamientos éticos a través de su Código de Conducta.

El Código será de aplicación a todos y cada uno de los colaboradores que integran TUBACEX, así como cualquier persona, físicas y jurídicas, vinculada con la compañía.

A través de este Código contribuye a la implementación de dichos estándares de carácter no negociable, previamente identificados, definidos y desarrollados por TUBACEX, en el seno de su propio grupo empresarial. Este Código ofrece un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. Los colaboradores de TUBACEX disponen de un canal ético para que puedan poner en conocimiento del Responsable de Cumplimiento aquellas prácticas dudosas o posibles conflictos de interés que deban ser analizadas.

El Responsable de Cumplimiento se reserva el derecho a analizar, valorar y, en su caso, desestimar aquellas comunicaciones que no obedezcan estrictamente a lo regulado en este Código, elevando por contra, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la instrucción de todos aquellos hechos que, a tal efecto, estime pertinentes. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, practicará dicha instrucción de conformidad con el procedimiento estipulado al efecto en este Código. Dicha figura del Responsable de Cumplimiento recae sobre el Secretario General y del Consejo de Administración.

Por otro lado, TUBACEX fue una de las primeras compañías españolas en incorporar fórmulas de Buen Gobierno a sus órganos de dirección. Ya en 1994 aprobó un “Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores” y desde 1995 había incorporado al funcionamiento de su Consejo las recomendaciones derivadas de los informes Cadbury y Viennot, relativas al número reducido de consejeros, la mínima presencia de consejeros ejecutivos, la presencia sustancial de consejeros independientes, la creación de comisiones de control en su seno, etc.

En 1998 TUBACEX aprobó el “Reglamento del Consejo de Administración de Tubacex S.A.” en el que se establecían las reglas básicas de su organización y funcionamiento, así como de las normas de conducta de sus miembros. Ese mismo año fue una de las primeras empresas españolas en incluir en su Memoria anual un amplio informe sobre Gobierno Corporativo y sobre el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno. El Informe de Gobierno Corporativo (disponible en la página web de la CNMV) muestra que el Grupo Tubacex sigue la práctica totalidad de las recomendaciones que en materia de buen gobierno existen, a la vez que se establece el compromiso de seguir incorporando a su actuación todos aquellos aspectos que favorezcan la transparencia de su gestión.

3. Análisis de materialidad

3.1. Identificación de Grupos de interés [102-40, 102-42, 102-43]

TUBACEX desarrolla su actividad para dar respuesta

a las necesidades y expectativas de sus Grupos de interés. Así, además de los cinco grandes Grupos de interés (accionistas y comunidad financiera, empleados, clientes, proveedores y sociedad), TUBACEX despliega a un primer nivel más de 50 subgrupos de interés más específicos. Existen distintos responsables encargados de establecer las vías de diálogo correspondientes con cada uno de ellos, velando por sus intereses y estableciendo planes de actuación específicos.

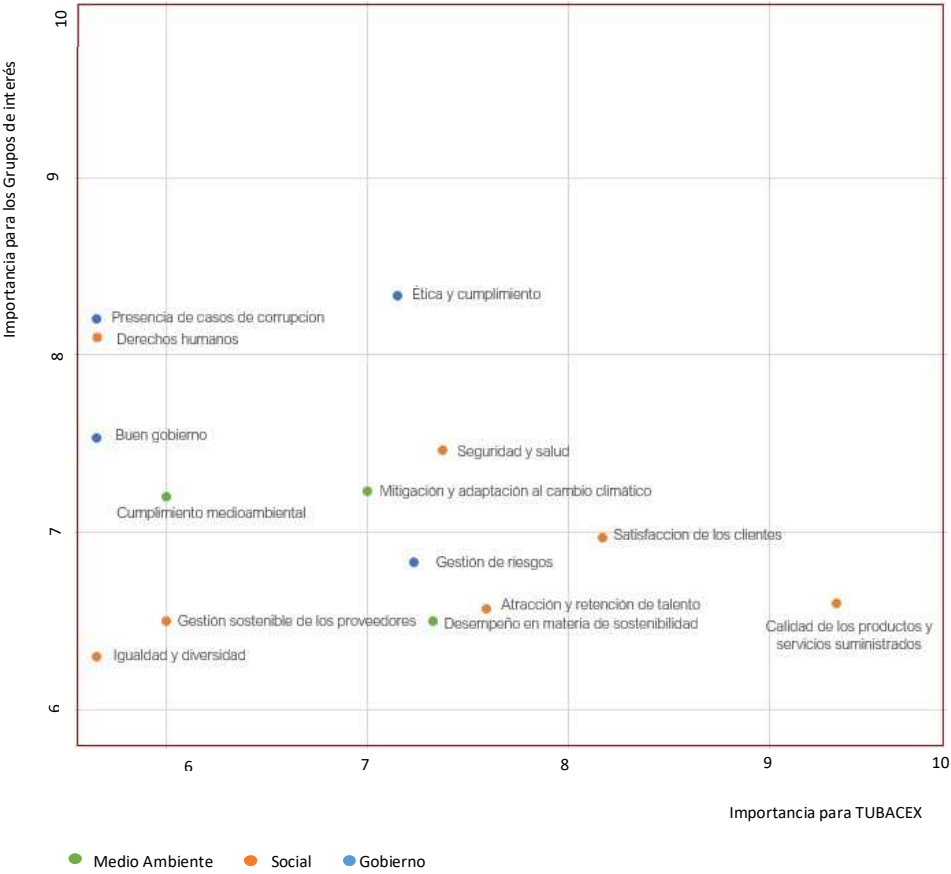
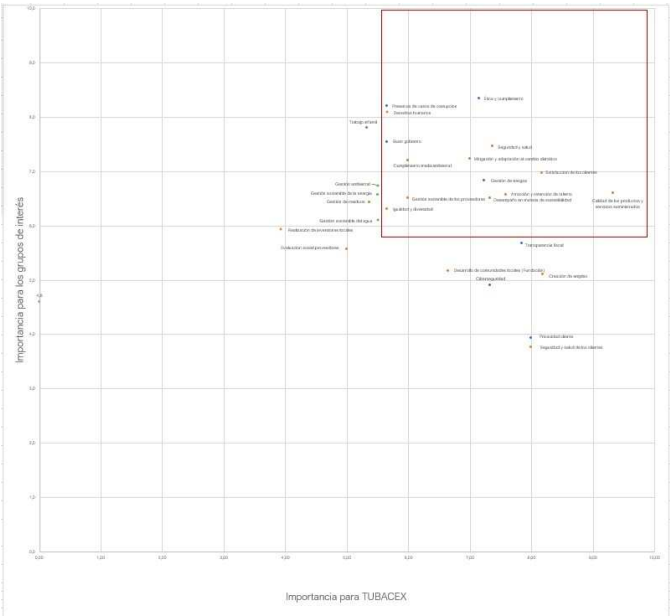
Más allá de ese requerimiento de mercado, TUBACEX ha puesto en marcha canales de comunicación específicos para acercar la estrategia y su evolución a sus Grupos de interés. Entre ellos se encuentra la revista corporativa trimestral TUBACEX BEAT que se envía a todos los empleados, además de otros Grupos de interés, como clientes, proveedores, instituciones públicas, asociaciones... hasta un total de 3.500 contactos. Dicha revista incluye los proyectos destacados, las iniciativas en el ámbito de la Innovación, la Sostenibilidad, la excelencia operacional o las personas, entre otras. La TUBACEX BEAT se complementa con otras herramientas de comunicación interna recogidas en el Plan Director de Comunicación Interna y una actividad de gestión de relaciones con medios de comunicación que permiten impulsar la imagen de marca y posicionamiento.

GI	Fuente información
Accionistas y comunidad financiera	Junta General de Accionistas Encuentros Canal accionista
Clientes	Encuestas satisfacción Indicadores comerciales Visitas Presencia foros Ferias Customers' Day Estudios mercado
Proveedores	Encuentros Presencia foros Alianzas
Empleados	Satisfacción EFQM Sugerencias Foros clave Formación
Sociedad (constituida por centros de formación, jóvenes e instituciones públicas, principalmente).	Foros clave Formación Encuentros Patronato Alianzas Proyectos clave Indicadores medioambientales

Canales de comunicación establecidos con los Grupos de interés

3.2. Análisis de materialidad [102-44, 102-47]

En su relación de diálogo con sus Grupos de interés, TUBACEX ha identificado los temas de mayor relevancia para ellos y su impacto en el modelo de negocio. A través de la definición de aquellos aspectos materiales basados principalmente en los aspectos de sostenibilidad recogidos por el Global Compact en su plataforma de elaboración de informes de progreso, por un lado; y análisis y valoración interna de aspectos que afectan a sectores industriales o competidores, por otro. Una vez identificados estos aspectos se ha realizado la ponderación del grado de impacto para la compañía, utilizando el mapa de riesgos corporativo (ver apartado 2.2. de este documento) que periódicamente se pondera por los distintos responsables de las funciones corporativas; y para los Grupos de interés, por otro, a través de una valoración por parte de los responsables de dichos Grupos de interés. El resultado de dicho ejercicio se traduce en la siguiente matriz de materialidad.





4. Cuestiones medioambientales

4.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la lucha contra el cambio climático, uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la sociedad y, por ende, todos los actores públicos y privados. La compañía se encuentra implicada con los impactos medioambientales principalmente a través de su actividad y, adicionalmente, como consecuencia de sus relaciones de negocio con otras empresas, tanto clientes como proveedores. En primer lugar, debido a su naturaleza industrial hace que exista un impacto en las siguientes áreas principalmente: aire, agua, residuos y energía. En segundo lugar, el producto suministrado es destinado a ambientes críticos donde se encuentran altas presiones, temperaturas y niveles de corrosión por lo que está sometido a las más estrictas exigencias de calidad. Finalmente, es consciente de la importancia de extender ese compromiso de calidad a su cadena de suministro estableciendo controles que garanticen el cumplimiento de los sistemas de gestión medioambiental.

Así, los aspectos materiales identificados en este ámbito han sido:

- **Desempeño en materia de sostenibilidad.** Ese desempeño va más allá **del cumplimiento en materia medioambiental** y tiene un foco especial en la **mitigación del cambio climático**, todos ellos aspectos materiales identificados. La actuación de TUBACEX se basa en:
 - o Identificación de los aspectos medioambientales del entorno donde opera. Cada unidad de negocio es responsable de la identificación de los riesgos ambientales que afectan a su unidad de negocio.
 - o Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente. El uso y el consumo de energía y materias primas se gestionarán efectivamente dentro del Grupo Tubacex y sus proveedores, respetando el medio ambiente y el uso de recursos de energía, agua y transporte y otros elementos con un mínimo de consumo.
 - o Desarrollo de soluciones que mejoren la eficiencia energética de sus clientes, impulsando la I+D+i en el ámbito del impulso del ecodiseño.
- **Gestión sostenible de los proveedores.** Haciendo extensible este compromiso a la cadena de valor, a través de políticas de compras que fomenten el respeto al medioambiente y la implantación de medidas medioambientales.

Por otro lado, los riesgos identificados en el ámbito medioambiental están vinculados con las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas que pudieran derivarse de procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional.

4.2. Enfoque de gestión y componentes [102-11, 103-2]

TUBACEX ha establecido las líneas de trabajo centradas en: el desarrollo de productos orientados a la mejora de la eficiencia y reducción de CO₂, la optimización de los procesos internos para una minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad; y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO₂ e impulsando la economía circular.

Cabe destacar que todos los productos que fabrica y comercializa TUBACEX son 100% reciclables, volviendo al ciclo de vida para ser nuevamente integrados en el proceso de producción de acero nuevo. La utilización del acero inoxidable frente a otro tipo de material previene la utilización de otros componentes (como

inhibidores de corrosión, fluidos...) que pueden tener efectos perjudiciales en el entorno. Además, su resistencia y durabilidad le otorgan mayor vida útil, evitando así reemplazos que derivan en nuevos ciclos de fabricación. Se trata de una apuesta por promover la eficiencia de recursos y el reciclaje para reducir el consumo de materia prima, dentro de su compromiso con la transición hacia una economía circular (adhesión al pacto por una economía circular impulsado por UNESID desde septiembre de 2017).

A su naturaleza se suman los esfuerzos de TUBACEX por el desarrollo de materiales avanzados capaces de mejorar de manera significativa la eficiencia energética y, por consiguiente, la reducción del volumen de emisiones de CO₂. Un ejemplo de ello es su posicionamiento como suministrador de tubos y tubería de grandes dimensiones en aleaciones con alto contenido de Níquel para plantas de energía ultrasupercríticas (USC) y ultrasupercrítica avanzadas. Este tipo de material permite aumentar la temperatura del vapor hasta los 700°C con la consiguiente mejora en el rendimiento de los equipos y una reducción significativa en los niveles de emisión de dióxido de carbono. Por otro lado, se encuentra TUBACOAT, una aplicación única en el mercado basada en recubrimientos cerámicos y capaz de operar en los entornos más exigentes manteniendo sus propiedades intactas; lo que redundará en ciclos de mantenimiento más largos.

Además del esfuerzo en materia de desarrollo de nuevos productos, TUBACEX ha impulsado en los últimos años su estrategia de diversificación. Además de esto, TUBACEX sigue avanzando en su modelo de transición energética con la búsqueda activa de nuevas líneas de negocio con entidades enmarcadas en el ámbito de la investigación.

Finalmente, cabe destacar las actuaciones desarrolladas por TUBACEX en el ámbito de eficiencia en la producción, con tecnología más limpia que está reemplazando progresivamente a equipos de fabricación más convencionales. TUBACEX pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad. Un ejemplo de ello es la instalación de una nueva pilger en Ternitz (Austria) como parte de su plan estratégico para reforzar la capacidad en los segmentos de intercambiadores de calor y tubos umbilicales de SBER. Su nueva tecnología contribuye al cuidado del medio ambiente, ya que el sistema está diseñado para reciclar y regenerar los líquidos de limpieza, ayudando así a alcanzar el objetivo de "cero residuos".

La transición energética y la búsqueda de soluciones que minimicen el impacto ambiental de las compañías representa uno de los retos prioritarios en la actualidad. TUBACEX mantiene un firme compromiso por seguir impulsando planes y estrategias que redunden en la lucha global contra el cambio climático. Así, durante 2020 desarrollará un plan de acción corporativo en esta línea que forma parte de los proyectos estratégicos de la compañía.

4.2.1 Políticas y manuales disponibles:

- **Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.** En su política de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, TUBACEX se marca como objetivo minimizar los impactos ambientales producidos por sus actividades mediante el uso de tecnologías limpias, estableciendo las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación y cumpliendo/excediendo la legislación ambiental aplicable y otros requisitos suscritos por el Grupo en una relación de transparencia con las Partes Interesadas.
- **Política de RSC.** La política de RSC establece la promoción, de forma permanente, de un entorno de trabajo seguro y agradable, respetando el medio ambiente. Así, el impacto ambiental queda recogido dentro del objetivo general de esta política como parte importante de su gestión.
- **Código de Conducta.** TUBACEX manifiesta su respeto y preocupación por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, comprometiéndose a desarrollar su actividad aplicando los recursos necesarios para tratarlos eficazmente. Dada su actividad industrial, TUBACEX conoce la influencia que tiene en el medioambiente y en el entorno, manteniendo su estricta vigilancia y fomentando las energías limpias, la gestión adecuada de residuos y minimizando los impactos.
- **Política de Compras.** La política de compras centra sus esfuerzos, entre otros aspectos, en asegurar que la calidad de los productos y servicios comprados cumplen con los requerimientos técnicos, de seguridad, medio ambiente y en materia de derechos humanos y laborales.

- **Manual de Calidad de Proveedores.** El Manual de Calidad de proveedores de TUBACEX establece el cumplimiento de estándares internacionales en cuanto al respeto medioambiental se refiere para formar parte del panel de proveedores de la compañía. Entre ellos, destacan: ISO 9001 o alternativamente QS-9000, certificación VDA, ISO / TS 16949 o EAQF o API Q1 pueden ser aceptados; ISO 14001 (especialmente los proveedores incluidos en la lista de ERS "Proveedores de riesgo ambiental" deben haber obtenido este certificado o, alternativamente, presentar un plan para obtener ISO 14001 dentro de los siguientes 24 meses), además de otras certificaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Manual de Calidad y Medio Ambiente.** Recoge de manera sistemática y ordenada la política, la organización y las directrices que TUBACEX aplica a su actividad de forma que cumpla los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001.

4.3 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental [103-3]

TUBACEX tiene implantado en todas sus plantas un sistema certificado ISO 14001¹; un sistema voluntario cuyo objetivo es controlar los procesos para prevenir y minimizar los impactos ambientales de la actividad. De esta manera, la práctica totalidad del proceso de producción cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental. Cabe destacar que durante 2019 no ha habido ningún expediente sancionador dentro del trámite de la autorización ambiental integrada y se sigue manteniendo una comunicación proactiva y fluida con la administración competente.

Asimismo, y por la naturaleza de las actividades de TTI-ACERALAVA, a las cuales es de aplicación la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (Directiva IPPC) que en España se articula en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se dispone de Autorizaciones Ambientales Integradas que implican un control de todos los aspectos medioambientales de la actividad mediante unos planes de vigilancia y un reporte periódico a la Administración en una relación de transparencia.

4.4. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales [102-29]

En el ejercicio 2019 se han llevado a cabo inversiones en materia medioambiental por un valor que solo en las plantas del País Vasco superan los 600 miles de euros. En todas las plantas certificadas con ISO 14001 existe un responsable de calidad y medio ambiente encargado de asegurar la implementación de los procesos de gestión ambiental. Realizan el seguimiento y control de las actividades de la empresa desde la perspectiva medioambiental encargándose del cumplimiento de la normativa y la búsqueda de oportunidades de mejora.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 2.064 miles de euros (1.841 miles de euros en 2018) y ha incurrido en 1.550 miles de euros (1.218 miles de euros en 2018) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes, básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

4.5. Aplicación del principio de precaución [102-11]

Desde el año 2000 TUBACEX dispone de un seguro de responsabilidad civil ambiental que cubre de forma amplia los eventuales riesgos de la actividad industrial de sus plantas. Inicialmente cubría las unidades españolas, pero desde 2017 es un programa internacional al que se han incorporado todas las unidades productivas extranjeras.

¹ Las últimas plantas incorporadas en el perímetro del Grupo (Awaji Thailand y el Grupo NTS) no disponen de la certificación ISO 14001, aunque actualmente se encuentran en un proceso de definición de las líneas de trabajo necesarias para su acreditación.

4.6. Provisiones y garantías para riesgos ambientales [307-1]

Al 31 de diciembre de 2019, excepto por una provisión total de 626 miles de euros registrada en el balance de situación consolidado (544 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 29 de Cuentas anuales Consolidadas), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo Tubacex no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medio ambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones y otros conceptos.

4.7. Contaminación

4.7.1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente así como otras formas de recuperación y eliminación de desechos

TUBACEX ha llevado a cabo diversas medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. La compañía pone en marcha distintas medidas para una gestión de residuos más sostenible. Desde la gestión eficiente de los residuos peligrosos hasta medidas más específicas asociadas a las distintas plantas. Asimismo, en el caso de la acería, se desarrollan proyectos específicos para la valoración de residuos permitiendo desarrollar y validar materias primas recuperadas a partir de los subproductos siderúrgicos como los polvos de acería, los lodos metálicos o las escorias, para rescatar metales valiosos como cromo, níquel y molibdeno y producir alternativas volumétricamente estables y de calidad. Por otro lado, dentro del proceso de producción se han llevado a cabo iniciativas más respetuosas como la sustitución parcial del uso de aceite de laminación halogenado por aceite no clorado. Otra planta donde se han puesto en marcha medidas más específicas es la planta de TUBACEX India, donde se ha desarrollado un proyecto para la reutilización del agua del proceso de fabricación, una vez tratada, para riego. Actualmente este proyecto está en fase de crecimiento valorando la inclusión del agua reutilizada procedente de cantina y aseos. Esta iniciativa de reutilización es extensible a los alimentos. Así, esta misma planta se encuentra analizando la viabilidad del uso de los desechos de comida generados para la producción de compost.

4.8 Uso sostenible de los recursos

A lo largo de 2019, TUBACEX ha trabajado en la definición y alimentación de un estándar de reporting de actividad y consumos para facilitar la consolidación de la información medioambiental del pasado año y los próximos años.

A diferencia con el año 2018, en la información de 2019, se presentan datos reevaluados considerando todas las compañías del grupo, no solo las de naturaleza industrial sino también aquellas compañías destinadas a la comercialización, almacenaje u operaciones especiales. Concretamente: TTI, ACERALAVA, Tubos Mecánicos, Tubacex Services, TSS, SBER, IBF, Salem Tube, Tubacex India, TTA y NTS Middle East (adquisición de 2019). Por ello, se presentan los datos de 2019 y los datos reevaluados de 2018.

Destacar que en relación a los datos de NTS Middle East los datos 2019 son anuales si bien la sociedad se incorporó al Grupo en abril de 2019, siendo el efecto en los indicadores medioambientales totalmente inmaterial.

4.8.1 Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso [301-1]

	2019	2018
Materiales usados (toneladas)	117.125	132.054
Materiales renovables utilizados (toneladas)	57.095	56.508
Materiales de entrada reciclados utilizados² (toneladas)	48,75%	42,79%

Estos datos representan los consumos de materias primas de todas las plantas que componen el Grupo (materia prima de entrada y sin considerar las duplicidades que puedan contabilizarse entre plantas), a diferencia del dato aportado en 2018 donde solo se ofrecieron los datos relativos a las plantas del País Vasco. Es por esto último que, además se incluye el dato de cálculo de 2018 con el fin de poder dimensionar la evaluación utilizando las mismas variables y consideraciones, ver Anexo I.

El término “materia prima” representa diferentes tipos de producto en función de la planta del grupo:

Estos tipos de productos se pueden clasificar principalmente en ferroaleaciones (Ni, FeMo, FeCr...), palanquillas y barras de aceros inoxidables, gases auxiliares (O2, N2, Ar), grasas y aceites y otros aditivos.

4.8.2. Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables [103-2, 302-1, 302-3]

	2019	2018
Uso de energía (MWh)	509.129	498.090
Uso de energía (GJ) (gas y energía eléctrica)	1.832.863	1.793.126
Intensidad energética (MWh/t)	7,57	8,17
Intensidad energética (GJ/t)	27,26	29,41

La evolución con respecto a años anteriores viene fijada por el cambio de mix de producto actual y la implantación de medidas de eficiencia energética especialmente en la acería, donde se fabrica la materia prima del proceso de fabricación.

El cálculo de este indicador viene de la agregación de los consumos reflejados en los contadores de las distintas ubicaciones.

Ver Anexo I para dato recalculado 2018.

² La fórmula de cálculo corresponde a la suma de materiales reciclados reportado por las plantas entre suma total de materiales usados reportados.

4.8.3. El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales [303-1]

El agua constituye un recurso natural necesario en el proceso de fabricación de TUBACEX. Así, el proceso de transformación del acero requiere fases de refrigeración, inspección o limpieza que requieren el uso de agua.

	2019	2018
Agua usada (10e3 m3)	461	344

Un ejemplo de iniciativas enfocadas al uso sostenible del agua se encuentra en TUBACEX India, donde se ha desarrollado un proyecto para la reutilización del agua del proceso de fabricación, una vez tratada, para riego. Actualmente este proyecto está en fase de crecimiento valorando la inclusión del agua reutilizada procedente de cantina y aseos.

La variación del mix geográfico de producción y los distintos niveles de intensidad de utilización del agua entre las plantas del grupo ha limitado el impacto de las acciones de mejora.

El cálculo de este indicador viene de los consumos provenientes de la red de suministro local y de la captación de río, no se incluye el agua subterránea. Actualmente, la compañía se encuentra trabajando en la obtención de consumos de agua de otras fuentes de cara a futuros ejercicios.

Ver Anexo I para dato recalculado 2018.

4 9 Economía circular y prevención y gestión de residuos

4.9.1 Efluentes y residuos. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos [306-2]

	2019	2018
Residuos por tipo (toneladas)		
Peligrosos	10.219	9.385
No peligrosos ³	55.830	66.074
Residuos por método de eliminación (toneladas)		
Vertedero	30.684	22.613
Otros	1.244	1.172
Reutilización	4,74	8,68
Reciclaje	32.678	50.302

El dato se calcula por agregación de los registros oficiales de gestión de residuos en cada planta.

El método de eliminación de los residuos ha sido determinado en función de la normativa local aplicable a cada planta y a la naturaleza de los residuos generados.

³ La definición de residuo peligroso queda establecida de acuerdo a la legislación local de la unidad de negocio que reporta.

4.10 Cambio climático

4.10.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero [305-1, 305-2, 305-3, 305-4]

	2019	2018
Emisiones directas (t COe)	67.517	69.447
Emisiones indirectas (t COe)	73.100	74.160
Otras emisiones indirectas (t COe)⁴	230.258	258.278
Intensidad de las emisiones (t COe/t). Sobre producto terminado	2,09	2,35

Ver Anexo I para dato recalculado 2018.

El modelo revisado durante el año 2019 para el cálculo de emisiones se ha aplicado al conjunto de todas las sociedades del grupo, incluyendo los tres scopes:

1-Emisiones directas

- Generación de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor: estas emisiones son el resultado de la combustión de combustibles en fuentes estacionarias, como calderas, hornos y turbinas, y de otros procesos de combustión como la quema de llamas.
- Procesamiento físico o químico: la mayoría de estas emisiones son el resultado de la fabricación o procesamiento de productos químicos y materiales, como el procesamiento de cemento, acero, aluminio, amoníaco y desechos;
- Transporte de materiales, productos, desechos, trabajadores y pasajeros: estas emisiones son el resultado de la combustión de combustibles en fuentes de combustión móviles que son propiedad o están controladas por la organización, como camiones, trenes, barcos, aviones, autobuses y automóviles.

2-Emisiones indirectas de energía

- Emisiones de CO₂ de la generación de electricidad comprada o adquirida, calefacción, refrigeración y vapor consumido.

3-Emisiones indirectas *upstream* de las siguientes categorías

- Productos y Servicios adquiridos.
- Actividades relacionadas con fuel y energía (no incluidas en el Scope 1 y Scope 2)
- Transporte y distribución de *Upstream*.
- Viajes de negocio.

Los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas en el cálculo de las emisiones de gas efecto invernadero se han basado en la metodología definida para el cálculo de la huella de carbono para el comercio de emisiones verificada por un experto independiente.

Las emisiones de efecto invernadero (COe) se han reducido en un 2,5% a pesar de un aumento global de la actividad, con una bajada de la intensidad por tonelada de 11,5%. Una de las principales razones ha sido las acciones de mejora orientadas a aumentar la utilización de materiales reciclados frente al consumo de ferro aleaciones y metales puros. Pero en este punto es importante resaltar el significativo impacto que puede tener el mix de producto en la intensidad de emisiones medida sobre tonelada de producto.

⁴ El dato de "Otras emisiones indirectas (t COe)" alcance 3, incluye todas las sociedades mencionadas en el apartado 4.8, excepto Salem.

4.10.2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático [103-2]

Las principales medidas adoptadas por TUBACEX pasan por una mejora de las instalaciones desde un punto de vista de la eficiencia energética, así como una especial atención a criterios medioambientales en la compra de nueva maquinaria. Ejemplos de ello son la reducción del consumo energético, derivado del programa de sustitución de las luminarias por otras de tecnología led; la optimización del sellado de las instalaciones en Austria para reducir el gasto energético; o el reemplazo de generadores de calor en Italia para optimizar el uso energético.

4.10.3 Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin [103-2]

TUBACEX dispone de planes de reducción de emisiones indirectas con objetivo a 2020 vinculados a la contratación de energía con garantías de origen de fuentes renovables.

Durante el 2020 se plantea continuar con un programa ambicioso de maximización del uso de materiales reciclados frente a ferroaleaciones y metales puros.

Así mismo TUBACEX lanzará una instalación puntera tecnológicamente de la mano de un proveedor especializado para el tratamiento y valorización de las escorias de acería que permitirá aumentar el grado de reciclado de materiales y reducir los vertidos de residuos no peligrosos.

4.11 Biodiversidad

Las fábricas de TUBACEX no se encuentran en ningún área protegida, ni reservas, ni parques naturales, ni cercanos a los mismos, motivo por el cual la biodiversidad no se encuentra entre los aspectos materiales del Grupo. En lo que respecta a la cadena de suministro, los proveedores deben cumplir con los requisitos medioambientales exigidos por el Grupo Tubacex para su homologación, confirmando que no han producido impacto significativo alguno en la biodiversidad.



5. Cuestiones relativas a las personas

5.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

TUBACEX es consciente de la importancia de su equipo humano para la alcanzar sus retos estratégicos. Así, la gestión del talento se convierte en un aspecto clave, impulsando el desarrollo y liderazgo de las personas, así como su motivación y compromiso. La compañía está integrada por un equipo multicultural y multidisciplinar de 2.553 profesionales medios que impulsan el proyecto empresarial desde los distintos ámbitos de desempeño. Constituyen un activo estratégico clave en el impulso del éxito de la organización y de su generación de valor. Ofrecer a los equipos entornos de trabajo seguros y agradables, hacerles partícipes del proyecto empresarial y formar el crecimiento personal y profesional, entre otros, son ejes prioritarios en la estrategia del área de Personas de la organización.

Así, los aspectos materiales identificados en este ámbito han sido:

- **Seguridad y salud en el trabajo.** La protección de la salud y la seguridad en el trabajo es la máxima preocupación de TUBACEX. Muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro. En este contexto, cada colaborador es responsable de que todas las actividades que se desarrollen bajo su dependencia se lleven a cabo conforme a la extensa normativa interna en materia de salud, seguridad y medio ambiente.
- **Atracción y retención del talento.** Donde las palancas de formación, motivación y satisfacción se constituyen como prioritarias. TUBACEX es consciente de la importancia de desarrollar a sus personas como principal activo y motor en el impulso del negocio y la estrategia de la compañía.
- **Igualdad y diversidad.** Como empresa que contrata personal TUBACEX tiene un firme compromiso con el empleo de calidad impulsando medidas que favorezca la incorporación de talento diverso.

En relación a ellos, se han identificado los siguientes riesgos en el mapa de riesgos corporativos:

- **Seguridad y Salud.** Proveer entornos de trabajo seguros y una cultura preventiva en materia de seguridad es fundamental en una industria como TUBACEX, con un alto componente industrial.
- **Gestión del talento.** Las personas constituyen un activo clave siendo su desarrollo, satisfacción y compromiso claves en el impulso de la compañía en su posicionamiento estratégico. Atraer, mantener e impulsar la captación de talento es una de las máximas prioridades en el área de RRHH.
- **Riesgos operacionales, sociales y legales.** Referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados o errores humanos incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude.

5.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

A nivel de gestión, la compañía incorpora en sus procesos de gestión uno específico de personas donde establece los principios de actuación en materia de gestión de talento, comunicación y formación. Este proceso se ha revisado en 2019 para dar respuesta a las necesidades de la compañía y las demandas de los colaboradores en línea con su filosofía de mejora continua. Asimismo, dispone de un proceso de gestión en materia de prevención de riesgos laborales liderado igualmente desde la Dirección Corporativa de RRHH y desplegado a las distintas unidades a través de sus equipos en planta.

Los principales elementos de gestión que incorpora el proceso son:

- **Atracción de talento.** Implementando planes de identificación y selección para atraer el mejor talento del mercado.

- **Formación.** Alinear las necesidades de crecimiento e internacionalización del Grupo con el desarrollo de las personas que forman parte de la Organización.
- **Reconocimiento y recompensa.** Impulsar la motivación de los empleados a través de medidas que promuevan el reconocimiento sistemática y medidas de retribución.
- **Satisfacción de las personas.** Impulsar un modelo orientado a impulsar y medir la satisfacción de los empleados.
- **Igualdad de oportunidades.** Favorecer el talento diverso, apoyando por un lado la integración de colectivos con discapacidad, e impulsando medidas para la igualdad de oportunidades.
- **Gestión de la seguridad basada en el comportamiento y la participación.** Avanzar en el modelo de gestión de riesgos laborales analizando la cultura existente y haciendo partícipe a los empleados.

5.2.1 Políticas y manuales disponibles:

- **Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.** En su política de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, TUBACEX establece como objetivo gestionar las operaciones con unas condiciones de trabajo seguras y saludables, comprometiéndose a eliminar los peligros siempre que sea posible, controlando y minimizando los riesgos y poniendo el valor de la vida humana frente a cualquier otra consideración de carácter económico, comercial o productivo, en cumplimiento de la legislación aplicable y otros requisitos suscritos por el Grupo.
- **Política de Comunicación.** La comunicación en el Grupo TUBACEX tiene como marco de actuación la transparencia, la veracidad, la simplicidad y el diálogo, y está orientada a construir y consolidar relaciones con sus diferentes Grupos de interés, para contribuir a la consecución de los objetivos de negocio.
- **Política de RSC.** En su política de RSC, TUBACEX se compromete a desarrollar a sus profesionales y personas, trabajando en equipo y midiendo permanentemente los resultados, promoviendo de manera permanente un entorno de trabajo seguro.
- **Código de Conducta.** El Código de Conducta de TUBACEX establece que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo es la máxima preocupación de la compañía. Así, muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro.
- **Plan de igualdad.** En 2016 se abordó la actualización del diagnóstico y la elaboración de un II Plan de igualdad que recoge los retos pendientes del I Plan y nuevas necesidades para luchar contra las discriminaciones, si las hubiera, y para favorecer la igualdad de mujeres y hombres en la empresa (Aplicación 2017-2019).
- **Política de igualdad.** En TTI-ACERÁLAVA se implantó una política de igualdad de oportunidades reafirmando su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

5.3 Procedimientos de evaluación [103-3]

Para conocer el nivel de eficacia del enfoque de gestión TUBACEX realiza anualmente una encuesta de percepción en base al modelo de EFQM (European Foundation for Quality Management). Así, todos los trabajadores en puestos de dirección y mandos intermedios (272 personas invitadas en el 2019) evalúan cada uno de los aspectos que integran el modelo y entre los que se encuentra la gestión de Personas. Adicionalmente se realizan encuestas de cultura y psicosociales de manera periódica. En lo que a prevención se refiere, TUBACEX cuenta con un Programa de Prevención de Riesgos Laborales certificado según OHSAS 18001.

5.4 Empleo

El grupo ha trabajado a lo largo del ejercicio 2019 en la adecuación de sus reportes para la obtención de la información requerida por la Ley 11/2018 INF, con el objetivo de consolidar los resultados de las sociedades conforme a los criterios y la trazabilidad requerida.

5.4.1. Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional**[102-7, 102-8, 405-1b]**

La plantilla media reportada en 2019 incluye todas las Sociedades que componen el Grupo Tubacex. Tal y como se puede comprobar, la plantilla media durante el ejercicio 2019 ha aumentado fruto de la adquisición del Grupo NTS en abril de 2019.

A continuación, se desglosa información de la plantilla media del ejercicio 2019 y su comparativo con respecto al ejercicio 2018.

Empleados por edad y género	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	356	55	411	329	54	383
Entre 30 y 50 años	1439	223	1.662	1.266	196	1.462
Mayores de 50 años	435	45	480	405	73	478
TOTAL	2.230	323	2.553	2.000	323	2.323

Empleados por clasificación profesional y género	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	152	37	189	130	36	166
Mandos intermedios y supervisores	174	10	184	159	14	173
Técnicos y profesionales	271	177	448	249	154	403
Personal de operaciones	1.633	99	1.732	1.462	119	1.581
TOTAL	2.230	323	2.553	2.000	323	2.323

Con el objetivo de estandarizar la categorización en las diferentes unidades de negocio, en 2019 se ha procedido a la agrupación de todos los empleados de la empresa en cuatro categorías.

Personal de Operaciones: todos los puestos relacionados con la producción (operarios, técnicos de mantenimiento y auxiliares a la producción).

Técnicos y profesionales: puestos de trabajo con un componente técnico o de gestión (Ingenierías, Financiero, Compras, Recursos Humanos, etc.).

Mandos Intermedios y supervisores: empleados de la línea de mando en sus diferentes niveles en los centros productivos.

Dirección: responsables de áreas o funciones, equipos de dirección de las plantas y unidades de negocio.

Los trabajadores del Grupo Tubacex se encuentran distribuidos en diecisiete países donde el grupo está presente, un entorno que supone un reto y una oportunidad de desarrollo internacional para todos sus trabajadores. Así, el desglose de la plantilla media por país es el siguiente:

Empleados por país y género	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	926	177	1.103	891	199	1.090
Austria	511	52	563	502	54	556
Italia	219	18	237	213	18	231
INDIA	209	10	219	218	10	228
Emiratos Árabes Unidos	159	15	174	5	1	6
Estados Unidos	115	15	130	103	11	114
Arabia Saudí	1	-	1	1	-	1
Tailandia	46	25	71	44	21	65
Noruega	21	1	22	-	-	-
Francia	6	3	9	7	3	10
China	3	3	6	3	3	6
Brasil	2	2	4	2	1	3
Alemania	3	1	4	3	1	4
Holanda	3	1	4	3	1	4
Singapur	3	-	3	3	-	3
Corea	2	-	2	1	-	1
República Checa	1	-	1	1	-	1
Total	2.230	323	2.553	2.000	323	2.323

5.4.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo [102-8]

El Grupo Tubacex es un grupo industrial en el que casi un 70% de la plantilla está ligado con la producción y el 18% lo constituyen técnicos o profesionales. El Grupo Tubacex apuesta por el empleo estable y los contratos indefinidos estando el 92% de la plantilla adherido a contrato indefinido.

A continuación, se detalla la plantilla a cierre del ejercicio por tipo de contrato:

Tipo de contrato	2019	2018
Contratos indefinidos	2.408	2.046
Contratos temporales	222	201
Total tipo contrato	2.630	2.247

5.4.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional [102-8]

A continuación, presentamos el promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial y su evolución por género, edad y clasificación profesional:

Modalidades de contrato por género	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Contratos indefinidos	2.064	294	2.358	1.828	291	2.119
Contratos temporales	166	29	195	172	32	204
Total por tipo de contrato	2.230	323	2.553	2.000	323	2.323
A tiempo parcial	2	-	2	3	-	3

Modalidades de contrato por edad	2019				2018			
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total
Contratos indefinidos	346	1.549	463	2.358	331	1.328	461	2.120
Contratos temporales	65	113	17	195	52	134	17	203
TOTAL por tipo de contrato	411	1.662	480	2.553	383	1.462	478	2.323
Jornada a tiempo parcial	-	-	2	2	2	-	1	3

Modalidades de contrato por clasificación profesional	2019					2018				
	Dirección	Mandos interm. y super.	Técnicos y Prof.	Personal Op.	Total	Dirección	Mandos interm. y super.	Técnicos y Prof.	Personal Op.	Total
Contratos indefinidos	189	183	411	1.575	2.358	165	173	383	1398	2.119
Contratos temporales	-	1	37	157	195	1	-	20	183	204
TOTAL por tipo de contrato	189	184	448	1.732	2.553	166	173	403	1.581	2.323
Jornada a tiempo parcial	-	-	1	1	2	-	1	1	1	3

5.4.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

El crecimiento de TUBACEX basado en el desarrollo de las competencias y conocimientos de sus empleados es uno de los principales objetivos del Grupo, que apuesta por la retención de los mejores profesionales. Los despidos realizados durante el año 2019 responden, principalmente, a razones organizativas. El desglose de despidos del ejercicio y su comparativa con respecto al 2018 es el siguiente:

Nº de despidos por clasificación profesional	2019	2018
Dirección	8	9
Mandos intermedios y supervisores	1	11
Técnicos y profesionales	12	11
Personal de operaciones	67	72
TOTAL	88	103

Nº de despidos por edad	2019	2018
Menores de 30 años	36	22
Entre 30 y 50 años	49	60
Mayores de 50 años	3	21
TOTAL	88	103

Nº de despidos por género	2019	2018
Hombre	87	97
Mujer	1	6
TOTAL	88	103

5.4.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

La remuneración media expresada en euros por categoría profesional y edad es la siguiente:

Remuneración media (euros) por categoría profesional	2019	2018
Dirección	87.068	86.838
Mandos intermedios y supervisores	43.883	43.402
Técnicos y profesionales	43.065	40.894
Personal de operaciones	39.115	32.509

Remuneración media (euros) por edad	2019	2018
Menores de 30 años	29.516	25.726
Entre 30 y 50 años	43.394	36.753
Mayores de 50 años	55.225	53.366

La remuneración media de TUBACEX ha incrementado con respecto al ejercicio anterior fruto de las actualizaciones salariales de los diferentes convenios. Cabe destacar que la remuneración media tiene como base de cálculo la retribución bruta percibida por los empleados del Grupo Tubacex en el ejercicio, con inclusión de todos los conceptos. Para el cálculo de las remuneraciones medias y la brecha salarial del ejercicio 2019 se ha tenido en cuenta información del Grupo Tubacex quedando excluida la información de remuneraciones relativa al Grupo NTS incorporado en abril de 2019. En este sentido, el Grupo Tubacex está trabajando en monitorizar e integrar la información de remuneraciones de los trabajadores del Grupo NTS bajo los mismos criterios de homogeneización que el resto de compañías que componen el Grupo. Asimismo, también se excluye a la Alta Dirección del cálculo por tratarse específicamente su remuneración media en el apartado 5.4.7.

5.4.6. Brecha Salarial

Para la obtención de la brecha salarial, se ha tomado como referencia la retribución bruta anual, sin discriminación de conceptos como horas extraordinarias, pluses, antigüedades o bonuses. Este criterio garantiza la obtención de todas las unidades de reporte un dato homogéneo y que, en todos los casos, sea fácilmente auditable. Adicionalmente, la brecha salarial ha sido calculada como la diferencia entre la remuneración media de los hombres y la remuneración media de las mujeres, respecto de la remuneración media de los hombres, quedando aisladas del cálculo las remuneraciones de aquellas categorías que no están ocupadas para ambos sexos por sociedad individual.

La brecha salarial de TUBACEX, se sitúa en un 11,5% en el ejercicio 2019 (un 7,2% en 2018) siendo la remuneración media de hombres de 46.794 euros (40.924 euros en 2018) y la de mujeres de 41.406 euros (37.985 euros en 2018). Este diferencial es consecuencia de diferentes factores: la histórica baja presencia femenina en algunas de las áreas de actividad, determinante en la composición actual de la plantilla, la diferente especialización en los puestos de trabajo y su aún incipiente presencia en algunos puestos de trabajo, entre otros.

La evolución de la brecha se debe principalmente a que, en el año 2019, se han incorporado mujeres en áreas y funciones en las que, hasta la fecha, no había representación femenina. Esto ha provocado un aumento del diferencial, de forma especialmente acusada en la categoría de técnicos y profesionales, en las que se incorporan mujeres en funciones y posiciones muy consolidadas en la organización en la que hasta la fecha no habían tenido presencia.

Los convenios colectivos de aplicación regulan la remuneración media de los trabajadores en TUBACEX estableciendo criterios de equidad entre puestos de trabajo sin discriminación por razón de género. En este sentido, tanto las remuneraciones del personal sujeto a convenio como la del personal fuera del mismo están establecidas de manera equitativa.

5.4.7. La remuneración media de los consejeros y directivos

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración lo componen ocho hombres y cuatro mujeres. La remuneración media en el ejercicio 2019 de los miembros del Consejo de Administración para los hombres ha sido de 149 miles de euros y para las mujeres de 75 miles de euros. La diferencia se debe a que en el grupo de los hombres se encuentran los roles estatutarios de presidente y consejero delegado que llevan aparejados conceptos retributivos adicionales a los de los demás miembros del consejo para remunerar sus labores representativas y ejecutivas respectivamente. Para mayor detalle de la remuneración de consejeros, el detalle y el desglose individual se reflejan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (disponible en la página web de la CNMV).

En relación a la remuneración media de la Alta Dirección para el ejercicio 2019 es de 270 miles de euros, estando la totalidad de la misma compuesta por hombres.

5.4.8. Implantación de medidas de desconexión laboral

TUBACEX es consciente de la importancia de racionalizar los horarios para buscar un equilibrio entre la vida profesional y la laboral. En las plantas de producción disponen de medidas de conciliación basadas principalmente en la ampliación de la edad para el acceso a excedencias por cuidado de menores o las reducciones de jornada flexibles. Por otro lado, en oficinas se dispone de un horario flexible de entrada y salida para permitir a las personas asumir, de manera satisfactoria, sus responsabilidades laborales, personales y familiares.

5.4.9. Empleados con discapacidad

TUBACEX apuesta por la integración de colectivo con talento diverso en el Grupo.

Las plantas ubicadas en España cumplen con la Ley General de Discapacidad. Si bien ese cumplimiento es gracias a medidas alternativas que permite la ley, y que se basan en la contratación de productos y servicios de Centros Especiales de Empleo.

En esta línea a lo largo del ejercicio 2019 se han firmado diversos contratos por parte de TUBACEX con Centros Especiales de Empleo suponiendo un gasto de aproximadamente 130 miles de euros en ACERALAVA y de 365 miles de euros en TUBACEX TUBOS INOXIDABLES cumpliendo con los mínimos exigidos por la normativa de la Ley General de Discapacidad (LGD) para el impulso de la economía social. El total de empleados del Grupo Tubacex con discapacidad en 2019 ha sido de 25 personas (18 personas en 2018).

5.5 Organización del trabajo [102-41]

Adjunto se detalla el detalle de convenios de referencia de las sociedades europeas:

Compañía	Tipo de convenio
TTI ACVA	Convenio Propio
TTA	Convenio Propio
TSS	Metal Álava
TX SERVICES	Siderometalúrgica de Cantabria
TUBACOAT	Convenio General de la Industria Química
Tubacex Servicios de Gestión	Oficinas y despachos Bizkaia
Tubacex, S.A.	Oficinas y despachos Bizkaia
Tubacex Innovación, IAE	Oficinas y despachos Bizkaia
Tubos Mecánicos	Convenio General de la Industria Química
	Comercio del Metal de Barcelona
	Comercio del Metal de Zaragoza
	Comercio del Metal de Madrid
	Comercio del Metal de Álava
	Comercio del Metal de Valencia
SBER (Austria)	Comercio del Metal de Pontevedra
	Convenio Sectorial (Industria)
	Convenio Propio
SALEM (Estados Unidos)	Convenio Propio
IBF (Italia)	Convenio Sectorial (Metalmecánico)

El 49% de los empleados regula sus relaciones laborales a través de Convenio en el Grupo.

Respecto al resto del colectivo, el Grupo Tubacex respeta y mejora la legislación en todos sus centros de trabajo, adaptando sus condiciones en materia de jornada, retribución y organización a los entornos en los que opera.

5.5.1 Organización del tiempo de trabajo [103-2]

El Grupo Tubacex respeta las pausas y descansos marcados por la legislación y por los convenios colectivos de aplicación. Así, en aquellos casos en los que los trabajadores no estuvieran amparados por ningún convenio, el Grupo ofrece la flexibilidad adecuada a cada puesto de trabajo. La jornada laboral, en cómputo anual, es común a todas las personas empleadas por cada sociedad, por lo que cada empleado independientemente a las peculiaridades de su puesto de trabajo efectuará en cómputo anual la misma jornada de trabajo y gozará de las mismas pausas y descansos.

5.5.2 Número de horas de absentismo [403-2]

Las principales causas de absentismo en el grupo son la enfermedad común y los permisos retribuidos de los empleados. Tras la consolidación en años anteriores del número de horas perdidas por los accidentes laborales, se ha pasado a agregar a este cómputo las horas no trabajadas por enfermedad común, permisos retribuidos y las horas empleadas por los representantes sindicales en sus funciones de representación.

Horas perdidas	2019	2018
Horas perdidas por accidente	26.400	20.896
Horas perdidas por enfermedad	211.592	159.127
Horas perdidas otros ⁵	91.612	50.847
Total de horas perdidas	329.604	230.870
% de absentismo⁶	7,0%	5,4%

5.5.3 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores [103-2]

TUBACEX facilita el disfrute de los derechos y permisos en materia de conciliación a todos sus trabajadores sin distinción de género y favoreciendo su disfrute en el contexto en el que desarrollan sus funciones. Algunos de sus convenios recogen expresamente medidas que facilitan la corresponsabilidad y también existen Planes de Igualdad en algunos centros que contemplan estos aspectos.

5.6 Seguridad y Salud [103-2]

La Misión de TUBACEX incluye la promoción, de forma permanente de un entorno de trabajo seguro y agradable, siendo la seguridad, la salud y la calidad de vida en el empleo, un aspecto prioritario. Prueba de ello, es lo establecido en su Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y en su Política de RSC, detalladas en el apartado 5.2.1.

La compañía es consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, siendo su prioridad absoluta el establecimiento de un entorno seguro en el que desempeñar su actividad. Así, ha trabajado de manera histórica para construir una cultura preventiva basada en la participación, entendida como el conjunto de actitudes y creencias positivas y proactivas, compartidas por todos los miembros de una organización sobre seguridad y salud. Durante el 2019 ha reforzado esta cultura a través del lanzamiento de un proyecto en colaboración con la consultora DUPONT con el objetivo de impulsar la excelencia en la gestión de la Seguridad en sus plantas de TTI y ACERÁLAVA. Este proyecto piloto y pionero en el Grupo establece la realización de un diagnóstico que permite establecer un punto de partida sobre los aspectos conductuales y de gestión de riesgos, y establecer un plan de acción basado en la mejora de la seguridad, el rendimiento

⁵ Incluye principalmente permisos retribuidos y horas sindicales

⁶ Número total de horas perdidas entre horas teóricas trabajadas

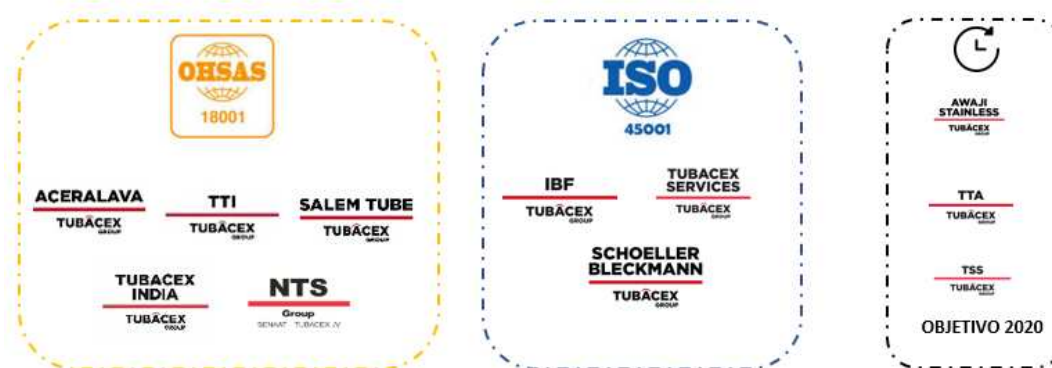
operativo y las competencias de los empleados. Este proyecto forma parte de la estrategia de prevención de TUBACEX basada en la transformación cultural y el impulso de la conciencia colectiva del riesgo.

A pesar de estos esfuerzos en 2019 hemos sufrido un accidente laboral fatal. La Dirección del grupo ha hecho una revisión global del sistema de Seguridad y Salud y establecido un plan de acción orientado a mejorar la gestión y resultados.

5.6.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

TUBACEX incorpora en sus procesos de gestión uno específico en materia de Prevención de riesgos laborales donde se establece la realización de un plan anual en cumplimiento con la legislación vigente, así como una evaluación de riesgos ocupacionales. En este sentido, TUBACEX cumple íntegramente con la legalidad vigente en materia de Seguridad y Salud, con un máximo compromiso que parte de la Dirección y que se traduce en inversiones destacadas para mejorar instalaciones y procesos con el fin de reducir al máximo los riesgos inherentes a la actividad productiva.

Las principales unidades de negocio productivas están homologadas con la certificación OHSAS 18001, una de las más rigurosas en términos de seguridad y salud. Asimismo, con el fin de seguir avanzando en el compromiso con la seguridad, algunas de las mismas han completado la transición de la OHSAS 18001 a la certificación ISO 45001 en el ejercicio 2019. La norma ISO 45001, nueva del año 2018, permite a las organizaciones proporcionar trabajos seguros y saludables, previniendo accidentes en el trabajo y problemas de salud. A continuación, detallan las compañías, así como las certificaciones correspondientes:



5.6.2. Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo [403-2]

Accidentes de trabajo	2019	2018
Accidentes con baja	118	119
Accidentes sin baja	172	123
Nº total de accidentes	290	242
Frecuencia⁷	25,68	27,74
Gravedad⁸	0,64	0,64

Del total de accidentes acaecidos en el ejercicio 2019, un 89% ha sido sufrido por hombres, mayoritariamente correspondientes al personal en planta, frente a un 11% de accidentes sufridos por mujeres.

5.6.3. Enfermedades profesionales

La compañía trabaja de manera intensa en una cultura preventiva en materia de riesgos laborales, poniendo al alcance de sus trabajadores las medidas necesarias para evitar cualquier posible impacto negativo en su salud. Durante el año 2019 se han detectado 2 enfermedades profesionales de hombres, no habiéndose detectado ninguna enfermedad profesional de mujer.

⁷ Número de accidentes acaecidos por cada millón de horas

⁸ Número de días perdidos por accidente con baja entre número de horas trabajadas por mil

5.7. Relaciones sociales

TUBACEX garantiza a todos sus colaboradores los derechos previstos en las legislaciones de los países donde está presente, entre ellos los referidos a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Todo lo relativo a la representatividad sindical de los trabajadores se mantiene regulado en sus convenios colectivos. En este capítulo se define todo lo relativo a la gestión de la actividad de las centrales sindicales, los Comités existentes con sus competencias, así como las garantías sindicales.

El texto del Convenio Colectivo es el resultado de la negociación de buena fe entre las partes de las materias que lo integran y los acuerdos concretos sobre las mismas, con conocimiento por ambas partes de la normativa vigente al momento de la suscripción del mismo y de la necesidad de mejorar la competitividad.

5.7.1. Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos [102-43]

TUBACEX mantiene un constante diálogo con la representación social de los trabajadores, superando ampliamente en todas las sociedades del Grupo los requerimientos legales. Incluye en sus convenios colectivos y dinámicas de trabajo comisiones generales y específicas de trabajo y seguimiento para los diferentes aspectos sociales (igualdad, seguridad y salud, etc.). Así mismo, recogen procedimientos y plazos de comunicación y negociación para los cambios o modificaciones que afecten a la organización del trabajo de los empleados.

5.7.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

Países	% Convenio Colectivo	
	2019	2018
Austria	95%	95%
España	98%	98%
Italia	100%	90%
Estados Unidos	71%	77%

Las relaciones laborales de las diferentes sociedades del grupo vienen determinadas por los diferentes entornos en los que opera.

El 49% de la plantilla se regula por un convenio propio de empresa, especialmente en las fábricas con mayor número de empleados de Europa.

Algunas de las sociedades del grupo, por su tamaño o actividad, están sujetas a convenios sectoriales o de ámbito geográfico, garantizando en todos los casos las condiciones marcadas por estos y superándolas en la casi totalidad de las sociedades.

En algunos de los entornos geográficos en los que el grupo opera no está extendido el uso de convenios, pero en todos los casos sin excepción, las políticas retributivas y sociales superan los mínimos legales requeridos y se sitúan o mejoran sus entornos de referencia.

5.7.3. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

En cuanto a los convenios colectivos, y en particular, en el campo de la salud y seguridad del trabajo, existe un Comité de Seguridad en cada una de las plantas españolas compuesto por una representación del Comité de Empresa. Algunos de estos convenios recogen aspectos de seguridad y salud específicos en su clausulado. Respecto al resto del Grupo, no existen Comités de Seguridad en el resto de países.

Los convenios colectivos (casi en su totalidad de carácter local) regulan todos los aspectos de las relaciones laborales de trabajadores fruto de la negociación colectiva local. En ellos se tratan todos los aspectos de la relación trabajador-empresa. Tal y como establece la legislación correspondiente, los Comités de Seguridad y Salud disponen de los mecanismos de consulta y participación de los empleados de TUBACEX.

5.8. Formación

La compañía cuenta con equipos profesionales altamente capacitados y calificados para el desempeño de sus funciones, que acceden a planes de formación continua para adaptarse a las necesidades del mercado y de la estrategia.

TUBACEX cuenta con **programas de formación dual**, impulsados en colaboración con el Gobierno Vasco y austriaco y diversos centros de formación. Se trata de programas de cuatro años de duración donde el 75% se desarrolla en el centro de trabajo y el 25% restante en las aulas, incluyendo, de manera diferencial, un año de experiencia internacional en cualquiera de las plantas del Grupo en EEUU, Italia, Austria o India, que permite enriquecer y completar la formación.

A cierre de 2019, 31 estudiantes formaban parte de estos programas de formación especializada.

Asimismo, TUBACEX apuesta por la internacionalización de los procesos educativos, ofertando **becas internacionales**. A cierre de 2019, 3 estudiantes formaban parte de estas becas internacionales.

5.8.1. Políticas implementadas en el campo de la formación [103-2, 404-2]

La formación en TUBACEX forma parte de la palanca de crecimiento de las personas que integran la organización y, con ellas, de la propia compañía. Así, se han estandarizado los diferentes procesos que afectan al área de Personas, incluido el proceso de formación y desarrollo, y anualmente se lleva a cabo un plan de formación con el objetivo de promover el desarrollo de competencias profesionales en sus empleados.

La naturaleza de las principales formaciones que se planifican anualmente están asociadas a competencias verticales para garantizar la adecuación de las capacidades técnicas de las personas al contenido del puesto, competencias horizontales para garantizar las competencias necesarias para afrontar el proceso de cambio y a competencias a nivel de gestión con el objetivo de desarrollar el estilo de liderazgo de los mandos.

En el ejercicio 2019 se han impartido 35.012 horas de formación, entre los cursos, destacan especialmente los siguientes:

- Técnicas y habilidades de gestión: motivación y habilidades de comunicación
- Prevención: los asociados al convenio del metal, operador de grúa, prevención de riesgos laborales, riesgos laborales, primeros auxilios y riesgos psicosociales
- Calidad y medioambiente: ultrasonidos, medición de espesores por ultrasonidos y corrientes inducidas
- Mantenimiento: subestaciones eléctricas y S7
- Idiomas

5.8.2. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales [404-1]

A continuación, se detallan las horas de formación por categoría profesional correspondientes al 2019:

Horas de formación	2019
Dirección	1.675
Mandos intermedios y supervisores	3.289
Técnicos y profesionales	5.405
Personal de operaciones	24.642
Total horas de formación	35.012
Número medio de horas de formación por empleado	13,7

Las horas de formación totales han aumentado en un 8% con respecto al ejercicio anterior donde se invirtieron un total de 32.343 horas en formación.

5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad [103-2]

TUBACEX cumple con la normativa en materia de accesibilidad en cada uno de los países en los que está presente. Así, todas las instalaciones propias de TUBACEX están plenamente adaptadas para personas con discapacidad.

5.10. Igualdad

En lo que a la promoción de igualdad de oportunidades se refiere, TUBACEX apuesta por el talento diverso, fomentando la igualdad de oportunidades.

5.10.1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres [103-2]

Por un lado, TUBACEX ha implantado impulsado políticas para impulsar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con la elaboración de planes de igualdad en las plantas más representativas en los que se concretan objetivos, estrategias y prácticas a adoptar. Se trata de las plantas que impulsan su mayor volumen de contrataciones (ubicadas en el País Vasco) donde se desplegó su segundo plan de igualdad de género identificando los planes de mejora en colaboración con los representantes de los trabajadores.

La compañía, marcada por su origen de naturaleza industrial, tiene un 14% de mujeres en su plantilla. A pesar de ello, con la paulatina incorporación de profesionales, ha alcanzado un nivel de representación del 65% en Profesionales y Técnicos y un 25% en la categoría de Dirección.

Los procesos de selección y contratación de personal en TUBACEX se realizan basándose en la adecuación de las competencias técnicas y profesionales las cualidades profesionales de los candidatos a las funciones a desarrollar, tratando en todo momento de atraer a los mejores y de retener el talento de una manera objetiva.

Durante 2019 y 2018 no se ha recibido ninguna denuncia a través del canal ético, facilitado a los empleados a tal fin, relacionada con la vulneración a esta política y principio de igualdad.

5.10.2. Planes de igualdad [103-2]

En 2016 se abordó la actualización del diagnóstico y la elaboración de un II Plan de igualdad que recoge los retos pendientes del I Plan y nuevas necesidades para luchar contra las discriminaciones, si las hubiera, y para favorecer la igualdad de mujeres y hombres en la empresa. Dicho plan está vigente entre 2017 y 2019 para las empresas Tubacex Tubos Inoxidables y Acería de Álava.

Asimismo, se cuenta con una Comisión de Igualdad de la que forman parte la empresa y la representación de los trabajadores, que se responsabiliza de la implementación, seguimiento y valoración del Plan.

El II Plan de igualdad se ha enfocado en tres dimensiones principales que se detallan a continuación:

- Valoración y lecciones aprendidas del I Plan de Igualdad
- Identificación de expectativas de las personas del equipo de trabajo (Comisión de igualdad), que han participado en un programa formativo
- Realización de una actualización del diagnóstico en aquellas áreas críticas, con el objetivo de identificar puntos fuertes y áreas de mejora

En el mismo, se ha realizado una priorización de objetivos, definiendo los siguientes 5 objetivos como claves:

- 1) Insistir en la sensibilización y comunicación en materia de igualdad
- 2) Incorporar mujeres en los puestos en los que están infrarrepresentadas
- 3) Garantizar una formación y una promoción para mujeres y hombres
- 4) Mejorar en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal

5) Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad

Para asegurar el logro de los mismos, se ha definido para cada uno de ellos objetivos secundarios, acciones concretas previstas, personas responsables, fechas de consecución y seguimiento, registros e indicadores.

5.10.3. Medidas adoptadas para promover el empleo [103-2]

TUBACEX promueve el empleo de calidad impulsando cada una de las palancas que forman parte del proceso de atracción y retención del talento. Desde la presencia en foros especializados en captación y trabajo conjunto con instituciones públicas, hasta la formación y desarrollo, pasando por sus programas de Desarrollo de Personas y evaluación del desempeño. Estos programas se impulsan desde el área de Desarrollo de Personas a través de los Directores de Unidades de Negocio y Área y permiten orientar el desarrollo profesional al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía. Asimismo, se apuesta por crear entornos de trabajo para los empleados que les permitan desarrollarse y dar lo mejor de ellos mismos.

5.10.4 Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo [103-2]

Los colaboradores de TUBACEX, se guiarán siempre por principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo rechazando cualquier forma de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad. Los colaboradores de TUBACEX tratarán con respeto a los integrantes de su entorno laboral - independientemente de su nivel jerárquico-, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Durante los años 2018 y 2019 no se han recibido ninguna denuncia relacionada con el incumplimiento de estos principios.

5.10.5 La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad [103-2]

Por otro lado, durante el 2019 la compañía ha continuado trabajando con la Fundación Once en el marco del Programa Inserta, con el objetivo de promover la contratación de colectivo con diversidad funcional en la plantilla del Grupo. Además de esta colaboración, la Organización ha abierto nuevas vías de colaboración para impulsar su compromiso con la integración laboral a través de Lantegi Batuak, con quien durante 2019 ha analizado diversos perfiles de puesto para abrir la contratación a este tipo de colectivo.

Cabe destacar que las plantas ubicadas en España cumplen con la Ley General de Discapacidad. Si bien ese cumplimiento es gracias a medidas alternativas, la compañía está impulsando su compromiso con la integración con el mencionado plan de integración desarrollado en el marco del acuerdo con la Fundación ONCE.

5.10.6 Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad [103-2]

TUBACEX reconoce las diferencias culturales existentes y los diferentes estándares aplicables en cada país. Las condiciones de empleo deben obedecer al perfil individual para desempeñar el puesto, nunca a características o creencias personales. Por tanto, no discriminará en los procesos de contratación, retribución y beneficios, promoción, disciplina y finalización del contrato, en base a razones de raza, religión, sexo, estado civil, edad, afiliación política, lugar de nacimiento, orientación sexual o cualquier otra razón prohibida por la ley. Con las políticas y manuales mencionadas en el apartado 5.2.1 TUBACEX pretende evitar todo tipo de discriminación.



6. Derechos humanos

6.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

TUBACEX está plenamente comprometida con la protección de los Derechos Humanos, siendo éstos la base de la legislación aplicable a todas las unidades de negocio sobre la que cada unidad de negocio desarrolla sus actividades.

Así, los aspectos materiales identificados en este ámbito han sido:

- **Ética y cumplimiento.** TUBACEX está comprometida con la defensa de los principios fundamentales que se manifiestan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Derechos humanos.** Los Derechos Humanos se encuentran plenamente amparados por la legislación local en cada caso y refrendados por todas las personas que forman el grupo.

En relación a ellos, se han identificado los **riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento**. Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del Código de Conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.

6.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

La compañía cuenta con varias herramientas que evidencian el absoluto respeto de los Derechos Humanos como son los convenios colectivos de empresa o el Código de Conducta Corporativo. Por otro lado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética empresarial y especialmente:

- Someter a la aprobación del Consejo de Administración la emisión del Código y sus actualizaciones.
- Establecer procedimientos para permitir un buen conocimiento, comprensión y respeto del Código de Conducta por el conjunto de colaboradores de TUBACEX.
- Aconsejar frente a una situación dudosa o respecto a cualquier pregunta que pudiera plantear un Colaborador de TUBACEX en lo referente a la aplicación o al respeto del Código, garantizando la confidencialidad más absoluta.
- Mantenerse en todo momento informado sobre cualquier comunicación, oral o escrita, relativa a la ética de TUBACEX, y mostrar su más alto interés en todo lo dispuesto por las Organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, de ámbito internacional y Europeo.
- Actualizar la normativa de TUBACEX que sea necesaria con motivo tanto de la nueva promulgación y entrada en vigor de leyes u otras disposiciones, como de su falta de adecuación a la realidad subyacente.

6.2.1. Políticas y manuales disponibles:

- **Código de Conducta.** Establece que los colaboradores de TUBACEX, se guiarán siempre por principios fundamentales que se manifiestan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Plan de Compliance.** Plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Política de compras.** La Política de Compras conjuntamente con la Misión, Visión y Valores, regula la actividad dentro de TUBACEX y el Mercado Proveedor, focalizando los esfuerzos, entre otros aspectos, en asegurar que la calidad de los productos y servicios comprados cumplen con los requerimientos técnicos, de seguridad, medio ambiente y en materia de derechos humanos y laborales.
- **Condiciones generales de compra.** A través de las condiciones generales de compra del Grupo Tubacex se establece que los proveedores se comprometen a cumplir con cualquier normativa de aplicación en materia de prohibición del trabajo forzado u obligado, del trabajo de menores y de las coacciones, amenazas, abusos y violencia, tanto físicas como psicológicas, en el ambiente de trabajo y de la discriminación y desigualdad por motivos de raza, color, sexo, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.

6.3 Procedimientos de evaluación [103-3]

Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a los Derechos Humanos, y entendiendo el convenio colectivo de empresa como un vehículo de salvaguarda, la Comisión de Seguimiento tiene entre sus funciones la denuncia de cualquier tipo de incumplimiento, así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable así como la autoimpuesta ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo. Para ello cuenta con un canal ético para recibir y gestionar en su caso por el Responsable de Cumplimiento cualquier denuncia o consulta de actuaciones sospechosas o dudosas relacionadas con el contenido del Código de Conducta. Durante el 2018 y 2019 no se ha recibido ninguna denuncia por este canal ni por ningún otro medio.

6.4 Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos [102-17, 103-2]

TUBACEX, pionero en materia de buenas prácticas en gobierno corporativo, pone a disposición de sus colaboradores un canal ético para que puedan poner en conocimiento del Responsable de Cumplimiento aquellas prácticas dudosas o posibles conflictos de interés que deban ser analizadas. Durante los años 2018 y 2019 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con el posible incumplimiento del Código de Conducta en esta materia. Asimismo, no se ha recibido ninguna denuncia por parte de terceros o hacia proveedores.

6.5 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva [103-2]

El Código de Conducta de TUBACEX garantiza a todos los colaboradores los derechos laborales establecidos por organismos internacionales como la OIT así como en las legislaciones de cada país donde la compañía está presente, que recogen la libertad de asociación como un derecho fundamental. Asimismo, extiende este derecho a sus proveedores a través del Código de Conducta de proveedores, donde se asegura que sus empleados, sin distinción, tengan derecho de asociación, afiliación sindical y negociación colectiva, adoptando asimismo una actitud abierta y de colaboración hacia las actividades de los sindicatos.

6.5.1 Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio

TUBACEX garantiza a todo el personal los derechos previstos por la legislación vigente. En aquellos países cubiertos por el convenio colectivo, dicho convenio establece las normas de contratación, sin perjuicio de la

legislación vigente (jornada laboral, salarios, conciliación, prestaciones sociales, entre otros). Por otro lado, garantiza que la calidad de los productos adquiridos y los servicios contratados cumplan con los requisitos técnicos, de seguridad y medioambientales, además de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y laborales. A través del Código de Conducta de los proveedores establece la prohibición de ninguna forma de trabajo forzado o involuntario en los proveedores del grupo. Finalmente, al firmar los términos y condiciones generales de compra el proveedor se compromete a cumplir con cualquier regulación aplicable en términos de prohibición de trabajo forzado, trabajo infantil y coerción física y psicológica, amenazas, abuso y violencia en el lugar de trabajo y discriminación y desigualdad por motivos de raza, género, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.

6.5.2 Abolición efectiva del trabajo infantil

TUBACEX establece en su Código de Conducta el estricto cumplimiento de las leyes aplicables. Así, el Grupo se guía por los principios de la declaración universal de derechos humanos y los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como las legislaciones de los países donde está presente. En este sentido, cabe destacar que a pesar de que la OIT establece la edad mínima de acceso al mercado laboral en 15 años, TUBACEX extiende a todas sus plantas la edad mínima establecida por la legislación española.



7. Lucha contra la corrupción y el soborno

7.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

TUBACEX lleva a cabo su actividad en estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención y lucha contra la corrupción, impulsando los principios recogidos en el Código de Conducta y extendiendo dicho compromiso a todas las compañías que forman parte del Grupo o con las que mantienen relaciones comerciales. En este sentido, TUBACEX ha identificado el siguiente aspecto material:

- **Prevención de casos de corrupción.** TUBACEX basa su actividad comercial cumpliendo escrupulosamente la legalidad vigente, gestionando sus actuaciones comerciales y contractuales de manera transparente y en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta.
- **Buen gobierno.** TUBACEX es una de las empresas mejor posicionadas en materia de Gobierno Corporativo, y es reiteradamente mencionada como ejemplo de Buen Gobierno entre las empresas españolas, siendo referente por delante de otras sociedades de tamaño muy superior. Fue una de las primeras compañías españolas en incorporar fórmulas de Buen Gobierno a sus órganos de dirección. Ya en 1994 aprobó un “Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores” y desde 1995 había incorporado al funcionamiento de su Consejo las recomendaciones derivadas de los informes Cadbury y Viennot, relativas al número reducido de consejeros, la mínima presencia de consejeros ejecutivos, la presencia sustancial de consejeros independientes, la creación de comisiones de control en su seno, etc. En 1998 TUBACEX aprobó el “Reglamento del Consejo de Administración de Tubacex S.A.” en el que se establecían las reglas básicas de su organización y funcionamiento, así como de las normas de conducta de sus miembros. Ese mismo año fue una de las primeras empresas españolas en incluir en su Memoria Anual un amplio informe sobre Gobierno Corporativo y sobre el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno. El Informe de Gobierno Corporativo muestra que el Grupo TUBACEX sigue la práctica totalidad de las recomendaciones que en materia de buen gobierno existen, a la vez que se establece el compromiso de seguir incorporando a su actuación todos aquellos aspectos que favorezcan la transparencia de su gestión.

El mapa de riesgos del Grupo incorpora el **riesgo de gobierno corporativo, ética y cumplimiento**. Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del Código de Conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.

7.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

En este sentido quedan establecidos los mismos sistemas de gestión que en el apartado anterior.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética empresarial y especialmente:

- Someter a la aprobación del Consejo de Administración la emisión del Código y sus actualizaciones.
- Establecer procedimientos para permitir un buen conocimiento, comprensión y respeto del Código de Conducta por el conjunto de colaboradores de TUBACEX.

- Aconsejar frente a una situación dudosa o respecto a cualquier pregunta que pudiera plantear un Colaborador de TUBACEX en lo referente a la aplicación o al respeto del Código, garantizando la confidencialidad más absoluta.
- Mantenerse en todo momento informado sobre cualquier comunicación, oral o escrita, relativa a la ética de TUBACEX, y mostrar su más alto interés en todo lo dispuesto por las Organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, de ámbito internacional y Europeo.
- Actualizar la normativa de TUBACEX que sea necesaria con motivo tanto de la nueva promulgación y entrada en vigor de leyes u otras disposiciones, como de su falta de adecuación a la realidad subyacente.

7.2.1. Políticas y manuales disponibles:

- **Código de Conducta.** Todos y cada uno de los colaboradores de TUBACEX y, por extensión proveedores y clientes, se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de operación de blanqueo de capitales, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier operación de blanqueo de capitales de la que tengan noticia. Asimismo, TUBACEX mantiene una posición de repulsa expresa a toda forma de soborno y corrupción. En todas sus relaciones -si las hubiere- con autoridades y representantes públicos estatales, europeos y de países terceros, TUBACEX actúa siempre de manera respetuosa y de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus legítimos intereses empresariales, y repudia toda forma de soborno y corrupción. En este sentido, tal y como reza su Código de Conducta, queda terminantemente prohibido todo ofrecimiento y/o favores, realizados en forma directa o indirecta, a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Asimismo, no se acepta por TUBACEX ventaja alguna de semejantes características a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. El ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar la decisión del receptor, aún en el caso de que el mismo no sea un funcionario del gobierno, no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también la imputación de cargos penales. TUBACEX hace extensible a sus proveedores las disposiciones planteadas dentro de su Código de Conducta.
- **Plan de Compliance.** Plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Estatuto de la Función de Compliance.** En 2014, en el marco del desarrollo de su protocolo de prevención de delitos penales TUBACEX implantó la figura del Responsable de Cumplimiento, dependiendo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a quien se le atribuía la función de seguimiento del cumplimiento normativa de toda la organización. A finales de 2018 se aprobó el Estatuto de la Función de Compliance por el Consejo de Administración y regulando las relaciones internas de esta figura independiente con los órganos rectores, así como con el resto de la organización. Uno de los principales aspectos sobre los que se articula el plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Condiciones generales de compra.** Asimismo, a través de sus condiciones generales de compra establece que sus proveedores garanticen que disponen de planes o medidas de prevención y cumplimiento normativo en materia de blanqueo de capitales y corrupción entre particulares o en sus relaciones con cualesquiera administraciones públicas. Asimismo, el proveedor garantiza que, en la obtención de los encargos no se ha producido la entrega de obsequio o comisión alguno y que no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado, agente o representante del Cliente. Si el proveedor, o quienes actúen en su nombre y representación, infringieran lo dispuesto en este párrafo, el Cliente podrá rescindir todos los Contratos con el proveedor o las sociedades de su grupo.

7.3 Procedimientos de evaluación [103-3]

En este sentido quedan establecidos los mismos sistemas de gestión que en el apartado anterior.

Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a la lucha contra la corrupción y el soborno, y entendiendo el modelo de prevención de delitos como un vehículo de salvaguarda, la Comisión de Seguimiento tiene entre sus funciones la denuncia de cualquier tipo de incumplimiento, así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable así como la autoimpuesta ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo. Para ello cuenta con un Código de Conducta para recibir y gestionar en su caso por el Responsable de Cumplimiento cualquier denuncia o consulta de actuaciones sospechosas o dudosas relacionadas con el contenido del Código de Conducta. Durante los ejercicios 2018 y 2019 no se ha recibido ninguna denuncia por este canal ni por ningún otro medio.

7.4 Indicadores:

7.4.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Estas han sido las aportaciones realizadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2019:

Entidad/ Fundación	Euros
UNICEF ⁹	100.000
Colabora Birmania	50.624
Bakuva	25.000

⁹ Los 100 miles de euros aportados a UNICEF corresponden a presupuesto de 2018, transferido en enero de 2019.



8. Desarrollo de la Sociedad

8.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

El Grupo TUBACEX constituyó en febrero de 2016 su propia Fundación para canalizar todos sus esfuerzos en el desarrollo social de las áreas donde tiene presencia. Con su crecimiento y expansión internacional surgió la voluntad de canalizar todos los esfuerzos a través de una entidad que, estrechamente vinculada con la estrategia empresarial y la agenda 2030 de NNUU, sirviera de cauce fundamental para el impulso de proyectos dentro de tres grandes áreas de actuación que a su vez forman parte de los aspectos considerados materiales para la organización: formación de calidad, diversidad corporativa y acción social.

- **Formación de calidad. Atracción y retención del talento.** Impulsar el talento a la vez que se favorece el empleo juvenil y su empleabilidad es uno de los objetivos en materia social de TUBACEX, y principal eje de actuación de su Fundación. A través de ella se impulsan planes de acción para invertir en las generaciones y profesionales del futuro.
- **Diversidad corporativa. Igualdad y diversidad.** Además del impulso de la igualdad de género a través de diversos planes y políticas, el Grupo TUBACEX, a través de su Fundación, promueve la integración socio-laboral de personas con talento diverso. Así, mantiene una parcela abierta para la colaboración con entidades especializadas en la contratación de personas con discapacidad.
- **Acción social para la Comunidad.** Apoyar el desarrollo de las comunidades donde TUBACEX tiene presencia a través del empleo, la contratación de proveedores locales, o el impulso de proyectos de colaboración con ONGs son parte de su compromiso con las poblaciones locales.

Riesgos identificados:

- **Vulneración** muy grave y/o sistematizada de los **derechos sociales básicos** (trabajo infantil, discriminación social, condiciones laborales...) en la cadena de suministro y/o comunidades donde se tiene presencia.
- **Incorporación de talento en la plantilla y desempleo juvenil.** Necesidad de formar a los jóvenes para impulsar su empleabilidad en el mercado y, con ella, impulsar su acceso al mercado laboral. Por otro lado, ese acceso al mercado laboral en TUBACEX favorecería el acceso de personal cualificado.

8.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

La Fundación TUBACEX elabora anualmente un plan de acción con las líneas de trabajo definidas por la Comisión Ejecutiva y el Patronato de la Fundación, presidido por el Presidente del Consejo de Administración de TUBACEX.

8.2.1. Políticas y manuales disponibles:

- **Política de RSC.** El objetivo de esta política es establecer los principios básicos de actuación y los compromisos de la compañía en relación a la Responsabilidad Social Corporativa. Estos principios serán de aplicación a todas sus sociedades.

- **Código de Conducta.** El Código de Conducta de TUBACEX es el instrumento concebido para contribuir a la implementación de los estándares de conducta y comportamientos éticos definidos y desarrollados por la organización. Ofrece a todas aquellas personas vinculadas al desarrollo de la actividad empresarial de TUBACEX, un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. Con respecto a sus clientes, este Código recoge la vocación de mejora continua de TUBACEX, que persigue la excelencia industrial y comercial para suministrar a sus clientes productos y servicios de calidad, garantizando además la seguridad e innovación.

8.2.2. Acciones desarrolladas durante 2019 [204-1]

Durante 2019 TUBACEX ha seguido avanzando en los programas que forman parte de la Fundación Tubacex.

- **Formación de calidad.** Los programas de formación dual de TUBACEX se han afianzado durante 2019 habiéndose ejecutado la primera experiencia internacional de los primeros especialistas en mantenimiento preventivo que se incorporaron a este programa en su primera edición. Tras tres años de formación en el centro de formación profesional y en la empresa, han viajado a la planta en Austria para finalizar su proceso de formación, resultados en una experiencia enriquecedora. Y es que estos programas representan una oportunidad para formar a los “profesionales del futuro” desarrollando el acceso a un empleo y la empleabilidad del colectivo más joven. Estos programas de formación están impulsados en colaboración con diversos centros de Formación Profesional, el Gobierno Vasco, la Cámara de Comercio de Austria, etc.
- **Diversidad corporativa.** La Fundación apuesta por la igualdad de oportunidades en aquellos colectivos más vulnerables, con especial foco en el colectivo con diversidad funcional. Así, la Fundación TUBACEX ha colaborado con entidades de gestión de talento diverso, así como con otras organizaciones de carácter regional para la integración del colectivo de personas con discapacidad intelectual (HAR-EMAN), por un lado, o del colectivo de jóvenes en riesgo de exclusión social (BAKUVA), por otro. Con este último, TUBACEX ha firmado un convenio de colaboración en 2019.
- **Acción social.** El Grupo Tubacex ha continuado ejecutando un programa en colaboración con UNICEF para mejorar el acceso a la educación en Palghar, una región ubicada muy cerca de su planta de producción de la India a través de la mejora del acceso al agua, saneamientos e higiene. Paralelamente ha definido su próximo programa a nivel corporativo que centrará su actividad en impulsar el desarrollo de niños y niñas bimanos desplazados a Tailandia. Se trata de un programa en colaboración con la Fundación “Colabora Birmania” y que centra su actividad en la promoción de una educación integral actuando en todo el ciclo de desarrollo del menor: desde orfanatos, guarderías, colegios y acceso al mercado laboral en edad adulta.

Estas acciones se suman a otras desarrolladas durante 2019 en el ámbito de la promoción de la cultura y arte, mostrando su apoyo a los proyectos que desarrollan los museos Guggenheim y Artium.

Asimismo, y en paralelo a la actividad de la Fundación, TUBACEX impulsa con su actividad el desarrollo de las regiones donde está presente a través de la generación de empleo sostenible, directo como indirecto, y el impulso del desarrollo profesional de sus trabajadores. En ese sentido, cabe destacar que un 61% (66% en el 2018) de los proveedores de TUBACEX se encuentran en el País Vasco.

Por otro lado, y dentro de su misión de favorecer el desarrollo de la sociedad, proveedores y trabajadores, TUBACEX acerca sus políticas y exigencias en cuanto a calidad, respecto a los derechos humanos y medioambiente a su cadena de valor. En cuanto a los equipos humanos, la compañía impulsa los entornos de trabajo seguros y agradables y promueve el desarrollo profesional de las personas, adecuándolas a la realidad empresarial y promoviendo su empleabilidad en el mercado.

Para conocer la realidad y preocupaciones de su entorno social, TUBACEX ha establecido diversos mecanismos. Así, mientras cada Director de Área es responsable de establecer la sistemática y los canales de comunicación necesarios, así como de regular su periodicidad, para conocer las inquietudes del Grupo de interés al que afecta su actividad, la agenda 2030 de Naciones Unidas marca las prioridades en el ámbito de la sostenibilidad. No solo eso, sino que TUBACEX es miembro del pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2004 revalidando año tras año su compromiso con los 10 principios del pacto. De esta manera, la agenda global marca las prioridades estratégicas en materia social, mientras que la presencia activa de

TUBACEX en foros enmarcados en este ámbito durante 2019 le ha permitido conocer y compartir experiencias desde un punto de vista más local, convirtiéndose en una dinámica de aprendizaje constante. Concretamente, ha estado presente en siete foros de Educación y objetivos de Desarrollo Sostenible.

8.3 Procedimientos de evaluación [103-3]

Para medir la eficacia del despliegue de las acciones se celebran reuniones periódicas con los miembros del Patronato y la Comisión Ejecutiva que evidencian la evolución del plan, las áreas de mejora y fortalezas, estableciendo prioridades para el corto y largo plazo.

8.4 Indicadores

8.4.1. Número de jóvenes participantes en los programas de formación

Año	Formación dual	Becas internacionales
2019	31	3
2018	45	6
2017	41	5

8.4.2 Participación interna en los programas de acción social (% trabajadores)

Durante 2017 y 2018 se promovió la recogida de donaciones de empleados (primera experiencia a nivel de Grupo) estableciendo unos objetivos del 2% de participación, partiendo de los datos ofrecidos por UNICEF y basados en su experiencia con otras compañías industriales. Durante 2017 la cifra de participación de los empleados alcanzó el 3,9% mientras en el 2018 fue de 2,1%. Durante el 2019 no se ha lanzado campaña de recaudación de fondos porque el proyecto se encontraba en fase de ejecución de los fondos recaudados durante 2018.

8.4.3. Presencia en foros de RSC

Año	Número de foros
2019	7
2018	4
2017	12



9. Cadena de suministro

9.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

El proceso de compras ha evolucionado para contemplar una gestión integral de la cadena de suministro, incorporando todas las relaciones de compra-venta que se desarrollan en la compañía, focalizando sus esfuerzos en la mejora del suministro y desarrollo de proveedores, en términos de calidad, servicio, responsabilidad social corporativa y costes.

En este ámbito se ha identificado la gestión sostenible de los proveedores como un aspecto material. Eso significa:

- **Creaciones estables con los proveedores.** TUBACEX mantiene relaciones contractuales a largo plazo con sus proveedores con el objetivo de desarrollar sus capacidades e impulsar que el servicio se ofrezca con los máximos niveles de calidad. Así, cabe destacar los contratos a largo plazo con su proveedor de materias primas o proveedores de mantenimiento, por el impacto directo que tienen sobre producto final. Cabe destacar que el 65% de los proveedores de TUBACEX son recurrentes, representando prácticamente el 99% del volumen de compras. Por otro lado, el 61% (66% en el 2018) del gasto está focalizado en proveedores del País Vasco, lo que demuestra su compromiso con el desarrollo de la región con la generación de riqueza y empleo indirecto.
- **Contratar a proveedores que cumplan los Derechos Humanos.** Todos los proveedores del Grupo TUBACEX quedan adheridos a la política de compras desde el momento en que reciben un pedido o acuerdo marco. Así, tanto la función como los proveedores son conocedores de esta política y a los principios que esta recoge. Si se considera que un proveedor ha incumplido alguna de las leyes aplicables, Tubacex dará por terminada la actividad comercial con el proveedor tan pronto como sea posible.

Se han establecido los siguientes riesgos corporativos:

- **Riesgo incorrecto de suministro de materiales clave.** La falta de suministro, en tiempo y forma, puede acarrear el riesgo de no poder hacer frente a las entregas establecidas con los clientes, en términos de plazo o calidad.
- **Riesgo de dependencia de proveedores clave.** Para evitar los riesgos que generaría la dependencia a un solo proveedor, TUBACEX ha construido un panel de proveedores que permite contar con más de un proveedor por categoría.

9.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

TUBACEX solo selecciona aquellos proveedores que no solo prueben la combinación deseada de calidad, competitividad comercial e innovación, sino también, más importante aún, aquellos proveedores que lo hacen en estricto cumplimiento con las leyes aplicables y fomentan un lugar de trabajo positivo, seguro y ético. Y es que para ser proveedor de TUBACEX es necesario, además de unos costes competitivos, cumplir con las certificaciones aplicables en materia de Calidad (ISO 9000) así como OHSAS (18000) y de Medio ambiente

(ISO 14000). Además, deberán cumplir con los estándares técnicos más específicos del sector al que se comercialicen los productos que fabriquen (API, Nuclear...).

Dentro del plan de digitalización de la compañía y la búsqueda de herramientas que mejoren el nivel de servicio y control interno, TUBACEX ha lanzado en 2019 un portal para la gestión de los proveedores. Se trata de un portal corporativo que recoge el alta y la gestión de los proveedores. El proceso de alta se hace siguiendo un procedimiento que permite tener un mayor conocimiento de la situación de las empresas suministradoras en materia de sostenibilidad, priorizando aquellas que presenten un mejor comportamiento. Dichas empresas firman el Código de Conducta de proveedores de TUBACEX haciéndolo propio y comprometiéndose a su cumplimiento. Hasta el momento no se ha detectado ningún caso de violación al Código de Conducta de TUBACEX.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una redefinición del proceso de compras que forma parte del mapa de procesos corporativos. Este proceso parte desde un análisis interno de necesidades hasta el establecimiento de sistemas de revisión y seguimiento, pasando por la gestión del proceso de compras y el control del inventario. En dicho proceso se establece asimismo una nueva sistemática en la clasificación de proveedores en función de variables como su importancia estratégica, su volumen de facturación o el tipo de material o servicio a suministrar. Para aquellos proveedores considerados críticos se establecen auditorias de calidad complementarias.

9.2.1. Políticas y manuales disponibles:

- **Condiciones Generales de Compra.** Las relaciones contractuales con TUBACEX están definidas en las "Condiciones Generales de Compra", un documento de referencia que regula el comportamiento de la empresa y los equipos profesionales con sus proveedores, y a su vez incluido en el proceso de Compras de su mapa de procesos.
- **Política de Compras.** La Política Corporativa de Compras establece las normas que garantizan que los proveedores cumplen con los derechos de los trabajadores, son tratados con respeto y dignidad y que las relaciones comerciales están sustentadas en el respeto, en un comportamiento ético, social y medioambientalmente responsable.
- **Manual de Calidad de proveedores.** Asimismo, el Grupo TUBACEX colabora con sus proveedores en el desarrollo de sus capacidades y la mejora continua con el objetivo de garantizar que los productos fabricados para sus clientes cumplen con los requerimientos técnicos y de competitividad exigidos por el mercado regulando su relación a través del Manual de Calidad de Proveedores.
- **Código de Conducta.** Finalmente, este compromiso queda extendido igualmente a través del Código de Conducta de TUBACEX que garantiza que las relaciones de TUBACEX con proveedores y clientes se desarrollan bajo las directrices indicadas en su Código de Conducta.
- **Código de Conducta de proveedores.** A pesar de la existencia de un Código de Conducta corporativo que extiende el compromiso de TUBACEX a todos sus Grupos de interés, el Grupo ha definido los estándares mínimos de cumplimiento en materia de comportamiento ético y responsable, alineados con la cultura y valores de TUBACEX y respecto de los derechos humanos y laborales.
- **Código de Conducta de compradores.** Incorpora el compromiso del Grupo TUBACEX en mantener los niveles más altos de integridad en todas las relaciones de negocio.

9.3 Procedimientos de evaluación [103-3]

Los proveedores de TUBACEX cuentan con diversas dimensiones de evaluación que comienzan desde el momento de su registro como proveedores en la plataforma de proveedores y continúan a lo largo de período de la relación comercial entre ambas partes.

En el momento del registro el 100% de los proveedores deben contestar un cuestionario estructurado en los siguientes apartados:

- Información general
- Información financiera

- Gestión de la calidad del producto / servicio
- Gestión de la relación con sus proveedores
- Responsabilidad Social Corporativa
 - o Responsabilidad medioambiental y sostenibilidad
 - o Salud y seguridad
 - o Condiciones de trabajo y derechos humanos
- Compliance
 - o Control de exportaciones
 - o Financiero
 - o Protección de datos
 - o Integridad de negocio
 - o Propiedad intelectual
 - o Compromiso de proveedores y obligación contractual
 - o Reporte, monitoreo y sanción a proveedores
- Información comercial
- R+D+I
- Adherencia a políticas corporativas, Códigos de Conducta y términos generales

Las respuestas a este cuestionario son analizadas permitiendo la clasificación de los mismos en distintas dimensiones de *compliance* con los requerimientos de TUBACEX. En caso de identificar algún proveedor que por equivocación u otra cuestión haya contestado a algunas de las preguntas críticas erróneamente se le envía un email pidiendo la corrección de su respuesta y la revisión general del cuestionario, advirtiéndolo del mismo modo, que en caso de no modificar / argumentar su respuesta inicial TUBACEX se verá en la obligación de no continuar la relación comercial.

Una vez el proveedor ha finalizado el proceso de registro, se despliega un workflow de homologación en el que participan por unidad de negocio tanto los departamentos de compras como de calidad en función de la criticidad del suministro. Es necesario para su aprobación que ambos departamentos den por válido el registro del proveedor.

La modificación de cualquier dato de la ficha del proveedor, ya sea del cuestionario o del repositorio de certificados de calidad, accionará el flujo de revisión y aprobación y volverá a disparar notificando a los responsables de cada unidad de negocio. De esta forma se asegura la evaluación y comprobación no solo en el momento del registro si no a lo largo de la relación comercial con cada proveedor.

En línea con la evaluación del riesgo de los proveedores en base a su registro en la plataforma se ha iniciado un proyecto piloto para la monitorización continua y activa de riesgos de proveedores que permite identificar de forma anticipada cualquier riesgo en la cadena de suministro. El despliegue de una aplicación permite la integración con la plataforma de proveedores ya desplegada agregando valor al proceso de gestión y evaluación de proveedores.

Por otro lado, y desde la dimensión del cumplimiento en entregas de los proveedores, se han elaborado unos informes OTIF en el ERP de TUBACEX que aporta información acerca del cumplimiento del 100% de los proveedores en materia de entregas por plazo y cantidades. Este indicador permite clasificar los proveedores en función de la pulverización de las entregas impactando negativamente en la cadena de suministro y la operativa de TUBACEX.

9.4 Indicadores

9.4.1. Porcentaje de proveedores evaluados considerando criterios medioambientales

Durante el 2019 se han registrado y evaluado en la plataforma de compras más de 450 proveedores, que suponen de manera agregada más del 77% del gasto de TUBACEX. El 100% de estos proveedores han completado un cuestionario con preguntas sobre su modelo de gestión medioambiental, que ha sido utilizado para crear un rating específico.

TUBACEX considera a los proveedores que suministran materias primas aquellos con mayor impacto ambiental significativo, ya que son los que contribuyen en mayor medida a los resultados de TUBACEX en materia de impacto ambiental. Estos proveedores deben presentar evidencias sobre su modelo de gestión medioambiental y están sujetos a un plan de auditorías.

El modelo de evaluación del impacto medioambiental del suministro depende principalmente de dos variables de análisis:

- Sistema de gestión implantado por el suministrador
- Cercanía con la fuente de aprovisionamiento

Se definen a los proveedores con mayor puntuación como los menos perjudiciales en material de sostenibilidad de la cadena de suministro.

Los proveedores sujetos a esta calificación suponen más del 74% del gasto.



10. Clientes

10.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

La estrategia de TUBACEX está basada en entender y, en consecuencia, ofrecer propuestas de valor adaptadas a las necesidades de sus clientes. Para ello ha reforzado su red comercial y creado una estructura basada en la cercanía y el conocimiento; en concreto en 2019 se ha ampliado incorporando a su presencia comercial directa países como Noruega y Arabia Saudí, donde se sitúan importantes usuarios finales de los productos. En cualquier caso, más allá de la función comercial se encuentran el resto de áreas que, cada una desde su ámbito de actuación, se encuentra orientada a satisfacer las necesidades de los clientes.

Los aspectos materiales en este ámbito son:

- **Satisfacción del Cliente.** TUBACEX ha construido sus procesos de gestión para satisfacer y anticiparse a las necesidades de los clientes y así cumplir su misión de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares. Concretamente, dispone de un proceso de Satisfacción de clientes que le permite medir la satisfacción, analizar los resultados y lanzar los planes de acción pertinentes que permitan conseguir los objetivos marcados en este ámbito. Una de las herramientas es la encuesta de satisfacción que, desde 1996, se ha lanzado a sus clientes recogiendo aspectos relacionados con la valoración global, así como de los distintos aspectos relacionados con el servicio (calidad, comunicación, entregas...) que forman parte de los indicadores de seguimiento del área Comercial. En concreto en 2019 los resultados de la encuesta de satisfacción muestran resultados ligeramente ascendentes con respecto a los obtenidos en 2018.

Además de las encuestas de satisfacción, la compañía dispone de otras fuentes de información como: reclamaciones, quejas y sugerencias; actas de visitas a clientes, Lessons Learnt tras colaborar en grandes proyectos o pedidos relevantes; Sesiones Voice of Customer orientadas a escuchar a los clientes y entender sus necesidades y expectativas de primera mano. Se trata de diferentes mecanismos que permiten a TUBACEX mantener un diálogo permanente con los clientes, un dialogo basado en la transparencia y confianza tal y como reza la política de comunicación del grupo. La compañía está presente en las principales ferias y eventos del sector (más de 30 sólo en 2019) con especial foco en presentar los productos del grupo a sus clientes y ofrecer un foro de interlocución directa con los distintos niveles de interlocución del Grupo Tubacex.

- **Fomento de la calidad de los productos y servicios:** La compañía ha desplegado un sistema propio de excelencia operacional (Tubacex Production System, TxPS) que ha permitido alcanzar mejoras sustanciales en cada una de sus áreas de actuación: mejoras graduales, mejoras radicales y transformación del mantenimiento. El objetivo de este sistema es avanzar hacia la excelencia en las plantas de manera colaborativa. Por otro lado, la compañía se autoevalúa todos los años en base a EFQM para conocer su situación con respeto a los principios fundamentales de la excelencia en la gestión, identificar sus puntos fuertes y definir planes de acción que den respuesta a las áreas de mejora identificadas. En 2019 se ha profundizado en el desarrollo de este sistema, particularmente en las plantas de más reciente incorporación al grupo (Tubacex Awaji y Tubacex Prakash) con importantes cambios de lay-out, nuevos equipos y la aprobación de relevantes inversiones con el objetivo de alinear los niveles de calidad de estas plantas con los de las unidades de negocio más consolidadas del Grupo Tubacex.

Por otro lado, las plantas disponen de la certificación ISO 9001 así como de homologaciones de organismos supranacionales (API, Norsok, etc.) y usuarios finales. En este sentido, en 2019 la planta de Tubacex en España ha sido aprobada por NEXANS y AKER Solutions para la fabricación de tubo

de umbilical, una de las aplicaciones más exigentes y que anteriormente el Grupo Tubacex sólo podía suministrar desde su planta de Austria.

- **Realización de inversiones locales.** Realizar inversiones cerca de los clientes forma parte de la estrategia de crecimiento de TUBACEX. Y es que en sus propuestas de negocio se plantean desarrollo de “contenido local” con el fin de impulsar la economía de las regiones destino, así como la presencia y, por tanto, el nivel de servicio ofertado a clientes. Desde este punto de vista, 2019 ha supuesto la consolidación de esta tendencia con oportunidades en desarrollo con contenido local en países como Emiratos Árabes, reforzada por la incorporación de NTS al perímetro del Grupo Tubacex.

Y los riesgos identificados e incluidos en el mapa de riesgos:

- **Posición estratégica (competitiva) de mercado.** Existen una serie de sub-riesgos asociados a una posición en el mercado que no corresponda con la definida dentro de la estrategia del Grupo. No entender las necesidades de los clientes, no ser capaces de ofrecerles propuestas de valor ajustadas a sus necesidades, no ser competitivos en precio o plazo o no impulsar relaciones satisfactorias, son algunas de ellos. La incorporación del suministro directo de piezas y mantenimiento a usuarios finales en el sector Oil & Gas supone un hito adicional en la estrategia del Grupo Tubacex de avanzar en la cadena de valor.
- **Calidad.** TUBACEX está orientado a ofrecer productos y servicios con los máximos niveles de calidad. Para ello ha implantado en todas sus plantas sistemas de producción basados en la excelencia operacional (el TxPS, sistema propio de excelencia operacional en planta). Con indicadores de rendimiento y proyectos de mejora, se trata de un sistema basado en la participación de las personas orientados la satisfacción de sus clientes en términos de calidad y plazos de entrega. El foco este año se ha situado en las compañías de más reciente incorporación al grupo.

10.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

TUBACEX dispone de dos procesos específicos para la gestión de las relaciones y satisfacción de sus clientes (Proceso 3 de Marketing y Ventas y Proceso 8 de Satisfacción de Clientes). Con el crecimiento geográfico y ampliación de la gama de productos y servicios, TUBACEX reestructuró toda su red comercial y estableció una clasificación interna de los clientes para orientar la gestión hacia sus necesidades, basado en un modelo organizativo denominado KATS. Dentro de esta reorganización comercial existe la figura del KAM (Key Account Manager) que es quien conoce en mayor medida al cliente, sus necesidades, está cerca de él y conoce el proceso de decisión de compra. En 2019 se ha desarrollado la figura del Strategic Key Account Manager, para una selección específica de 40 clientes y usuarios finales con planes de desarrollo específicos y un especial foco de gestión. Por otro lado, se encuentra la figura del Product Manager (PM), que es quien mejor conoce el producto, las oportunidades en el mercado, los competidores o los precios de mercado, entre otros. Finalmente se encuentra la figura del Order Intake Manager (OIM) que gestiona la capacidad de las plantas, optimizando los márgenes y que permanece en continuo contacto con la red comercial.

10.2.1. Políticas, manuales y sistemas disponibles:

- **Política Comercial.** La Política Comercial del Grupo Tubacex incluye las pautas de comportamiento a seguir dentro de la estructura comercial por todo el equipo de Marketing y Ventas en lo que respecta a: productos suministrados, canales de venta, precios, promoción, cotización y aspectos legales.
- **Procesos de gestión.** El mapa de procesos de TUBACEX está orientado a satisfacer las necesidades del cliente. Así, dos de los cinco procesos clave están gestionados desde el Área de Marketing y Ventas. Concretamente el proceso corporativo de Ventas y el Proceso de Satisfacción de Clientes. El primero de ellas establece el funcionamiento del área desde la recogida de información para la definición de la estrategia de producto y mercado hasta el cierre del proceso de venta. Incluye, asimismo, las instrucciones para el despliegue del proceso corporativo.

- **Sistemas de información específicos del área comercial.** La compañía se encuentra desarrollando una mejora de su software CRM para acercarlo más a las necesidades de los clientes, así como trabajando en un portal específico para clientes que se implantará en 2020.

10.3 Procedimientos de evaluación [103-3]

Para la recogida de información de los clientes existe un área comercial estructurada en base a niveles de conocimiento de cliente, producto y región, que se incorporan al proceso de reflexión estratégica con los inputs de cada responsable. Los mecanismos de diálogo más efectivos son los encuentros personales que permiten disponer de un mayor grado de conocimiento del mercado generando un nivel de relaciones más sólidas y a largo plazo. Asimismo, se realiza un análisis cercano de los principales competidores a fin de conocer su evolución comercial. Por otro lado, el área de comercial lleva a cabo un análisis de indicadores de satisfacción a través de la encuesta global que anualmente se distribuye entre los clientes de todas las unidades de negocio.

Sobre la base de la documentación proporcionada, se lleva a cabo un análisis para comprender los indicadores externos que afectan o pueden afectar a la evolución del Grupo, así como las tendencias económicas, del mercado y sociales.

En este sentido cabe destacar que TUBACEX realiza de manera regular actividades de aprendizaje con otras compañías (ámbito siderometalúrgico, ingeniería & innovación, competidores...) a través de su participación en asociaciones y distintos foros de trabajo nacionales e internacionales (UNESID, NACE, Confebassq, SEA, API, Clúster de Energía, ESTA, IEF...). Asimismo, completa el análisis de mercado gracias a distintas herramientas e informes sectoriales, disponiendo de un área específica de Business Intelligence. Finalmente, también se utilizan foros más operativos de enfoque puramente comercial con otras empresas del País Vasco que ofrecen productos complementarios a los del Grupo Tubacex.

También realiza un análisis interno para comprender las capacidades actuales y potenciales en cuanto a tecnologías, desarrollo de productos o capacitación profesional. Dicho análisis permite acompañar la estrategia previendo las necesidades a futuro y contemplándolas de manera anticipada para dar una respuesta adecuada. Los nuevos productos y tecnologías son presentadas directamente a los clientes en visitas a las instalaciones o, de manera más general, con presentaciones directas en ferias y exhibiciones o campañas de comunicación específicas (directas o en revistas especializadas),

10.4 Indicadores

10.4.1. Mecanismos para la recogida de las preocupaciones sobre un comportamiento no ético

La presencia de una red comercial global que se encuentra cerca de los clientes permite disponer de un primer canal de comunicación para cualquier aspecto del ámbito comercial o social. Adicionalmente, existe un procedimiento de satisfacción de clientes que, a través de encuestas, permite garantizar canales de comunicación alternativos donde los clientes pueden expresar sus preocupaciones sobre diversos aspectos, entre los que se pueden encontrar las relaciones con comportamiento no éticos. Finalmente, TUBACEX tiene a disposición de todos sus colaboradores un canal de denuncias para recoger todas las posibles irregularidades que pudieran acontecer.

10.4.2 Porcentaje de productos o qué categorías de producto en los cuales se evalúa el impacto sobre la seguridad y salud

Dada la creciente especialización del Grupo Tubacex en productos destinados al mundo de la energía, la cobertura de las principales homologaciones internacionales (ASTM, ASME, Norsok...) garantiza unos estándares de calidad de producto elevados. Todos los productos están fabricados de acuerdo a normas internacionales, y de manera creciente la producción es específicamente monitorizada por inspectores externos, y en un volumen creciente, directamente por los usuarios finales. Como principal novedad, y para cubrir no sólo impactos directos sino también impactos indirectos, TUBACEX acaba de lanzar un proyecto para medir la huella de carbono de la producción para desarrollar acciones específicas de cara a garantizar la sostenibilidad de los procesos productivos.

10.4.3 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

Todas las plantas son auditadas de acuerdo a los estándares y homologaciones arriba indicados. La compañía no solo ha renovado las homologaciones obtenidas, sino que, además, ha ido aumentando en volumen cada año.

10.4.4 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios

Todos los productos que fabrica TUBACEX son certificados de acuerdo a norma internacional, e incluyen información completa sobre su composición química. Respecto a la utilización, impacto social y medioambiental es necesario considerar que se trata de productos destinados a equipos, instalaciones y sistemas muy variables y, por tanto, el impacto queda condicionado al uso específico del mismo por parte de los operadores de esos equipos e instalaciones. Desde este punto de vista, los procedimientos de certificación de TUBACEX están orientados al empleo correcto y responsable de estos productos (i.e. la utilización de un tubo en un equipo nuclear exige una certificación nuclear, etc.) por parte de intermediarios o los usuarios.

Como parte del Proceso de Marketing y Ventas, TUBACEX lleva a cabo la propuesta de valor de sus productos y servicios que más se adecúa a las necesidades del cliente, incluyendo como parte de la misma el asesoramiento sobre el uso responsable de los productos y servicios. El segmento de productos premium de TUBACEX va dirigido a aplicaciones de alta responsabilidad como la extracción de gas y petróleo o la generación de energía, por lo que la elección de los materiales y el diseño de la solución son aspectos fundamentales para conocer las limitaciones del producto y hacer un uso responsable de los mismos.

10.4.5 Número de quejas recibidas por brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos

[418-1]

No constan quejas específicas a este respecto en el periodo 2018-2019. TUBACEX está adaptada a la nueva normativa europea de protección de datos.

11. Información fiscal

11.1. Beneficios obtenidos por país

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos agrupados en las principales localizaciones en dónde opera (en miles de euros):

	Resultado antes de impuestos ¹⁰	
	2019	2018
Unión Europea	(1.582)	17.080
Oriente Medio	5.344	(53)
Asia	2.786	751
Norteamérica	5.192	2.486
Sudamérica	(240)	(369)
Resultado consolidado antes de impuestos	11.500	19.895

Para ver más detalle de los beneficios obtenidos por país, remitirlos al Anexo de las Cuentas Anuales Consolidadas de Tubacex S.A., y Sociedades Dependientes en el que se desglosa información relativa a las Sociedades Dependientes durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en concreto a la columna denominada "Resultados".

11.2. Impuestos sobre beneficios pagados

Se incluyen los importes pagados en concepto de impuesto de sociedades en el ejercicio 2019, se detalla a continuación (en miles de euros):

	2019	2018
Unión Europea	1.722	165
Asia	422	15
Norteamérica	696	2
Total	2.840	182

En el ejercicio 2019, adicionalmente a lo anterior, se ha dado un pago de 1.799 miles de euros (en Unión Europea) a cuenta del impuesto de sociedades del 2019.

11.3. Subvenciones públicas recibidas

Tal y como se indica en el detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las subvenciones de explotación en el ejercicio 2019 han sido de 2.753 miles de euros (308 miles de euros en 2018).

¹⁰ Resultados antes de impuestos incluyendo ajustes de consolidación.

12. Contribución a la agenda 2030

TUBACEX es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2004, siendo ésta la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX materializa su compromiso con el impulso de los grandes desafíos de desarrollo sostenible, canalizados a través de la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Si bien en el año 2016 la compañía realizó un ejercicio de priorización de los ODS a canalizar a través de la Fundación Tubacex, el impulso de la sostenibilidad va más allá de su acción social, estableciendo líneas de trabajo en aquellas áreas y cuestiones clave. A continuación, se detallan los ODS y metas prioritarias en la gestión.

ODS	Metas	Aspecto material	Enfoque
	4.1 Educación primaria y secundaria gratuita para todos	Sociedad	Impulsar el talento a la vez que se favorece el empleo juvenil y su empleabilidad es uno de los objetivos en materia social de TUBACEX, y principal eje de actuación de su Fundación. A través de ella se impulsan planes de acción para invertir en las generaciones y profesionales del futuro.
	8.5 Trabajo decente para hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Derechos Humanos Proveedores	TUBACEX está plenamente comprometida con la protección de los Derechos Humanos, siendo éstos la base de la legislación aplicable a todas las unidades de negocio sobre la que cada unidad de negocio desarrolla sus actividades.
	8.7 Erradicar el trabajo forzoso, y poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	Cuestiones relativas a las personas	Ofrecer a los equipos entornos de trabajo seguros y agradables, hacerles partícipes del proyecto empresarial y formar el crecimiento personal y profesional, entre otros, son ejes prioritarios en la estrategia del área de Personas de la organización.
	8.8 Proteger derechos laborales y entornos seguros	Sociedad	Impulso de la igualdad de oportunidades a través de diversos planes y políticas, promoviendo la integración socio-laboral de personas con talento diverso. Así, mantiene una parcela abierta para la colaboración con entidades especializadas en la contratación de personas con discapacidad.
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible, contribuyendo al empleo.	Clientes	TUBACEX impulsa el empleo en las regiones donde tiene presencia, favoreciendo planes locales de contratación y haciendo extensible de este compromiso a sus Grupos de interés.
	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o	Sociedad	TUBACEX apoya el desarrollo de las comunidades donde TUBACEX tiene presencia a través del empleo, la contratación de proveedores locales, o el impulso de proyectos de colaboración con ONGs son parte de su compromiso con las poblaciones locales. Asimismo, impulsa programas de acción social en regiones donde tiene presencia y con foco en colectivos en riesgos de

	situación económica u otra condición 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	Derechos Humanos	exclusión (niños y niñas) a través del impulso de la educación. Los Derechos Humanos se encuentran plenamente amparados por la legislación local en cada caso y refrendados por todas las personas que forman el grupo.
	12.6 Alentar a las empresas, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	Proveedores Clientes	TUBACEX extiende sus principios en materia de sostenibilidad a todos los agentes que forman parte de TUBACEX.
	13.2 Lucha contra el cambio climático en estrategias	Cuestiones ambientales	TUBACEX ha establecido las líneas de trabajo centradas en: el desarrollo de productos orientados a la mejora de la eficiencia y reducción de CO2, la optimización de los procesos internos para una minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad; y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO2 e impulsando la economía circular.
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Corrupción y soborno	TUBACEX lleva a cabo su actividad en estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención y lucha contra la corrupción, impulsando los principios recogidos en el Código de Conducta y extendiendo dicho compromiso a todas las compañías que forman parte del Grupo o con las que mantienen relaciones comerciales.
	17.17 Promover las alianzas 17.18 Facilitar recopilación de datos fiables y de calidad para medir el desarrollo sostenible	Cuestiones ambientales Personas Clientes Proveedores Sociedad	El ODS 17 sería de aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación en materia de sostenibilidad. TUBACEX promueve los principios de la colaboración impulsando alianzas en todas sus áreas de actividad que redundan en un beneficio para sus Grupos de interés (acuerdos de desarrollo de soluciones, sinergias de conocimiento, etc).

Anexo I: Indicadores recalculados

A continuación, se muestran los indicadores aportados en el estado de información no financiera correspondiente al año 2018 así como la información facilitada en 2019 que incorpora igualmente datos del 2018 que han sido revaluados. Y es que durante 2019 se han impulsado las herramientas digitales para la recopilación y consolidación, control y verificación de datos, estableciendo pautas de reporte que pueden haber afectado a la información ofrecida en el informe anterior.

- En el caso de los indicadores correspondientes al ámbito de personas, se incorporan al perímetro nuevas sociedades, así como nuevos parámetros de medición.
- En el caso de los indicadores medioambientales, también se han incorporado nuevas herramientas y criterios, así como sumado al perímetro nuevas compañías destinadas a la comercialización, almacenaje y operaciones especiales.

Indicadores personas**Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional:**

Empleados por edad y género	Datos 2018			Datos 2018 (dato recalculado en 2019)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	382	43	425	329	54	383
Entre 30 y 50 años	1.154	211	1.365	1.266	196	1.462
Mayores de 50 años	416	41	457	405	73	478
TOTAL	1.952	295	2.247	2.000	323	2.323

Empleados por país y género	Datos 2018			Datos 2018 (dato recalculado en 2019)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	971	182	1.153	891	199	1.090
Italia	212	17	229	213	18	231
Austria	470	56	526	502	54	556
Francia	5	-	5	7	3	10
Tailandia	40	25	65	44	21	65
India	149	5	154	218	10	228
Estados Unidos	105	9	114	103	11	114
Brasil	-	1	1	2	1	3
Emiratos Árabes	NA	NA	NA	5	1	6
Saudi	NA	NA	NA	1	-	1
China	NA	NA	NA	3	3	6
Singapur	NA	NA	NA	3	-	3
Holanda	NA	NA	NA	3	1	4
Corea	NA	NA	NA	1	-	1
República Checa	NA	NA	NA	1	-	1
Alemania	NA	NA	NA	3	1	4
TOTAL	1.952	295	2.247	2.000	323	2.323

Empleados por clasificación profesional y género	Datos 2018			Empleados por clasificación profesional y género	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Personal de Oficina	238	135	373	Dirección	130	36	166
Personal técnico y mandos intermedios	300	54	354	Mandos intermedios y supervisores	159	14	173
				Técnicos y profesionales	249	154	403
Personal obrero	1.414	106	1.520	Personal de operaciones	1.462	119	1.581
TOTAL	1.952	295	2.247	TOTAL	2.000	323	2.323

Los datos de plantilla formulados en 2018 difieren respecto de los recalculados en 2019 para el ejercicio 2018 dado que el dato formulado en el Estado de información no financiera del ejercicio 2018 no incluía la totalidad de la plantilla perteneciente al Grupo Tubacex porque no fue monitorizable. El Grupo ha trabajado a lo largo del ejercicio 2019 en preparar unos reportes detallados que dieran respuesta a la información necesaria indicada por la Ley 11/2018 INF, y que permitieran consolidar los resultados de las sociedades. Dichos reportes han sido cargados en una nueva aplicación informática que ha ayudado a la recopilación, homogeneización y consolidación de la información, permitiendo realizar el recalcu de la misma teniendo en cuenta el 100% de la plantilla.

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por género y brecha salarial:

Remuneración media por sexo y región	Datos 2018		
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial
Europa	45.666	37.960	17%
Asia	18.923	17.692	7%
América	63.267	52.811	17%
TOTAL	42.619	36.155	15%

Datos 2018 (dato recalculado en 2019)

La brecha salarial de Tubacex, se sitúa en un 7,2% en 2018, siendo la remuneración media de hombres de 40.924 euros en 2018 y la de mujeres de 37.985 euros en 2018.

Explicación cambio de criterio

Con el objetivo de que el dato sea uniforme, trazable y verificable a lo largo de los ejercicios, se ha procedido a un nuevo cálculo de remuneraciones medias desagregadas por sexo y de brecha salarial, en función de los datos de remuneraciones reales habidas en el ejercicio 2018. El dato formulado en el Estado de información no financiera del ejercicio 2018 hacía referencia a remuneraciones teóricas medias.

Indicadores medio ambiente

Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso:

- Datos 2018

El consumo de materias primas asociado a Acerálava, TTI Llodio y TTI Amurrio es de 151.423 toneladas.

- Datos 2018 (dato recalculado en 2019)

	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)
Materiales usados (toneladas)	132.054
Materiales renovables utilizados (toneladas)	56.508
Materiales de entrada reciclados utilizados %)	42,79%

La diferencia entre ambos datos se debe a la modificación del criterio y los materiales incluidos como materia prima, así como el perímetro de sociedades incorporado (ver apartado 4.8).

Energía- Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables:

	Datos 2018	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)
Uso de energía (MWh)	-	498.090
Uso de energía (GJ)	1.397.169	1.793.126
Intensidad energética (MWh/t)	-	8,17
Intensidad energética (GJ/t)	29,83	29,41

En el Estado de información no financiera del ejercicio 2018 la información de uso de energía e intensidad energética se facilitó en julios, se ha recalculado a GJ para poder hacer la comparativa con el dato recalculado. Asimismo, el dato recalculado amplía el perímetro incorporando aquellas sociedades no consideradas en el informe anterior (ver apartado 4.8). En el Estado de información no financiera formulado del ejercicio 2018 no se incluían las sociedades comercializadoras. Respecto del resto de indicadores, no se ofreció información en el Estado de Información no financiera formulado del ejercicio 2018.

El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales:

	Datos 2018	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)
Agua usada	2.498.162 m3	344 (10e3 m3)

El dato recálculo de este indicador viene dado por los consumos provenientes de la red de suministro local y la captada del río. La diferencia con respecto al Estado de información no financiera formulado en el ejercicio 2018 se debe a que ésta incluía el consumo de agua subterránea que, en el dato recalculado (así como en la cifra de 2019) no se contempla. Asimismo, el dato recalculado amplía el perímetro incorporando aquellas sociedades no consideradas en el informe anterior (ver apartado 4.8). En el Estado de información no financiera formulado del ejercicio 2018 no se incluían las sociedades comercializadoras.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:

- Datos 2018**

Las emisiones directas (alcance 1) son de 53.589 t COe.

- Datos 2018 (dato recalculado en 2019)**

	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)
Emisiones directas (t COe)	69.447
Emisiones indirectas (t COe)	74.160
Otras emisiones indirectas (t COe)	258.278
Intensidad de las emisiones (t COe/t). Sobre producto terminado	2,35

El incremento del dato recalculado respecto del formulado en 2018 se debe, principalmente, a que el perímetro de sociedades incorporado en el dato recalculado es mayor (ver apartado 4.8). En el Estado de información no financiera formulado del ejercicio 2018 no se incluían las sociedades comercializadoras. Asimismo, no se ofreció información de otras emisiones indirectas (alcance 3).

Anexo II: Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
Descripción del modelo de negocio	GRI 102-1 Nombre de la organización	1.1 Presentación y compañías del Grupo	
	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios		
	GRI 102-3 Sede de la organización		
	GRI 102-4 Localización de las actividades		
	GRI 102-6 Mercados servidos		
	GRI 102-7 Dimensión de la organización	1.1 Presentación y compañías del Grupo 1.2 Modelo organizativo	
	GRI 102-10 Cambios significativos en la organización	1.5 Tubacex en cifras	
	GRI 102-13 Asociaciones miembro	1.4 Asociaciones miembro	
	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	1.6 Factores y tendencias que podrían afectar al negocio de Tubacex 2.1 Estrategia 2.2 Gestión de riesgos	
	GRI 102-14 Carta del máximo representante	Carta del Consejero Delegado	
	GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	1.3 Misión, visión y valores 2.3 Ética e integridad	
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-1 Explicación tema material y su cobertura	4.1. Explicación del tema material y su cobertura 5.1. Explicación del tema material y su cobertura 6.1. Explicación del tema material y su cobertura 7.1. Explicación del tema material y su cobertura 8.1. Explicación del tema material y su cobertura 9.1. Explicación del tema material y su cobertura 10.1. Explicación del tema material y su cobertura	
	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	4.2. Enfoque de gestión y componentes 5.2. Enfoque de gestión y componentes 6.2. Enfoque de gestión y componentes 7.2. Enfoque de gestión y componentes 8.2. Enfoque de gestión y componentes 9.2. Enfoque de gestión y componentes 10.2. Enfoque de gestión y componentes 1.3 Misión, visión y valores	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	4.3. Procedimientos de evaluación o certificación 5.3. Procedimientos de evaluación o certificación 6.3. Procedimientos de evaluación o certificación 7.3. Procedimientos de evaluación o certificación 8.3. Procedimientos de evaluación o certificación 9.3. Procedimientos de evaluación o certificación 10.3. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	4.5. Aplicación del principio de precaución	
	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	2. Estrategia y Gestión de riesgos 4.1. Explicación del tema material y su cobertura 5.1. Explicación del tema material y su cobertura 6.1. Explicación del tema material y su cobertura 7.1. Explicación del tema material y su cobertura 8.1. Explicación del tema material y su cobertura 9.1. Explicación del tema material y su cobertura 10.1. Explicación del tema material y su cobertura 1.6 Factores y tendencias que podrían afectar al negocio de Tubacex	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
General			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.2 Gestión de riesgos	
	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	4.1 Explicación del tema material y su cobertura 4.4 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	
· <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i>	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	4.5. Aplicación del principio de precaución	
	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	4.3 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	
· <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	4.4. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	
· <i>Aplicación del principio de precaución</i>	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	4.2.1 Políticas y manuales disponibles	
		4.5. Aplicación del principio de precaución	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
· <i>Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i>	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	4.6 Provisiones y garantías para riesgos ambientales	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)	4.7. Contaminación	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 306-2 Residuos por tipología y método de tratamiento	4.9 Efluentes y residuos. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	
Uso sostenible de los recursos			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Consumo de agua	4.8.3. El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 301) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	4.8.1 Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización GRI 302-3 Intensidad energética	4.8.2. Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	
Cambio climático			
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	4.10.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305)	4.10.2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305)	4.10.3 Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		4.11 Biodiversidad	Aspecto definido como no material en el Grupo

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1b Diversidad de la plantilla	5.4.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	5.4.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	5.4.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		5.4.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor		5.4.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor 5.4.6. Brecha salarial	No incluye información relativa al Grupo NTS, incorporada en abril de 2019.
Brecha Salarial		5.4.6. Brecha salarial	No incluye información relativa al Grupo NTS, incorporada en abril de 2019.
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		5.4.6. Brecha salarial	
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		5.4.7. La remuneración media de los consejeros y directivos	
Implantación de medidas de desconexión laboral		5.4.8. Implantación de medidas de desconexión laboral	
Empleados con discapacidad		5.4.9. Empleados con discapacidad	
Organización del tiempo de trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	GRI 103-2 Enfoque de gestión (organización del trabajo)	5.5.1 Organización del trabajo	
Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	5.5.2 Número de horas de absentismo	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2 Enfoque de gestión	5.5.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad)	5.6. Seguridad y Salud	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	5.6.2. Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	
Enfermedades profesionales desagregadas por sexo		5.6.3. Enfermedades profesionales	
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los Grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	5.7.1. Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	5.5. Organización del trabajo 5.7.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo		5.7.3 Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	5.8.1. Políticas implementadas en el campo de la formación	
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias anuales de formación por empleados	5.8.2. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.9 Accesibilidad	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)	5.10.1 Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	
Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.10.2. Planes de igualdad	
Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo)	5.10.3. Medidas adoptadas para promover el empleo	
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.10.4. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.10.5. La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.10.6. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	6. Derechos humanos	
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	6. Derechos humanos	
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	2.3 Ética e integridad	
	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	6.4. Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2 Enfoque de gestión (no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva, trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio y derechos humanos)	6.5. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	7.2. Lucha contra la corrupción y soborno	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	7.2. Lucha contra la corrupción y soborno	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	7.4.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	8.2.2. Acciones desarrolladas durante 2019	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.2.2. Acciones desarrolladas durante 2019	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los Grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 102-40 Listado de grupos de interés GRI 102-42 Identificar y seleccionar grupos de interés GRI 102-44 Temas principales y consideraciones tratadas GRI 102-47 Lista de temas materiales	3.1. Identificación de Grupos de interés	
Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	1.4 Asociaciones miembro	
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	9.2 Enfoque de gestión y componentes 9.3 Procedimientos de evaluación	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	9.2. Enfoque de gestión y componentes 9.3 Procedimientos de evaluación	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		9.3 Procedimientos de evaluación	
Consumidores			
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	10. Clientes	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	10. Clientes	
	GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	10.4.5 Número de quejas recibidas por brecha de la privacidad de los clientes	
Información fiscal			
Beneficios obtenidos por país		11.1. Beneficios obtenidos por país	
Impuestos sobre beneficios pagados		9.3. Impuestos sobre beneficios pagados	
Subvenciones públicas recibidas		11.3 Subvenciones públicas recibidas	

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2019

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiero Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Tubacex, S.A., y sociedades dependientes (en adelante el Grupo o Tubacex) que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Tubacex. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Tubacex son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Tubacex que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 3 del EINF "Análisis de materialidad", considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Tubacex.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/05525

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Pablo Mugica

27 de febrero 2020

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-01003946]

Denominación Social:

[**TUBACEX, S.A.**]

Domicilio social:

[TRES CRUCES, 8 (LLODIO) ALAVA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ANGEL SORIA VAQUERIZO	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
ECOFIN LIMITED	0,00	4,93	0,00	0,00	4,93
JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00
DIMENSIONAL FUND ADVISORS LP	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
EDM GESTION S.A. SGIIC	0,00	5,05	0,00	0,00	5,05
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	0,00	6,17	0,00	0,00	6,71
ITZARRI, EPSV	3,21	0,00	0,00	0,00	3,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ECOFIN LIMITED	ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	4,83	0,00	4,83
EDM GESTION S.A. SGIIC	EDM INVERSION FI	3,02	0,00	3,02

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	0,11	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	0,13	0,01	0,00	0,00	0,14	0,13	0,01
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	0,02	0,05	0,38	0,00	0,44	0,40	0,05
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IVAN MARTEN ULIARTE	0,11	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	0,00	0,70	0,00	0,00	0,70	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	INVERSIONES FINANCIERAS TXINDOKI S.L.	Isabel López es secretaria del Consejo de Administración de Inversiones Financieras Txindoki SL.
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	INVERSIONES FINANCIERAS TXINDOKI S.L.	Gema Navarro es consejera y vicepresidenta de Inversiones Financieras Txindoki.
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	CORPORACION ARISTRAIN S.L.	Gema Navarro es consejera y vicepresidenta de Corporación Aristrain SL

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
3.361.718		2,50

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el 2019 se ha adquirido autocartera para dar cumplimiento a los planes de incentivos aprobados por la Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2019 mediante un contrato de compra de autocartera con JB Capital.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas en su reunión del pasado 24 de mayo de 2017, aprobó autorizar, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de "TUBACEX, S.A." por la propia "TUBACEX, S.A." y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2014 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.

b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.

c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.

d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	57,00

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos Sociales de TUBACEX, S.A. se atienen estrictamente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en cuanto al requerimiento del voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto presente o representando en Junta, sin perjuicio de los quórums reforzados que establezca la ley.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/05/2016	13,05	36,49	0,00	0,00	49,54
De los que Capital flotante	0,00	36,49	0,00	0,00	36,49
24/05/2017	26,07	31,84	0,00	0,00	57,91
De los que Capital flotante	0,00	31,84	0,00	0,00	31,84
23/05/2018	24,64	29,13	0,00	0,00	53,77
De los que Capital flotante	0,00	29,13	0,00	0,00	29,13
22/05/2019	20,20	36,33	0,00	0,00	56,53
De los que Capital flotante	0,00	36,33	0,00	0,00	36,33

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la documentación relativa a las últimas Junta Generales de Accionistas está disponible en la web de la compañía www.tubacex.com en el apartado de Accionistas e Inversiones/ Junta General de Accionistas y complementada por todo lo relativo a Gobierno Corporativo en Grupo Tubacex/ Gobierno Corporativo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA		Independiente	VICEPRESIDENTE	28/05/2009	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS		Dominical	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		Otro Externo	PRESIDENTE	15/07/1992	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVAN MARTEN ULIARTE		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA		Independiente	CONSEJERO	22/05/2019	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO		Dominical	CONSEJERO	22/05/2019	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ		Independiente	CONSEJERO	22/05/2019	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Independiente	27/05/2015	22/05/2019	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	Otro Externo	27/05/2015	22/05/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	Independiente	27/05/2015	22/05/2019	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CONSEJERO DELEGADO	Ingeniero industrial. Inició su actividad profesional en Alemania, como director de Proyectos y director comercial en varias compañías industriales. En 1991 crea la compañía Autokomp GmbH, que se dedica al desarrollo en el sector de automoción alemán de los negocios de varias empresas del País Vasco. En 1996 se integra en la recién creada Corporación Industrial Egaña (actualmente CIE Automotive), donde ocupa la Dirección Estratégica y Comercial. En 2002 asume la Dirección General de la unidad de negocio de Metal y en 2005 es designado director general del Grupo. Es consejero de Geomanagement, Laulagun y Vicinay Marine así como consejero y vicepresidente ejecutivo de UNESID.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Licenciada en derecho y abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Es diplomada en Estudios Concursales por el ICAM y Consejera de Hernández-Echevarría Abogados. Comenzó su carrera profesional en el Estudio Jurídico de Federico Puig, asesorando a los Consejos Rectores de diversas sociedades Cooperativas. Acumula una dilatada experiencia como abogada procesalista en el ámbito civil y mercantil. Tiene una larga trayectoria profesional asesorando a grandes patrimonios familiares ("family-offices") y fondos de inversión capital-

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		riesgo, tanto en las operaciones ordinarias del tráfico empresarial, como en adquisiciones extraordinarias. Ha prestado servicios en transacciones de materias primas ("commodities"), así como en el sector industrial e inmobiliario. Ha desempeñado el cargo de Secretario del Consejo de administración de diferentes compañías.
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Con una sólida formación técnica en los ámbitos comerciales y financieros, Doña Gema Navarro Mangado lleva más de quince años desarrollando su actividad profesional como Consultora para la gestión patrimonial de activos inmobiliarios y financieros desde su organización en Luxemburgo. Ha sido Consejera de varias compañías nacionales y extranjeras, siendo en la actualidad Vicepresidenta de Inversiones industriales Txindoki y Consejera de Corporación Aristrain

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica (Madrid) y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona). En la actualidad es Presidente de Cartera Industrial Rea S.A. y Presidente no ejecutivo de Global Power Generation. También es Vicepresidente de GASCAN S.A y Consejero de MIBGAS Derivatives. Es Presidente del Comité Español del Lloyd's Register of Shipping desde 2011. Hasta su incorporación a REA, toda su trayectoria profesional ha estado ligada al sector energético, en el que ha ocupado los cargos de director financiero de Enagás, del INH y de Repsol, vicepresidente de Exploración y Producción y vicepresidente de Química, así como consejero de Repsol, Gas Natural y Petronor, o Presidente de la IESE Alumni Association. Entre 2002 y 2007 fue presidente de Enagás. Ha sido Consejero de Europac, Mecalux y del Banco Popular.
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	Presidente del grupo de ingeniería y tecnología SENER. Doctor en Ingeniería Naval por la Universidad Politécnica de Madrid, cuenta con un máster en Ingeniería Oceánica por el M.I.T. Completó su formación académica con el Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE Business School. Es Miembro de Honor del Instituto de Ingeniería de España, Colegiado de Honor por el Colegio de Ingenieros Navales y Oceánicos y ha sido nombrado Académico de número de la Real Academia de la Mar. Es Cónsul de Bilbao y ha sido presidente del círculo de Empresarios Vasco y la Agrupación de Antiguos Alumnos de IESE.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access así como consejero de Alba Corporación. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Como Presidente no ejecutivo de CIE AUTOMOTIVE está muy involucrado en la gestión estratégica y los aspectos financieros.
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	Ingeniera de Telecomunicaciones por la Universitat Politècnica de Catalunya; Master en Dirección de Empresas-MBA por ESIC-Business&Marketing School; Master Europeo Erasmus Mundus en Diseño y Gestión de Políticas Formativas por la University College of London y Doctora en Sociología de la Educación por la UPV-EHU. En el ámbito tecnológico, ha desarrollado tareas de administración de sistemas informáticos y gestión de datos en Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, y fue responsable de informática del Hospital de Mendaro. Ha participado en proyectos de investigación en tecnología digital en Vicomtech (centro tecnológico especializado en Artificial Intelligence, Visual Computing and Interaction). A lo largo de su trayectoria profesional, ha ostentado el cargo de Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco y el de Secretaria General de Confabask (organización empresarial vasca). En la actualidad, es profesora en la Deusto Business School y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto. También colabora con el Instituto Vasco de Competitividad-Orkestra y es miembro de Instituto de Consejeros Administradores de España.
DON IVAN MARTEN ULIARTE	Presidente de Orkestra instituto Vasco de Competitividad. Ha sido Vicechairman Energy de BCG desde julio 2016 hasta diciembre 2018, anteriormente fue el líder global de la práctica de energía desde enero de 2008 hasta julio de 2016 y líder de EMEA (Europa, Oriente Medio y África) entre los años 2004 y 2007. Con más de treinta años de experiencia en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía, gas y energías verdes a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. Ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la regulación de la energía y el desarrollo sostenible. Ha colaborado con primeros ejecutivos en la transformación de sus compañías. En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores más influyentes por la revista Consulting. Es un orador habitual sobre energía, medioambiente y asuntos geopolíticos en foros como IEF (International Energy Forum), WPC (World Petroleum Council), IEF-IEA-OPEC dialogue, GECF (Gas Exporting Countries Forum), IGU (International Gas Union), ESADEGeo, Aspen Institute, AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable). Es miembro del Executive Committee de EAP (Energy Access Platform). Es miembro del International Advisory Board de T2 Energy Transition Fund, miembro del Consejo de gobierno de la Universidad de Deusto y del Patronato de la Fundación ESADE. Ha sido consejero de CLH entre enero y diciembre de 2017 representado a AIMCo así como miembro de su comisión de Auditoría. Es miembro del Instituto de Consejeros Administradores de España y de Reino Unido. Es doctor cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y fue Premio Extraordinario de Licenciatura.
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Doctor Ingeniero Naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Institute of Technology (MIT). Actualmente es consejero y miembro de las Comisiones Ejecutiva Delegada y Retribuciones y Presidente de Seaplace S.L., H.I. Ingeniería y Proyectos S.L. y Howard Ingeniería y Desarrollo S.L. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables S.A. (2007-2011) y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (2013-2015) Ha ejercido como jefe del Departamento Técnico de Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios Oceánicos, S.A. (Fidenavis)y en la Dirección Técnica de Seaplace. En el plano docente es profesor en el Máster deDerecho Marítimo del Instituto Marítimo Español y la Universidad Pontificia de Comillas y del Master del Petróleo de la Escuela Técnica Superior de la Escuela de Minas de la UPM y fue profesor en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales y Oceánicos de la UPM y del Master del Petróleo de Repsol. Presidió el Instituto de la Ingeniería de España desde 2012 al 2016 yfue Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España del 2006 al 2010.
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA	Licenciada en Ciencias Matemáticas por la Universidad Autónoma de Madrid, esta directiva atesora más de 30 años de experiencia internacional en los sectores de las Tecnologías de la Información, la Energía, las Infraestructuras y la Industria. La mayor parte de su carrera se ha desarrollado en Microsoft. En 1991, se incorporó a Microsoft Ibérica como Directora de Soporte Técnico para trasladarse en 1996 a la matriz de la compañía en Redmond (EE.UU.) y trabajar conjuntamente con el CEO, Steve Ballmer, como directora de Estrategia Corporativa. En el 2000, fue nombrada Directora General Mundial de Ventas y Marketing a Partners de Microsoft y, en mayo de 2002, volvió a España para asumir la máxima responsabilidad de Microsoft Ibérica como presidenta ejecutiva de la compañía. En 2008 fue nombrada Vicepresidenta de Consumo para Europa. El 1 de octubre de 2011, se incorporó a Siemens como presidenta ejecutiva en España, puesto que ha ocupado hasta diciembre de 2018. Además, tiene más de 10 años de experiencia como miembro del Consejo de Administración de empresas del IBEX 35, habiendo sido consejera de Banesto, Bolsas y Mercados Españoles, Acerinox y Bankinter. También ha sido la presidenta no ejecutiva de Siemens Gamesa. Es colaboradora habitual en temas de innovación y liderazgo en diferentes medios de comunicación. Está fuertemente comprometida con la mejora de la educación en España y el desarrollo de vocaciones técnicas entre las niñas y por ello coopera con múltiples ONGs, universidades y escuelas de negocios.
DON FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ	Grado Superior de Mercado y Master en Administración de Empresas. Doctor honoris causa por la Universidad de Stuttgart (2008) inició su carrera profesional como responsable de compras en Adam Opel AG en Rüsselsheim en 1979. De 1980 a 1993 desarrolló diversas funciones en Opel y GM Europa y en EE.UU, llegando a ser Director Ejecutivo de Compras a nivel Mundial en GM Corporation en Detroit (EE.UU.). En 1993 pasó a trabajar en Volkswagen como responsable del área de compras de 'Electrics/ Electronics' del Grupo. De 1997 al 2007 fue miembro del Comité Ejecutivo de la marca Volkswagen, pasando a ser Vicepresidente del Grupo Volkswagen desde 2001. Por otro lado, en 1995 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de SEAT, S.A., pasando a ser Consejero en 1997 y Presidente del Consejo a partir de 2007. También fue Presidente de Volkswagen Navarra y de VGED (Volkswagen Group España Distribution) y miembro de los Consejos de Administración de Audi AG, FAW Volkswagen (China), Shanghái Volkswagen y Scania AB así como del Consejo de Vigilancia de Porsche AG. Además fue Presidente de los Consejos de Administración de Volkswagen Brasil y de Volkswagen Argentina. Entre junio de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	2009 y julio de 2012 fue presidente de la ANFAC y después miembro de la misma. También ocupó un puesto de relevancia en la patronal de fabricantes de automoción alemana (VDA). En 2009 fue nombrado Presidente del equipo de futbol Wolfsburg, cargo en el que se mantuvo hasta 2018. Francisco Javier García Sanz dejó todas sus responsabilidades en el Grupo VW el día 12 de Abril 2018. Ha sido consejero de Critería Caixa y sigue siéndolo de Hochtief AG así como Presidente de Fersa Zaragoza.

Número total de consejeros independientes	8
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALVARO VIDEAIN MURO	Ha sido Presidente y Consejero Delegado de la compañía desde 1992 hasta 2013.	TUBACEX, S.A.	Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Diplomado en Marketing y Planificación Estratégica por Insead (Fontainebleau). Desde su incorporación a Tubacex en 1981 desempeñó diversos cargos hasta ser nombrado Consejero Delegado en 1992

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			y posteriormente Presidente, ejerciendo ambos cargos hasta 2013. Actualmente es Presidente también de la Fundación Tubacex. Igualmente es consejero de IMQ , miembro del consejo asesor de Banca March Zona Norte y del Consejo de Deusto Business School. Ha sido consejero de Iberdrola Renovables, Adveo y SENER así como miembro del Consejo Asesor de Mercapital. También ha sido vicepresidente de Asepeyo Consejo regional Norte y de Innobasque. Ha pertenecido a la Comisión Artística del Museo Guggenheim así como a su Patronato. También ha pertenecido al Consejo APD Norte y al consejo ejecutivo de Confabask y SEA. Ha sido Presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de la Asociación de Licenciados de Económicas y Empresariales de la Universidad Comercial de Deusto.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	8,33

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	22/05/2019	Dominical	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	1			16,66	8,33	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	2	16,66	16,66	18,18	16,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	3	2	2	33,33	25,00	18,18	16,66

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de abril de 2016 aprobó su propia política de selección de candidatos para consejeros. Desde entonces ha venido aplicando los principios de dicha política en todas las renovaciones y propuestas de nombramiento de nuevos consejeros, de manera que a fecha de hoy mantiene un equipo multidisciplinar, provenientes de sector públicos y privados diversos y su ratio de diversidad de género se ha incrementado hasta el 33,33% de sus miembros, superando con ello el objetivo del 30% promovido para el 2020.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido aplicando medidas en cada selección de candidatos a consejeros para incorporar mujeres que cumplieran con los perfiles profesionales requeridos en cada momento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el 33% de los miembros del Consejo son mujeres.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera muy positiva la evolución de la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JESUS ESMORIS ESMORIS	Todos los poderes salvo los indelegables por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	FUNDACION TUBACEX	PRESIDENTE	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	IBF SPA	CONSEJERO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION EIC ENERGY ADVANCED ENGINEERING	PRESIDENTE	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS SA	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX UPSTREAM TECHNOLOGIES S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	KERACOAT SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACOAT S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX ADVANCED SOLUTIONS SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS HOLDING SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICIOS DE GESTION S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION TUBACEX	PATRONO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA	MAPFRE SEGUROS GENERALES COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece un máximo de cinco consejos, no aplicable a las sociedades filiales de un grupo de empresas.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.681
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	334
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	HR CORPORATE DIRECTOR AND MD TRADING AND SERVICES
DON ANTON AZLOR VILLA	COMMERCIAL CORPORATE DIRECTOR
DON IKER AZKARGORTA VITERI	MANAGING DIRECTOR BIG PIPES&FITTINGS
DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA	PURCHASING CORPORATE MANAGING DIRECTOR
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	INNOVATION CORPORATE MANAGING DIRECTOR
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	CHIEF CORPORATE OFFICER
DON JAVIER LORENZO SANTIAGO	MANAGING DIRECTOR AMERICAS
DON CELESTINO DANIS BASURKO	MANAGING DIRECTOR STEEL&EXTRUSION
DON MIGUEL GOMEZ LACABEX	OIM AND M&A DIRECTOR
DON AJAY SAMBRANI	ASIA&MIDDLE EAST MANAGING DIRECTOR
DON CHARLES KIRBY ISASI	SUPPLY CHAIN CORPORATE DIRECTOR
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
2.755	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[☐] No

Descripción modificaciones

Se ha modificado el art. 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración quedando la redacción como sigue:

ARTICULO 22.- Duración del cargo.-

- Los consejeros ejercitarán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ni reelegido ningún consejero una vez haya cumplido 70 años, 65 en el caso de consejeros ejecutivos, aunque podrán finalizar el mandato para el que fueron nombrados. Esta limitación no será de aplicación para los consejeros dominicales.
 - Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
 - El Consejo que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años.
- El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

ARTICULO 23.- Cese de los consejeros.-

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
- El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
 - Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
 - Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
 - Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Capítulo VI.- DESIGNACION Y CESE DE CONSEJEROS.-

ARTICULO 19.- Nombramiento de Consejeros.-

1.- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

ARTICULO 20.- Designación de consejeros externos.-

1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 de este Reglamento.

2.- El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

a) las personas que hayan sido empleados o consejeros ejecutivos en sociedades del grupo salvo que hayan transcurrido 3 o 5 años desde el cese de dicha relación

b) las que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo;

c) los consejeros efectivos o altos directivos de otra sociedad en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.

d) de la sociedad o de su grupo cualquier cantidad o beneficio distinto del de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

e) las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a como accionista significativo, consejero, alto directivo o través de una sociedad en la que participen significativamente;

f) las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia;

g) las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia;

h) Los cónyuges o personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes de hasta un segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

i) quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros independientes no podrán seguir siendo considerados como tal cuando lo hayan sido por un periodo continuado superior a 12 años.

ARTICULO 22.- Duración del cargo.-

1.- Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ni reelegido ningún consejero una vez haya cumplido 70 años, 65 en el caso de consejeros ejecutivos, aunque podrán finalizar el mandato para el que fueron nombrados. Esta limitación no será de aplicación para los consejeros dominicales.

2.- Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

3.- El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

ARTICULO 23.- Cese de los consejeros.-

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de Tubacex instauró la autoevaluación como medida de análisis del rendimiento del órgano en 2002. Igualmente incluyó en dicha práctica la evaluación de la actividad desarrollada por las diferentes comisiones existentes así como las propias del rol de Presidencia y Consejero Delegado. Anualmente desde entonces, el Consejo ha venido realizando un ejercicio de análisis en el primer trimestre del año para su puesta en común en el pleno del Consejo. Con las conclusiones de dicha evaluación, se establecía un plan de acción para llevar a cabo durante el ejercicio, incorporando medidas organizativas, temáticas a intensificar así como otras buenas prácticas a nivel de gobierno corporativo. Por primera vez la evaluación del Consejo referida al ejercicio 2019 se va a realizar con un colaborador externo.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación externa del Consejo de Administración se lleva a cabo mediante la cumplimentación inicial de un cuestionario donde se analizan diferentes aspectos relacionados con la estructura, funcionamiento y principales roles estatutarios del Consejo de Administración como de sus comisiones. Posteriormente se realiza una entrevista individual personal y tras la evaluación de todas las conclusiones así como las memorias de actividades del ejercicio se realiza el informe de recomendaciones para la puesta en común con el consejo.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La primera vez que se evalúa con un colaborador externo es en 2019 y la compañía no ha tenido ninguna relación de negocios con el consultor seleccionado.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

ARTICULO 23.- Cese de los consejeros.-

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☒ Sí
☐ No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento de Consejo no establece limitaciones adicionales a las normal de delegación de voto establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	8
Número de reuniones de COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	2
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	94,14
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	96,80

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha establecido todos los mecanismos internos de seguimiento y control para que la las cuentas anuales individuales y consolidadas no presenten salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☐ Sí
☒ No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene delegada en su Comisión de Auditoría y Cumplimiento garantizar la independencia de los auditores externo y tomar las medidas adecuadas en la propuesta de nombramiento de auditores que posteriormente el Consejo eleva a la Junta General de Accionistas.
Igualmente tiene plena observancia de las previsiones legales en cada caso en cuanto a sus relaciones con de análisis financieros, colaboraciones con bancos de inversión y agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	198	34	232
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	37,93	6,51	44,44

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	21,62	22,22

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

A los miembros del Consejo de Administración les asisten las mas ampliadas facultades de información conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo. La documentación de las reuniones se hace llegar con antelación a través de una herramienta para compartir documentación a través de la cual se mantiene actualizada en todo momento. Adicionalmente los consejeros pueden cursar sus requerimientos de información a través del Presidente o del Secretario del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[] No

Explique las reglas

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan cumplido los 70 años y hubieran finalizado su mandato.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- [] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado.	Indemnización en caso de cese anticipado, involuntario y sin causa probada judicialmente.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	VOCAL	Independiente
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según dispone el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión será designado entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a

que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,

2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

3.º las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/06/2018

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Independiente
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
DON IVAN MARTEN ULIARTE	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	20,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Estrategia e inversiones estará compuesta por, al menos, tres Consejeros del Grupo. Actuará como Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaria el Secretario del Consejo o la persona que la propia comisión designe.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
 - b) Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
 - c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
 - d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.
- 3.- La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos, cuatro veces al año.
- 4.- Podrán asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	VOCAL	Dominical
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, 3 Consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
- i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;
- 3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.
- 4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	2	50,00	1	33,33	1	25,00	1	25,00
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	50,00	1	33,33	1	25,00	1	25,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las diferentes comisiones del Consejo de Administración están reguladas individualmente en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente cada comisión aprueba su informe individual de actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración es el órgano encargado del aprobar las operaciones vinculadas previo informe preceptivo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración tiene delegada en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el tratamiento de cualquier posible conflicto de interés. Igualmente el Reglamento Interno del Mercado de Valores atribuye a su órgano de control la gestión y traslado oportuno de los conflictos de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría realizó el seguimiento del mapa de riesgos corporativos, habiendo realizado ejercicios de mapa de riesgo para proyectos de especial trascendencia en el ejercicio 2017. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de compliance se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa así como la de control y gestión de riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Riesgo de crédito

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija. El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Riesgo fiscal

Riesgo de corrupción

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo que haya supuesto impactos materiales.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos e India, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar y euro/rupia se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son; exposición variable/fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan de manera especulativa sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo firma contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas. Se lleva a cabo un análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y se determinan las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniendo en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, la estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. La política fiscal corporativa, aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2016, establece los principios y buenas prácticas tributarias aplicables a las sociedades del Grupo, siendo el marco general a partir del cual se monitorizan y controlan los riesgos fiscales. El Consejo de Administración ha aprobó en el ejercicio 2016 la política general de control y gestión de riesgos del Grupo Tubacex. Dicha política establece los principios básicos de actuación para su identificación, control y monitorización.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna la tarea de verificación y supervisión de la efectiva implantación del SCIIF. La responsabilidad de la implantación del sistema recae en la dirección económica del Grupo.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General que se adjunta en el Pack de Bienvenida de las nuevas incorporaciones. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo ha identificado en ejercicios anteriores los principales riesgos y controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. Se trata de un programa interanual dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que “el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño”.

El Reglamento define como información relevante “toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario”.

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio. En 2016 se constituyó la Unidad de Compliance como órgano colegiado a los efectos de maximizar su eficacia y la difusión del mismo, entre otros objetivos. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha desarrollado una formación audiovisual asociada al Código de Conducta, incluida en la Intranet, con la finalidad de potenciar su difusión y remisión. Además, se incluye en el Pack de Bienvenida de las nuevas incorporaciones. En 2019 se ha venido desarrollando el portal del empleado, herramienta que potenciará y maximizará la comunicación descendente en materia de cumplimiento y ética en Tubacex.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético ubicado en la intranet del Grupo, para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. La comunicación se realiza vía email y se gestiona por el Responsable de Cumplimiento y en última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. A lo largo del año, el área de Recursos Humanos de cada Sociedad realiza un seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Formación.

La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Además, se encargan de distribuir periódicamente las novedades que apliquen a las diferentes filiales del Grupo. Mantienen contacto constante con las mismas, a efectos de aclarar cualquier duda de interpretación que pudiera surgir.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, las áreas corporativas encargadas de la elaboración de la información financiera y del Sistema Interno de Control:

- Han participado en jornadas de actualización de materia contable y fiscal.

- La dirección de auditoría interna ha obtenido la certificación emitida por el Instituto de Auditores Internos (IIA) CIA, acreditando por tanto los conocimientos de la función acorde a dicha institución y la ética en el desarrollo de la misma.

De igual manera y debido a las implantaciones de SCIIF en las filiales extranjeras se han realizado sesiones específicas sobre control interno y gestión de riesgos a los responsables de cada una de las unidades de negocio en las que se ha procedido a implantar el sistema de control interno de información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de supervisión de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades de supervisión atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado de manera recurrente en los últimos ejercicios tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes.
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos y controles desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes. Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos, cubriendo la totalidad de los riesgos, procesos y controles identificados en el mapa de riesgos.

En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Mensualmente el Secretario del Consejo, de acuerdo al sistema de control interno de información financiera, debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas a Dirección Financiera Corporativa. Lo hacen a través de una herramienta informática que asegura que se cumplen los plazos, así como las comunicaciones entre las partes implicadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso admite valoraciones cualitativas y refleja los riesgos que pueden derivar en una contingencia a efectos de su registro contable, como pueden ser, los asociados a operaciones, tecnología, medioambiente....etc. Durante el ejercicio 2019 se ha venido desarrollado un proyecto, el cual se implantará en el ejercicio 2020, mediante el cual se integrarán los riesgos asociados a la información financiera con el resto de riesgos corporativos. Esta integración permitirá poder tener un único mapa de riesgos homogéneo identificando las sinergias de controles entre los diferentes riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
 - Las cuentas anuales así elaboradas, y tras supervisión del área de auditoría interna, son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración.
 - Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.
- Todo esto se coordina en primera instancia por la Dirección Financiera Corporativa, y posteriormente por el Secretario del Consejo, a través de una plataforma informática que garantiza la accesibilidad y el envío previo de la documentación soporte necesaria para las reuniones del Consejo y sus Comisiones.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en su página web. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, Austria, Italia, India y Estados Unidos, tienen identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado así como sujetas a auditoría interna a desarrollar por la función de auditoría interna corporativa. El proceso de cierre contable se encuentra a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente) y forma parte de los controles identificados en la matriz mencionada anteriormente.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere. El reporte de estos controles es supervisado por la Función de Auditoría interna, y presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

En 2016 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó un plan de actualización y mejora de los sistemas. Las líneas de trabajo que se han seguido han permitido a la Sociedad adecuar sus procedimientos a la nueva dimensión del perímetro de consolidación.

Durante el ejercicio 2018 se reforzaron los sistemas de información y reporting corporativos con un nuevo responsable. A lo largo del ejercicio 2019 se ha definido un plan director de seguridad y se han tomado diversas acciones en material de seguridad de accesos y ciberseguridad. El plan de acción del mencionado plan seguirá desarrollándose en el ejercicio 2020 y 2021. El mencionado plan de seguridad ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, reforzando de esta manera la importancia desde primer nivel de la organización que se está dando a esta área y a sus riesgos asociados.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a

terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros, a excepción de aquellas correspondientes a ejercicios de adquisición de participaciones (acorde a la NIIF 3) y que se describe en la memoria del ejercicio 2019 del Grupo consolidado.

Adicionalmente y en lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, se ha establecido un proceso de revisión de la calidad e independencia de los trabajos. La Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por su parte, realizando sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa. Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Comunicación constante con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales, así como cualquier otro aspecto fiscal o normativo que aplique tanto al área Financiera como a Auditoría Interna.
- Remisión periódica a los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable y normativa que les aplique.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter anual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma. La Dirección de Auditoría Interna es, por tanto, una función objetiva e independiente del resto de áreas, ya que depende directamente de la Comisión de Auditoría y Compliance e indirecta pero funcionalmente del Consejero Delegado.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión, así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas. Los resultados de las diversas revisiones son igualmente puestos en conocimiento del Consejero Delegado como máximo responsable de los órganos de gestión del Grupo.

Durante el ejercicio 2019, las principales líneas de actuación llevadas a cabo por la Función de Auditoría Interna respecto al sistema de control interno de información financiera han sido las siguientes:

- Auditoría de la filial Tubacex Prakash del SCIIF.
- Revisión de los principales ciclos, riesgos y controles del SCIIF para corporación y las filiales más significativas de España.
- Diseño, con soporte de consultoría externo, de una nueva aplicación informática sobre la que sostener el sistema y que interactúe con otros riesgos corporativos.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne al menos en dos ocasiones con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

A finales del ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó la memoria de actividades del ejercicio 2019 así como el plan de Auditoría para el año 2020, estableciéndose un calendario de reuniones para supervisar el grado de avance del mismo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, al menos dos veces al año con los máximos responsables del área económica a efectos de discutir y analizar las percepciones desde el punto de vista de control interno por parte del equipo de gestión.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne de manera periódica con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

F.6. Otra información relevante.

No existe información relevante adicional.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido oportunamente verificado por el auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐]

Existe una autorización aprobada por la Junta General de mayo de 2017 de la que no se ha hecho uso en ningún momento.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [☐] Explique [☒]

No ha considerado necesario hasta la fecha la retransmisión de las Juntas Generales.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple []

Explique []

No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

La retribución variable solo se abonan una vez finalizada la auditoría del ejercicio al que se refieren.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐] No aplicable [☐]

Las condiciones del plan de opciones sobre acciones se aprobaron en Junta General con plena observancia de la Ley de Sociedades de Capital así como del Mercado de Valores, pero sin condiciones adicionales.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐] No aplicable [☐]

Las retribuciones variables solo se abonan en base a cuentas auditadas y datos exactos.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No existe información adicional en materia de gobierno corporativo.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[☒] No

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE TUBACEX, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A los Administradores de Tubacex, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de febrero de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida dentro del apartado F) del Informe Anual del Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Tubacex, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

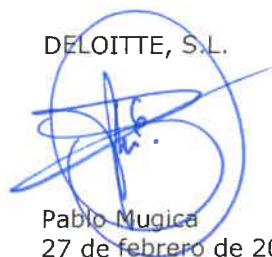
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) según se establece en la Circular nº5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2019 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de Tubacex, obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de Tubacex, S.A. a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pablo Mugica
27 de febrero de 2020

Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena, provista de DNI nº 16.047.190-K, como Secretario del Consejo de Administración de la sociedad TUBACEX, S.A. con NIF A-01003946 y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces 8,

CERTIFICO:

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 27 de febrero de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por todos los documentos anexos que preceden a este escrito.

Diligencia: Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados del ejercicio 2019, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2020 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781-D
Presidente

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya
DNI: 01.471.008-C
Vicepresidente

D. Jesús Esmorís Esmorís
DNI 32.773.746-L
Consejero Delegado

D. Antonio M^a Pradera Jauregui
DNI 14.925.125-B
Vocal

Dña. Nuria López de Guereñu Ansola
DNI 15.385.698-D
Vocal

D. Jorge Sendagorta Gomendio
DNI 01.485.954-Q
Vocal

D. Manuel Moreu Munaiz
DNI 50.281.741-S
Vocal

D. Ivan Martín Uliarte
DNI 37.693.374-P
Vocal

Dña. Isabel López Paños
DNI 02.537.430-R
Vocal

Dña Gema Navarro Mangado
DNI 05.205.606-Q
Vocal

Dña. Rosa M^a García García
DNI 02.603.246-Z
Vocal

D. Francisco Javier García Sanz
DNI 46.672.425-C
Vocal

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena
DNI 16047190k
Secretario no miembro

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Tubacex, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las inversiones en sociedades del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 9, la Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, así como créditos concedidos a las mismas.

La Sociedad realiza anualmente una revisión de los indicadores de deterioro y, en su caso, una estimación del valor recuperable de dichas participaciones y créditos. La estimación del valor recuperable de tales participaciones y créditos requiere, en aquellas sociedades participadas para las que la Dirección ha identificado indicios de deterioro, de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por su parte, tanto en la determinación del método de valoración como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para cada método en cuestión (evolución de las ventas futuras, utilización de tasas de descuento, etc.).

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones, suma de las participaciones en el capital y los créditos concedidos a las mismas, suponen que consideremos la valoración de estas participaciones en sociedades del Grupo y créditos concedidos a las mismas, como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los análisis realizados por la Dirección para la identificación de indicios de deterioro.

Hemos obtenido y analizado los test de deterioro u otras evidencias valorativas realizados por la Dirección de la Sociedad en aquellos casos en los que la Dirección ha identificado que las citadas participaciones presentaban indicios de deterioro, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con las inversiones mantenidas. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan el análisis realizado con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración, así como con datos externos e información histórica de las sociedades participadas.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, el valor terminal y las tasas de descuento) y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones, además de otras hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, las hipótesis sobre los márgenes brutos etc.), realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 9 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

El balance al 31 de diciembre de 2019 incluye un saldo de 16 millones de euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales xx millones de euros corresponden a deducciones recuperables de manera independiente por la Sociedad, al haberse generado de manera previa a su entrada en el grupo fiscal consolidado del que la Sociedad es la entidad dominante.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad y del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los resultados de la Sociedad que afecta a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuesto diferido.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, además de la revisión de las medidas de planificación fiscal, la revisión del modelo financiero para la Sociedad individualmente considerada para los activos por impuesto diferido generados antes de la entrada en el consolidado fiscal y la revisión del modelo financiero del consolidado fiscal para los activos diferidos generados en el consolidado fiscal, incluyendo el de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas sociedades en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y de la normativa fiscal aplicable, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como la recuperación de las inversiones en sociedades del grupo y asociadas.

Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la Nota 13 de las cuentas anuales adjuntas, contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Tubacex en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2019 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694

27 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 03/20/00217

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TUBACEX, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018 (NOTAS 1, 2 y 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.19	31.12.18 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.19	31.12.18 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		493.025.462	492.933.744	PATRIMONIO NETO		188.849.359	184.932.010
Inmovilizado intangible	6	2.171.833	4.232.697	FONDOS PROPIOS-	10		
Aplicaciones informáticas		2.171.833	4.232.697	Capital		59.840.452	59.840.452
Inmovilizado material	7	11.653.816	17.708.246	Capital escriturado		59.840.452	59.840.452
Terrenos y construcciones		4.485.611	4.628.664	Prima de emisión		17.107.747	17.107.747
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		7.168.205	13.079.582	Reservas		144.734.470	136.323.004
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	9	462.180.863	453.142.164	Legal y estatutarias		15.732.275	15.732.275
Instrumentos de patrimonio		312.782.804	275.369.105	Otras reservas		129.002.195	120.590.729
Créditos a empresas	14	149.398.059	177.773.059	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(32.147.924)	(32.147.924)
Inversiones financieras a largo plazo	9	520.545	379.941	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(8.165.288)	(7.513.715)
Instrumentos de patrimonio		421.331	296.331	Resultado del ejercicio		6.674.717	13.669.191
Créditos a empresas	14	-	83.610	Dividendos a cuenta	4	-	(3.000.000)
Derivados	12	99.214	-	Otros instrumentos de patrimonio neto	3.13 y 10	917.217	930.477
Activos por impuesto diferido	13	16.498.405	17.470.696	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-			
				Operaciones de cobertura	10	(112.032)	(277.222)
						158.846.990	131.526.031
ACTIVO CORRIENTE		157.502.169	193.298.316	PASIVO NO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.156.670	335.629	Provisiones a largo plazo	11	741.602	741.602
Deudores varios		1.202	1.202	Otras provisiones		741.602	741.602
Activos por impuestos corrientes	13	2.155.468	334.427	Deudas a largo plazo	12	157.308.646	129.434.018
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	9 y 14	111.823.358	76.379.456	Deudas con entidades de crédito		154.673.933	129.250.922
Créditos a empresas		104.323.358	76.379.456	Derivados		79.332	183.096
Otros activos financieros		7.500.000	-	Otros pasivos financieros	9.2	2.555.381	-
Inversiones financieras a corto plazo	9	22.492.363	16.151.695	Pasivos por impuesto diferido	13	796.742	1.350.411
Instrumentos de patrimonio		20.292.217	13.988.576			302.831.282	369.774.019
Créditos a empresas	14	909.295	909.376	PASIVO CORRIENTE			
Otros activos financieros		1.290.851	1.253.743	Deudas a corto plazo	12	212.189.966	241.333.398
Periodificaciones a corto plazo		621.194	672.394	Obligaciones y otros valores negociables		131.549.709	144.698.029
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.408.584	99.759.142	Deudas con entidades de crédito		72.074.483	93.034.953
Tesorería		20.408.584	99.759.142	Derivados		167.293	201.934
				Otros pasivos financieros		8.398.481	3.398.482
TOTAL ACTIVO		650.527.631	686.232.060	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	12 y 14	86.550.950	111.392.130
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	4.090.366	17.048.491
				Proveedores		29.018	20.688
				Acreedores varios		506.613	709.909
				Personal	3.12	967.790	3.991.675
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	2.586.945	7.617.018
				Anticipos de clientes	12 y 14	-	4.709.201
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		650.527.631	686.232.060

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

TUBACEX, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2 y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	14	32.806.035	43.342.584
Prestaciones de servicios		25.306.035	43.342.584
Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y asociadas		7.500.000	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	-	84.906
Otros ingresos de explotación		16.518	308.421
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		16.518	308.421
Gastos de personal	15.1	(5.427.691)	(9.951.278)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.259.354)	(6.007.862)
Cargas sociales		(868.192)	(803.016)
Provisiones	3.12 y 11	699.855	(3.140.400)
Otros gastos de explotación		(17.692.639)	(15.299.898)
Servicios exteriores	15.2	(17.525.535)	(15.147.799)
Tributos		(160.631)	(144.147)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(6.473)	(7.952)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(1.726.667)	(1.793.747)
Excesos de provisiones	11	-	600.000
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	-	982.069
Resultados por enajenaciones y otros		-	982.069
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.975.556	18.273.057
Ingresos financieros	9	4.780.890	4.015.399
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En terceros		23.290	21.212
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
- En empresas del Grupo y asociadas	14	4.757.600	3.994.187
Gastos financieros		(7.261.516)	(6.900.419)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	(1.332.030)	(1.773.659)
Por deudas con terceros	12	(5.929.486)	(5.126.760)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	993.853	(1.123.701)
Diferencias de cambio		10.642	(19.856)
RESULTADO FINANCIERO		(1.476.131)	(4.028.577)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.499.425	14.244.480
Impuestos sobre beneficios	13	175.292	(575.289)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		6.674.717	13.669.191
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.674.717	13.669.191

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2 y 4)
(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)		6.674.717	13.669.191
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (II)			
Cobertura de los flujos de efectivo	12, 10.5	217.737	337.516
Efecto impositivo	13, 10.5	(52.547)	(94.505)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)			-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		6.839.907	13.912.202

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio
neto correspondiente al ejercicio 2019.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2 y 4)

(Euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio	Cobertura de flujos de efectivo	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2018 (*)	59.840.452	17.107.747	136.323.004	(3.315.646)	(7.513.715)	(28.832.278)	-	790.077	(520.233)	173.879.408
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	13.669.191	-	-	243.011	13.912.202
Operaciones con accionistas										
- Distribución del resultado del ejercicio 2017										
A reservas	-	-	-	(28.832.278)	-	28.832.278	-	-	-	-
- Distribución de dividendos (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	(3.000.000)	-	-	(3.000.000)
Otras operaciones										
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.13 y 10.4)	-	-	-	-	-	-	-	140.400	-	140.400
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018 (*)	59.840.452	17.107.747	136.323.004	(32.147.924)	(7.513.715)	13.669.191	(3.000.000)	930.477	(277.222)	184.932.010
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	6.674.717	-	-	165.190	6.839.907
Operaciones con accionistas										
- Aplicación del resultado del ejercicio 2018										
A reservas	-	-	7.669.191	-	-	(7.669.191)	-	-	-	-
A dividendos	-	-	-	-	-	(6.000.000)	3.000.000	-	-	(3.000.000)
Otras operaciones										
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.13 y 10.4)	-	-	-	-	-	-	-	(13.260)	-	(13.260)
- Operaciones con acciones propias (Nota 10.3)	-	-	-	-	(651.573)	-	-	-	-	(651.573)
- Otros movimientos	-	-	742.275	-	-	-	-	-	-	742.275
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	59.840.452	17.107.747	144.734.470	(32.147.924)	(8.165.288)	6.674.717	-	917.217	(112.032)	188.849.359

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2 y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(14.766.256)	27.942.364
Resultado del ejercicio antes de impuestos		6.499.425	14.244.480
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	6 y 7	1.726.667	1.793.747
- Variación de provisiones con el personal	3.12, 11 y 15.1	(699.855)	3.000.000
- Variación de instrumentos de patrimonio - Pagos basados en acciones	10.4	(13.260)	140.400
- Variación provisiones	11	-	(600.000)
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		6.473	7.952
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	7	-	(982.069)
- Ingresos financieros	9 y 14	(4.780.890)	(4.015.399)
- Gastos financieros	12 y 14	7.261.516	6.900.419
- Diferencias de cambio		(10.642)	19.856
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	(993.853)	1.123.701
- Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	-	(84.906)
Cambios en el capital corriente			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(77.958)	614.980
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(13.944.952)	114.154
- Otros activos y pasivos corrientes		(7.448.800)	9.600.634
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(6.771.849)	(7.846.775)
- Cobros de intereses		4.481.722	3.911.190
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(31.916.103)	(104.142.822)
Pagos por inversiones			
- Instrumentos de patrimonio	9	(125.000)	-
- Empresas del Grupo y asociadas	9	(44.934.945)	(115.151.523)
- Inmovilizado intangible	6	(134.613)	(174.359)
- Inmovilizado material	7	(1.532.657)	(4.626.229)
- Otros activos financieros	9	(9.589.615)	(6.976.864)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del Grupo y asociadas	9	12.018.420	250.000
- Inmovilizado intangible	6	716.102	8.236
- Inmovilizado material	7	7.339.795	1.740.000
- Otros activos financieros	9.2	4.326.410	20.787.917
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(32.668.199)	107.423.776
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Operaciones con acciones propias	10	(651.573)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de deudas con entidades de crédito	12	60.500.000	58.000.000
- Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	-	29.616.622
- Emisión de otras deudas	12	139.549.709	144.745.788
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	12	(56.361.215)	(29.302.782)
- Devolución de deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	(25.007.091)	-
- Devolución de otras deudas	12	(144.698.029)	(95.635.852)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos		(6.000.000)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(79.350.558)	31.223.318
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		99.759.142	68.535.824
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		20.408.584	99.759.142

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

Tubacex, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la Empresa

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 6 de junio de 1963 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Llodio (Álava).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes (Nota 9). Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Llodio y Amurrio (Álava), Ternitz (Austria), en la zona de Milán (Italia), Pennsylvania (USA) y en Umbargeaon (India), teniendo una red comercial que abarca todas las geografías.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación (Nota 14).

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en Bolsa.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (Nota 9 y Anexo), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2020. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Tubacex, S.A. celebrada el 22 de mayo de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Álava.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.1, 3.2, 3.4, 6, 7 y 9).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.1 y 3.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Notas 9 y 12).
- El cálculo de provisiones (Notas 3.8 y 11).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados, así como otros activos por impuesto diferido (Nota 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los compromisos con el personal (Notas 3.12 y 11).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.13 y 10.4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a las inversiones financieras, créditos a empresas del grupo y de los créditos fiscales activados.

Los Administradores consideran que no existen pasivos contingentes significativos para la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas, cuyo valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2019 asciende a 312,782.804 euros, (Nota 9 y Anexo), se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente. En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2019.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Tubacex del ejercicio 2019 y 2018, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas

	Miles de Euros	
	2019	2018
Total Activo	1.083.583	992.234
Patrimonio Neto-	335.641	300.415
De la Sociedad dominante	287.485	274.351
De los accionistas minoritarios	48.156	26.064
Fondo de maniobra	70.910	80.947
Importe neto de la Cifra de Negocios	613.545	622.122
Resultado del ejercicio-	14.674	17.434
De la Sociedad dominante	11.149	17.385
De los accionistas minoritarios	3.525	49

2.8 Cambios en criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

2.9 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2019 el fondo de maniobra de la Sociedad resulta negativo. Esta situación se ha producido, entre otras razones, porque el Grupo Tubacex ha centralizado su deuda en su sociedad cabecera Tubacex S.A. debiendo considerarse que en los pasivos corrientes que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2019 en el balance de situación adjunto se incluyen 86.551 miles de euros con otras sociedades del Grupo Tubacex y que dicho Grupo actúa de forma integrada y bajo una dirección común centralizada en Tubacex S.A., con lo que la generación y aplicación de recursos deben contemplarse considerando dicha premisa. Con todo ello, los Administradores estiman que en el ejercicio 2020 no van a producirse tensiones de tesorería en la Sociedad.

Finalmente, existen otros factores adicionales como son las buenas perspectivas económicas del Grupo en las diferentes unidades generadoras de efectivo con una importante cartera de pedidos, un patrimonio neto de 189 millones de euros y una capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2019 de 376 millones de euros.

En cualquier caso, debemos entender esta situación en el contexto de una sociedad cabecera de un grupo consolidado, donde según las cuentas anuales formuladas a la misma fecha, el fondo de maniobra consolidado positivo se sitúa en 70.910 miles de euros.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 27 de febrero de 2020, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de mayo de 2019.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.2.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. En concreto, se encuentra registrado bajo este epígrafe los costes de implantación del proyecto "Group Operating Model", proyecto que ha facilitado la gestión unificada de los procesos relevantes, construir un sistema de gestión modular exportable a futuras adquisiciones o desarrollos y ha permitido la unificación de la arquitectura de los sistemas de información, tanto de las sociedades radicadas en España como las de Austria (Nota 9) así como una nueva herramienta de gestión analítica que fue desarrollada en los ejercicios 2014 y 2015, y la cual se encuentra totalmente amortizada pero en uso (Nota 6).

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores han estimado una amortización lineal en 10 años para el proyecto GOM y en 3 años para la herramienta de gestión analítica (Nota 6).

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en este mismo apartado. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 4/1997 (Notas 7 y 13).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-15
Otro inmovilizado	5

Al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza la razonabilidad de las vidas útiles de sus activos, en función de su estado físico, realizando los ajustes necesarios en las mismas, cuando considera que los activos tienen una vida útil diferente a la inicialmente estimada. En este sentido, durante el ejercicio 2019 no se ha procedido a corregir la vida útil de ninguno de los activos materiales e intangibles de la Sociedad.

Otro inmovilizado material

La Sociedad registra en este epígrafe las obras de arte propiedad de la Sociedad. Dichas obras de arte están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración de un experto independiente. Durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo una tasación por un experto independiente, soportándose la correcta valoración de las obras de arte. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se vendieron dos obras de arte habiéndose obtenido plusvalías por importe de 982 miles de euros (Nota 7) que en opinión de los Administradores evidencian la no sobrevaloración contable de estos activos. Estos activos no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

Deterioro del valor de activos materiales e intangibles

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor de un elemento del inmovilizado, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión, cuando las circunstancias que lo motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019 no existían indicios de posible deterioro del inmovilizado material e intangible.

3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendadora, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en su caso, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

De la misma manera, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendataria se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

3.4 Instrumentos financieros

Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registrados activos financieros incluidos en esta categoría por importe de 254.630.712 euros registrados en las partidas "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" por un importe de 149.398.059 euros, "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" por un importe de 104.323.358 euros e "Inversiones financieras a corto plazo- Créditos a empresas " por importe de 909.295 euros (Nota 9).
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. El importe registrado, al 31 de diciembre de 2019, en el balance de situación adjunto, correspondiente a activos englobados en esta categoría, básicamente fondos de inversión, asciende a 21.491.555 euros registrados en la partida "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" por importe de 20.292.217 euros y 1.199.338 incluidos en la partida "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" (Nota 9).
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2019 inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas por un importe de 312.782.804 (Nota 9).

- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. La Sociedad ha registrado, al 31 de diciembre de 2019, en el balance de situación adjunto activos financieros disponibles para la venta por importe de 512.844 euros, registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" por 421.331 euros y por importe de 91.513 euros incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" (Nota 9).

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas (netas de efecto fiscal) existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera). Si existieran indicios con el procedimiento anterior, se procede a la realización de cálculos y análisis más complejos (valor razonable menos costes de venta y/o valor actual de los flujos de efectivo futuros de la inversión).

De acuerdo con lo comentado anteriormente, el importe recuperable de las participaciones mantenidas se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada entre el 0% y el 2%. La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido estimada en un 7,5% y refleja los riesgos específicos relacionados con la actividad de las participadas, entendiendo que se trata de un mercado global que permite aplicar hipótesis homogéneas en las tasas de los diferentes activos. La tasa de descuento después de impuestos anterior, equivale a una tasa estimada del 9,4% antes de impuestos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las participaciones relevantes.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores, la Sociedad no ha registrado deterioro alguno en el ejercicio 2019.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene activos dados de baja de su balance por estos conceptos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad registra la deuda financiera en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio

propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, deben ser designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica cobertura de flujos de efectivo, de modo que la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

3.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

3.6 Impuesto sobre beneficios

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad y ciertas sociedades dependientes (Notas 13 y 14), radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 por dicho impuesto, acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal. El ejercicio 2014 fue el primero que la Sociedad tributó acogida al Régimen de consolidación fiscal.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos en un horizonte temporal máximo de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

La Sociedad, que como se ha indicado anteriormente, tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, aplica en dicho proceso las siguientes normas: las diferencias temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por operaciones realizadas entre sociedades que forman el Grupo fiscal, en tanto no estén realizadas frente a terceros, se registran por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; las diferencias permanentes (por ejemplo, por la eliminación de dividendos repartidos entre ellas) o temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada, se tratan como una diferencia permanente o temporal por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado, según corresponda su registro de acuerdo al criterio general de reconocimiento; por la parte del resultado fiscal negativo y las bonificaciones y deducciones compensadas por el conjunto de las sociedades que forman el Grupo fiscal, se registra un crédito o débito entre la sociedad que los genera y las sociedades que lo compensan y/o aplican. Los activos por impuesto diferido por créditos fiscales remanentes se registran por la Sociedad individual en la medida que su utilización se encuentre razonablemente asegurada por la propia Sociedad (para las generadas antes del consolidado fiscal) o por el resto de sociedades que conforman el Grupo fiscal en el marco del conjunto del mismo y su plan de negocio (para las generadas tras la formación del consolidado fiscal), dentro del horizonte temporal de 10 años.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros dentro de los límites temporales contables establecidos.

La Sociedad al tener una participación sobre una Agrupación de Interés Económico (Nota 9), se imputa su parte correspondiente de las bases imponibles, positivas o negativas, obtenidas por la Agrupación. De la misma forma también se imputa su parte correspondiente de las deducciones y bonificaciones en la cuota a las que tiene derecho la Agrupación y las retenciones e ingresos a cuenta (Nota 13).

3.7 Ingresos y gastos

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por otro lado, los ingresos en concepto de dividendos repartidos por sociedades participadas y los ingresos derivados de las prestaciones de servicios realizadas a empresas del Grupo, se registran de acuerdo con el Boletín del ICAC número 79 formando parte del Importe Neto de la Cifra de Negocios.

La Sociedad registra los ingresos aparejados a comisiones por contratos obtenidos a nivel Grupo conforme la facturación y cobro de los mismos una vez el devengo de estos están asociados a la realización de las diferentes obligaciones que dichos contratos tienen.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos y minorarán el valor contable de la inversión. En este sentido, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, salvo que sea considerada como remota su probabilidad asociada de ocurrencia.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Por último, los activos contingentes sólo son objeto de registro contable cuando su materialización resulte altamente probable.

3.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

3.11 Compromisos por pensiones

La Sociedad ha realizado ofertas no vinculantes en forma de planes de jubilación parcial durante un plazo corto de tiempo a colectivos determinados de empleados, que cumplen ciertas condiciones de edad y antigüedad. Dichos planes no están disponibles para todo el colectivo de empleados en activo y están orientados al rejuvenecimiento progresivo de la plantilla. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto al coincidir devengo de trabajo con remuneración anual de los trabajadores acogidos al contrato relevo.

3.12 Otros compromisos con el personal

Con fecha 25 de mayo de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó un plan de incentivos (adicional a los planes de pagos basados en acciones descritos en las Notas 3.13 y 10.4), a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex, el cual dependía de la consecución del valor generado en la compañía, medido este en función de determinadas variables como el EBITDA, deuda neta y reparto de dividendos, y que se ha abonado en el ejercicio 2019, tal y como se explica en la Nota 15.1 Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada en mayo de 2019, se aprobó un nuevo plan de incentivos (adicional al aprobado en 2016 y adicional a los planes de pagos basados en acciones), en los mismos términos y condiciones que los adoptados por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2016 (Nota 15.1).

3.13 Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida en efectivo o es discrecional el liquidarlo en efectivo, con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen de acuerdo a su devengo hasta alcanzar al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación (Nota 10.4), en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 10.4).

3.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.15 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

3.16 Transacciones entre empresas del Grupo

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas (prestación de servicios, cesión de marcas, operaciones financieras o de cualquier otra índole) fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Estos precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados contractualmente.

Es por ello que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados. En todo caso, las presentes cuentas anuales deben interpretarse en el contexto de la pertenencia a un grupo de sociedades.

En caso de que se pusiesen de manifiesto diferencias significativas entre el precio establecido y el valor razonable de una transacción realizada entre empresas vinculadas, esta diferencia tendría la consideración de distribución de resultados o aportación de fondos entre la Sociedad y la mencionada sociedad vinculada y como tal, en este último caso, sería registrada con cargo a la inversión financiera en la citada sociedad dependiente (Nota 9.1) con abono a una cuenta de reservas.

3.17 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2019
Resultados negativos de ejercicios anteriores	674.717
Dividendos	6.000.000
Total	6.674.717

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ha pagado 6 millones de euros de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2018 (3 millones correspondientes a dividendo a cuenta del ejercicio 2018, que a 31 de diciembre de 2018 se encontraban pendientes de pago).

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Factores de riesgo financiero-

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

Asimismo, la Sociedad se encuentra expuesta a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte (Nota 7) registradas en el Inmovilizado material. Es política de la Sociedad solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas y por la inversión neta en sus participadas, especialmente en dólares de Estados Unidos y se espera que de manera progresiva lo esté también en la rupia india conforme vaya creciendo el negocio en dicho país.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad mantiene la práctica totalidad de sus recursos ajenos a tipos de interés fijos. Ocasionalmente, la Sociedad evalúa la posibilidad de cubrir el riesgo de los flujos de efectivo futuro de los intereses, mediante la contratación de permutas de tipos de interés (Nota 12).

Riesgo de crédito-

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros dado que la naturaleza de su actividad hace que el mismo se concentre en saldos deudores con sus empresas del Grupo.

Riesgo de liquidez-

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene un disponible en las líneas de crédito contratadas por importe de 11.113.575 euros (Nota 12). Del mismo modo, la Sociedad tiene la posibilidad de acudir al Mercado Activo de Renta Fija hasta un límite de 150 millones, teniendo dispuesto a 31 de diciembre de 2019 un importe de 131.549 miles de euros (Nota 12).

Asimismo, en el ejercicio 2015 se llegó a un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de inversiones por un importe de 65 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuesto al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del importe. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que a 31 de diciembre de 2019 los Administradores consideran que se han cumplido.

Adicionalmente, en diciembre de 2018 se llegó a un acuerdo con la "Compañía Española de Financiación del Desarrollo", "COFIDES" para la financiación de inversiones por importe de 30 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuestos los 30 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que son las mismas que las incluidas en el acuerdo descrito anteriormente con el Banco Europeo de Inversiones y que, por tanto, a 31 de diciembre de 2019 se cumplen.

Por último, durante el primer semestre del ejercicio 2019, la sociedad ha obtenido nueva financiación por un importe de 30 millones de euros por parte del Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. "ICO" para financiar la adquisición del grupo NTS ME (Grupo adquirido a través de su sociedad participada Tubacex Upstream Technologies, S.A., véase Nota 9). El presente crédito tiene un vencimiento de 8 años que está clasificado en el pasivo no corriente del balance de situación adjunto. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que son las mismas que las incluidas en los acuerdos anteriores y que, por tanto, a 31 de diciembre de 2019 se cumplen.

Los Administradores de la Sociedad estima que no se producirán tensiones de liquidez en el corto plazo (Nota 2.9).

Información cuantitativa-

a) Riesgo de crédito:

La práctica totalidad de las prestaciones de servicios y de operaciones crediticias de la Sociedad se dirige a sociedades del Grupo Tubacex (Nota 14). De esta manera, la práctica totalidad del riesgo de crédito se concentra en el Grupo al que pertenece la Sociedad no estando previstos quebrantos que debieran ser considerados.

b) Riesgo de tipo de interés:

	2019	2018
Porcentaje de deuda financiera con terceros ajenos al Grupo Tubacex para la que se dispone de instrumentos de cobertura de tipo de interés	90,50%	56,71%

c) Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad carecía de cuentas a cobrar o a pagar en moneda extranjera significativas. La exposición a monedas se debe a las inversiones financieras en sus sociedades dependientes, de las que una parte desarrollan su actividad en un entorno económico distinto del euro.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

	Euros				
	31.12.2018	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	31.12.2019
Coste:					
Aplicaciones informáticas	12.588.959	-	-	1.617.702	14.206.661
Inmovilizado intangible en curso	2.199.191	134.613	(716.102)	(1.617.702)	-
Total coste	14.788.150	134.613	(716.102)	-	14.206.661
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(10.555.453)	(1.479.375)	-	-	(12.034.828)
Total amortización acumulada	(10.555.453)	(1.479.375)	-	-	(12.034.828)
Total neto	4.232.697				2.171.833

Ejercicio 2018

	Euros			
	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	31.12.2018
Coste:				
Aplicaciones informáticas	12.588.959	-	-	12.588.959
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Inmovilizado intangible en curso	1.948.162	259.265	(8.236)	2.199.191
Total coste	14.537.121	259.265	(8.236)	14.788.150
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(8.937.310)	(1.618.143)	-	(10.555.453)
Total amortización acumulada	(8.937.310)	(1.618.143)	-	(10.555.453)
Total neto	5.599.811			4.232.697

Las altas registradas por la sociedad en su inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019 corresponden principalmente al proyecto de energía eléctrica renovable que están llevando a cabo desde finales del ejercicio 2019.

Por otra parte, durante el ejercicio 2019, se ha concluido el proyecto que se inició en el ejercicio 2016 de desarrollo de producto realizado por parte de algunos trabajadores de Tubacex S.A. para venderlo a empresas del Grupo Tubacex y se ha procedido por tanto a dar de baja las altas registradas en los ejercicios 2018 y 2017 por este concepto. El importe total del inmovilizado intangible vendido a empresas de grupo asciende a 716.102 euros. Se trata de una venta sin margen por lo que no se ha registrado ningún resultado derivado de esta transacción (Nota 14).

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, aplicaciones informáticas, que seguían en uso por importe de 1.575 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado ningún deterioro en su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2019

	Euros			
	31.12.2018	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	31.12.2019
Coste:				
Terrenos	4.076.819	-	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	18.945.087	1.517.280	(7.339.795)	13.122.572
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	902.396	13.463	-	915.859
Otro inmovilizado	4.539.186	1.914	-	4.541.100
Total coste	57.620.502	1.532.657	(7.339.795)	51.813.364
Amortización acumulada:				
Construcciones	(28.618.572)	(142.632)	-	(28.748.222)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	(71.768)	-	(10.277.959)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(636.892)	-	-	(653.184)
Otro inmovilizado	(119.202)	(32.894)	-	(148.283)
Total amortización acumulada	(39.580.356)	(247.294)	-	(39.827.648)
Deterioro:				
Otro inmovilizado	(331.900)	-	-	(331.900)
Total deterioro	(331.900)	-	-	(331.900)
Total neto	17.708.246			11.653.816

Ejercicio 2018

	Euros			
	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	31.12.2018
Coste:				
Terrenos	4.076.819	-	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.995.203	949.884	-	18.945.087
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.892	265.504	-	902.396
Otro inmovilizado	5.692.632	9.045	(1.162.491)	4.539.186
Total coste	57.558.560	1.224.433	(1.162.491)	57.620.502
Amortización acumulada:				
Construcciones	(28.465.567)	(153.003)	-	(28.618.572)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(636.892)	-	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(96.603)	(22.601)	-	(119.202)
Total amortización acumulada	(39.404.752)	(175.604)	-	(39.580.356)
Deterioro:				
Otro inmovilizado	(736.460)	-	404.560	(331.900)
Total deterioro	(736.460)	-	404.560	(331.900)
Total neto	17.417.348			17.708.246

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la venta a sociedades del Grupo Tubacex de varias máquinas adquiridas en el ejercicio 2017, una vez ha sido concluido el proceso de reparación y puesta a punto necesario para su funcionamiento. Se trata de una venta sin margen por lo que no se ha registrado ningún resultado derivado de esta transacción (Nota 14).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se ha continuado con el plan de inversiones iniciado en el ejercicio 2017 y se han realizado altas por compra de nueva maquinaria y por trabajos de puesta a punto por importe de 1.517 miles de euros.

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en la Norma Foral 4/1997, incrementando el coste de su inmovilizado en 3.764.185 euros (Nota 10.3). La mencionada revalorización está totalmente amortizada.

Los terrenos e inmuebles industriales están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Tubacex Services Solutions S.A.U. y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 8, 9 y 14). Estos contratos de arrendamiento tienen vencimientos anuales y son cancelables por ambas partes en cualquier momento.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos:

Ejercicio 2019

Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	4.387.233	(331.900)	4.055.333

Ejercicio 2018

Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	4.387.233	(331.900)	4.055.333

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2019	2018
Construcciones	24.995.836	24.703.108
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206.191	10.206.191
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	420.996	636.893
Otro inmovilizado	121.752	142.910
	35.744.775	35.689.102

La Sociedad no prevé costes de desmantelamiento o rehabilitación futuras, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2019, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material por importe de 218 miles de euros.

Pérdidas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos materiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, por lo que no se ha procedido a saneamiento alguno a dicha fecha.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendador, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendatarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que le generan las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (Nota 14):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2019	2018
Menos de un año	2.971.725	2.942.306
Total	2.971.725	2.942.306

Estos ingresos se corresponden con el alquiler de una parte de los terrenos e inmuebles industriales ubicados en Álava a las empresas del Grupo Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Services Solutions S.A.U. y Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. donde desempeñan su actividad (Notas 7, 9 y 14).

En su condición de arrendataria, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendadores al 31 de diciembre de 2019, que le suponen las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	2019	2018
Menos de un año	212.043	289.519
Entre uno y cinco años	-	156.275
Total	212.043	445.794

Este gasto corresponde, por una parte, con el alquiler de unas oficinas en Leioa (Vizcaya), donde la Sociedad desempeña su actividad (Nota 15.2). El contrato firmado entre las partes ha vencido pudiendo ser objeto de prórroga por plazos adicionales de 1 año hasta un máximo de 5 años.

Asimismo, también se corresponde con el alquiler de las oficinas de Derio (Vizcaya) donde la Sociedad desarrolla su actividad (Nota 15.2). La Sociedad firmó este contrato con el arrendador con fecha 10 de julio de 2018, por un plazo de duración de dos años a contar desde el 1 de septiembre de 2018, pudiendo ser prorrogado de forma unilateral por el arrendatario por un año adicional.

9. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1. Inversiones financieras a largo plazo

Instrumentos de patrimonio

El movimiento de las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019

	31.12.2018	Adiciones / (Dotaciones)	Capitalización de créditos	Traspasos (Nota 9.2)	(Bajas)/ Regularizaciones	31.12.2019
Inversiones en empresas del Grupo:						
Instrumentos de patrimonio (ver Anexo)	275.369.105	17.113.699	20.300.000	-	-	312.782.804
Créditos a empresas (Nota 14)	177.773.059	17.000.000	(20.300.000)	(19.575.000)	(5.500.000)	149.398.059
Inversiones financieras:						
Instrumentos de patrimonio	296.331	125.000	-	-	-	421.331
Créditos a empresas	83.610	-	-	-	(83.610)	-
Derivados	-	99.214	-	-	-	99.214
Total	453.522.105	34.337.913	-	(19.575.000)	(5.583.610)	462.701.408

Ejercicio 2018

	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Capitalización de créditos	Traspasos (Nota 9.2)	31.12.2018
Inversiones en empresas del Grupo:					
Instrumentos de patrimonio (ver Anexo)	250.859.965	9.140	24.500.000	-	275.369.105
Créditos a empresas (Nota 14)	71.625.224	66.897.835	(20.000.000)	59.250.000	177.773.059
Inversiones financieras:					
Instrumentos de patrimonio	265.496	30.834	-	-	296.331
Créditos a empresas	82.333	1.277	-	-	83.610
Total	322.833.018	66.939.086	4.500.000	59.250.000	453.522.105

La Sociedad participa directa e indirectamente en empresas del Grupo Tubacex (Notas 1 y 14). La información más significativa relacionada con dichas empresas se incluye en el Anexo de estas cuentas anuales.

Las principales variaciones producidas en los ejercicios 2019 y 2018 en la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" son las siguientes:

Ejercicio 2019

Tubacex Upstream Technologies, S.A.

Con fecha 14 de octubre de 2019, la sociedad ha adquirido el 8% del total de las acciones que forman el capital de la sociedad Tubacex Upstream Technologies, S.A. y el 20% de los derechos económicos de la misma, de la cual ya era accionista mayoritario con el 92% de las acciones y el 80% de los derechos económicos. La adquisición se ha realizado por 1.000.000 euros que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido desembolsados. Adicionalmente, la operación está sujeta al devengo de un precio variable asociado al desempeño de uno de los productos que la compañía espera comercializar a lo largo de los ejercicios 2024-2034 (pagaderos con posterioridad al cierre de cada uno de dichos ejercicios), el cual, según la mejor estimación de los Administradores, asciende a 2.555 miles de euros, que ha sido registrado con abono a "Otros pasivos financieros".

IBF, SpA

Con fecha 29 de enero de 2019 Tubacex, S.A. ha adquirido el 35% de la sociedad IBF SpA, de la que ya era accionista mayoritario con el 65% restante. La adquisición se ha realizado por 11 millones de euros que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido desembolsados. La operación se enmarca en la estrategia de crecimiento prevista en el plan estratégico del grupo.

Adicionalmente, con fecha 20 de diciembre de 2019, la Sociedad ha acordado con la filial italiana la condonación parcial y capitalización del crédito registrado hasta entonces en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto por importe de 20.000 miles de euros. Como consecuencia del citado acuerdo, la Sociedad ha incrementado en 20.000 miles de euros la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2019.

Salem Tube Inc. y Tubacex US Holding, Inc.

Con fecha 1 de enero de 2019 la sociedad Salem Tube Inc. ha pasado a ser propiedad al 100% de la sociedad creada en el ejercicio 2018 Tubacex US Holding, Inc. que es propiedad al 100% de la sociedad.

Créditos a empresas

En relación con los créditos concedidos a empresas del Grupo que mantiene la Sociedad, el detalle de las características principales de los mismos es como sigue:

Ejercicio 2019

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	12.000.000	2020	11.500.000	-
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	-	2020	12.155.863	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2020	574.263	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	80.000.000	2021	-	64.500.000
IBF SpA	Euros	23.000.000	2020	11.000.000	-
IBF SpA	Euros	-	2020	3.668.570	-
IBF SpA	Euros	-	2022	750.000	1.500.000
Salem Inc (Nota 12)	Euros	-	2020	1.283.625	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	3.000.000	2020	1.039.860	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	-	2020	24.155	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	Euros	-	2020	3.455.750	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	2.000.000	2020	971.567	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	-	2020	48.221	-
Tubacoat, S.L.	Euros	-	Sin vencimiento	-	1.926.230
Tubacex Services Solutions France, S.A.S.	Euros	5.400.000	2025	5.846	5.139.488
Tubacex Innovación AIE	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	-	1.804.680
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	4.000.000	2024	-	4.000.000
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	-	2020	418.555	-
Tubacex Logistics, S.A.	Euros	500.000	2020	500.000	-
Tbx Awaji (Thailand) Limited	Euros	-	2020	6.186.990	-
Fundación Tubacex	Euros	-	2020	72.707	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.- BEI	Euros	-	2026	3.185.545	19.075.000
IBF SpA- BEI	Euros	-	2026	1.791.796	10.375.000
Acería de Álava – BEI	Euros	-	2026	655.881	3.831.250
Tubacex Innovación AIE – BEI	Euros	-	2026	1.038.582	6.063.750
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) – BEI	Euros	-	2026	2.172.571	12.530.000
Salem Inc – COFIDES	Euros	-	2026	297.889	13.652.661
Tubacex Service Solutions Austria, GmbH	Euros	5.500.000	2021	-	5.000.000
Tubacex Service Solutions Austria, GmbH	Euros	-	2020	364.716	-
Tubacex America, Inc.	Euros	1.746.725	2020	1.274.535	-
Tubacex Services , S.L.	Euros	-	2020	1.939.651	-
Tubacex Mecánicos Norte, S.L.	Euros	-	2020	2.566.326	-
Tubacex Upstream Technologies, S.A.	Euros	120.000.000	2020	31.798.583	-
Tubacex Servicios de Gestión, S.L.U.	Euros	5.000.000	2020	2.287.293	-
Otros	Euros	-	2020	1.294.018	-
Total				104.323.358	149.398.059

Ejercicio 2018

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	12.000.000	2019	11.500.000	-
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	-	2019	7.491.494	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2019	394.358	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	80.000.000	2020	-	70.000.000
IBF SpA	Euros	23.000.000	2022	-	19.600.000
IBF SpA	Euros	-	2019	2.336.736	-
IBF SpA	Euros	-	2022	750.000	2.250.000
Salem Inc (Nota 12)	Euros	-	2019	596.906	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	3.000.000	2019	1.039.860	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	-	2019	53.439	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	Euros	-	2019	802.673	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	2.000.000	2019	842.902	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	-	2019	35.180	-
Tubacoat, S.L.	Euros	-	Sin vencimiento	-	1.326.230
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.400.000	2020	3.384	5.139.488
Tubacex Innovación AIE	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	-	1.804.680
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	4.000.000	2024	-	4.000.000
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	-	2019	154.397	-
Tubacex Logistics, S.A.	Euros	500.000	2019	500.000	-
Tbx Awaji (Thailand) Limited	Euros	4.803.493	2019	4.715.888	-
Fundación Tubacex	Euros	-	2019	67.976	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.- BEI	Euros	-	2026	2.018.061	22.062.500
IBF SpA- BEI	Euros	-	2026	1.180.004	12.000.000
Acería de Álava – BEI	Euros	-	2026	421.114	4.431.250
Tubacex Innovación AIE - BEI	Euros	-	2026	669.310	7.013.750
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) – BEI	Euros	-	2026	1.433.520	14.492.500
Salem Inc - COFIDES	Euros	-	2026	16.535	13.652.661
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Euros	3.000.000	2019	-	-
Tubacex Service Solutions Austria, GmbH	Euros	5.000.000	2019	5.000.000	-
Tubacex Service Solutions Austria, GmbH	Euros	-	2019	211.512	-
Tubacex America, Inc.	Euros	1.746.725	2019	1.275.505	-
Tubacex Services, S.L.	Euros	1.500.000	2019	762.364	-
Tubacex Mecánicos Norte, S.L.	Euros	-	2019	2.562.401	-
Tubacex Upstream Technologies, S.A.	Euros	120.000.000	2019	29.019.424	-
Otros	Euros	-	2019	524.513	-
Total				76.379.456	177.773.059

Durante el ejercicio 2018, Tubacex S.A. recibió financiación por parte de Compañía Española de Financiación del Desarrollo, "COFIDES". La financiación obtenida fue distribuida por importe de 14 millones de euros entre las sociedades financiadas (Nota 12), tal y como contemplaba el acuerdo con COFIDES. Tubacex S.A. ha formalizado contratos análogos al firmado con COFIDES con dichas sociedades.

Durante los ejercicios 2015 y 2016, Tubacex S.A. recibió financiación por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Al 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de pago de dicho préstamo asciende a 60 millones de euros. La financiación obtenida fue distribuida entre las sociedades financiadas (Nota 12), tal y como contemplaba el acuerdo con el BEI. Tubacex S.A. formalizó contratos análogos al firmado con el BEI con dichas sociedades. Durante el ejercicio 2018, se traspasaron al largo plazo 60 millones de euros correspondientes a este concepto por haberse cumplido los ratios establecidos en el contrato y por lo tanto al no ser exigible su vencimiento en el corto plazo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se firmaron diferentes contratos de crédito con vencimiento anual con diferentes sociedades del grupo habiendo sido contabilizados en el activo corriente del balance de situación adjunto. Las periodificaciones que la Sociedad tenía registradas a cierre del ejercicio 2018 correspondientes a los gastos de los avales de una de las sociedades participadas, fueron reclasificadas a la cuenta corriente que dispone con la misma. En 2019 se ha continuado con el mismo criterio de registro.

Todos los créditos concedidos a empresas del Grupo devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de estos créditos es el siguiente:

Ejercicio 2019

	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	104.323.358	78.411.000	14.048.721	10.436.444	10.436.444	36.065.450	149.398.059
Total	104.323.358	78.411.000	14.048.721	10.436.444	10.436.444	36.065.450	149.398.059

Ejercicio 2018

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	76.379.456	78.875.000	9.553.052	30.509.156	10.837.208	47.998.643	177.773.059
Total	76.379.456	78.875.000	9.553.052	30.509.156	10.837.208	47.998.643	177.773.059

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de este epígrafe del activo corriente del balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019

	Saldo al 31.12.2018	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Trasposos (Nota 9.1)	Variación del valor razonable	Saldo al 31.12.2019
Inversiones en empresas del Grupo:						
Créditos a empresas (Nota 9.1)	76.379.456	14.118.902	(5.750.000)	19.575.000	-	104.323.358
Otros pasivos financieros (Nota 14)	-	7.500.000	-	-	-	7.500.000
Inversiones financieras:						
Instrumentos de patrimonio	13.988.576	9.589.615	(4.237.308)	-	951.334	20.292.217
Créditos a empresas	909.376	-	(81)	-	-	909.295
Otros activos financieros	1.253.743	-	(5.411)	-	42.519	1.290.851
Total	92.531.151	31.208.517	(9.992.800)	19.575.000	993.853	134.315.721

Ejercicio 2018

	Saldo al 31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Trasposos (Nota 9.1)	Variación del valor razonable	Saldo al 31.12.2018
Inversiones en empresas del Grupo:						
Créditos a empresas (Nota 9.1)	92.051.911	40.327.545	(250.000)	(63.750.000)	-	76.379.456
Inversiones financieras:						
Instrumentos de patrimonio	28.904.738	6.644.919	(20.537.744)	-	(1.023.337)	13.988.576
Créditos a empresas	910.224	-	(848)	-	-	909.376
Otros activos financieros	1.304.447	50.660	(1.000)	-	(100.364)	1.253.743
Total	123.171.320	47.023.124	(20.789.592)	(63.750.000)	(1.123.701)	92.531.151

Tras haber materializado las inversiones previstas durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad mantiene invertido el excedente en fondos de inversión, por un importe de 20.292 miles de euros que han generado un resultado financiero positivo por la variación del valor razonable netos por 993 miles de euros registrado en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2019.

10. Patrimonio neto y fondos propios

10.1 Capital

Al cierre del ejercicio 2019 el capital social de Tubacex, S.A. está representado por 132.978.782 acciones ordinarias, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos excepto las acciones propias cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

Al 31 de diciembre de 2019, el accionista Don Jose María Aristrain de la Cruz poseía una participación de 11%.

10.2 Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

10.3 Reservas

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2019 esta reserva se encontraba completamente constituida.

Reservas de revalorizaciones legales-

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Reserva de revalorización Norma Foral 4/1997	3.764.185	3.764.185

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material (Nota 7).

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

Autocartera y reserva para acciones de la sociedad dominante-

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad dispone de 3.361.718 acciones propias, de valor nominal 1.512.773 euros, adquiridas por un precio medio de 2,34 euros por acción.

Durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración ha aprobado el nuevo plan de incentivos que afectan parcialmente a las acciones en autocartera (Notas 3.13 y 10.4).

El movimiento registrado en el ejercicio de las acciones propias de la Sociedad Dominante ha sido el siguiente:

	31.12.2018	Compras	(Ventas)	31.12.2019
Acciones propias	7.513	2.384	(1.732)	8.165

Reservas voluntarias-

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

10.4 Otros instrumentos de patrimonio neto-

Con fecha 25 de mayo de 2016 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron en el marco de un programa de opciones sobre acciones a largo plazo (Nota 3.13):

- un programa de opciones de compra sobre 500.000 acciones para el Consejero Delegado por dos euros cada una con fecha de ejercicio inicialmente prevista el 31 de marzo de 2018.
- otorgar préstamos a 9 miembros del Comité de Dirección para la adquisición de 1.200.000 acciones por 2 euros y un límite individual de 120.000 acciones. El vencimiento del préstamo inicialmente previsto el 31 de marzo de 2018, fecha en la que debería ser amortizado en su totalidad bien mediante el pago en dinero o la entrega a la Sociedad de la totalidad de las acciones adquiridas durante el ejercicio 2016. Tubacex mantendría durante la vigencia del préstamo un derecho de prenda sobre las acciones y los prestatarios se obligarán a no disponer, transmitir, enajenar ni gravar las acciones adquiridas en virtud del mismo salvo previo escrito de consentimiento de la Sociedad (Nota 10.3). En caso de extinción de la relación laboral con el Prestatario a instancias de este último, supondrá la amortización anticipada obligatoria del préstamo.

En la Junta General de accionistas de mayo del ejercicio 2018, se aprobó retrasar el vencimiento del plan al 31 de marzo de 2019 (Nota 3.10).

Adicionalmente, en la Junta General de accionistas de mayo del ejercicio 2019, se ha aprobado prorrogar el período de ejercicio del plan al 31 de marzo de 2023 o 31 de marzo de 2024, fecha a elegir por el beneficiario.

Dichos programas de opciones sobre acciones se materializaron mediante la firma de un contrato con el Consejero Delegado y una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los 10 miembros del Comité de Dirección.

Adicionalmente, en esta misma Junta General se ha aprobado la concesión de unos nuevos programas de opciones sobre acciones a largo plazo, tanto para el Consejero delegado como los miembros del Comité de Dirección por los mismos importes y vencimientos que el anterior plan.

Para la valoración de estos planes, la Sociedad a través de un experto independiente ha utilizado árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años a fecha de valoración se situaba en 0,031%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se iba a mantener la rentabilidad por dividendo para los sucesivos ejercicios.
- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 260 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2019, los Administradores de la Sociedad consideraron que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será hasta el 31 de marzo de 2023-2024.

Tal y como se describe en la Nota 3.13, la Sociedad registra la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo. De acuerdo con la valoración del nuevo plan, así como con la variación de valor concedido indicialmente en 2016 y retrasado en 2018 y 2019, la sociedad ha registrado un cargo por importe de 13 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019 adjunta (Nota 15.1) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 adjunto.

10.5 Ajustes por cambios de valor-

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente (saldo deudor, en euros):

	2019	2018
Operaciones de cobertura (Nota 12)	112.032	277.222
Total ajustes por cambios de valor	112.032	277.222

11. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Largo Plazo	Euros				
	31.12.2017	Reversiones	31.12.2018	Reversiones	31.12.2019
Otras responsabilidades	1.341.602	(600.000)	741.602	-	741.602
Total a largo plazo	1.341.602	(600.000)	741.602	-	741.602

Otras responsabilidades

La Sociedad tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones (Nota 13).

Avales entregados

La Sociedad tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 56.940.780 euros (59.934.781 euros en 2018).

La mayor parte de los avales mantenidos a cierre del ejercicio 2019 y 2018 corresponden a un acuerdo firmado por parte de una de las Sociedades del Grupo con fecha 24 de mayo de 2017, con la National Iranian Oil Company (NIOC) para el suministro de 600 km de tubos de acero inoxidable resistentes a la corrosión. El Grupo ha cumplido las obligaciones derivadas de dicho contrato.

Con fecha 8 de mayo de 2018, el Presidente de los Estados Unidos de América (EEUU) anunció su decisión de imponer, de nuevo, las sanciones sobre Irán que fueron previamente levantadas gracias a la participación de EEUU en el Joint Comprehensive Plan of Action.

De acuerdo con la decisión del Presidente de EEUU, diversos departamentos y agencias gubernamentales de EEUU se implementaron dos periodos transitorios de 90 y 180 días, para que las sanciones relacionadas con actividades en las que esté involucrado Irán vuelvan a estar en vigor al finalizar cada uno de esos periodos.

Por otro lado, el 16 de mayo de 2018 la comisión europea puso en marcha el proceso formal para activar el estatuto de bloqueo, para lo que se ha actualizado la lista de las sanciones estadounidenses sobre Irán que entran dentro de su ámbito de aplicación. El estatuto de bloqueo exime a las empresas de la UE de los efectos extraterritoriales de las sanciones estadounidenses, y permite a las mismas obtener una reparación por el perjuicio resultante de esas sanciones por parte de la persona que lo provoca, además de anular el efecto en toda la UE de las sentencias extranjeras basadas en dichas sanciones.

En el marco del contexto socio-político anterior, y con relación con al referido contrato de suministro, hasta finales del ejercicio 2018 el Grupo había suministrado, facturado y cobrado tubo hasta un total de 209 km de los 600 km, por importe de 197 millones de euros, habiendo interrumpido el suministro de tubo con anterioridad al fin del periodo transitorio. Dicho periodo transitorio finalizó el 4 de noviembre de 2018, fecha en la que ambas partes suspendieron temporalmente el contrato por un periodo de 3 meses, hasta el 4 de febrero de 2019, en búsqueda de una posible solución. A la fecha de las presentes cuentas anuales, las partes continúan en conversaciones para encontrar la solución a la situación sobrevenida, y sin que ninguna de las ellas haya solicitado actuaciones para la resolución definitiva del contrato o ninguna otra, dicho periodo ha quedado tácitamente prorrogado, estando por tanto el contrato en situación de suspenso.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene concedidos avales a favor de NIOC por importe de 51.920.476 euros en garantía del cumplimiento del contrato, los cuales dadas las restricciones derivadas de las sanciones interpuestas por los Estados Unidos no resultaban ejecutables. Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo registró la totalidad de ingresos y gastos devengados durante el periodo de ejecución del contrato.

Los Administradores de la Sociedad estiman que la probabilidad de que surja un pasivo significativo como consecuencia de los avales entregados es remota.

12. Pasivos financieros no corrientes y corrientes

La composición de los pasivos financieros no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente (en euros):

	2019	2018
Pasivos financieros no corrientes:		
Deudas con entidades de crédito	154.673.933	129.250.922
Derivados	79.332	183.096
Otros pasivos financieros (Nota 9.1)	2.555.381	-
Total pasivos financieros no corrientes	157.308.646	129.434.018
Pasivos corrientes:		
Obligaciones y otros valores negociables	131.549.709	144.698.029
Deudas con entidades de crédito	72.074.483	93.034.953
Derivados	167.293	201.934
Otros pasivos financieros	8.398.481	3.398.482
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	86.550.950	111.392.130
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		
Proveedores	29.018	20.688
Acreedores varios	506.613	709.909
Personal	967.790	3.991.675
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	2.586.945	7.617.018
Anticipos de clientes (Nota 14)	-	4.709.201
Total pasivos corrientes	302.831.282	369.774.019
Total	460.139.928	499.208.037

Al igual que en años anteriores la Sociedad ha renovado un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 150 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2019 de 131.550 miles de euros, y el tipo de interés medio asociado a las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2019 del 0,57%, aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 1.575 miles de euros, registrado bajo la partida "Gastos financieros por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En ejercicios anteriores se aprobó el convenio de acreedores de Tubacex, S.A., mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava), de fecha 15 de octubre de 1993, que afectó a todos los créditos existentes contra la Sociedad. El convenio aprobado establece, entre otras opciones, el pago sin devengo de intereses desde un 50% a un 100% de los créditos en diferentes plazos. Al 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de pago por este concepto asciende a 399 miles de euros, registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros".

Las principales características de la deuda bancaria de la Sociedad son las siguientes:

Ejercicio 2019

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2021	2.250.000	1.500.000	750.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	4.500.000	3.000.000	1.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	5.000.000	2.500.000	2.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	3.750.000	2.500.000	1.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	2.100.000	600.000	1.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	3.000.000	3.000.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2020	1.000.000	1.000.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2020	697.778	697.778	-
Préstamo con entidades de crédito	2020	2.000.000	2.000.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2020	2.052.905	2.052.905	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	4.900.000	1.400.000	3.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	8.000.000	2.000.000	6.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	5.000.000	1.250.000	3.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	4.000.000	666.667	3.333.333
Préstamo con entidades de crédito	2024	2.500.000	312.500	2.187.500
Préstamo con entidades de crédito	2024	3.000.000	375.000	2.625.000
Préstamo con entidades de crédito	2024	3.000.000	326.067	2.673.933
Préstamo con entidades de crédito	2024	2.000.000	-	2.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2022	4.000.000	1.333.334	2.666.667
Préstamo con entidades de crédito	2024	7.000.000	437.500	6.562.500
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	10.000.000	-
Financiación Banco Europeo de Inversiones	2026-2027	60.000.000	8.125.000	51.875.000
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)	2028	30.000.000	-	30.000.000
Instituto de Crédito Oficial	2027	30.000.000	-	30.000.000
Pólizas de crédito dispuestas	2020	36.400.000	25.286.425	-
Otros			120.251	-
Intereses a pagar a corto plazo			1.591.056	-
Total			72.074.483	154.673.933

Ejercicio 2018

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2021	3.750.000	1.500.000	2.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	7.500.000	3.000.000	4.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	7.500.000	2.500.000	5.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	6.250.000	2.500.000	3.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	2.700.000	600.000	2.100.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	6.000.000	3.000.000	3.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	1.386.137	686.507	699.630
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	2.000.000	2.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.077.742	2.026.480	2.051.292
Préstamo con entidades de crédito	2019	666.667	666.667	-
Préstamo con entidades de crédito	2019	8.750.000	8.750.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2019	1.171.875	1.171.875	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	6.300.000	1.400.000	4.900.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	2.160.000	2.160.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	8.000.000	-	8.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	20.000.000	20.000.000	-
Financiación Banco Europeo de Inversiones	2026-2027	65.000.000	5.000.000	60.000.000
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)	2028	30.000.000	-	30.000.000
Pólizas de crédito dispuestas	2019	35.400.000	33.806.123	-
Intereses a pagar a corto plazo		-	1.267.301	-
Total			93.034.953	129.250.922

Todos los préstamos devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El detalle por vencimientos de estos préstamos y líneas de crédito es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019

	2021	2022	2023	2025	2025	2026 en adelante	Total
Préstamos	26.740.857	27.248.110	26.005.443	21.304.523	18.125.000	35.250.000	154.673.933
Total	26.740.857	27.248.110	26.005.443	21.304.523	18.125.000	35.250.000	154.673.933

Ejercicio 2018

	2020	2021	2022	2023	2024	2025 en adelante	Total
Préstamos	30.375.861	18.125.000	14.625.000	16.125.000	13.125.000	36.875.061	129.250.922
Total	30.375.861	18.125.000	14.625.000	16.125.000	13.125.000	36.875.061	129.250.922

La deuda financiera de la Sociedad ha devengado gastos financieros por importe de 5.929.486 euros durante el ejercicio 2019, registrados en la partida "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, es como sigue:

Ejercicio 2019

	Nocional		Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	2.000	Euros	-	-	-	(9.519)
Permuta tipo de interés	4.500	Euros	-	-	(5.729)	(29.657)
Permuta tipo de interés	5.000	Euros	-	-	(11.752)	(36.021)
Permuta tipo de interés	3.750	Euros	-	-	(6.270)	(31.663)
Permuta tipo de interés	3.000	Euros	-	-	-	(12.053)
Permuta tipo de interés	3.000	Euros	-	-	(14.006)	(12.768)
Permuta tipo de interés	26.000	Euros	99.214	-	-	-
Permuta tipo de interés	30.000	Euros	-	-	(41.575)	(35.612)
			99.214	-	(79.332)	(167.293)

Ejercicio 2018

	Nocional		Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	8.750	Euros	-	-	-	(51.746)
Permuta tipo de interés	4.000	Euros	-	-	(13.571)	(15.527)
Permuta tipo de interés	7.500	Euros	-	-	(42.208)	(31.634)
Permuta tipo de interés	7.500	Euros	-	-	(59.495)	(42.916)
Permuta tipo de interés	6.250	Euros	-	-	(51.240)	(41.015)
Permuta tipo de interés	6.000	Euros	-	-	(16.582)	(19.096)
			-	-	(183.096)	(201.934)

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el segundo ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Periodo medio de pago a proveedores	36	42
Ratio de operaciones pagadas	36	43
Ratio de operaciones pendientes de pago	35	32
Total pagos realizados	11.098.034	9.746.866
Total pagos pendientes	297.665	559.805

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 15 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Situación fiscal

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la Sociedad al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tiene asignado el número 01/14/A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U., Tubacex Service Solutions, S.A.U., Tubacoat, S.L., RTA Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U., Tubos Mecánicos Norte, S.A.U., Tubacex Advanced Solutions, S.L.U., Tubacex Service Solutions Holding, S.L.U., Tubacex Upstream Technologies, S.A. y Tubacex Servicios de Gestión, S.L.U., como sociedades dependientes.

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2019	2018
Impuesto sobre Beneficios	2.155.468	334.427
Total	2.155.468	334.427

Saldos acreedores

	2019	2018
Hacienda Pública acreedora por Retenciones	289.372	264.746
Impuesto sobre Beneficios	-	1.341.038
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.297.573	6.011.234
Total	2.586.945	7.617.018

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2019

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			6.499.425
Diferencias temporales	657.792	(2.834.845)	(2.177.053)
Diferencias permanentes:			
Impuesto AIE		(96.471)	(96.471)
Dividendos / Plusvalías de cartera		(8.157.792)	(8.157.792)
Otros (Donativos, relaciones públicas,...)	694.909		694.909
Base imponible (Resultado fiscal)			(3.236.982)

Ejercicio 2018

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			14.244.480
Diferencias temporales	930.477	(3.217.915)	(2.287.438)
Diferencias permanentes:			
Impuesto AIE	329.618	-	329.618
Otros (Donativos, relaciones públicas,...)	745.996	(600.000)	145.996
Base imponible (Resultado fiscal)			12.432.656

13.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	6.499.425	14.244.480
Diferencias permanentes	(7.559.354)	475.615
Diferencias temporales no registradas		(404.560)
Cuota al 24% (26% en 2018)	(254.383)	3.722.039
Aplicación deducciones generadas en el ejercicio	-	(5.830)
Deducciones generadas	(145.879)	(436.830)
Regularizaciones	218.231	(2.709.920)
Impuesto sobre sociedades extranjeros	6.739	5.830
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(175.292)	575.289

La Sociedad ha soportado retenciones en el ejercicio 2019 por importe de 12 miles de euros (120 miles de euros en 2018) y ha efectuado, en el mes de octubre, un pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de 2019, de 1.742 miles de euros.

Como consecuencia de la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal, la Sociedad, en su condición de dominante, ha registrado en el epígrafe "Activos por impuestos corrientes" del balance adjunto un importe de 1.762 miles de euros, que se corresponde con la suma del pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de 2019 efectuado, de 1.742 miles de euros, y de las retenciones soportadas en el ejercicio por el conjunto de sociedades que componen el Grupo Fiscal, de 20 miles de euros.

Asimismo, la conciliación entre el resultado del Grupo Fiscal y el gasto por Impuesto sobre beneficios del referido Grupo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	31.12.2019	31.12.2018
Agregación de resultados contables antes del IS	(223.351)	38.607.700
Diferencias permanentes	(7.502.308)	1.462.375
Diferencias temporales	(1.716.091)	11.392.396
Bases impositivas agregadas Grupo fiscal	(9.941.750)	51.462.471
Ajustes consolidación		
Eliminaciones temporarias	1.313.786	1.895.596
Incorporaciones temporarias	(1.799.886)	4.317.048
Compensación de bases impositivas negativas		
Base impositiva consolidada	(9.927.850)	57.675.115
Cuota al 24% (26% en 2018)	(2.382.684)	14.995.530
Aplicación Deducciones Grupo Fiscal	-	(5.830)
Retenciones y pagos a cuenta	(1.762.313)	(127.399)
Cuenta a pagar/ (cobrar) consolidada del ejercicio	(1.762.313)	1.341.038
Generación de deducciones	(2.246.987)	(2.175.791)
Otros (regularizaciones / IS extranjero)	(230.644)	
Total gasto/(ingreso) por impuesto consolidado	(4.331.788)	14.455.583

Como consecuencia de la aplicación del régimen de consolidación fiscal, cada ejercicio, la Sociedad reconoce en su balance créditos y débitos con el resto de sociedades del Grupo Fiscal, que posteriormente se van compensando con créditos y débitos de naturaleza no fiscal que la Sociedad contrae con las señaladas sociedades en el desarrollo de su actividad. En el ejercicio 2019, la Sociedad ha reconocido un crédito frente al resto de sociedades del Grupo Fiscal, como consecuencia de la tributación bajo el régimen de consolidación fiscal, por un importe de 469 miles de euros (1.706 miles de euros en el ejercicio 2018).

En otro orden de cosas, la Sociedad ha soportado en 2019 impuestos en el extranjero, por un importe de 7 miles de euros.

13.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en euros):

	2019	2018
Impuesto corriente:	(476.698)	5.830
Impuesto diferido:	301.406	569.459
Total gasto / (ingreso) por impuesto	(175.292)	575.289

13.5 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El desglose del gasto o ingreso por Impuestos sobre Sociedades directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías en instrumentos de cobertura	(57.029)	94.505
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en patrimonio neto	(57.029)	94.505

13.6 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

	2018	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Regularización IS del ej. anterior	2019
Activos por impuesto diferido	9.041.299	157.870	(5.157)	-	(142.025)	9.051.987
Bases imponibles negativas	-	300.178	-	-	-	300.178
Deducciones pendientes y otros	8.336.990	145.879	-	-	(1.372.007)	7.110.862
Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto – Instrumentos de cobertura (Nota 12)	92.407	-	-	(57.029)	-	35.378
Total activos por impuesto diferido	17.470.696	603.927	(5.157)	(57.029)	(1.514.032)	16.498.405

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados dentro de un horizonte temporal máximo de 10 años (Nota 3.6).

En este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central lo cual repercutirá en los beneficios de la Sociedad dominante. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2018-2022, con el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.

El plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificidades de la entidad.

La Sociedad dispone de deducciones tributarias, entre otros conceptos, por inversiones en activo fijo, creación de empleo, formación, actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y por doble imposición de dividendos. Todos los activos por impuesto diferido tienen un plazo de realización a reversión superior a doce meses.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el detalle del crédito fiscal por bases imponibles negativas y por derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Año Origen	2019	2018	Prescripción
2019	300.178	0	2049
Total	300.178	0	

Deducciones pendientes de aplicar

Año Origen	2019	2018	Prescripción
2001	13.046	13.046	2031
2002	11.682	11.682	2032
2003	5.146	5.146	2033
2004	280.316	280.316	2034
2005	46.619	1.059.496	2035
2006	587.273	649.904	2036
2007	710.031	710.031	2037
2008	939.637	939.637	2038
2009	635.235	635.235	2039
2010	168.476	168.476	2040
2011	1.863.270	1.863.270	2041
2012	554.607	554.607	2042
2013	658.452	658.452	2043
2014	-	-	2044
2015	35.415	8.089	2045
2016	26.076	98.188	2046
2017	250.415	250.415	2047
2018	179.287	431.000	2048
2019	145.879	-	2049
Total	7.110.862	8.336.990	

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el desglose por naturaleza de las principales deducciones sería la siguiente (en euros):

	2019	2018
Deducción por doble imposición	4.739.726	5.809.354
Deducciones con límite del 70% (I+D, innovación tecnológica)	1.733.992	1.917.817
Deducciones con límite del 35% (inversiones, donativos, exportaciones)	637.144	609.819
Total deducciones y bonificaciones activadas	7.110.862	8.336.990

13.7 Pasivos por impuesto diferido registrados-

El detalle y movimiento del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente (en euros):

Concepto	2018	Regularización ej. anterior	Adiciones	Reversiones	2019
Pasivos por impuesto diferido	1.350.411	(1.228.874)	675.205		796.742

13.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, que, desde el 21 de marzo de 2013, es de 5 años (anteriormente era de 4 años).

En este sentido, con fecha 20 de octubre de 2014, la Diputación Foral de Álava notificó a la Sociedad Tubacex S.A. el inicio de actuaciones de inspección de carácter general con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes para con dicha administración respecto de los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos imponibles no prescritos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, la Sociedad y la Diputación Foral de Álava procedieron a la firma de las actas de conclusión en conformidad de la inspección abierta durante el ejercicio 2014. Con la firma de dicha acta, se da por concluida la inspección abierta sobre los impuestos y ejercicios anteriormente indicados.

Con todo, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad tendría abiertos a inspección (i) el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre Valor Añadido de los ejercicios 2014 a 2019, ambos incluidos, (ii) y con respecto del resto de impuestos que le resultan de aplicación, los últimos 5 ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Otras cuestiones de relevancia fiscal

En el Territorio Histórico de Álava se aprobó una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, siendo los cambios más relevantes los siguientes:

- Se introduce un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa a la compensación (antes de la reforma, se compensaban sin más límite cuantitativo que la base imponible positiva del contribuyente), si bien se amplía el plazo para su compensación a 30 años (antes de la reforma, era de 15 años). Estas limitaciones resultan de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases imponibles negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.

- Se reduce el tipo de gravamen general del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%. Como consecuencia de esta medida, la Sociedad registró en 2018 todos sus activos y pasivos por impuesto diferido al tipo de gravamen del 24%, que es el que ha resultado aplicable en 2019 y el que resultará aplicable en los ejercicios siguientes al éste, en los que ha tenido y tendrá lugar su reversión.
- Se reduce el límite cuantitativo de aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, salvo las deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica, del 45% al 35% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. Al igual que en el caso de las bases imponibles negativas, la presente modificación resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se introduce un límite cuantitativo a la aplicación de las deducciones que hasta la Reforma carecían de él, del 70% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. En el caso de que el contribuyente aplique en una misma liquidación del Impuesto deducciones afectadas por el límite del 35% de la cuota líquida y deducciones afectadas por el límite del 70% de la cuota líquida, éstas segundas deducciones deben pasar a aplicarse con el límite cuantitativo del 70% de la cuota líquida, una vez aplicadas las deducciones afectadas por el límite del 35%. La presente modificación resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se amplía el plazo para la aplicación de las deducciones por doble imposición de 15 a 30 años. Como en el resto de deducciones, la ampliación en el plazo de aplicación de deducciones resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones por doble imposición acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma. La Reforma no ha introducido ningún límite cuantitativo para la aplicación de las deducciones por doble imposición, por lo que éstas se siguen aplicando sin más límite que la cuota íntegra positiva del contribuyente.
- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible positiva del último ejercicio cuyo periodo de declaración estuviera vencido el 1 de octubre del ejercicio en curso. En 2019, el grupo Fiscal ha efectuado un pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de 2019 de 1.742 miles de euros.
- Se incrementa el porcentaje de tributación mínima del 13% al 17% de la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

Los efectos en su caso de dichos cambios se registraron en el ejercicio 2018 al ser el año en el que las mismas fueron aprobadas y por tanto, con carácter prospectivo su impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en Tubacex, S.A. se comenta en los apartados anteriores de esta misma nota.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Deudor/ Acreedor
	Empresas del Grupo Tubacex
Importe Neto de la Cifra de Negocios	
Servicios prestados	22.334.310
Arrendamientos (Nota 8)	2.971.725
Ingresos financieros	4.757.600
Gastos financieros (Nota 12)	(1.332.030)
Servicios exteriores (Nota 15.2)	(2.892.000)
Ventas de inmovilizado (Notas 6 y 7)	8.055.897
Dividendos recibidos	7.500.000

Ejercicio 2018

	Deudor/ Acreedor
	Empresas del Grupo Tubacex
Importe Neto de la Cifra de Negocios	
Servicios prestados	40.400.000
Arrendamientos (Nota 8)	2.942.584
Ingresos financieros	3.994.187
Gastos financieros (Nota 12)	(1.773.659)

Ingresos por prestación de servicios. Corresponden básicamente a la prestación de servicios de dirección, administración y logística, así como asistencia técnica por parte de diversos departamentos (Recursos Humanos, Jurídico, Comercial, Informática, etc.), en virtud de determinados contratos de prestación de servicios formalizados entre las sociedades del grupo, así como cesión de marcas, cuyo importe es variable, y por tanto sujeto a la evolución de determinados parámetros establecidos contractualmente.

Ingresos por arrendamientos. Se corresponden, principalmente, con el alquiler de los terrenos e inmuebles industriales, que están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Tubacex Services Solutions S.A.U. y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 7, 8 y 9).

Gastos e ingresos financieros. Se deben, principalmente, a la remuneración a tipos de interés de mercado de las posiciones financieras deudoras o acreedoras, de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo Tubacex con la Sociedad.

Servicios exteriores. Corresponden principalmente al Management fee facturado por la filial Tubacex Servicios de Gestión, S.L. debido a que en el ejercicio 2019 se ha traspasó personal de la sociedad a esta filial y, por tanto, facturan por los servicios prestados por dicho personal (Nota 15.2).

Ventas de inmovilizado. Durante el ejercicio 2019 se han registrado ventas de inmovilizado intangible y material a empresas de grupo por importes de 716.102 y 7.339.795 euros respectivamente, según lo descrito en las Notas 6 y 7.

Dividendos recibidos. Durante el ejercicio 2019 se ha acordado la distribución de un dividendo por parte de la filial Acería de Álava, S.A. por importe de 7.500.000 euros, el cual se encuentra pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2019.

14.2 Saldos con partes vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2019

	Empresas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Créditos a largo plazo (Nota 9)	149.398.059	-	149.398.059
Créditos a corto plazo (Nota 9)	104.323.358	909.295	105.232.653
Otros activos financieros (Nota 9)	7.500.000	-	7.500.000
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(86.550.950)	-	(86.550.950)

Ejercicio 2018

	Empresas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Créditos a largo plazo (Nota 9)	177.773.059	83.610	177.856.669
Créditos a corto plazo (Nota 9)	76.379.456	909.376	77.288.832
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(111.392.130)	-	(111.392.130)
Anticipos de clientes (Nota 12)	(4.709.201)	-	(4.709.201)

Durante el ejercicio 2018, la sociedad del grupo Tubacex Durant, Inc. realizó un adelanto para la compra de maquinaria que se realizaría en el ejercicio 2019, el cual a 31 de diciembre de 2018 se encontraba registrado dentro de "Anticipo de clientes" en el balance de situación adjunto. Este anticipo ha sido liquidado en el ejercicio 2019 con el registro de la venta de maquinaria (Nota 7).

14.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2019 los 12 miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 862 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En 2018 este importe ascendió a 851 miles de euros en concepto de devengo de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y honorarios fijos.

Los importes del párrafo anterior no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2019 han ascendido a 777 miles de euros (1.767 miles de euros en el ejercicio 2018) y 42 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (42 miles de euros en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, excepto por la entidad de previsión social voluntaria mencionada en el párrafo anterior, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

La prima de seguros devengada durante el ejercicio 2019 correspondiente al seguro de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 30 miles de euros (28 miles de euros en el ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no mantienen saldos por anticipos ni créditos con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 el personal de Alta Dirección de la Sociedad (no consejeros) ha devengado remuneraciones por importe de 1.949 miles de euros (2.386 miles de euros en el ejercicio 2018). Asimismo, se han efectuado aportaciones a un plan de aportación definida con una entidad de previsión social voluntaria por importe de 81 miles de euros (95 miles de euros en el ejercicio 2018).

14.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante el ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Al cierre del ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para la Sociedad, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

15. Ingresos y gastos

15.1 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	5.259.354	6.007.862
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13, 10.4 y 11)	(699.855)	3.140.400
Seguridad Social y aportación a planes de pensiones	580.809	708.829
Otras cargas sociales	287.383	94.187
Total	5.427.691	9.951.278

Tal y como se indica en la Nota 3.12, en el ejercicio 2016 se aprobó un plan de incentivos a largo plazo para el Consejero Delegado y el Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo, que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual. A 31 de diciembre de 2018, en función de la consecución de los objetivos mencionados, se provisionó un importe de 3 millones de euros correspondiente al plan de incentivos, registrados dentro de la partida "Personal - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar". Asimismo, la sociedad ha revertido durante el ejercicio 2019 699.855 euros correspondientes al exceso de la provisión registrada a cierre del ejercicio 2018 correspondiente al plan de incentivos.

15.2 Servicios Exteriores

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

	2019	2018
Reparaciones y conservación	1.766.431	1.278.249
Servicios de profesionales independientes	1.632.191	1.560.091
Servicios prestados por empresas de grupo (Nota 14)	2.892.000	-
Primas de seguros	199.020	1.542.660
Servicios bancarios y similares	691.895	1.318.752
Publicidad y propaganda	647.644	835.378
Otros servicios	9.696.354	8.602.549
Donaciones	-	10.120
Total	17.525.535	15.147.799

El epígrafe de "Servicios prestados por empresas de grupo" corresponde principalmente al Management fee facturado por la filial Tubacex Servicios de Gestión, S.L. debido a que en el ejercicio 2019 se ha traspasó personal de la sociedad a esta filial y, por tanto, facturan por los servicios prestados por dicho personal (Nota 14).

El epígrafe de "Otros servicios" incluye durante el ejercicio 2019, fundamentalmente, gastos de desplazamiento de los trabajadores de la Sociedad y gastos incurridos por las delegaciones comerciales del Grupo que se han incrementado de manera significativa durante el ejercicio 2019 por la actividad realizada durante el ejercicio.

16. Información medioambiental

La Sociedad, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no ha realizado inversiones, ni ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental y no tiene abiertos proyectos de esa naturaleza.

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2019 y 2018 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

17. Otra información

17.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2019	2018
Alta Dirección	13	10
Licenciados	9	31
Administrativos	2	1
	24	42

Asimismo, la distribución por géneros al término de los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es la siguiente:

	2019		2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	11	-	10
Licenciados	4	6	14	14
Otros	2	-	3	3
	6	17	17	27

A 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración está formado por 4 mujeres y 8 hombres (3 mujeres y 9 hombres a 31 de diciembre de 2018).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no dispone de personal discapacitado.

17.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2019 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría (*)	115.299
Otros servicios de Verificación	65.500
Total servicios de Auditoría y Relacionados	180.799
Servicios de Asesoramiento Fiscal	162.687
Total Servicios Profesionales	343.486

(*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2019 independientemente de su momento de facturación.

Durante el ejercicio 2018 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría (*)	92.378
Otros servicios de Verificación	30.000
Total servicios de Auditoría y Relacionados	122.378
Servicios de Asesoramiento Fiscal	161.325
Total Servicios Profesionales	283.703

(*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2018 independientemente de su momento de facturación.

18. Hechos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2020, en ejecución de la opción prevista en el contrato de compra original, se ha aprobado por parte del Consejo de Administración de la sociedad la adquisición del 32,47% de capital social de Tubacex Prakash al socio minoritario Prakash Steelage Ltd por un importe de 10,5 millones de euros, pagaderos en el primer trimestre de 2020.

Salvo por lo comentado anteriormente no se ha puesto de manifiesto hecho económico alguno posterior al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que afecte significativamente a las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad.

TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros							
				Directo	Indirecto	Total	Capital (*)	Reservas y otras partidas de los fondos propios (*)	Resultados (*)	Dividendo a cuenta (*)	Resultado de explotación (*)	Total fondos propios (*)	Valor en libros	Dividendo recibido 2019
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	52.573	12.560	-	13.213	72.433	21.271	-
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos		100,00	-	100,00	31.183	4.475	(19)	-	(19)	35.639	48.872	-
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	11.147	(1.703)	-	(1.196)	10.586	-	-
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	27.562	3.017	-	2.934	36.016	-	-
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U,	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00			Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"					
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	3.957	1.238	-	1.644	5.196	-	-
Tubacex Services Solutions France, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	3.165	643	-	951	4.308	-	-
Tubacex Service Solutions India, Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	550	(431)	385	-	524	504	-	-
Tubacex Services Solutions Do Brasil Comercio e Distribuicao de Tubos e Acos Especiais, Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1.068	(717)	(162)	-	(200)	189	-	-
Tubacex Services Solutions Austria, Gmbh	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	2.357	1.012	-	1.204	3.404	-	-
Tubacex Service Solutions Middle East, FZCO	Dubai (United Arab Emirates)	Comercialización de tubo	n/a	-	51,00	100,00	2.930	133	232	-	232	3.295	-	-
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159	60	-
RTA, Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.906	143	-	76	5.125	3.197	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien, AG	Ternitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	100,00	70	4.600	32	-	10	4.702	3.151	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr, GmbH (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	43.622	645	-	1.395	47.767	53.153	-
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00			Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00			Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	100,00		100,00	26	67	220	-	275	313	235	-
Schoeller – Bleckmann Tube France	París (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	100,00		100,00	38	98	3	-	4	139	453	-
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	1.219	427	-	462	10.537	11.877	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	51.869	(17.407)	-	(16.139)	49.490	15.025	-
Tubacex Innovación, AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	327	(107)	-	(61)	226	6	-
		Desarrollo industrial y												
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	60	407	(393)	-	(347)	74	836	-
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	1.751	(240)	-	(143)	5.215	3.000	-
IBF, SpA (Subconsolidado)	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	100,00	-	100,00	15.000	26.836	(3.508)	-	(2.717)	38.328	63.331	-
Tubacex Awaji Thailand, Ltd	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00			Incluido en Subconsolidado "IBF SpA"					
Tubacex Prakash India, Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	36.097	1.734	-	2.604	39.244	36.436	-
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	(407)	(99)	-	(99)	(6)	-	-
Tubacex Upstream technologies, S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	1.000	9.033	(2.400)	-	(1.486)	7.633	4.560	-
NTS Middle East, FZCO	Dubai (United Arab Emirates)	Reparación mecánica de herramientas de perforación	Crowe	-	49,00	40,00	2.487	37.260	2.482	-	8.110	42.229		
Promet AS	Tananger (Norway)	Ingeniería de precisión	Crowe	-	49,00	40,00			Incluido en Subconsolidado "NTS Middle East FZCO"					
NTS Saudi Company LTD.	Al Khobar (Saudi Arabia)	Reparación mecánica de herramientas de perforación	Crowe	-	49,00	40,00			Incluido en Subconsolidado "NTS Middle East FZCO"					
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	(1)	(3)	-	(3)	(1)	3	-
Tubacex Europe, B.V				16				174	8	-	5	198	11	-
Tubacex Logistics, S.A.	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logísitca	n/a	70,00	-	70,00	60	212	348	-	357	620	42	-
Tubacex, S.A. Sede Secundaria	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	-	220	40	-	41	260	-	-
Tubacex Servicios de Gestion S.L.U.	Vizcaya (España)	Asesoría y consultoría	n/a	100,00	-	100,00	3	283	(118)	-	(95)	168	303	-
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	Vizcaya (España)	Desarrollo proyectos de tecnología	n/a	25,00	-	25,00	24	-	-	-	-	24	6	-
Tubacex US Holding, Inc	Delaware (USA)	Tenencia de participaciones	n/a	100,00		100,00	-	-	-	-	-	-	46.912	-
Salem Tube, Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	22.562	3.637	-	3.440	44.292	-	-
Tubacex Durant, Inc	Delaware (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	100,00	-	100,00	0	7.468	(1.094)	-	(840)	6.374	-	-
Tubacex CIS Limited Liability Company	Moscu (Rusia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	43	-	(27)	-	(33)	16	42	-
													312.782	-

(*) Los datos incluidos en este anexo se han obtenido de los cierres individuales de las sociedades participadas en base a los criterios contables locales.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros							
				Directo	Indirecto	Total	Capital (*)	Reservas y otras partidas de los fondos propios (*)	Resultados (*)	Dividendo a cuenta (*)	Resultado de explotación (*)	Total fondos propios (*)	Valor en libros	Dividendo recibido 2018
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	49.923	2.536	-	2.653	59.759	21.271	-
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos		100,00	-	100,00	31.183	4.474	2	-	(7)	35.659	48.872	-
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	9.024	1.623	-	2.578	11.789	-	-
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	24.710	2.851	-	3.796	32.998	-	-
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U,	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00			Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"					
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	2.849	1.040	-	968	3.890	-	-
Tubacex Services Solutions France, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	2.434	637	-	844	3.571	-	-
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	550	(237)	(188)	-	359	125	-	-
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1.068	(575)	(120)	-	(300)	373	-	-
Tubacex Services Solutions Austria Gmbh	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	2.340	17	-	135	2.392	-	-
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159	60	-
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.803	104	-	72	4.983	3.197	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien GmbH	Ternitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	100,00	70	4.510	88	-	74	4.668	3.151	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	29.637	14.307	-	14.175	47.444	53.153	-
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00			Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00			Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00			Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Tube France	París (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00			Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	26.703	1.261	-	1.546	46.057	45.391	-
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	2.041	(867)	-	(1.195)	10.065	11.877	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	46.001	6.106	-	8.487	67.135	15.025	-
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(33)	359	-	492	332	6	-
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	112	125	-	(178)	267	636	-
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	1.998	(247)	-	(176)	5.455	3.000	-
IBF SpA (Subconsolidado)	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	11.331	(4.373)	-	(3.930)	21.958	32.309	-
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00			Incluido en Subconsolidado "IBF SpA"					
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	34.749	1.217	-	1.370	37.379	36.436	-
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	-	377	-	377	877	-	-
Tubacex Upstream Techonologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(87)	9.041	-	14.651	9.954	920	-
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	(1)	-	-	(1)	2	3	-
Tubacex Europe, B.V				16			16	138	22	-	32	176	11	-
Tubacex Logistics, S.A.	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logísitca	n/a	70,00	-	70,00	60	45	167	-	260	272	(63)	-
Tubacex Italia	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00			43	-	44	208	-	-
Tubacex Servicios de Gestion S.L.U.	Vizcaya (España)	Asesoría y consultoría	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(17)	-	(16)	(14)	3	-
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	Vizcaya (España)	Desarrollo proyectos de tecnología	n/a	25,00	-	25,00	24	-	-	-	-	24	6	-
Tubacex US Holding, Inc	Delaware (USA)	Tenencia de participaciones	n/a	100,00		100,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tubacex Durant, Inc	Delaware (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	100,00	-	100,00	-	(11)	(79)	-	(66)	(90)	-	-
													275.369	-

(*) Los datos incluidos en este anexo se han obtenido de los cierres individuales de las sociedades participadas en base a los criterios contables locales.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Tubacex, S.A.

Informe de gestión individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Tubacex S.A. es la sociedad matriz del Grupo de su mismo nombre, tenedora de las participaciones societarias de sus filiales. De esta forma, ejerce de sociedad holding de dicho Grupo desde el año 1994, momento en que se llevó a cabo la reestructuración industrial del Grupo con la creación de Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., a la que se traspasó la rama de actividad de Tubacex S.A. Desde ese momento Tubacex S.A. no desarrolla actividad industrial alguna.

El ejercicio de 2019 ha sido un ejercicio de desaceleración mundial. El Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento global en el año se situó en el 2,9%, frente al 3,6% de 2018. Esta desaceleración fue fruto de tres factores principales: el debilitamiento del comercio mundial por las tensiones comerciales entre EE.UU. y China, la incertidumbre relativa al Brexit y el enfriamiento general del sector manufacturero.

La inestabilidad en los mercados ha ido aumentando progresivamente a lo largo del año, especialmente tras el verano, a pesar de ello, el 2019 se ha caracterizado por una tendencia en general alcista en los precios de las materias primas.

El precio del níquel cerró el ejercicio de 2019 en 14.100 dólares por tonelada, lo que implica una revaloración del 31,5% en el año. Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. El precio del molibdeno ha caído un 23% con respecto al cierre del 2018, mientras que el cromo ha caído un 9%.

El precio del petróleo también ha mantenido una evolución positiva durante todo el ejercicio. El barril de Brent cerró diciembre en 66,0 dólares, un 22,7% por encima del cierre de 2018 y no se descartan subidas adicionales tanto por el incremento de la tensión geopolítica como por la existencia de un equilibrio oferta – demanda frágil y deteriorado por la falta de inversiones estructurales en los últimos 4 – 5 años.

A pesar de este contexto volátil de mercado, el 2019 ha sido un año de crecimiento para TUBACEX, si excluimos el excepcional pedido de tubo de OCTG suministrado en 2018. Este crecimiento es fruto del éxito en la estrategia de posicionamiento de la compañía en productos de alto valor añadido, así como el mantenimiento de una estricta política de control de costes y mejora continua. Además, tras más de cinco años de contención en la inversión del sector energético el volumen de proyectos adjudicados ha comenzado a aumentar, aunque aún se encuentra muy por debajo a los niveles precrisis. Esta tendencia permite ser muy optimistas en el medio plazo, si bien a corto plazo la coyuntura macroeconómica hace difícil esperar un crecimiento relevante y generalizado, aunque sí una tendencia creciente en los ritmos de inversión.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2019

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2019 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Actividad comercial.
- 1.4 Actividad industrial.
- 1.5 Plan Estratégico.

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2019, 2018 y 2017 (en millones de euros).

	2019		2018		2017	
		%		%		%
<i>Ventas netas</i>	613,55	100,00	622,12	100,00	490,36	100,00
<i>Otros ingresos</i>	12,58	12,77	12,77	2,05	10,72	2,19
<i>Variación de las existencias</i>	2,92	27,54	28,86	4,43	20,38	4,16
Valor total de la explotación	629,05	98,77	662,43	106,48	521,46	106,34
<i>Aprovisionamientos y compras</i>	-307,71	-50,15	-328,94	-52,87	-274,72	-56,02
<i>Gastos de personal</i>	-146,20	-23,83	-133,47	-21,45	-121,44	-24,77
<i>Gastos externos y de explotación</i>	-121,04	-19,73	-130,45	-20,97	-99,36	-20,26
<i>Diferencia negativa en combinación de negocios</i>	12,99	2,12	-	-	-	-
Resultado bruto de explotación	67,08	10,93	69,58	11,18	25,94	5,29
<i>Gastos por amortización y deterioro</i>	-44,29	-7,22	-35,13	-5,65	-54,19	-11,07
Beneficio neto de explotación	22,79	3,71	34,45	5,54	-28,25	-5,78
Resultado Financiero	-11,72	-1,91	-14,79	-2,38	-9,04	-1,84
<i>Diferencia de tipo de cambio</i>	0,43	0,07	0,24	0,04	-1,79	-0,36
Beneficio de las actividades ordinarias	11,50	1,87	19,89	3,20	-39,08	-7,99
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	3,17	0,52	-2,46	-0,40	14,97	3,05
Beneficios netos del ejercicio	14,67	2,39	17,43	2,80	-24,10	-4,94
<i>Intereses minoritarios</i>	-3,53	-0,57	-0,05	-0,01	4,40	0,90
Beneficio atribuido a la Sociedad dominante	11,15	1,82	17,38	2,79	-19,71	-4,04

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas se han reducido sólo un 1,4% con respecto a 2018 aún a pesar de la cancelación de un importante pedido de OCTG en Oriente Medio gracias a la mejora gradual del mercado, así como a la inclusión del Grupo NTS en el perímetro de consolidación del Grupo
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 52,9% a cierre de 2018 a 50,2%, debido a la política de mejora continua, al aumento gradual de la oferta de soluciones integrales y al menor volumen de producto de OCTG suministrado, el cual requiere materias primas de alto valor
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado pasando de 2.383 en promedio en 2018 a 2.553 en 2019, lo que supone un aumento neto de 170. Este incremento de personal se debe fundamentalmente a la inclusión del Grupo NTS en el perímetro del Grupo TUBACEX.
- El porcentaje que representan los "Otros gastos de explotación" sobre la cifra de ventas se reduce desde el 21,0% de 2018 hasta el actual 19,7% gracias a los políticas de control de costes del Grupo.
- El aumento de los gastos por amortización y deterioro se debe al aumento del perímetro de consolidación del Grupo tras la adquisición de NTS.
- La deuda financiera del Grupo ha disminuido en 0,9 millones de euros situándose en 253,6 millones de euros. Esta reducción ha sido posible en un año de inversiones extraordinarias (adquisición de participación minoritaria de IBF, inversión en nueva planta en EE.UU. y adquisición de Grupo Nobu), gracias a la generación de caja propia del negocio así como al gran esfuerzo realizado en la reducción del capital circulante (-35,0 millones de euros). Es necesario destacar que TUBACEX

fabrica bajo pedido, dada la naturaleza de los productos que ofrece, diseñados a medida para proyectos específicos. Por ello, la deuda neta está estrechamente vinculada al capital circulante que se encuentra en su mayor parte ya vendido y con un valor neto de realización positivo.

- El resultado financiero disminuye con respecto a 2018 por los esfuerzos realizados por el grupo en la diversificación de las fuentes de financiación y contención del coste. Además, es necesario recordar que el gasto financiero de 2018 estaba influenciado por la formalización de garantías y la estructuración bancaria de proyectos plurianuales de producto premium, especialmente las relativas al proyecto de venta de OCTG en Irán.

1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto total se ha situado en 335,6 millones de euros a finales de 2019, lo que representa un 31,0% sobre el total pasivo (30,3% en 2018). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y garantizar una sólida posición de caja ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera saneada que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2019 a 166,6 millones de euros, lo que supone un 39,6% del endeudamiento total, frente al 31,2% de 2018. La estrategia financiera del Grupo pasa por seguir ampliando la base de endeudamiento financiero a largo plazo al mismo tiempo que se diversifica su naturaleza incluyendo además de financiación bancaria, financiación pública, así como otros instrumentos de deuda no bancaria.

En 2019 la acción de TUBACEX mantuvo un comportamiento positivo con una revalorización acumulada al cierre del año de 13,2%. La acción cerró el 31 de diciembre en 2,83 euros por acción, lo que supone una capitalización bursátil de 376,3 millones de euros frente a los 332,5 millones de euros de cierre de 2018.

La cotización máxima de las acciones de TUBACEX durante el ejercicio fue de 3,08 euros por acción y se produjo los días 21 y 22 de febrero. La cotización más baja, por el contrario, fue de 2,48 euros el 3 de enero.

Por lo que se refiere a la liquidez del valor, el número de acciones negociadas entre enero y diciembre de 2019 ha sido de 33,8 millones de títulos con una contratación efectiva de 94,0 millones de euros. La rotación de la acción se sitúa así en el 25%.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice "IBEX SMALL CAP" integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX Medium Cap".

1.3 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2019 en 613,55 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución del 1,4% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

	2019	2018	2019/2018
España	43,98	65,92	-33,3%
Resto de Europa	319,44	250,13	+27,7%
EE.UU.	77,71	56,97	+36,4%
Otros países	172,40	249,11	-30,8%
Ventas totales	613,55	622,122	-1,4%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 59% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 13% a EE.UU y un 28% a países del resto del mundo. En el año 2018 la distribución fue de 51%, 9% y 40% respectivamente.

El alto peso de Europa en la cifra de ingresos se explica porque en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

1.4 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2019 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 55,0 millones de euros, frente a los 25,9 millones de euros que se invirtieron en el año 2018.

La cifra de 2019 supone un incremento significativo sobre 2018, debido principalmente a 2 proyectos estratégicos, que permitirán ampliar el perímetro del negocio, tanto en la gama de productos y servicios, como desde un punto de vista geográfico.

Por una parte, la incorporación al grupo Tubacex de la compañía NTS, que se encuentra inmersa en un proceso de crecimiento, ha requerido la realización de inversiones adicionales en equipos productivos, para atender la demanda existente dentro de su nicho de mercado.

Por otra parte, se está construyendo una nueva planta productiva en Estados Unidos, con varios objetivos, como la presencia local en un mercado que importa la gran mayoría de su demanda, y para desarrollar la capacidad de fabricar nuevos productos de alto valor añadido, tanto para el mercado americano como globalmente.

El resto de las inversiones del grupo se han dirigido principalmente al crecimiento de la planta de India, y a la mejora de eficiencia del resto de plantas productivas.

1.5 Plan Estratégico

El Plan Estratégico del Grupo TUBACEX tiene cuatro objetivos fundamentales:

1) Reforzar el posicionamiento de TUBACEX como proveedor global de soluciones tubulares

Para ello, es necesario crecer en toda la cadena de valor y estar presente en todas las fases necesarias para ofrecer una solución integrada, desde el diseño del concepto hasta la instalación y mantenimiento de la solución.

2) Reducir la volatilidad

A través de tres vías fundamentales: diversificación de los sectores de actividad que emplean los productos, diversificación de productos hacia aquellos con mayor valor añadido y reducción del impacto de las materias primas en la rentabilidad de los pedidos.

3) Crecer de manera rentable y sostenible

Se trata de un objetivo a dos etapas; en una primera fase, con un mercado normalizado y el actual mix de ventas; y una segunda tras alcanzar el posicionamiento completo como proveedor de soluciones tubulares integrales.

4) Obtener un nivel de excelencia por encima de 500 en el modelo EFQM

TUBACEX se somete anualmente a una autoevaluación para medir la evolución de su excelencia en la organización. Los resultados desde 2013 muestran una evolución favorable en todos los criterios de evaluación con resultados destacables especialmente en los criterios de "Estrategia", "Liderazgo" y "Productos, Procesos y servicios". En 2019 TUBACEX obtuvo la A de Plata que reconoce la excelencia de su gestión tras un exhaustivo proceso de evaluación. La obtención de este reconocimiento, otorgado por Euskalit, Fundación Vasca para la Excelencia, supone un cualificado refrendo a la Excelencia en su gestión.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que ha provocado la mayor crisis de la historia en este sector con tres años consecutivos de caídas en el Capex de las compañías de Oil&Gas. En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores

A pesar de que 2019 ha sido un año de transición, en el que la demanda ha comenzado a mejorar ligeramente, aunque aún lejos de las cifras anteriores a la crisis, los resultados del ejercicio muestran un fuerte crecimiento, excluyendo el excepcional pedido de OCTG suministrado en 2018. Este crecimiento es fruto del éxito en la estrategia de posicionamiento de la compañía en productos de alto valor añadido, así como el mantenimiento de una estricta política de control de costes y mejora continua. Estos tres pilares han permitido al Grupo sortear la mayor crisis del sector del petróleo, tras la cual la estructura comercial, industrial y financiera de la compañía ha salido notablemente reforzada.

En 2019 TUBACEX ha seguido avanzando en su posicionamiento como proveedor integral de soluciones tubulares de alto valor tecnológico y servicios de valor añadido, realizando para ello inversiones orientadas a aumentar su capacidad productiva. Prueba de ello es la adquisición realizada conjuntamente con SENAAT (vehículo de inversión de Abu Dabi) de NTS Group, compañía especializada en la fabricación, reparación y mantenimiento de componentes mecanizados en acero inoxidable para los sectores de Petróleo y Gas. TUBACEX también ha apostado por el crecimiento orgánico apalancando el buen comportamiento del mercado norteamericano y su filial en esa región con el establecimiento de una nueva fábrica en Durant (Oklahoma).

En materia de sostenibilidad, TUBACEX mantiene como prioridad la lucha contra el cambio climático y ha establecido líneas de trabajo centradas en el desarrollo de productos más eficientes y que reduzcan la emisión de CO₂, la optimización de procesos internos para minimizar impactos medioambientales y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO₂ e impulsando la economía circular.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 31 de enero de 2020, en ejecución de la opción prevista en el contrato de compra original, se ha aprobado por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la adquisición del 32,47% de capital social de Tubacex Prakash al socio minoritario Prakash Steelage Ltd por un importe de 10,5 millones de euros, pagaderos en el primer trimestre de 2020.

Salvo por lo comentado anteriormente no se ha puesto de manifiesto hecho económico alguno posterior al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que afecte significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo TUBACEX.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

Tras la fuerte crisis del sector que comenzó a mediados de 2014, en 2018 el volumen de proyectos adjudicado comenzó a recuperarse, tendencia que se ha mantenido en 2019, aunque el mercado de proyectos aún se encuentra lejos de los niveles anteriores a la crisis.

Esta tendencia de recuperación unida a la falta de inversión de los últimos años permite ser optimistas en el medio plazo. Si bien es necesario tener en cuenta que, aunque las principales ingenierías han aumentado la activación de proyectos en la fase FEED en 2019, la posición de TUBACEX en la cadena de valor hace que hay un cierto decalaje hasta que dicha recuperación se plasme en sus resultados.

Adicionalmente, la presión competitiva durante la crisis ha sido menos relevante en el segmento premium

de valor añadido que supone la mayor parte de las ventas del Grupo. Por tanto, la mejora del mix de producto y el canal de venta orientado hacia el cliente final permite mejorar las perspectivas de TUBACEX a futuro.

En cuanto a las perspectivas futuras, TUBACEX anticipa un ejercicio de 2020 con tendencia creciente en la generación de resultados, gracias a la mejora gradual del mercado. Esta mejora unida a la adjudicación de los importantes pedidos que se espera en el corto plazo permitiría cerrar el año con una cifra récord de captación y una gran visibilidad para los próximos ejercicios.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

De acuerdo con su visión estratégica, TUBACEX está desarrollando una propuesta de valor centrada en soluciones integrales con un alto componente tecnológico, para los mercados más exigentes.

Este enfoque requiere desarrollar productos, tecnologías y capacidades que van más allá del tubo convencional para pasar al concepto de solución. Este concepto más global está ligado a la capacidad de la compañía de ofrecer el conjunto completo de productos tubulares y servicios capaces de optimizar los procesos de los clientes y mejorar la eficiencia de sus proyectos. Una aproximación que exige disponer de una red integrada por clientes, aliados, proveedores, centros tecnológicos y universidades que trabajen de manera colaborativa para hacer frente a los desafíos de la industria.

Durante 2019, TUBACEX ha continuado intensificando su actividad en I+D sentando las bases de futuros proyectos que verán la luz a lo largo de los próximos años. Para ello, ha constituido un comité de expertos en innovación para orientar las líneas de actuación de la entidad en diversas áreas, en línea con los escenarios a corto y largo plazo de sus sectores de demanda. Por otro lado, el Grupo ha materializado distintas soluciones innovadoras en el ámbito tubular.

TUBACEX está siendo partícipe de una aceleración global del desarrollo tecnológico, facilitada por la digitalización. Así, está asumiendo la adopción de tecnologías digitales, y los conceptos de Industria 4.0 como una necesidad estratégica, asumiendo un creciente número de proyectos de innovación tecnológica en sus plantas productivas que le permitirán seguir siendo una referencia a nivel mundial.

Tanto la intensificación de la colaboración con agentes externos, como la aceleración tecnológica y la irrupción cada vez con más fuerza de la digitalización, están provocando un cambio en el enfoque del proceso de innovación de Tubacex. La innovación abierta es la forma adecuada de innovar, el enfoque multidisciplinar es cada vez más necesario, y la colaboración con start-ups tecnológicas aparece como una nueva capacidad a desarrollar.

7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A cierre de 2019 el número de acciones propias asciende a 3.361.718, frente a las 3.142.975 de cierre de 2018.

8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	En euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	674.717
A dividendos	6.000.000
Total	6.674.717

9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2019 mantiene el Grupo TUBACEX.

10. OTROS

10.1 Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX en el ejercicio 2019 han ascendido a la suma de 522,0 miles de euros.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019.

12. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Se incorpora también los textos literales del Estado de Información no financiera. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-01003946]

Denominación Social:

[**TUBACEX, S.A.**]

Domicilio social:

[TRES CRUCES, 8 (LLODIO) ALAVA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ANGEL SORIA VAQUERIZO	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
ECOFIN LIMITED	0,00	4,93	0,00	0,00	4,93
JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00
DIMENSIONAL FUND ADVISORS LP	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
EDM GESTION S.A. SGIIC	0,00	5,05	0,00	0,00	5,05
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	0,00	6,17	0,00	0,00	6,71
ITZARRI, EPSV	3,21	0,00	0,00	0,00	3,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ECOFIN LIMITED	ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	4,83	0,00	4,83
EDM GESTION S.A. SGIIC	EDM INVERSION FI	3,02	0,00	3,02

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	0,11	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	0,13	0,01	0,00	0,00	0,14	0,13	0,01
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	0,02	0,05	0,38	0,00	0,44	0,40	0,05
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IVAN MARTEN ULIARTE	0,11	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	0,00	0,70	0,00	0,00	0,70	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	INVERSIONES FINANCIERAS TXINDOKI S.L.	Isabel López es secretaria del Consejo de Administración de Inversiones Financieras Txindoki SL.
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	INVERSIONES FINANCIERAS TXINDOKI S.L.	Gema Navarro es consejera y vicepresidenta de Inversiones Financieras Txindoki.
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	CORPORACION ARISTRAIN S.L.	Gema Navarro es consejera y vicepresidenta de Corporación Aristrain SL

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
3.361.718		2,50

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el 2019 se ha adquirido autocartera para dar cumplimiento a los planes de incentivos aprobados por la Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2019 mediante un contrato de compra de autocartera con JB Capital.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas en su reunión del pasado 24 de mayo de 2017, aprobó autorizar, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de "TUBACEX, S.A." por la propia "TUBACEX, S.A." y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2014 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.

b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.

c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.

d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	57,00

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos Sociales de TUBACEX, S.A. se atienen estrictamente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en cuanto al requerimiento del voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto presente o representando en Junta, sin perjuicio de los quórums reforzados que establezca la ley.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/05/2016	13,05	36,49	0,00	0,00	49,54
De los que Capital flotante	0,00	36,49	0,00	0,00	36,49
24/05/2017	26,07	31,84	0,00	0,00	57,91
De los que Capital flotante	0,00	31,84	0,00	0,00	31,84
23/05/2018	24,64	29,13	0,00	0,00	53,77
De los que Capital flotante	0,00	29,13	0,00	0,00	29,13
22/05/2019	20,20	36,33	0,00	0,00	56,53
De los que Capital flotante	0,00	36,33	0,00	0,00	36,33

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la documentación relativa a las últimas Junta Generales de Accionistas está disponible en la web de la compañía www.tubacex.com en el apartado de Accionistas e Inversiones/ Junta General de Accionistas y complementada por todo lo relativo a Gobierno Corporativo en Grupo Tubacex/ Gobierno Corporativo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA		Independiente	VICEPRESIDENTE	28/05/2009	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS		Dominical	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		Otro Externo	PRESIDENTE	15/07/1992	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVAN MARTEN ULIARTE		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA		Independiente	CONSEJERO	22/05/2019	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO		Dominical	CONSEJERO	22/05/2019	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ		Independiente	CONSEJERO	22/05/2019	22/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Independiente	27/05/2015	22/05/2019	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	Otro Externo	27/05/2015	22/05/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	NO

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	Independiente	27/05/2015	22/05/2019	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CONSEJERO DELEGADO	Ingeniero industrial. Inició su actividad profesional en Alemania, como director de Proyectos y director comercial en varias compañías industriales. En 1991 crea la compañía Autokomp GmbH, que se dedica al desarrollo en el sector de automoción alemán de los negocios de varias empresas del País Vasco. En 1996 se integra en la recién creada Corporación Industrial Egaña (actualmente CIE Automotive), donde ocupa la Dirección Estratégica y Comercial. En 2002 asume la Dirección General de la unidad de negocio de Metal y en 2005 es designado director general del Grupo. Es consejero de Geomanagement, Laulagun y Vicinay Marine así como consejero y vicepresidente ejecutivo de UNESID.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Licenciada en derecho y abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Es diplomada en Estudios Concursales por el ICAM y Consejera de Hernández-Echevarría Abogados. Comenzó su carrera profesional en el Estudio Jurídico de Federico Puig, asesorando a los Consejos Rectores de diversas sociedades Cooperativas. Acumula una dilatada experiencia como abogada procesalista en el ámbito civil y mercantil. Tiene una larga trayectoria profesional asesorando a grandes patrimonios familiares ("family-offices") y fondos de inversión capital-

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		riesgo, tanto en las operaciones ordinarias del tráfico empresarial, como en adquisiciones extraordinarias. Ha prestado servicios en transacciones de materias primas ("commodities"), así como en el sector industrial e inmobiliario. Ha desempeñado el cargo de Secretario del Consejo de administración de diferentes compañías.
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Con una sólida formación técnica en los ámbitos comerciales y financieros, Doña Gema Navarro Mangado lleva más de quince años desarrollando su actividad profesional como Consultora para la gestión patrimonial de activos inmobiliarios y financieros desde su organización en Luxemburgo. Ha sido Consejera de varias compañías nacionales y extranjeras, siendo en la actualidad Vicepresidenta de Inversiones industriales Txindoki y Consejera de Corporación Aristrain

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica (Madrid) y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona). En la actualidad es Presidente de Cartera Industrial Rea S.A. y Presidente no ejecutivo de Global Power Generation. También es Vicepresidente de GASCAN S.A y Consejero de MIBGAS Derivatives. Es Presidente del Comité Español del Lloyd's Register of Shipping desde 2011. Hasta su incorporación a REA, toda su trayectoria profesional ha estado ligada al sector energético, en el que ha ocupado los cargos de director financiero de Enagás, del INH y de Repsol, vicepresidente de Exploración y Producción y vicepresidente de Química, así como consejero de Repsol, Gas Natural y Petronor, o Presidente de la IESE Alumni Association. Entre 2002 y 2007 fue presidente de Enagás. Ha sido Consejero de Europac, Mecalux y del Banco Popular.
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	Presidente del grupo de ingeniería y tecnología SENER. Doctor en Ingeniería Naval por la Universidad Politécnica de Madrid, cuenta con un máster en Ingeniería Oceánica por el M.I.T. Completó su formación académica con el Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE Business School. Es Miembro de Honor del Instituto de Ingeniería de España, Colegiado de Honor por el Colegio de Ingenieros Navales y Oceánicos y ha sido nombrado Académico de número de la Real Academia de la Mar. Es Cónsul de Bilbao y ha sido presidente del círculo de Empresarios Vasco y la Agrupación de Antiguos Alumnos de IESE.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access así como consejero de Alba Corporación. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Como Presidente no ejecutivo de CIE AUTOMOTIVE está muy involucrado en la gestión estratégica y los aspectos financieros.
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	Ingeniera de Telecomunicaciones por la Universitat Politècnica de Catalunya; Master en Dirección de Empresas-MBA por ESIC-Business&Marketing School; Master Europeo Erasmus Mundus en Diseño y Gestión de Políticas Formativas por la University College of London y Doctora en Sociología de la Educación por la UPV-EHU. En el ámbito tecnológico, ha desarrollado tareas de administración de sistemas informáticos y gestión de datos en Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, y fue responsable de informática del Hospital de Mendaro. Ha participado en proyectos de investigación en tecnología digital en Vicomtech (centro tecnológico especializado en Artificial Intelligence, Visual Computing and Interaction). A lo largo de su trayectoria profesional, ha ostentado el cargo de Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco y el de Secretaria General de Confabask (organización empresarial vasca). En la actualidad, es profesora en la Deusto Business School y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto. También colabora con el Instituto Vasco de Competitividad-Orkestra y es miembro de Instituto de Consejeros Administradores de España.
DON IVAN MARTEN ULIARTE	Presidente de Orkestra instituto Vasco de Competitividad. Ha sido Vicechairman Energy de BCG desde julio 2016 hasta diciembre 2018, anteriormente fue el líder global de la práctica de energía desde enero de 2008 hasta julio de 2016 y líder de EMEA (Europa, Oriente Medio y África) entre los años 2004 y 2007. Con más de treinta años de experiencia en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía, gas y energías verdes a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. Ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la regulación de la energía y el desarrollo sostenible. Ha colaborado con primeros ejecutivos en la transformación de sus compañías. En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores más influyentes por la revista Consulting. Es un orador habitual sobre energía, medioambiente y asuntos geopolíticos en foros como IEF (International Energy Forum), WPC (World Petroleum Council), IEF-IEA-OPEC dialogue, GECF (Gas Exporting Countries Forum), IGU (International Gas Union), ESADEGeo, Aspen Institute, AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable). Es miembro del Executive Committee de EAP (Energy Access Platform). Es miembro del International Advisory Board de T2 Energy Transition Fund, miembro del Consejo de gobierno de la Universidad de Deusto y del Patronato de la Fundación ESADE. Ha sido consejero de CLH entre enero y diciembre de 2017 representado a AIMCo así como miembro de su comisión de Auditoría. Es miembro del Instituto de Consejeros Administradores de España y de Reino Unido. Es doctor cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y fue Premio Extraordinario de Licenciatura.
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Doctor Ingeniero Naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Institute of Technology (MIT). Actualmente es consejero y miembro de las Comisiones Ejecutiva Delegada y Retribuciones y Presidente de Seaplace S.L., H.I. Ingeniería y Proyectos S.L. y Howard Ingeniería y Desarrollo S.L. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables S.A. (2007-2011) y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (2013-2015) Ha ejercido como jefe del Departamento Técnico de Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios Oceánicos, S.A. (Fidenavis)y en la Dirección Técnica de Seaplace. En el plano docente es profesor en el Máster deDerecho Marítimo del Instituto Marítimo Español y la Universidad Pontificia de Comillas y del Master del Petróleo de la Escuela Técnica Superior de la Escuela de Minas de la UPM y fue profesor en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales y Oceánicos de la UPM y del Master del Petróleo de Repsol. Presidió el Instituto de la Ingeniería de España desde 2012 al 2016 yfue Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España del 2006 al 2010.
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA	Licenciada en Ciencias Matemáticas por la Universidad Autónoma de Madrid, esta directiva atesora más de 30 años de experiencia internacional en los sectores de las Tecnologías de la Información, la Energía, las Infraestructuras y la Industria. La mayor parte de su carrera se ha desarrollado en Microsoft. En 1991, se incorporó a Microsoft Ibérica como Directora de Soporte Técnico para trasladarse en 1996 a la matriz de la compañía en Redmond (EE.UU.) y trabajar conjuntamente con el CEO, Steve Ballmer, como directora de Estrategia Corporativa. En el 2000, fue nombrada Directora General Mundial de Ventas y Marketing a Partners de Microsoft y, en mayo de 2002, volvió a España para asumir la máxima responsabilidad de Microsoft Ibérica como presidenta ejecutiva de la compañía. En 2008 fue nombrada Vicepresidenta de Consumo para Europa. El 1 de octubre de 2011, se incorporó a Siemens como presidenta ejecutiva en España, puesto que ha ocupado hasta diciembre de 2018. Además, tiene más de 10 años de experiencia como miembro del Consejo de Administración de empresas del IBEX 35, habiendo sido consejera de Banesto, Bolsas y Mercados Españoles, Acerinox y Bankinter. También ha sido la presidenta no ejecutiva de Siemens Gamesa. Es colaboradora habitual en temas de innovación y liderazgo en diferentes medios de comunicación. Está fuertemente comprometida con la mejora de la educación en España y el desarrollo de vocaciones técnicas entre las niñas y por ello coopera con múltiples ONGs, universidades y escuelas de negocios.
DON FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ	Grado Superior de Mercado y Master en Administración de Empresas. Doctor honoris causa por la Universidad de Stuttgart (2008) inició su carrera profesional como responsable de compras en Adam Opel AG en Rüsselsheim en 1979. De 1980 a 1993 desarrolló diversas funciones en Opel y GM Europa y en EE.UU, llegando a ser Director Ejecutivo de Compras a nivel Mundial en GM Corporation en Detroit (EE.UU.). En 1993 pasó a trabajar en Volkswagen como responsable del área de compras de 'Electrics/ Electronics' del Grupo. De 1997 al 2007 fue miembro del Comité Ejecutivo de la marca Volkswagen, pasando a ser Vicepresidente del Grupo Volkswagen desde 2001. Por otro lado, en 1995 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de SEAT, S.A., pasando a ser Consejero en 1997 y Presidente del Consejo a partir de 2007. También fue Presidente de Volkswagen Navarra y de VGED (Volkswagen Group España Distribution) y miembro de los Consejos de Administración de Audi AG, FAW Volkswagen (China), Shanghái Volkswagen y Scania AB así como del Consejo de Vigilancia de Porsche AG. Además fue Presidente de los Consejos de Administración de Volkswagen Brasil y de Volkswagen Argentina. Entre junio de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	2009 y julio de 2012 fue presidente de la ANFAC y después miembro de la misma. También ocupó un puesto de relevancia en la patronal de fabricantes de automoción alemana (VDA). En 2009 fue nombrado Presidente del equipo de futbol Wolfsburg, cargo en el que se mantuvo hasta 2018. Francisco Javier García Sanz dejó todas sus responsabilidades en el Grupo VW el día 12 de Abril 2018. Ha sido consejero de Critería Caixa y sigue siéndolo de Hochtief AG así como Presidente de Fersa Zaragoza.

Número total de consejeros independientes	8
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALVARO VIDEAIN MURO	Ha sido Presidente y Consejero Delegado de la compañía desde 1992 hasta 2013.	TUBACEX, S.A.	Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Diplomado en Marketing y Planificación Estratégica por Insead (Fontainebleau). Desde su incorporación a Tubacex en 1981 desempeñó diversos cargos hasta ser nombrado Consejero Delegado en 1992

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			y posteriormente Presidente, ejerciendo ambos cargos hasta 2013. Actualmente es Presidente también de la Fundación Tubacex. Igualmente es consejero de IMQ, miembro del consejo asesor de Banca March Zona Norte y del Consejo de Deusto Business School. Ha sido consejero de Iberdrola Renovables, Adveo y SENER así como miembro del Consejo Asesor de Mercapital. También ha sido vicepresidente de Asepeyo Consejo regional Norte y de Innobasque. Ha pertenecido a la Comisión Artística del Museo Guggenheim así como a su Patronato. También ha pertenecido al Consejo APD Norte y al consejo ejecutivo de Confabask y SEA. Ha sido Presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de la Asociación de Licenciados de Económicas y Empresariales de la Universidad Comercial de Deusto.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	8,33

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	22/05/2019	Dominical	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	1			16,66	8,33	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	2	16,66	16,66	18,18	16,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	3	2	2	33,33	25,00	18,18	16,66

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de abril de 2016 aprobó su propia política de selección de candidatos para consejeros. Desde entonces ha venido aplicando los principios de dicha política en todas las renovaciones y propuestas de nombramiento de nuevos consejeros, de manera que a fecha de hoy mantiene un equipo multidisciplinar, provenientes de sector públicos y privados diversos y su ratio de diversidad de género se ha incrementado hasta el 33,33% de sus miembros, superando con ello el objetivo del 30% promovido para el 2020.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido aplicando medidas en cada selección de candidatos a consejeros para incorporar mujeres que cumplieran con los perfiles profesionales requeridos en cada momento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el 33% de los miembros del Consejo son mujeres.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera muy positiva la evolución de la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JESUS ESMORIS ESMORIS	Todos los poderes salvo los indelegables por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	FUNDACION TUBACEX	PRESIDENTE	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	IBF SPA	CONSEJERO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION EIC ENERGY ADVANCED ENGINEERING	PRESIDENTE	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS SA	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX UPSTREAM TECHNOLOGIES S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	KERACOAT SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACOAT S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX ADVANCED SOLUTIONS SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS HOLDING SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICIOS DE GESTION S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION TUBACEX	PATRONO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA	MAPFRE SEGUROS GENERALES COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece un máximo de cinco consejos, no aplicable a las sociedades filiales de un grupo de empresas.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.681
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	334
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	HR CORPORATE DIRECTOR AND MD TRADING AND SERVICES
DON ANTON AZLOR VILLA	COMMERCIAL CORPORATE DIRECTOR
DON IKER AZKARGORTA VITERI	MANAGING DIRECTOR BIG PIPES&FITTINGS
DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA	PURCHASING CORPORATE MANAGING DIRECTOR
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	INNOVATION CORPORATE MANAGING DIRECTOR
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	CHIEF CORPORATE OFFICER
DON JAVIER LORENZO SANTIAGO	MANAGING DIRECTOR AMERICAS
DON CELESTINO DANIS BASURKO	MANAGING DIRECTOR STEEL&EXTRUSION
DON MIGUEL GOMEZ LACABEX	OIM AND M&A DIRECTOR
DON AJAY SAMBRANI	ASIA&MIDDLE EAST MANAGING DIRECTOR
DON CHARLES KIRBY ISASI	SUPPLY CHAIN CORPORATE DIRECTOR
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
2.755	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[☐] No

Descripción modificaciones

Se ha modificado el art. 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración quedando la redacción como sigue:

ARTICULO 22.- Duración del cargo.-

- Los consejeros ejercitarán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ni reelegido ningún consejero una vez haya cumplido 70 años, 65 en el caso de consejeros ejecutivos, aunque podrán finalizar el mandato para el que fueron nombrados. Esta limitación no será de aplicación para los consejeros dominicales.
 - Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
 - El Consejo que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años.
- El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

ARTICULO 23.- Cese de los consejeros.-

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
- El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
 - Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
 - Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
 - Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Capítulo VI.- DESIGNACION Y CESE DE CONSEJEROS.-

ARTICULO 19.- Nombramiento de Consejeros.-

1.- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

ARTICULO 20.- Designación de consejeros externos.-

1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 de este Reglamento.

2.- El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

a) las personas que hayan sido empleados o consejeros ejecutivos en sociedades del grupo salvo que hayan transcurrido 3 o 5 años desde el cese de dicha relación

b) las que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo;

c) los consejeros efectivos o altos directivos de otra sociedad en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.

d) de la sociedad o de su grupo cualquier cantidad o beneficio distinto del de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

e) las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a como accionista significativo, consejero, alto directivo o través de una sociedad en la que participen significativamente;

f) las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia;

g) las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia;

h) Los cónyuges o personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes de hasta un segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

i) quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros independientes no podrán seguir siendo considerados como tal cuando lo hayan sido por un periodo continuado superior a 12 años.

ARTICULO 22.- Duración del cargo.-

1.- Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ni reelegido ningún consejero una vez haya cumplido 70 años, 65 en el caso de consejeros ejecutivos, aunque podrán finalizar el mandato para el que fueron nombrados. Esta limitación no será de aplicación para los consejeros dominicales.

2.- Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

3.- El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

ARTICULO 23.- Cese de los consejeros.-

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de Tubacex instauró la autoevaluación como medida de análisis del rendimiento del órgano en 2002. Igualmente incluyó en dicha práctica la evaluación de la actividad desarrollada por las diferentes comisiones existentes así como las propias del rol de Presidencia y Consejero Delegado. Anualmente desde entonces, el Consejo ha venido realizando un ejercicio de análisis en el primer trimestre del año para su puesta en común en el pleno del Consejo. Con las conclusiones de dicha evaluación, se establecía un plan de acción para llevar a cabo durante el ejercicio, incorporando medidas organizativas, temáticas a intensificar así como otras buenas prácticas a nivel de gobierno corporativo. Por primera vez la evaluación del Consejo referida al ejercicio 2019 se va a realizar con un colaborador externo.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación externa del Consejo de Administración se lleva a cabo mediante la cumplimentación inicial de un cuestionario donde se analizan diferentes aspectos relacionados con la estructura, funcionamiento y principales roles estatutarios del Consejo de Administración como de sus comisiones. Posteriormente se realiza una entrevista individual personal y tras la evaluación de todas las conclusiones así como las memorias de actividades del ejercicio se realiza el informe de recomendaciones para la puesta en común con el consejo.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La primera vez que se evalúa con un colaborador externo es en 2019 y la compañía no ha tenido ninguna relación de negocios con el consultor seleccionado.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

ARTICULO 23.- Cese de los consejeros.-

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☒ Sí
☐ No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento de Consejo no establece limitaciones adicionales a las normal de delegación de voto establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	8
Número de reuniones de COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	2
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	94,14
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	96,80

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha establecido todos los mecanismos internos de seguimiento y control para que las cuentas anuales individuales y consolidadas no presenten salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☐ Sí
☒ No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene delegada en su Comisión de Auditoría y Cumplimiento garantizar la independencia de los auditores externo y tomar las medidas adecuadas en la propuesta de nombramiento de auditores que posteriormente el Consejo eleva a la Junta General de Accionistas. Igualmente tiene plena observancia de las previsiones legales en cada caso en cuanto a sus relaciones con de análisis financieros, colaboraciones con bancos de inversión y agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	198	34	232
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	37,93	6,51	44,44

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	21,62	22,22

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

A los miembros del Consejo de Administración les asisten las mas ampliad facultades de información conforme a los dispuesto en el Reglamento del Consejo. La documentación de las reuniones se hace llegar con antelación a través de una herramienta para compartir documentación a través de la cual se mantiene actualizada en todo momento. Adicionalmente los consejeros pueden cursar sus requerimientos de información a través del Presidente o del Secretario del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[] No

Explique las reglas

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan cumplido los 70 años y hubieran finalizado su mandato.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- [] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado.	Indemnización en caso de cese anticipado, involuntario y sin causa probada judicialmente.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	VOCAL	Independiente
DOÑA GEMA NAVARRO MANGADO	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según dispone el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión será designado entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a

que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,

2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

3.º las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/06/2018

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Independiente
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
DON IVAN MARTEN ULIARTE	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	20,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Estrategia e inversiones estará compuesta por, al menos, tres Consejeros del Grupo. Actuará como Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaria el Secretario del Consejo o la persona que la propia comisión designe.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
 - b) Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
 - c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
 - d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.
- 3.- La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos, cuatro veces al año.
- 4.- Podrán asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	VOCAL	Dominical
DOÑA ROSA GARCIA GARCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, 3 Consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
- i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;
- 3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.
- 4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	2	50,00	1	33,33	1	25,00	1	25,00
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	50,00	1	33,33	1	25,00	1	25,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las diferentes comisiones del Consejo de Administración están reguladas individualmente en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente cada comisión aprueba su informe individual de actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración es el órgano encargado del aprobar las operaciones vinculadas previo informe preceptivo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración tiene delegada en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el tratamiento de cualquier posible conflicto de interés. Igualmente el Reglamento Interno del Mercado de Valores atribuye a su órgano de control la gestión y traslado oportuno de los conflictos de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría realizó el seguimiento del mapa de riesgos corporativos, habiendo realizado ejercicios de mapa de riesgo para proyectos de especial trascendencia en el ejercicio 2017. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de compliance se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa así como la de control y gestión de riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Riesgo de crédito

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija. El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Riesgo fiscal

Riesgo de corrupción

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo que haya supuesto impactos materiales.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos e India, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar y euro/rupia se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son; exposición variable/fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan de manera especulativa sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo firma contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas. Se lleva a cabo un análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y se determinan las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniendo en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, la estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. La política fiscal corporativa, aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2016, establece los principios y buenas prácticas tributarias aplicables a las sociedades del Grupo, siendo el marco general a partir del cual se monitorizan y controlan los riesgos fiscales. El Consejo de Administración ha aprobó en el ejercicio 2016 la política general de control y gestión de riesgos del Grupo Tubacex. Dicha política establece los principios básicos de actuación para su identificación, control y monitorización.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna la tarea de verificación y supervisión de la efectiva implantación del SCIIF. La responsabilidad de la implantación del sistema recae en la dirección económica del Grupo.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General que se adjunta en el Pack de Bienvenida de las nuevas incorporaciones. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo ha identificado en ejercicios anteriores los principales riesgos y controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. Se trata de un programa interanual dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que “el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño”.

El Reglamento define como información relevante “toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario”.

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio. En 2016 se constituyó la Unidad de Compliance como órgano colegiado a los efectos de maximizar su eficacia y la difusión del mismo, entre otros objetivos. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha desarrollado una formación audiovisual asociada al Código de Conducta, incluida en la Intranet, con la finalidad de potenciar su difusión y remisión. Además, se incluye en el Pack de Bienvenida de las nuevas incorporaciones. En 2019 se ha venido desarrollando el portal del empleado, herramienta que potenciará y maximizará la comunicación descendente en materia de cumplimiento y ética en Tubacex.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético ubicado en la intranet del Grupo, para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. La comunicación se realiza vía email y se gestiona por el Responsable de Cumplimiento y en última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. A lo largo del año, el área de Recursos Humanos de cada Sociedad realiza un seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Formación.

La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Además, se encargan de distribuir periódicamente las novedades que apliquen a las diferentes filiales del Grupo. Mantienen contacto constante con las mismas, a efectos de aclarar cualquier duda de interpretación que pudiera surgir.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, las áreas corporativas encargadas de la elaboración de la información financiera y del Sistema Interno de Control:

- Han participado en jornadas de actualización de materia contable y fiscal.
- La dirección de auditoría interna ha obtenido la certificación emitida por el Instituto de Auditores Internos (IIA) CIA, acreditando por tanto los conocimientos de la función acorde a dicha institución y la ética en el desarrollo de la misma.

De igual manera y debido a las implantaciones de SCIIF en las filiales extranjeras se han realizado sesiones específicas sobre control interno y gestión de riesgos a los responsables de cada una de las unidades de negocio en las que se ha procedido a implantar el sistema de control interno de información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de supervisión de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades de supervisión atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado de manera recurrente en los últimos ejercicios tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes.
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos y controles desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes. Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos, cubriendo la totalidad de los riesgos, procesos y controles identificados en el mapa de riesgos.

En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Mensualmente el Secretario del Consejo, de acuerdo al sistema de control interno de información financiera, debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas a Dirección Financiera Corporativa. Lo hacen a través de una herramienta informática que asegura que se cumplen los plazos, así como las comunicaciones entre las partes implicadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso admite valoraciones cualitativas y refleja los riesgos que pueden derivar en una contingencia a efectos de su registro contable, como pueden ser, los asociados a operaciones, tecnología, medioambiente....etc. Durante el ejercicio 2019 se ha venido desarrollado un proyecto, el cual se implantará en el ejercicio 2020, mediante el cual se integrarán los riesgos asociados a la información financiera con el resto de riesgos corporativos. Esta integración permitirá poder tener un único mapa de riesgos homogéneo identificando las sinergias de controles entre los diferentes riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
 - Las cuentas anuales así elaboradas, y tras supervisión del área de auditoría interna, son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración.
 - Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.
- Todo esto se coordina en primera instancia por la Dirección Financiera Corporativa, y posteriormente por el Secretario del Consejo, a través de una plataforma informática que garantiza la accesibilidad y el envío previo de la documentación soporte necesaria para las reuniones del Consejo y sus Comisiones.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en su página web. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, Austria, Italia, India y Estados Unidos, tienen identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado así como sujetas a auditoría interna a desarrollar por la función de auditoría interna corporativa. El proceso de cierre contable se encuentra a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente) y forma parte de los controles identificados en la matriz mencionada anteriormente.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere. El reporte de estos controles es supervisado por la Función de Auditoría interna, y presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

En 2016 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó un plan de actualización y mejora de los sistemas. Las líneas de trabajo que se han seguido han permitido a la Sociedad adecuar sus procedimientos a la nueva dimensión del perímetro de consolidación.

Durante el ejercicio 2018 se reforzaron los sistemas de información y reporting corporativos con un nuevo responsable. A lo largo del ejercicio 2019 se ha definido un plan director de seguridad y se han tomado diversas acciones en material de seguridad de accesos y ciberseguridad. El plan de acción del mencionado plan seguirá desarrollándose en el ejercicio 2020 y 2021. El mencionado plan de seguridad ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, reforzando de esta manera la importancia desde primer nivel de la organización que se está dando a esta área y a sus riesgos asociados.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a

terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros, a excepción de aquellas correspondientes a ejercicios de adquisición de participaciones (acorde a la NIIF 3) y que se describe en la memoria del ejercicio 2019 del Grupo consolidado.

Adicionalmente y en lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, se ha establecido un proceso de revisión de la calidad e independencia de los trabajos. La Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por su parte, realizando sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa. Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Comunicación constante con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales, así como cualquier otro aspecto fiscal o normativo que aplique tanto al área Financiera como a Auditoría Interna.
- Remisión periódica a los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable y normativa que les aplique.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter anual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma. La Dirección de Auditoría Interna es, por tanto, una función objetiva e independiente del resto de áreas, ya que depende directamente de la Comisión de Auditoría y Compliance e indirecta pero funcionalmente del Consejero Delegado.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión, así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas. Los resultados de las diversas revisiones son igualmente puestos en conocimiento del Consejero Delegado como máximo responsable de los órganos de gestión del Grupo.

Durante el ejercicio 2019, las principales líneas de actuación llevadas a cabo por la Función de Auditoría Interna respecto al sistema de control interno de información financiera han sido las siguientes:

- Auditoría de la filial Tubacex Prakash del SCIIF.
- Revisión de los principales ciclos, riesgos y controles del SCIIF para corporación y las filiales más significativas de España.
- Diseño, con soporte de consultoría externo, de una nueva aplicación informática sobre la que sostener el sistema y que interactue con otros riesgos corporativos.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne al menos en dos ocasiones con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

A finales del ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó la memoria de actividades del ejercicio 2019 así como el plan de Auditoría para el año 2020, estableciéndose un calendario de reuniones para supervisar el grado de avance del mismo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, al menos dos veces al año con los máximos responsables del área económica a efectos de discutir y analizar las percepciones desde el punto de vista de control interno por parte del equipo de gestión.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne de manera periódica con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

F.6. Otra información relevante.

No existe información relevante adicional.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido oportunamente verificado por el auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Existe una autorización aprobada por la Junta General de mayo de 2017 de la que no se ha hecho uso en ningún momento.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

No ha considerado necesario hasta la fecha la retransmisión de las Juntas Generales.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple []

Explique []

No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

La retribución variable solo se abonan una vez finalizada la auditoría del ejercicio al que se refieren.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐] No aplicable [☐]

Las condiciones del plan de opciones sobre acciones se aprobaron en Junta General con plena observancia de la Ley de Sociedades de Capital así como del Mercado de Valores, pero sin condiciones adicionales.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐] No aplicable [☐]

Las retribuciones variables solo se abonan en base a cuentas auditadas y datos exactos.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

No existe información adicional en materia de gobierno corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/02/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☐ Sí
☒ No

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE TUBACEX, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A los Administradores de Tubacex, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de febrero de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida dentro del apartado F) del Informe Anual del Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Tubacex, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

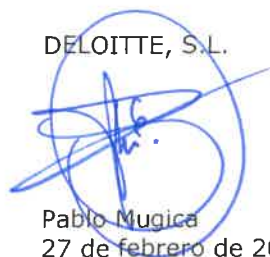
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) según se establece en la Circular nº5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2019 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de Tubacex, obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de Tubacex, S.A. a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pablo Mugica
27 de febrero de 2020



Estado de información no financiera

2019



Introducción

Este estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de TUBACEX. Incluye información sobre cuestiones medioambientales, relativas a las personas, sociales, respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de materialidad realizado en el año 2019. Se trata de aspectos prioritarios en su política de RSC, que establece los principios básicos de actuación y los compromisos de la compañía en esta materia.

Este informe cumple los requisitos exigidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera. Asimismo, tal y como indica dicha Ley, la información del presente documento está sometida a verificación externa.

Por otro lado, la información incluye todos los impactos significativos del periodo objeto del informe estableciendo prioridades con respecto a la información material sobre la base de los principios de Materialidad, Contexto de Sostenibilidad e Inclusión de Grupos de interés, de acuerdo a los requisitos del Global Reporting Initiative (GRI). En este sentido, se ha tomado como referencia la Guía GRI Sustainability Reporting Standards para aportar información de indicadores y aspectos considerados relevantes en base al análisis de materialidad llevado a cabo por el Grupo, siempre y cuando dicha información pueda presentarse con suficiente calidad.

Este estado de información no financiera cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. La información contenida en el mismo referida al ejercicio 2018, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

Determinados indicadores sobre cuestiones relativas a las personas y cuestiones ambientales referidos al ejercicio 2018 presentados en este Estado de información no financiera a efectos comparativos difieren respecto de los formulados en el Estado de información no financiera del ejercicio 2018 de acuerdo con lo explicado en el *Anexo I*.

Finalmente, cabe destacar que TUBACEX comparte el objetivo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de una gestión ética basada en los 10 Principios. Así, desde 2004, la compañía es firmante del Pacto Mundial, la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX se suma al impulso de los pilares básicos para acometer los grandes desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo los 10 principios universales y reportando anualmente su avance en el compromiso de los mismos. Así, todos los informes de progreso pueden descargarse en la página web del Pacto Global (<https://www.pactomundial.org/informes-de-progreso/>). Cabe destacar que el informe correspondiente al año 2019 coincidirá con el contenido de este informe y, por tanto, se subirá a la plataforma posteriormente a su publicación.



Índice:

Carta del Consejero Delegado

1. Perfil de la Organización
 - 1.1. Presentación y compañías del Grupo
 - 1.2. Modelo organizativo
 - 1.3. Misión, Visión y Valores
 - 1.4. Asociaciones miembro
 - 1.5. TUBACEX en cifras
 - 1.6. Factores y tendencias que podrían afectar al negocio de TUBACEX
2. Estrategia y Gestión de Riesgos
 - 2.1. Estrategia
 - 2.2. Gestión de Riesgos
 - 2.3. Ética e Integridad
3. Análisis de materialidad
 - 3.1. Identificación de Grupos de interés
 - 3.2. Análisis de materialidad
4. Cuestiones medioambientales
5. Cuestiones relativas a las personas
6. Derechos humanos
7. Lucha contra la corrupción y el soborno
8. Desarrollo de la Sociedad
9. Cadena de suministro
10. Clientes
11. Información fiscal
12. Contribución a la agenda 2030

Anexo I: Indicadores recalculados

Anexo II: Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

Carta del Consejero Delegado [102-14]

En TUBACEX tenemos como objetivo estratégico convertirnos en un proveedor integral de soluciones tubulares en acero inoxidable. Este posicionamiento ha supuesto una nueva manera de ver y entender nuestro negocio y, más importante, de ver y entender el negocio de nuestros clientes. Hemos asumido como propios los retos que presenta la industria y eso nos ha impulsado a desarrollar una nueva generación de materiales que no solo cumplan las más estrictas especificaciones técnicas, sino que sean capaces de hacerlo con los máximos niveles de eficiencia y el menor impacto ambiental. Porque solo estando a la vanguardia en el campo de los materiales podremos acometer los proyectos tecnológicos más punteros del mercado.

Somos conscientes que para estar en esa posición debemos apostar por un modelo de gestión participativa, basado en la mejora continua y que apueste por la innovación en los procesos para asentar una cultura de excelencia. Por eso, aplicamos el modelo EFQM de Excelencia en la gestión y cada año evaluamos nuestro desempeño. En 2019, nuestros esfuerzos se vieron traducidos con la obtención de una A de plata en la gestión; un reconocimiento otorgado por Euskalit, Fundación Vasca para la Excelencia, que supone un cualificado refrendo a la Excelencia en nuestra gestión.

Y es que en TUBACEX hemos apostado por la aplicación de este modelo de Excelencia, buscando fomentar la participación de la plantilla en la mejora continua y apostando por la innovación en los procesos de gestión para asentar una cultura a favor de la calidad total.

Para nosotros ser excelentes significa poner en valor nuestra capacidad transformadora, nuestro impacto en el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad, alineándonos con los principios de sostenibilidad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y así llegamos al mercado. Como un socio de referencia en el diseño y suministro integral de componentes críticos en segmentos extremadamente exigente en términos de calidad, seguridad, entregas y compromiso medioambiental.

Jesús Esmorís,
Consejero Delegado de TUBACEX

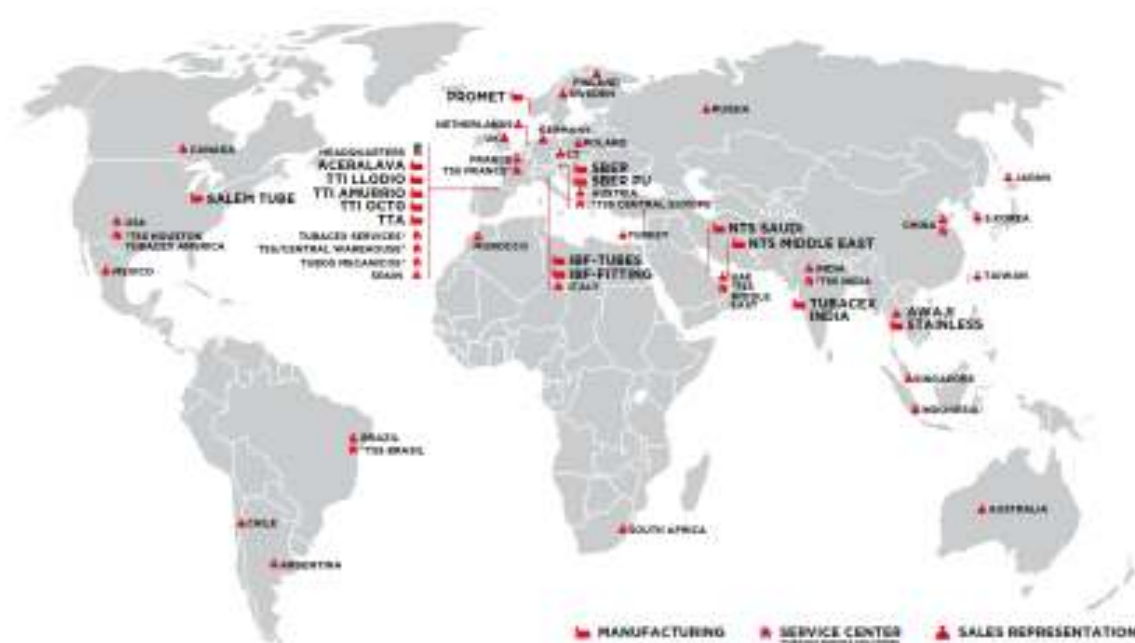
1. Perfil de la Organización

1.1. Presentación y compañías del Grupo [102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-6, 102-7, 102-10]

TUBACEX es un Grupo industrial fundado en 1963 dedicado a la fabricación de soluciones tubulares en acero inoxidable y altas aleaciones y super-aleaciones de níquel, con sede social en Llodio (Álava-España).

Cuenta con instalaciones industriales en España, Austria, Italia, Estados Unidos, India y Tailandia, además de Arabia Saudí, Dubai y Noruega a través del Grupo NTS; una red propia de centros de stock y servicio (TSS) en España, Francia, Austria, EEUU, Brasil, India y Emiratos Árabes Unidos, además de una red de oficinas comerciales repartidas por todo el mundo.

Los principales sectores de demanda de los tubos que fabrica TUBACEX son los del petróleo y gas, petroquímica, química y energía. También dirige parte de su producción a la industria mecánica, aeroespacial, de alimentación, desalinización de agua, electrónica, de bienes de equipo y nuevas tecnologías, entre otros sectores de actividad.



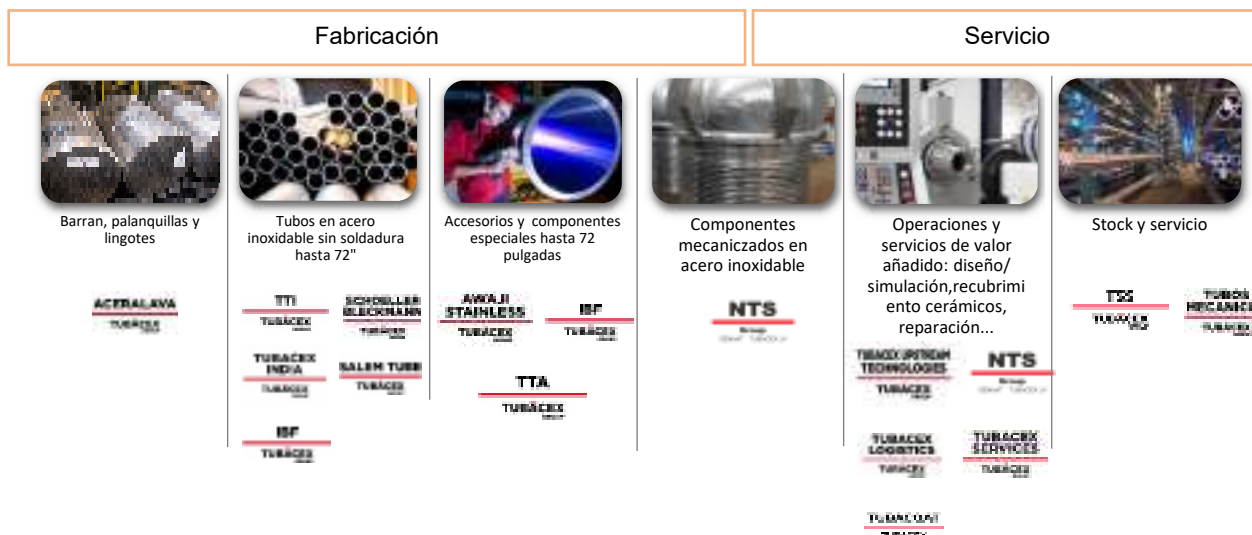
(Todas las direcciones postales y contactos en: <https://www.tubacex.com/contacto/>)

Los clientes de TUBACEX se clasifican por producto / actividad /canal de entrada, disponiendo de un equipo comercial adaptado a dicha estructura. Asimismo, TUBACEX opera a nivel internacional comercializando sus productos en tres mercados principales: Europa, Asia y EEUU.

En lo que respecta a canales, TUBACEX creó en 2015 Tubacex Service Solutions, con centros de servicio en los principales hubs empresariales, para impulsar su canal de distribución. Esta unidad ha sido fuertemente reforzada en los años posteriores. Por otro lado, las ventas directas a ingeniería y al cliente final se mantienen como el primer canal de venta del grupo.

TUBACEX dispone de la gama dimensional más amplia del mercado, habiéndose posicionado en los últimos años en un segmento de producto Premium. Esto ha sido posible gracias a una estrategia centrada en el crecimiento, la diversificación geográfica y de producto y su apuesta por la innovación.

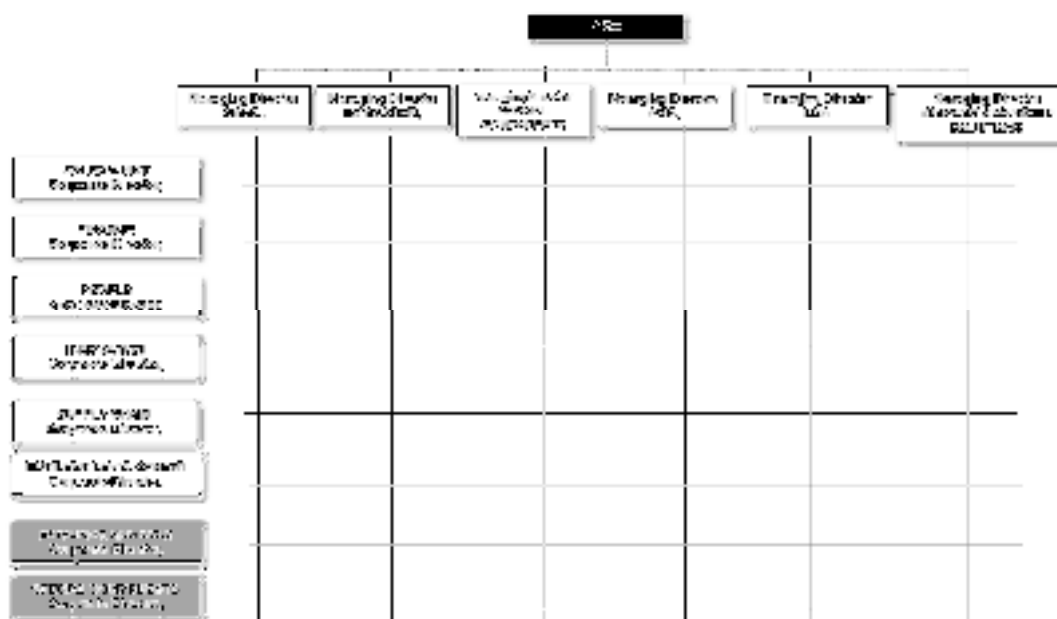
Con respecto a las compañías que integran TUBACEX pueden clasificarse en función de su naturaleza en aquellas especializadas en la fabricación y las que prestan servicios de valor añadido.



TUBACEX está constituida por la Sociedad cabecera, Tubacex, S.A., y sus sociedades dependientes. Para obtener una información detallada de las compañías incluidas, se puede consultar el perímetro de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019. Este informe incluye a la totalidad del Grupo, excepto en aquellos indicadores que se indique lo contrario, explicitándose en dicho caso el perímetro concreto.

1.2 Modelo organizativo [102-10]

Con la adquisición del Grupo NTS en 2019 a través de una alianza con SENAAT, uno de los principales holdings de inversión de Emiratos Árabes, TUBACEX reforzó su área de componentes especiales. Esta área está actualmente compuesta por las compañías dedicadas a la fabricación de accesorios (TTA, IBF y Awaji) así como la planta especializada en componentes especiales de mayores dimensiones (IBF) y las plantas del Grupo NTS en Noruega (Promet), Arabia Saudita (NTS Saudi) y Dubai (NTS Middle East). Asimismo, durante 2019 incorporó al Comité de Dirección la función de Desarrollo de Negocio que ya se venía desempeñando con anterioridad.



1.3 Misión, Visión y Valores [102-16, 103-2]

Misión

- Somos un grupo industrial multinacional innovador, de referencia en el mercado global de los tubos inoxidables sin soldadura.
- Buscamos la satisfacción del cliente mediante un portfolio de productos y servicios en constante desarrollo.
- Somos una empresa fiable, que cumple sus compromisos con los clientes externos e internos.
- Crecemos de forma rentable y sostenida.
- Nos comprometemos a gestionar eficazmente el retorno de todas nuestras inversiones, así como a retribuir adecuadamente al accionista.
- Gestionamos con rigor nuestros procesos y aplicamos de forma sistemática la mejora continua buscando la excelencia.
- Nos comprometemos a promover de forma permanente un entorno de trabajo seguro y agradable, siempre respetando el medio ambiente.
- Buscamos contribuir al desarrollo de la sociedad y de nuestros proveedores, desarrollando nuestros profesionales y personas, trabajando en equipo y midiendo permanentemente nuestros resultados.

Visión

- Aspiramos a ser un proveedor global y de referencia en soluciones tubulares innovadoras en materiales avanzados, excelente en gestión y servicio. Mientras cumplimos y superamos las expectativas de los clientes, nuestro objetivo es mantener la rentabilidad sostenible y centrada en el desarrollo personal de nuestras personas.

Valores

- Liderazgo
- Orientación a resultados
- Satisfacción del cliente
- Mejora continua
- Creatividad e innovación
- Trabajo en equipo
- Creación de valor y rentabilidad
- Diversidad y dignidad en el trabajo
- Ética empresarial

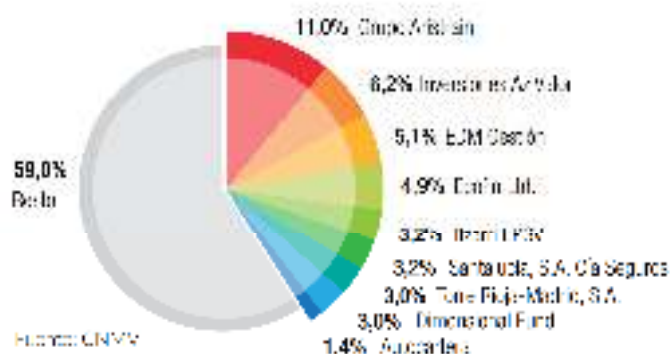
1.4 Asociaciones miembro [102-13]

TUBACEX ha colaborado en el ejercicio 2019 con las siguientes asociaciones y foros de trabajo:

• European Steel Tube Association (ESTA)	• International Umbilical Manufacturer's Federation (UMF)	• Bind 4.0
• SIDEREX (Asociación Clúster de Siderurgia)	• Innobasque	• UNESID (Unión de empresas siderúrgicas)
• FLUIDEX (Asociación de Exportadores de Equipos para la Manipulación de Fluidos)	• Clúster de energía	
	• API (American Petroleum Institute)	

1.5 TUBACEX en cifras [102-7]

- **Ventas:** 613,5 millones €
- **EBITDA:** 67,1 millones €
- **Beneficio neto:** 11,1 millones €
- **Número de plantas:** 15
- **Número almacenes:** 16
- **Países con presencia comercial:** 32
- **Número empleados a cierre:** 2.630 personas
- **Accionariado a diciembre 2019:**



1.6. Factores y tendencias que podrían afectar al negocio de TUBACEX [102-15]

Tras la fuerte tendencia decreciente comenzada en 2015 y profundizada durante 2016 y 2017, el volumen de proyectos adjudicados se recuperó claramente en 2018, tendencia que ha continuado en 2019 en algunos sectores y áreas como los productos destinados al mercado de extracción de petróleo subsea y offshore.

Sin embargo, el mercado de proyectos en su conjunto aún se sitúa un tercio por debajo, en términos absolutos, con respecto a los volúmenes de los años 2013 y 2014, cuando los precios del barril de petróleo se encontraban firmemente establecidos por encima de los 100 dólares. Esta recuperación, sumada a la necesidad de inversión tras años de contención de la oferta, permiten ser optimistas a medio plazo, si bien a corto plazo la coyuntura macroeconómica no permite esperar un crecimiento relevante y generalizado aunque sí una tendencia creciente en los ritmos de inversión. De hecho, las principales ingenierías han activado la realización de proyectos en la fase FEED durante 2019. Es necesario resaltar que la situación de TUBACEX en la cadena de valor de un sector tan complejo e intensivo en capital como el de la energía hace que las mejoras en los niveles de inversión de los grandes operadores e ingenierías tarden en plasmarse en pedidos para el Grupo.

Con respecto a la situación por regiones, cabe destacar el mercado norteamericano, donde el volumen de captaciones y ventas han vuelto a incrementarse en 2019 gracias a los buenos resultados obtenidos por Salem Tube Inc., localizada en Estados Unidos. Esta situación se verá reforzada en 2020 con la adición de nueva capacidad productiva en este país. TUBACEX se ha adaptado de manera exitosa a la nueva situación legal y arancelaria establecida en Estados Unidos, con la entrada en vigor del caso 232, que adicionalmente ha motivado medidas de salvaguarda en forma de cuotas para las importaciones por parte de la Unión Europea. Los sectores del acero y la energía son particularmente sensibles a la aplicación de este tipo de medidas.

Cabe incluir el Brexit en este ámbito de acontecimientos de tanta relevancia que muy probablemente tendrá implicaciones de cara a la presencia de TUBACEX en el importante mercado británico. Otra tendencia global creciente es la demanda de contenido local en los proyectos desarrollados en numerosos países emergentes.

En todos estos aspectos jurídicos, legales y arancelarios de alto nivel, TUBACEX mantiene abiertos canales de comunicación institucional a través de asociaciones sectoriales, nacionales, europeas e internacionales para tener un conocimiento claro y temprano e influir en la medida de lo posible en las medidas aplicadas o su impacto, para en último extremo adoptar estrategias específicas para mejorar su posicionamiento en los mercados afectados.

La cotización de las principales materias primas que utiliza el Grupo Tubacex (Níquel, Cromo, Molibdeno y chatarra) también han seguido una tónica de estabilidad general, si bien es cierto que la volatilidad ha aumentado fuertemente en el último tramo del ejercicio. Esta volatilidad también ha afectado al precio del petróleo, que a pesar de su tendencia creciente ha estado sometido a momentos de volatilidad vinculados a la situación geopolítica y económica internacional, aunque esto no ha provocado un impacto significativo en los niveles de demanda. El segmento de ventas orientado a la distribución de producto estándar gestionado a través de la filial Tubacex Service Solutions se ha comportado muy positivamente con un nivel récord de ventas en el ejercicio.

Excluido el impacto de la volatilidad de las materias primas en el último tramo del ejercicio, los precios de venta se han mantenido estables en relación a 2018, con subidas puntuales en aquellos segmentos con mejor comportamiento de mercado. La tónica general se ha caracterizado por una presión competitiva muy fuerte por parte de algunos competidores con problemas de exceso de capacidad, lo que ha provocado una fuerte lucha para la consecución de cada pedido. Afortunadamente, esta presión en los productos de alto valor añadido es menor, ya que los niveles de exigencia son muy altos y, favorablemente para el Grupo, su porcentaje en la cartera de venta del Grupo Tubacex sigue incrementándose.

Como conclusión, cabe destacar que la mejora del mix de producto y canal nos hace mejorar las expectativas de cara a futuro, aunque la situación del mercado sigue siendo incierta en algunos sectores.

2. Estrategia y Gestión de Riesgos

2.1 Estrategia [102-15]

TUBACEX se encuentra avanzando en su estrategia con una propuesta de valor basada en la oferta integral de soluciones tubulares de alto valor tecnológico, incorporando en su portfolio no solo productos estándar, sino además productos de alto valor tecnológico y servicios de valor añadido. Ha apostado por la diversificación de producto y geográfica como fórmula para reducir la volatilidad. En este sentido, la compañía ha establecido alianzas para el desarrollo y extensión de su cartera de productos y mejora de su posicionamiento geográfico y entrada en mercados clave. Gracias al posicionamiento de TUBACEX, la compañía ha hecho frente al peor periodo de crisis, manteniendo un nivel de inversiones que le ha permitido crecer en perímetro y en oferta de servicios y, con ello, estar mejor preparada en el momento de activación de la demanda.

Así, gracias a su estrategia TUBACEX ha reforzado su posicionamiento como proveedor global de soluciones tubulares. Esto significa acometer inversiones que permitan expandir su capacidad productiva, impulsando el desarrollo de capacidades y conocimiento local. Un ejemplo claro durante 2019 es la adquisición, conjuntamente con SENAAT (uno de los mayores holdings de inversión en EAU) de NTS Group (anteriormente Grupo NOBU) con plantas en Noruega (Promet), Arabia Saudi (NTS Saudi) y Dubai (NTS Middle East). NTS Group es una compañía especializada en la fabricación, reparación y mantenimiento de componentes mecanizados en acero inoxidable para las industrias del Petróleo y Gas.

En el ámbito de la sostenibilidad, TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la lucha contra el cambio climático, uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la sociedad y, por ende, todos los actores públicos y privados. Así, TUBACEX ha establecido las líneas de trabajo y centradas en: el desarrollo de productos orientados a la mejora de la eficiencia y reducción de CO₂, la optimización de los procesos internos para una minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad; y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO₂ e impulsando la economía circular (véase apartado 4. Cuestiones medioambientales).

Por otro lado, TUBACEX basa su modelo de gestión en los principios fundamentales de la excelencia. En 2019 por primera vez, la compañía se sometió a una evaluación externa a través de Euskalit, la Fundación Vasca para la Excelencia, para medir su nivel de gestión en distintos aspectos como Estrategia, Clientes, Personas, Innovación y Sociedad, así como en los resultados obtenidos. La compañía obtuvo el reconocimiento Plata a su gestión. Su modelo de gestión, le permite por tanto posicionar en el centro de su estrategia aspectos que afectan al desarrollo de los empleados, los proveedores, la sociedad, el medio ambiente, sus clientes y la integridad del negocio.

2.2. Gestión de riesgos [102-15]

El modelo de gestión por procesos de TUBACEX está definido y desplegado a nivel de Grupo. Cada uno de los procesos incorpora su misión, los responsables, los indicadores, las normas de control o evaluación, además de la descripción de los principales subprocesos y políticas aplicables. Todas las políticas se revisan de manera periódica y se actualizan con el objetivo de alcanzar los resultados deseados en la implementación de dichas políticas.

Los responsables de cada proceso son responsables asimismo de impulsar y revisar las políticas que afectan al Grupo en cada ámbito de actuación, para su posterior aprobación por parte del director corporativo de área o Consejero Delegado de la compañía, según corresponda. Cada política incorpora el objetivo general, los principios básicos y los compromisos asumidos, entre otros, así como la fecha de revisión. Cualquier posible violación de lo dispuesto en dichas políticas se canaliza a través de los diferentes directores de cada área, organismos de supervisión y en caso necesario, a través del canal ético disponible tanto en el Código de Conducta como en la Intranet. Existe igualmente una Política de control y gestión de riesgos cuyo objetivo es establecer los principios básicos y el marco de actuación para el control y gestión de todo tipo de riesgos que enfrenta la compañía.

Principales riesgos:

TUBACEX ha establecido los mecanismos que le permiten identificar las indeterminaciones que afectan a sus diferentes actividades y procesos, analizar los controles existentes para minorar la posibilidad de que un riesgo potencial se materialice, y adoptar medidas para reducir o controlar el riesgo en aquellas áreas donde se observe que está por encima de los límites tolerables para la empresa. Es el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento creada en 1996, el encargado de, entre otras funciones, dirigir y supervisar la gestión de riesgos delegada a su vez en el área de auditoría interna, responsable de elaborar planes anuales en base al mapa de riesgos identificados.

La finalidad del mapa de riesgos de TUBACEX es, por tanto, identificar y medir los riesgos a los que está expuesta la organización, proporcionar una visión analítica de las relaciones de causalidad subyacentes y aportar una visión amplia de la exposición global de la organización. El mapa cartografía los lugares en los que radica el riesgo, y las vías a lo largo de las cuales este riesgo puede manifestarse o contagiarse: vincula los procesos de negocio con sus correspondientes riesgos y ayuda a evaluar su impacto a lo largo de la organización. La clasificación de los riesgos que se ha considerado en TUBACEX es la siguiente:

- **Riesgos de Negocio:** Aquellos derivados de la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio (demanda y estrategias de los diferentes agentes).
- **Riesgos de Mercado:** Hacen referencia a la exposición de los resultados y del patrimonio del Grupo a la volatilidad de los precios y otras variables de mercado tales como tipo de cambio, tipo de interés y precios de materias primas, entre otros.
- **Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales:** referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. Dentro de estos riesgos se considera la obsolescencia tecnológica o los asociados a la tecnología de los sistemas de información.
- **Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:** Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del Código de Conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.
- **Riesgos de crédito:** definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera.
- **Riesgos de estrategia e innovación:** Riesgos de definición del posicionamiento estratégico de la compañía, su comunicación y alineamiento, así como la falta de innovación, su realización a un ritmo no adecuado, o bien la entrada tardía de tales innovaciones en el mercado.
- **Riesgos regulatorios y políticos:** Aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores (medioambientales, fiscales, competencia...etc.), así como los asociados a nacionalización o expropiación de activos.

(Cada aspecto material identificado detalla los riesgos más representativos)

Una vez identificados los riesgos asociados a los distintos procesos, y tal como indica el manual de elaboración de mapa de riesgos corporativo, se establece una metodología para medirlos y priorizarlos en base a una matriz de probabilidad e impacto en los objetivos estratégicos.

Al igual que en años anteriores, en el ejercicio 2019 TUBACEX ha actualizado su mapa de riesgos corporativo asignando responsables a cada uno de ellos e incorporando nuevos riesgos identificados a raíz del crecimiento del grupo (a nivel geográfico, operativo y de producto) y subriesgos asociados a los mismos, incrementando por tanto el espectro de riesgos. Dichos riesgos se han evaluado en función de su impacto en los resultados estratégicos y grado de probabilidad y ocurrencia desglosándose, siempre y cuando fuese necesario, aquellos con un mayor grado de probabilidad de ocurrencia e impacto en resultados estratégicos.

Además del mapa de riesgos corporativo, la función de Auditoría Interna realiza un mapa de riesgos específico para aquellos proyectos que se consideran estratégicos a efectos de evaluación de riesgo específico.

A finales del ejercicio 2019 se ha iniciado un proyecto de implantación de una herramienta informática que ayude en la gestión de los riesgos corporativos con los de cumplimiento penal y de ámbito financiero, atendiendo a las diferentes obligaciones a las que se encuentra sometido el Grupo Tubacex en los diferentes países en los que opera. A estos efectos, la herramienta, cuya implantación se prevé que finalice a lo largo del ejercicio 2020, proporcionará una base para mejorar la gestión de riesgos y su monitorización y control incluyendo adicionalmente los riesgos asociados al sistema de control interno de información financiera.

Responsabilidades:

Los sistemas se aplican a través de una organización estructurada en los siguientes tres niveles de protección y defensa para enfrentar y gestionar riesgos significativos:

- ✓ La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente el control interno de riesgos y sistemas de gestión, incluidos los financieros y fiscales, para identificar, analizar e informar de los principales riesgos.
- ✓ El Área de Auditoría Interna asesora e informa a la Comisión sobre los riesgos asociados con el balance y las áreas de actividad funcional con la identificación existente, medición y control de los mismos.
- ✓ El Comité de Dirección es responsable de emprender el riesgo integrado, su control y gestión en los diferentes procesos y en la toma de decisiones.

2.2.1. Plan de auditoría 2019

El plan de auditoría se elabora considerando los principales riesgos de la organización y su priorización respecto a actividades de supervisión, así como las prácticas propias de la función de auditoría interna. Es decir, considerando que se trata de una función independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar, valorar y mejorar las operaciones de la Organización y ayudando a la misma a cumplir sus objetivos mediante un enfoque sistemático de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Las actividades consideradas en el ejercicio 2019 se han basado principalmente en las siguientes áreas:

- Actividades de supervisión del sistema de control interno de información financiera (SCIIF).
- Auditorías del modelo de gestión por procesos del Grupo Tubacex.
- Auditorías de gestión de oficinas comerciales, comisiones a terceros y descuentos a clientes.
- Soporte en el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos.
- Otras actividades de supervisión, entre ellas las establecidas en la política fiscal corporativa.
- Otras actividades de consultoría enfocadas a los responsables de gestión del Grupo Tubacex, así como soporte a la gestión de auditoría externa de la sociedad matriz y de las diferentes filiales del Grupo.

La Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex se cñe a lo estipulado en las Normas Internacionales mencionadas en este apartado (normativa del Institute of Internal Auditors (IIA)), así como a la Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna. La dirección de Auditoría Interna del Grupo Tubacex ha obtenido la certificación del Instituto Internacional de Auditoría interna (CIA emitido por el IIA) en el ejercicio 2019.

2.3. Ética e integridad [102-16, 102-17]

TUBACEX basa su actuación en los principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Organización Internacional del Trabajo TUBACEX, de la O.C.D.E. destinados a las empresas multinacionales, y los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas. Más allá del cumplimiento legal de los países donde tiene presencia, TUBACEX reúne una compilación de estándares de conducta y comportamientos éticos a través de su Código de Conducta.

El Código será de aplicación a todos y cada uno de los colaboradores que integran TUBACEX, así como cualquier persona, físicas y jurídicas, vinculada con la compañía.

A través de este Código contribuye a la implementación de dichos estándares de carácter no negociable, previamente identificados, definidos y desarrollados por TUBACEX, en el seno de su propio grupo empresarial. Este Código ofrece un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. Los colaboradores de TUBACEX disponen de un canal ético para que puedan poner en conocimiento del Responsable de Cumplimiento aquellas prácticas dudosas o posibles conflictos de interés que deban ser analizadas.

El Responsable de Cumplimiento se reserva el derecho a analizar, valorar y, en su caso, desestimar aquellas comunicaciones que no obedezcan estrictamente a lo regulado en este Código, elevando por contra, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la instrucción de todos aquellos hechos que, a tal efecto, estime pertinentes. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, practicará dicha instrucción de conformidad con el procedimiento estipulado al efecto en este Código. Dicha figura del Responsable de Cumplimiento recae sobre el Secretario General y del Consejo de Administración.

Por otro lado, TUBACEX fue una de las primeras compañías españolas en incorporar fórmulas de Buen Gobierno a sus órganos de dirección. Ya en 1994 aprobó un “Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores” y desde 1995 había incorporado al funcionamiento de su Consejo las recomendaciones derivadas de los informes Cadbury y Viennot, relativas al número reducido de consejeros, la mínima presencia de consejeros ejecutivos, la presencia sustancial de consejeros independientes, la creación de comisiones de control en su seno, etc.

En 1998 TUBACEX aprobó el “Reglamento del Consejo de Administración de Tubacex S.A.” en el que se establecían las reglas básicas de su organización y funcionamiento, así como de las normas de conducta de sus miembros. Ese mismo año fue una de las primeras empresas españolas en incluir en su Memoria anual un amplio informe sobre Gobierno Corporativo y sobre el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno. El Informe de Gobierno Corporativo (disponible en la página web de la CNMV) muestra que el Grupo Tubacex sigue la práctica totalidad de las recomendaciones que en materia de buen gobierno existen, a la vez que se establece el compromiso de seguir incorporando a su actuación todos aquellos aspectos que favorezcan la transparencia de su gestión.

3. Análisis de materialidad

3.1. Identificación de Grupos de interés [102-40, 102-42, 102-43]

TUBACEX desarrolla su actividad para dar respuesta

a las necesidades y expectativas de sus Grupos de interés. Así, además de los cinco grandes Grupos de interés (accionistas y comunidad financiera, empleados, clientes, proveedores y sociedad), TUBACEX despliega a un primer nivel más de 50 subgrupos de interés más específicos. Existen distintos responsables encargados de establecer las vías de diálogo correspondientes con cada uno de ellos, velando por sus intereses y estableciendo planes de actuación específicos.

Más allá de ese requerimiento de mercado, TUBACEX ha puesto en marcha canales de comunicación específicos para acercar la estrategia y su evolución a sus Grupos de interés. Entre ellos se encuentra la revista corporativa trimestral TUBACEX BEAT que se envía a todos los empleados, además de otros Grupos de interés, como clientes, proveedores, instituciones públicas, asociaciones... hasta un total de 3.500 contactos. Dicha revista incluye los proyectos destacados, las iniciativas en el ámbito de la Innovación, la Sostenibilidad, la excelencia operacional o las personas, entre otras. La TUBACEX BEAT se complementa con otras herramientas de comunicación interna recogidas en el Plan Director de Comunicación Interna y una actividad de gestión de relaciones con medios de comunicación que permiten impulsar la imagen de marca y posicionamiento.

GI	Fuente información
Accionistas y comunidad financiera	Junta General de Accionistas Encuentros Canal accionista
Clientes	Encuestas satisfacción Indicadores comerciales Visitas Presencia foros Ferias Customers' Day Estudios mercado
Proveedores	Encuentros Presencia foros Alianzas
Empleados	Satisfacción EFQM Sugerencias Foros clave Formación
Sociedad (constituida por centros de formación, jóvenes e instituciones públicas, principalmente).	Foros clave Formación Encuentros Patronato Alianzas Proyectos clave Indicadores medioambientales

Canales de comunicación establecidos con los Grupos de interés

3.2. Análisis de materialidad [102-44, 102-47]

En su relación de diálogo con sus Grupos de interés, TUBACEX ha identificado los temas de mayor relevancia para ellos y su impacto en el modelo de negocio. A través de la definición de aquellos aspectos materiales basados principalmente en los aspectos de sostenibilidad recogidos por el Global Compact en su plataforma de elaboración de informes de progreso, por un lado; y análisis y valoración interna de aspectos que afectan a sectores industriales o competidores, por otro. Una vez identificados estos aspectos se ha realizado la ponderación del grado de impacto para la compañía, utilizando el mapa de riesgos corporativo (ver apartado 2.2. de este documento) que periódicamente se pondera por los distintos responsables de las funciones corporativas; y para los Grupos de interés, por otro, a través de una valoración por parte de los responsables de dichos Grupos de interés. El resultado de dicho ejercicio se traduce en la siguiente matriz de materialidad.

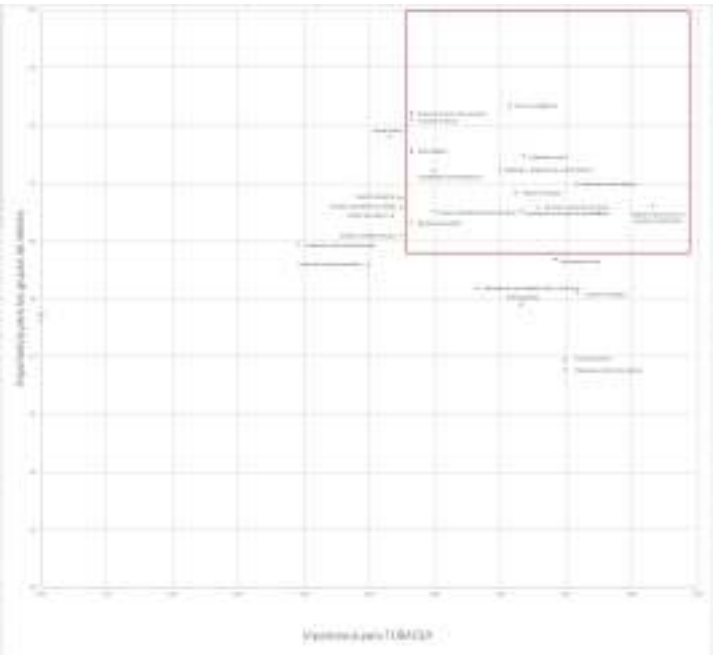


Gráfico 1. Visión global de todos los aspectos materiales identificados y su ponderación en la matriz de materialidad.

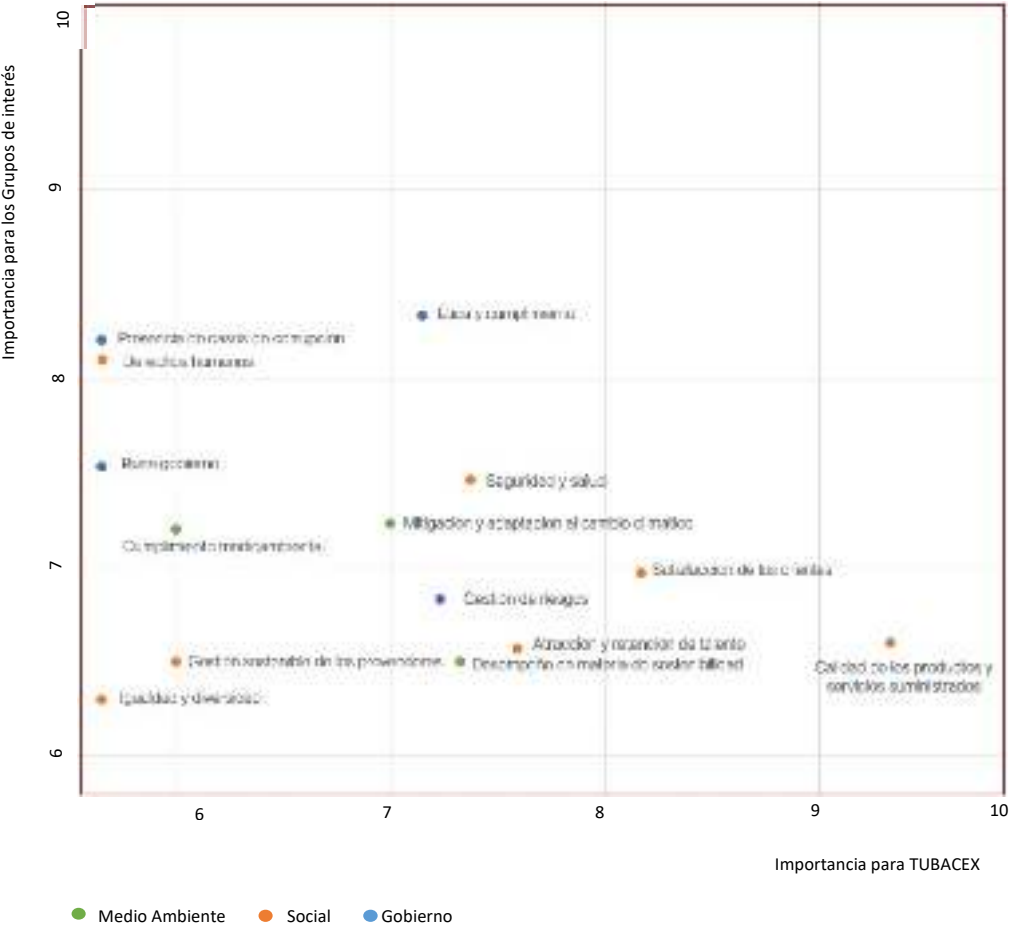


Gráfico 2. Visión parcial con la selección de aquellos impactos que se consideran relevantes para compañía y Grupos de interés.



4. Cuestiones medioambientales

4.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la lucha contra el cambio climático, uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la sociedad y, por ende, todos los actores públicos y privados. La compañía se encuentra implicada con los impactos medioambientales principalmente a través de su actividad y, adicionalmente, como consecuencia de sus relaciones de negocio con otras empresas, tanto clientes como proveedores. En primer lugar, debido a su naturaleza industrial hace que exista un impacto en las siguientes áreas principalmente: aire, agua, residuos y energía. En segundo lugar, el producto suministrado es destinado a ambientes críticos donde se encuentran altas presiones, temperaturas y niveles de corrosión por lo que está sometido a las más estrictas exigencias de calidad. Finalmente, es consciente de la importancia de extender ese compromiso de calidad a su cadena de suministro estableciendo controles que garanticen el cumplimiento de los sistemas de gestión medioambiental.

Así, los aspectos materiales identificados en este ámbito han sido:

- **Desempeño en materia de sostenibilidad.** Ese desempeño va más allá del cumplimiento en materia medioambiental y tiene un foco especial en la **mitigación del cambio climático**, todos ellos aspectos materiales identificados. La actuación de TUBACEX se basa en:
 - Identificación de los aspectos medioambientales del entorno donde opera. Cada unidad de negocio es responsable de la identificación de los riesgos ambientales que afectan a su unidad de negocio.
 - Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente. El uso y el consumo de energía y materias primas se gestionarán efectivamente dentro del Grupo Tubacex y sus proveedores, respetando el medio ambiente y el uso de recursos de energía, agua y transporte y otros elementos con un mínimo de consumo.
 - Desarrollo de soluciones que mejoren la eficiencia energética de sus clientes, impulsando la I+D+i en el ámbito del impulso del ecodiseño.
- **Gestión sostenible de los proveedores.** Haciendo extensible este compromiso a la cadena de valor, a través de políticas de compras que fomenten el respeto al medioambiente y la implantación de medidas medioambientales.

Por otro lado, los riesgos identificados en el ámbito medioambiental están vinculados con las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas que pudieran derivarse de procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional.

4.2. Enfoque de gestión y componentes [102-11, 103-2]

TUBACEX ha establecido las líneas de trabajo centradas en: el desarrollo de productos orientados a la mejora de la eficiencia y reducción de CO₂, la optimización de los procesos internos para una minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad; y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO₂ e impulsando la economía circular.

Cabe destacar que todos los productos que fabrica y comercializa TUBACEX son 100% reciclables, volviendo al ciclo de vida para ser nuevamente integrados en el proceso de producción de acero nuevo. La utilización del acero inoxidable frente a otro tipo de material previene la utilización de otros componentes (como

inhibidores de corrosión, fluidos...) que pueden tener efectos perjudiciales en el entorno. Además, su resistencia y durabilidad le otorgan mayor vida útil, evitando así reemplazos que derivan en nuevos ciclos de fabricación. Se trata de una apuesta por promover la eficiencia de recursos y el reciclaje para reducir el consumo de materia prima, dentro de su compromiso con la transición hacia una economía circular (adhesión al pacto por una economía circular impulsado por UNESID desde septiembre de 2017).

A su naturaleza se suman los esfuerzos de TUBACEX por el desarrollo de materiales avanzados capaces de mejorar de manera significativa la eficiencia energética y, por consiguiente, la reducción del volumen de emisiones de CO₂. Un ejemplo de ello es su posicionamiento como suministrador de tubos y tubería de grandes dimensiones en aleaciones con alto contenido de Níquel para plantas de energía ultrasupercríticas (USC) y ultrasupercrítica avanzadas. Este tipo de material permite aumentar la temperatura del vapor hasta los 700°C con la consiguiente mejora en el rendimiento de los equipos y una reducción significativa en los niveles de emisión de dióxido de carbono. Por otro lado, se encuentra TUBACOAT, una aplicación única en el mercado basada en recubrimientos cerámicos y capaz de operar en los entornos más exigentes manteniendo sus propiedades intactas; lo que redundará en ciclos de mantenimiento más largos.

Además del esfuerzo en materia de desarrollo de nuevos productos, TUBACEX ha impulsado en los últimos años su estrategia de diversificación. Además de esto, TUBACEX sigue avanzando en su modelo de transición energética con la búsqueda activa de nuevas líneas de negocio con entidades enmarcadas en el ámbito de la investigación.

Finalmente, cabe destacar las actuaciones desarrolladas por TUBACEX en el ámbito de eficiencia en la producción, con tecnología más limpia que está reemplazando progresivamente a equipos de fabricación más convencionales. TUBACEX pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad. Un ejemplo de ello es la instalación de una nueva pilger en Ternitz (Austria) como parte de su plan estratégico para reforzar la capacidad en los segmentos de intercambiadores de calor y tubos umbilicales de SBER. Su nueva tecnología contribuye al cuidado del medio ambiente, ya que el sistema está diseñado para reciclar y regenerar los líquidos de limpieza, ayudando así a alcanzar el objetivo de "cero residuos".

La transición energética y la búsqueda de soluciones que minimicen el impacto ambiental de las compañías representa uno de los retos prioritarios en la actualidad. TUBACEX mantiene un firme compromiso por seguir impulsando planes y estrategias que redunden en la lucha global contra el cambio climático. Así, durante 2020 desarrollará un plan de acción corporativo en esta línea que forma parte de los proyectos estratégicos de la compañía.

4.2.1 Políticas y manuales disponibles:

- **Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.** En su política de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, TUBACEX se marca como objetivo minimizar los impactos ambientales producidos por sus actividades mediante el uso de tecnologías limpias, estableciendo las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación y cumpliendo/excediendo la legislación ambiental aplicable y otros requisitos suscritos por el Grupo en una relación de transparencia con las Partes Interesadas.
- **Política de RSC.** La política de RSC establece la promoción, de forma permanente, de un entorno de trabajo seguro y agradable, respetando el medio ambiente. Así, el impacto ambiental queda recogido dentro del objetivo general de esta política como parte importante de su gestión.
- **Código de Conducta.** TUBACEX manifiesta su respeto y preocupación por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, comprometiéndose a desarrollar su actividad aplicando los recursos necesarios para tratarlos eficazmente. Dada su actividad industrial, TUBACEX conoce la influencia que tiene en el medioambiente y en el entorno, manteniendo su estricta vigilancia y fomentando las energías limpias, la gestión adecuada de residuos y minimizando los impactos.
- **Política de Compras.** La política de compras centra sus esfuerzos, entre otros aspectos, en asegurar que la calidad de los productos y servicios comprados cumplen con los requerimientos técnicos, de seguridad, medio ambiente y en materia de derechos humanos y laborales.

- **Manual de Calidad de Proveedores.** El Manual de Calidad de proveedores de TUBACEX establece el cumplimiento de estándares internacionales en cuanto al respeto medioambiental se refiere para formar parte del panel de proveedores de la compañía. Entre ellos, destacan: ISO 9001 o alternativamente QS-9000, certificación VDA, ISO / TS 16949 o EAQF o API Q1 pueden ser aceptados; ISO 14001 (especialmente los proveedores incluidos en la lista de ERS "Proveedores de riesgo ambiental" deben haber obtenido este certificado o, alternativamente, presentar un plan para obtener ISO 14001 dentro de los siguientes 24 meses), además de otras certificaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Manual de Calidad y Medio Ambiente.** Recoge de manera sistemática y ordenada la política, la organización y las directrices que TUBACEX aplica a su actividad de forma que cumpla los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001.

4.3 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental [103-3]

TUBACEX tiene implantado en todas sus plantas un sistema certificado ISO 14001¹; un sistema voluntario cuyo objetivo es controlar los procesos para prevenir y minimizar los impactos ambientales de la actividad. De esta manera, la práctica totalidad del proceso de producción cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental. Cabe destacar que durante 2019 no ha habido ningún expediente sancionador dentro del trámite de la autorización ambiental integrada y se sigue mantenido una comunicación proactiva y fluida con la administración competente.

Asimismo, y por la naturaleza de las actividades de TTI-ACERALAVA, a las cuales es de aplicación la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (Directiva IPPC) que en España se articula en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se dispone de Autorizaciones Ambientales Integradas que implican un control de todos los aspectos medioambientales de la actividad mediante unos planes de vigilancia y un reporte periódico a la Administración en una relación de transparencia.

4.4. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales [102-29]

En el ejercicio 2019 se han llevado a cabo inversiones en materia medioambiental por un valor que solo en las plantas del País Vasco superan los 600 miles de euros. En todas las plantas certificadas con ISO 14001 existe un responsable de calidad y medio ambiente encargado de asegurar la implementación de los procesos de gestión ambiental. Realizan el seguimiento y control de las actividades de la empresa desde la perspectiva medioambiental encargándose del cumplimiento de la normativa y la búsqueda de oportunidades de mejora.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 2.064 miles de euros (1.841 miles de euros en 2018) y ha incurrido en 1.550 miles de euros (1.218 miles de euros en 2018) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes, básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

4.5. Aplicación del principio de precaución [102-11]

Desde el año 2000 TUBACEX dispone de un seguro de responsabilidad civil ambiental que cubre de forma amplia los eventuales riesgos de la actividad industrial de sus plantas. Inicialmente cubría las unidades españolas, pero desde 2017 es un programa internacional al que se han incorporado todas las unidades productivas extranjeras.

¹ Las últimas plantas incorporadas en el perímetro del Grupo (Awaji Thailand y el Grupo NTS) no disponen de la certificación ISO 14001, aunque actualmente se encuentran en un proceso de definición de las líneas de trabajo necesarias para su acreditación.

4.6. Provisiones y garantías para riesgos ambientales [307-1]

Al 31 de diciembre de 2019, excepto por una provisión total de 626 miles de euros registrada en el balance de situación consolidado (544 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 29 de Cuentas anuales Consolidadas), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo Tubacex no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medio ambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones y otros conceptos.

4.7. Contaminación

4.7.1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente así como otras formas de recuperación y eliminación de desechos

TUBACEX ha llevado a cabo diversas medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. La compañía pone en marcha distintas medidas para una gestión de residuos más sostenible. Desde la gestión eficiente de los residuos peligrosos hasta medidas más específicas asociadas a las distintas plantas. Asimismo, en el caso de la acería, se desarrollan proyectos específicos para la valoración de residuos permitiendo desarrollar y validar materias primas recuperadas a partir de los subproductos siderúrgicos como los polvos de acería, los lodos metálicos o las escorias, para rescatar metales valiosos como cromo, níquel y molibdeno y producir alternativas volumétricamente estables y de calidad. Por otro lado, dentro del proceso de producción se han llevado a cabo iniciativas más respetuosas como la sustitución parcial del uso de aceite de laminación halogenado por aceite no clorado. Otra planta donde se han puesto en marcha medidas más específicas es la planta de TUBACEX India, donde se ha desarrollado un proyecto para la reutilización del agua del proceso de fabricación, una vez tratada, para riego. Actualmente este proyecto está en fase de crecimiento valorando la inclusión del agua reutilizada procedente de cantina y aseos. Esta iniciativa de reutilización es extensible a los alimentos. Así, esta misma planta se encuentra analizando la viabilidad del uso de los desechos de comida generados para la producción de compost.

4.8 Uso sostenible de los recursos

A lo largo de 2019, TUBACEX ha trabajado en la definición y alimentación de un estándar de reporting de actividad y consumos para facilitar la consolidación de la información medioambiental del pasado año y los próximos años.

A diferencia con el año 2018, en la información de 2019, se presentan datos reevaluados considerando todas las compañías del grupo, no solo las de naturaleza industrial sino también aquellas compañías destinadas a la comercialización, almacenaje u operaciones especiales. Concretamente: TTI, ACERALAVA, Tubos Mecánicos, Tubacex Services, TSS, SBER, IBF, Salem Tube, Tubacex India, TTA y NTS Middle East (adquisición de 2019). Por ello, se presentan los datos de 2019 y los datos reevaluados de 2018.

Destacar que en relación a los datos de NTS Middle East los datos 2019 son anuales si bien la sociedad se incorporó al Grupo en abril de 2019, siendo el efecto en los indicadores medioambientales totalmente inmaterial.

4.8.1 Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso [301-1]

	2019	2018
Materiales usados (toneladas)	117.125	132.054
Materiales renovables utilizados (toneladas)	57.095	56.508
Materiales de entrada reciclados utilizados² (toneladas)	48,75%	42,79%

Estos datos representan los consumos de materias primas de todas las plantas que componen el Grupo (materia primera de entrada y sin considerar las duplicidades que puedan contabilizarse entre plantas), a diferencia del dato aportado en 2018 donde solo se ofrecieron los datos relativos a las plantas del País Vasco. Es por esto último que, además se incluye el dato de cálculo de 2018 con el fin de poder dimensionar la evaluación utilizando las mismas variables y consideraciones, ver Anexo I.

El término “materia prima” representa diferentes tipos de producto en función de la planta del grupo:

Estos tipos de productos se pueden clasificar principalmente en ferroaleaciones (Ni, FeMo, FeCr...), palanquillas y barras de aceros inoxidables, gases auxiliares (O₂, N₂, Ar), grasas y aceites y otros aditivos.

4.8.2. Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables [103-2, 302-1, 302-3]

	2019	2018
Uso de energía (MWh)	509.129	498.090
Uso de energía (GJ) (gas y energía eléctrica)	1.832.863	1.793.126
Intensidad energética (MWh/t)	7,57	8,17
Intensidad energética (GJ/t)	27,26	29,41

La evolución con respecto a años anteriores viene fijada por el cambio de mix de producto actual y la implantación de medidas de eficiencia energética especialmente en la acería, donde se fabrica la materia prima del proceso de fabricación.

El cálculo de este indicador viene de la agregación de los consumos reflejados en los contadores de las distintas ubicaciones.

Ver Anexo I para dato recalculado 2018.

² La fórmula de cálculo corresponde a la suma de materiales reciclados reportado por las plantas entre suma total de materiales usados reportados.

4.8.3. El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales [303-1]

El agua constituye un recurso natural necesario en el proceso de fabricación de TUBACEX. Así, el proceso de transformación del acero requiere fases de refrigeración, inspección o limpieza que requieren el uso de agua.

	2019	2018
Agua usada (10e3 m3)	461	344

Un ejemplo de iniciativas enfocadas al uso sostenible del agua se encuentra en TUBACEX India, donde se ha desarrollado un proyecto para la reutilización del agua del proceso de fabricación, una vez tratada, para riego. Actualmente este proyecto está en fase de crecimiento valorando la inclusión del agua reutilizada procedente de cantina y aseos.

La variación del mix geográfico de producción y los distintos niveles de intensidad de utilización del agua entre las plantas del grupo ha limitado el impacto de las acciones de mejora.

El cálculo de este indicador viene de los consumos provenientes de la red de suministro local y de la captación de río, no se incluye el agua subterránea. Actualmente, la compañía se encuentra trabajando en la obtención de consumos de agua de otras fuentes de cara a futuros ejercicios.

Ver Anexo I para dato recalculado 2018.

4 9 Economía circular y prevención y gestión de residuos

4.9.1 Efluentes y residuos. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos [306-2]

	2019	2018
Residuos por tipo (toneladas)		
Peligrosos	10.219	9.385
No peligrosos ³	55.830	66.074
Residuos por método de eliminación (toneladas)		
Vertedero	30.684	22.613
Otros	1.244	1.172
Reutilización	4,74	8,68
Reciclaje	32.678	50.302

El dato se calcula por agregación de los registros oficiales de gestión de residuos en cada planta.

El método de eliminación de los residuos ha sido determinado en función de la normativa local aplicable a cada planta y a la naturaleza de los residuos generados.

³ La definición de residuo peligroso queda establecida de acuerdo a la legislación local de la unidad de negocio que reporta.

4.10 Cambio climático

4.10.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero [305-1, 305-2, 305-3, 305-4]

	2019	2018
Emisiones directas (t COe)	67.517	69.447
Emisiones indirectas (t COe)	73.100	74.160
Otras emisiones indirectas (t COe)⁴	230.258	258.278
Intensidad de las emisiones (t COe/t). Sobre producto terminado	2,09	2,35

Ver Anexo I para dato recalculado 2018.

El modelo revisado durante el año 2019 para el cálculo de emisiones se ha aplicado al conjunto de todas las sociedades del grupo, incluyendo los tres *scopes*:

1-Emisiones directas

- Generación de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor: estas emisiones son el resultado de la combustión de combustibles en fuentes estacionarias, como calderas, hornos y turbinas, y de otros procesos de combustión como la quema de llamas.
- Procesamiento físico o químico: la mayoría de estas emisiones son el resultado de la fabricación o procesamiento de productos químicos y materiales, como el procesamiento de cemento, acero, aluminio, amoníaco y desechos;
- Transporte de materiales, productos, desechos, trabajadores y pasajeros: estas emisiones son el resultado de la combustión de combustibles en fuentes de combustión móviles que son propiedad o están controladas por la organización, como camiones, trenes, barcos, aviones, autobuses y automóviles.

2-Emisiones indirectas de energía

- Emisiones de CO₂ de la generación de electricidad comprada o adquirida, calefacción, refrigeración y vapor consumido.

3-Emisiones indirectas *upstream* de las siguientes categorías

- Productos y Servicios adquiridos.
- Actividades relacionadas con fuel y energía (no incluidas en el Scope 1 y Scope 2)
- Transporte y distribución de *Upstream*.
- Viajes de negocio.

Los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas en el cálculo de las emisiones de gas efecto invernadero se han basado en la metodología definida para el cálculo de la huella de carbono para el comercio de emisiones verificada por un experto independiente.

Las emisiones de efecto invernadero (COe) se han reducido en un 2,5% a pesar de un aumento global de la actividad, con una bajada de la intensidad por tonelada de 11,5%. Una de las principales razones ha sido las acciones de mejora orientadas a aumentar la utilización de materiales reciclados frente al consumo de ferro aleaciones y metales puros. Pero en este punto es importante resaltar el significativo impacto que puede tener el mix de producto en la intensidad de emisiones medida sobre tonelada de producto.

⁴ El dato de "Otras emisiones indirectas (t COe)" alcance 3, incluye todas las sociedades mencionadas en el apartado 4.8, excepto Salem.

4.10.2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático [103-2]

Las principales medidas adoptadas por TUBACEX pasan por una mejora de las instalaciones desde un punto de vista de la eficiencia energética, así como una especial atención a criterios medioambientales en la compra de nueva maquinaria. Ejemplos de ello son la reducción del consumo energético, derivado del programa de sustitución de las luminarias por otras de tecnología led; la optimización del sellado de las instalaciones en Austria para reducir el gasto energético; o el reemplazo de generadores de calor en Italia para optimizar el uso energético.

4.10.3 Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin [103-2]

TUBACEX dispone de planes de reducción de emisiones indirectas con objetivo a 2020 vinculados a la contratación de energía con garantías de origen de fuentes renovables.

Durante el 2020 se plantea continuar con un programa ambicioso de maximización del uso de materiales reciclados frente a ferroaleaciones y metales puros.

Así mismo TUBACEX lanzará una instalación puntera tecnológicamente de la mano de un proveedor especializado para el tratamiento y valorización de las escorias de acería que permitirá aumentar el grado de reciclado de materiales y reducir los vertidos de residuos no peligrosos.

4.11 Biodiversidad

Las fábricas de TUBACEX no se encuentran en ningún área protegida, ni reservas, ni parques naturales, ni cercanos a los mismos, motivo por el cual la biodiversidad no se encuentra entre los aspectos materiales del Grupo. En lo que respecta a la cadena de suministro, los proveedores deben cumplir con los requisitos medioambientales exigidos por el Grupo Tubacex para su homologación, confirmando que no han producido impacto significativo alguno en la biodiversidad.



5. Cuestiones relativas a las personas

5.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

TUBACEX es consciente de la importancia de su equipo humano para la alcanzar sus retos estratégicos. Así, la gestión del talento se convierte en un aspecto clave, impulsando el desarrollo y liderazgo de las personas, así como su motivación y compromiso. La compañía está integrada por un equipo multicultural y multidisciplinar de 2.553 profesionales medios que impulsan el proyecto empresarial desde los distintos ámbitos de desempeño. Constituyen un activo estratégico clave en el impulso del éxito de la organización y de su generación de valor. Ofrecer a los equipos entornos de trabajo seguros y agradables, hacerles partícipes del proyecto empresarial y formar el crecimiento personal y profesional, entre otros, son ejes prioritarios en la estrategia del área de Personas de la organización.

Así, los aspectos materiales identificados en este ámbito han sido:

- **Seguridad y salud en el trabajo.** La protección de la salud y la seguridad en el trabajo es la máxima preocupación de TUBACEX. Muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro. En este contexto, cada colaborador es responsable de que todas las actividades que se desarrollen bajo su dependencia se lleven a cabo conforme a la extensa normativa interna en materia de salud, seguridad y medio ambiente.
- **Atracción y retención del talento.** Donde las palancas de formación, motivación y satisfacción se constituyen como prioritarias. TUBACEX es consciente de la importancia de desarrollar a sus personas como principal activo y motor en el impulso del negocio y la estrategia de la compañía.
- **Igualdad y diversidad.** Como empresa que contrata personal TUBACEX tiene un firme compromiso con el empleo de calidad impulsando medidas que favorezca la incorporación de talento diverso.

En relación a ellos, se han identificado los siguientes riesgos en el mapa de riesgos corporativos:

- **Seguridad y Salud.** Proveer entornos de trabajo seguros y una cultura preventiva en materia de seguridad es fundamental en una industria como TUBACEX, con un alto componente industrial.
- **Gestión del talento.** Las personas constituyen un activo clave siendo su desarrollo, satisfacción y compromiso claves en el impulso de la compañía en su posicionamiento estratégico. Atraer, mantener e impulsar la captación de talento es una de las máximas prioridades en el área de RRHH.
- **Riesgos operacionales, sociales y legales.** Referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados o errores humanos incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude.

5.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

A nivel de gestión, la compañía incorpora en sus procesos de gestión uno específico de personas donde establece los principios de actuación en materia de gestión de talento, comunicación y formación. Este proceso se ha revisado en 2019 para dar respuesta a las necesidades de la compañía y las demandas de los colaboradores en línea con su filosofía de mejora continua. Asimismo, dispone de un proceso de gestión en materia de prevención de riesgos laborales liderado igualmente desde la Dirección Corporativa de RRHH y desplegado a las distintas unidades a través de sus equipos en planta.

Los principales elementos de gestión que incorpora el proceso son:

- **Atracción de talento.** Implementando planes de identificación y selección para atraer el mejor talento del mercado.

- **Formación.** Alinear las necesidades de crecimiento e internacionalización del Grupo con el desarrollo de las personas que forman parte de la Organización.
- **Reconocimiento y recompensa.** Impulsar la motivación de los empleados a través de medidas que promuevan el reconocimiento sistemática y medidas de retribución.
- **Satisfacción de las personas.** Impulsar un modelo orientado a impulsar y medir la satisfacción de los empleados.
- **Igualdad de oportunidades.** Favorecer el talento diverso, apoyando por un lado la integración de colectivos con discapacidad, e impulsando medidas para la igualdad de oportunidades.
- **Gestión de la seguridad basada en el comportamiento y la participación.** Avanzar en el modelo de gestión de riesgos laborales analizando la cultura existente y haciendo partícipe a los empleados.

5.2.1 Políticas y manuales disponibles:

- **Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.** En su política de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, TUBACEX establece como objetivo gestionar las operaciones con unas condiciones de trabajo seguras y saludables, comprometiéndose a eliminar los peligros siempre que sea posible, controlando y minimizando los riesgos y poniendo el valor de la vida humana frente a cualquier otra consideración de carácter económico, comercial o productivo, en cumplimiento de la legislación aplicable y otros requisitos suscritos por el Grupo.
- **Política de Comunicación.** La comunicación en el Grupo TUBACEX tiene como marco de actuación la transparencia, la veracidad, la simplicidad y el diálogo, y está orientada a construir y consolidar relaciones con sus diferentes Grupos de interés, para contribuir a la consecución de los objetivos de negocio.
- **Política de RSC.** En su política de RSC, TUBACEX se compromete a desarrollar a sus profesionales y personas, trabajando en equipo y midiendo permanentemente los resultados, promoviendo de manera permanente un entorno de trabajo seguro.
- **Código de Conducta.** El Código de Conducta de TUBACEX establece que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo es la máxima preocupación de la compañía. Así, muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro.
- **Plan de igualdad.** En 2016 se abordó la actualización del diagnóstico y la elaboración de un II Plan de igualdad que recoge los retos pendientes del I Plan y nuevas necesidades para luchar contra las discriminaciones, si las hubiera, y para favorecer la igualdad de mujeres y hombres en la empresa (Aplicación 2017-2019).
- **Política de igualdad.** En TTI-ACERÁLAVA se implantó una política de igualdad de oportunidades reafirmando su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

5.3 Procedimientos de evaluación **[103-3]**

Para conocer el nivel de eficacia del enfoque de gestión TUBACEX realiza anualmente una encuesta de percepción en base al modelo de EFQM (European Foundation for Quality Management). Así, todos los trabajadores en puestos de dirección y mandos intermedios (272 personas invitadas en el 2019) evalúan cada uno de los aspectos que integran el modelo y entre los que se encuentra la gestión de Personas. Adicionalmente se realizan encuestas de cultura y psicosociales de manera periódica. En lo que a prevención se refiere, TUBACEX cuenta con un Programa de Prevención de Riesgos Laborales certificado según OHSAS 18001.

5.4 Empleo

El grupo ha trabajado a lo largo del ejercicio 2019 en la adecuación de sus reportes para la obtención de la información requerida por la Ley 11/2018 INF, con el objetivo de consolidar los resultados de las sociedades conforme a los criterios y la trazabilidad requerida.

5.4.1. Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional [102-7, 102-8, 405-1b]

La plantilla media reportada en 2019 incluye todas las Sociedades que componen el Grupo Tubacex. Tal y como se puede comprobar, la plantilla media durante el ejercicio 2019 ha aumentado fruto de la adquisición del Grupo NTS en abril de 2019.

A continuación, se desglosa información de la plantilla media del ejercicio 2019 y su comparativo con respecto al ejercicio 2018.

Empleados por edad y género	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	356	55	411	329	54	383
Entre 30 y 50 años	1439	223	1.662	1.266	196	1.462
Mayores de 50 años	435	45	480	405	73	478
TOTAL	2.230	323	2.553	2.000	323	2.323

Empleados por clasificación profesional y género	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	152	37	189	130	36	166
Mandos intermedios y supervisores	174	10	184	159	14	173
Técnicos y profesionales	271	177	448	249	154	403
Personal de operaciones	1.633	99	1.732	1.462	119	1.581
TOTAL	2.230	323	2.553	2.000	323	2.323

Con el objetivo de estandarizar la categorización en las diferentes unidades de negocio, en 2019 se ha procedido a la agrupación de todos los empleados de la empresa en cuatro categorías.

Personal de Operaciones: todos los puestos relacionados con la producción (operarios, técnicos de mantenimiento y auxiliares a la producción).

Técnicos y profesionales: puestos de trabajo con un componente técnico o de gestión (Ingenierías, Financiero, Compras, Recursos Humanos, etc.).

Mandos Intermedios y supervisores: empleados de la línea de mando en sus diferentes niveles en los centros productivos.

Dirección: responsables de áreas o funciones, equipos de dirección de las plantas y unidades de negocio.

Los trabajadores del Grupo Tubacex se encuentran distribuidos en diecisiete países donde el grupo está presente, un entorno que supone un reto y una oportunidad de desarrollo internacional para todos sus trabajadores. Así, el desglose de la plantilla media por país es el siguiente:

Empleados por país y género	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	926	177	1.103	891	199	1.090
Austria	511	52	563	502	54	556
Italia	219	18	237	213	18	231
INDIA	209	10	219	218	10	228
Emiratos Árabes Unidos	159	15	174	5	1	6
Estados Unidos	115	15	130	103	11	114
Arabia Saudí	1	-	1	1	-	1
Tailandia	46	25	71	44	21	65
Noruega	21	1	22	-	-	-
Francia	6	3	9	7	3	10
China	3	3	6	3	3	6
Brasil	2	2	4	2	1	3
Alemania	3	1	4	3	1	4
Holanda	3	1	4	3	1	4
Singapur	3	-	3	3	-	3
Corea	2	-	2	1	-	1
República Checa	1	-	1	1	-	1
Total	2.230	323	2.553	2.000	323	2.323

5.4.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo [102-8]

El Grupo Tubacex es un grupo industrial en el que casi un 70% de la plantilla está ligado con la producción y el 18% lo constituyen técnicos o profesionales. El Grupo Tubacex apuesta por el empleo estable y los contratos indefinidos estando el 92% de la plantilla adherido a contrato indefinido.

A continuación, se detalla la plantilla a cierre del ejercicio por tipo de contrato:

Tipo de contrato	2019	2018
Contratos indefinidos	2.408	2.046
Contratos temporales	222	201
Total tipo contrato	2.630	2.247

5.4.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional [102-8]

A continuación, presentamos el promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial y su evolución por género, edad y clasificación profesional:

Modalidades de contrato por género	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Contratos indefinidos	2.064	294	2.358	1.828	291	2.119
Contratos temporales	166	29	195	172	32	204
Total por tipo de contrato	2.230	323	2.553	2.000	323	2.323
A tiempo parcial	2	-	2	3	-	3

Modalidades de contrato por edad	2019				2018			
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total
Contratos indefinidos	346	1.549	463	2.358	331	1.328	461	2.120
Contratos temporales	65	113	17	195	52	134	17	203
TOTAL por tipo de contrato	411	1.662	480	2.553	383	1.462	478	2.323
Jornada a tiempo parcial	-	-	2	2	2	-	1	3

Modalidades de contrato por clasificación profesional	2019					2018				
	Dirección	Mandos interm. y super.	Técnicos y Prof.	Personal Op.	Total	Dirección	Mandos interm. y super.	Técnicos y Prof.	Personal Op.	Total
Contratos indefinidos	189	183	411	1.575	2.358	165	173	383	1398	2.119
Contratos temporales	-	1	37	157	195	1	-	20	183	204
TOTAL por tipo de contrato	189	184	448	1.732	2.553	166	173	403	1.581	2.323
Jornada a tiempo parcial	-	-	1	1	2	-	1	1	1	3

5.4.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

El crecimiento de TUBACEX basado en el desarrollo de las competencias y conocimientos de sus empleados es uno de los principales objetivos del Grupo, que apuesta por la retención de los mejores profesionales. Los despidos realizados durante el año 2019 responden, principalmente, a razones organizativas. El desglose de despidos del ejercicio y su comparativa con respecto al 2018 es el siguiente:

Nº de despidos por clasificación profesional	2019	2018
Dirección	8	9
Mandos intermedios y supervisores	1	11
Técnicos y profesionales	12	11
Personal de operaciones	67	72
TOTAL	88	103

Nº de despidos por edad	2019	2018
Menores de 30 años	36	22
Entre 30 y 50 años	49	60
Mayores de 50 años	3	21
TOTAL	88	103

Nº de despidos por género	2019	2018
Hombre	87	97
Mujer	1	6
TOTAL	88	103

5.4.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

La remuneración media expresada en euros por categoría profesional y edad es la siguiente:

Remuneración media (euros) por categoría profesional	2019	2018
Dirección	87.068	86.838
Mandos intermedios y supervisores	43.883	43.402
Técnicos y profesionales	43.065	40.894
Personal de operaciones	39.115	32.509

Remuneración media (euros) por edad	2019	2018
Menores de 30 años	29.516	25.726
Entre 30 y 50 años	43.394	36.753
Mayores de 50 años	55.225	53.366

La remuneración media de TUBACEX ha incrementado con respecto al ejercicio anterior fruto de las actualizaciones salariales de los diferentes convenios. Cabe destacar que la remuneración media tiene como base de cálculo la retribución bruta percibida por los empleados del Grupo Tubacex en el ejercicio, con inclusión de todos los conceptos. Para el cálculo de las remuneraciones medias y la brecha salarial del ejercicio 2019 se ha tenido en cuenta información del Grupo Tubacex quedando excluida la información de remuneraciones relativa al Grupo NTS incorporado en abril de 2019. En este sentido, el Grupo Tubacex está trabajando en monitorizar e integrar la información de remuneraciones de los trabajadores del Grupo NTS bajo los mismos criterios de homogeneización que el resto de compañías que componen el Grupo. Asimismo, también se excluye a la Alta Dirección del cálculo por tratarse específicamente su remuneración media en el apartado 5.4.7.

5.4.6. Brecha Salarial

Para la obtención de la brecha salarial, se ha tomado como referencia la retribución bruta anual, sin discriminación de conceptos como horas extraordinarias, pluses, antigüedades o bonuses. Este criterio garantiza la obtención de todas las unidades de reporte un dato homogéneo y que, en todos los casos, sea fácilmente auditable. Adicionalmente, la brecha salarial ha sido calculada como la diferencia entre la remuneración media de los hombres y la remuneración media de las mujeres, respecto de la remuneración media de los hombres, quedando aisladas del cálculo las remuneraciones de aquellas categorías que no están ocupadas para ambos sexos por sociedad individual.

La brecha salarial de TUBACEX, se sitúa en un 11,5% en el ejercicio 2019 (un 7,2% en 2018) siendo la remuneración media de hombres de 46.794 euros (40.924 euros en 2018) y la de mujeres de 41.406 euros (37.985 euros en 2018). Este diferencial es consecuencia de diferentes factores: la histórica baja presencia femenina en algunas de las áreas de actividad, determinante en la composición actual de la plantilla, la diferente especialización en los puestos de trabajo y su aún incipiente presencia en algunos puestos de trabajo, entre otros.

La evolución de la brecha se debe principalmente a que, en el año 2019, se han incorporado mujeres en áreas y funciones en las que, hasta la fecha, no había representación femenina. Esto ha provocado un aumento del diferencial, de forma especialmente acusada en la categoría de técnicos y profesionales, en las que se incorporan mujeres en funciones y posiciones muy consolidadas en la organización en la que hasta la fecha no habían tenido presencia.

Los convenios colectivos de aplicación regulan la remuneración media de los trabajadores en TUBACEX estableciendo criterios de equidad entre puestos de trabajo sin discriminación por razón de género. En este sentido, tanto las remuneraciones del personal sujeto a convenio como la del personal fuera del mismo están establecidas de manera equitativa.

5.4.7. La remuneración media de los consejeros y directivos

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración lo componen ocho hombres y cuatro mujeres. La remuneración media en el ejercicio 2019 de los miembros del Consejo de Administración para los hombres ha sido de 149 miles de euros y para las mujeres de 75 miles de euros. La diferencia se debe a que en el grupo de los hombres se encuentran los roles estatutarios de presidente y consejero delegado que llevan aparejados conceptos retributivos adicionales a los de los demás miembros del consejo para remunerar sus labores representativas y ejecutivas respectivamente. Para mayor detalle de la remuneración de consejeros, el detalle y el desglose individual se reflejan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (disponible en la página web de la CNMV).

En relación a la remuneración media de la Alta Dirección para el ejercicio 2019 es de 270 miles de euros, estando la totalidad de la misma compuesta por hombres.

5.4.8. Implantación de medidas de desconexión laboral

TUBACEX es consciente de la importancia de racionalizar los horarios para buscar un equilibrio entre la vida profesional y la laboral. En las plantas de producción disponen de medidas de conciliación basadas principalmente en la ampliación de la edad para el acceso a excedencias por cuidado de menores o las reducciones de jornada flexibles. Por otro lado, en oficinas se dispone de un horario flexible de entrada y salida para permitir a las personas asumir, de manera satisfactoria, sus responsabilidades laborales, personales y familiares.

5.4.9. Empleados con discapacidad

TUBACEX apuesta por la integración de colectivo con talento diverso en el Grupo.

Las plantas ubicadas en España cumplen con la Ley General de Discapacidad. Si bien ese cumplimiento es gracias a medidas alternativas que permite la ley, y que se basan en la contratación de productos y servicios de Centros Especiales de Empleo.

En esta línea a lo largo del ejercicio 2019 se han firmado diversos contratos por parte de TUBACEX con Centros Especiales de Empleo suponiendo un gasto de aproximadamente 130 miles de euros en ACERALAVA y de 365 miles de euros en TUBACEX TUBOS INOXIDABLES cumpliendo con los mínimos exigidos por la normativa de la Ley General de Discapacidad (LGD) para el impulso de la economía social. El total de empleados del Grupo Tubacex con discapacidad en 2019 ha sido de 25 personas (18 personas en 2018).

5.5 Organización del trabajo [102-41]

Adjunto se detalla el detalle de convenios de referencia de las sociedades europeas:

Compañía	Tipo de convenio
TTI ACVA	Convenio Propio
TTA	Convenio Propio
TSS	Metal Álava
TX SERVICES	Siderometalúrgica de Cantabria
TUBACOAT	Convenio General de la Industria Química
Tubacex Servicios de Gestión	Oficinas y despachos Bizkaia
Tubacex, S.A.	Oficinas y despachos Bizkaia
Tubacex Innovación, IAE	Oficinas y despachos Bizkaia
	Convenio General de la Industria Química
Tubos Mecánicos	Comercio del Metal de Barcelona
	Comercio del Metal de Zaragoza
	Comercio del Metal de Madrid
	Comercio del Metal de Álava
	Comercio del Metal de Valencia
	Comercio del Metal de Pontevedra
SBER (Austria)	Convenio Sectorial (Industria)
SALEM (Estados Unidos)	Convenio Propio
IBF (Italia)	Convenio Sectorial (Metalmecánico)

El 49% de los empleados regula sus relaciones laborales a través de Convenio en el Grupo.

Respecto al resto del colectivo, el Grupo Tubacex respeta y mejora la legislación en todos sus centros de trabajo, adaptando sus condiciones en materia de jornada, retribución y organización a los entornos en los que opera.

5.5.1 Organización del tiempo de trabajo [103-2]

El Grupo Tubacex respeta las pausas y descansos marcados por la legislación y por los convenios colectivos de aplicación. Así, en aquellos casos en los que los trabajadores no estuvieran amparados por ningún convenio, el Grupo ofrece la flexibilidad adecuada a cada puesto de trabajo. La jornada laboral, en cómputo anual, es común a todas las personas empleadas por cada sociedad, por lo que cada empleado independientemente a las peculiaridades de su puesto de trabajo efectuará en cómputo anual la misma jornada de trabajo y gozará de las mismas pausas y descansos.

5.5.2 Número de horas de absentismo [403-2]

Las principales causas de absentismo en el grupo son la enfermedad común y los permisos retribuidos de los empleados. Tras la consolidación en años anteriores del número de horas perdidas por los accidentes laborales, se ha pasado a agregar a este cómputo las horas no trabajadas por enfermedad común, permisos retribuidos y las horas empleadas por los representantes sindicales en sus funciones de representación.

Horas perdidas	2019	2018
Horas perdidas por accidente	26.400	20.896
Horas perdidas por enfermedad	211.592	159.127
Horas perdidas otros ⁵	91.612	50.847
Total de horas perdidas	329.604	230.870
% de absentismo⁶	7,0%	5,4%

5.5.3 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores [103-2]

TUBACEX facilita el disfrute de los derechos y permisos en materia de conciliación a todos sus trabajadores sin distinción de género y favoreciendo su disfrute en el contexto en el que desarrollan sus funciones. Algunos de sus convenios recogen expresamente medidas que facilitan la corresponsabilidad y también existen Planes de Igualdad en algunos centros que contemplan estos aspectos.

5.6 Seguridad y Salud [103-2]

La Misión de TUBACEX incluye la promoción, de forma permanente de un entorno de trabajo seguro y agradable, siendo la seguridad, la salud y la calidad de vida en el empleo, un aspecto prioritario. Prueba de ello, es lo establecido en su Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y en su Política de RSC, detalladas en el apartado 5.2.1.

La compañía es consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, siendo su prioridad absoluta el establecimiento de un entorno seguro en el que desempeñar su actividad. Así, ha trabajado de manera histórica para construir una cultura preventiva basada en la participación, entendida como el conjunto de actitudes y creencias positivas y proactivas, compartidas por todos los miembros de una organización sobre seguridad y salud. Durante el 2019 ha reforzado esta cultura a través del lanzamiento de un proyecto en colaboración con la consultora DUPONT con el objetivo de impulsar la excelencia en la gestión de la Seguridad en sus plantas de TTI y ACERÁLAVA. Este proyecto piloto y pionero en el Grupo establece la realización de un diagnóstico que permite establecer un punto de partida sobre los aspectos conductuales y de gestión de riesgos, y establecer un plan de acción basado en la mejora de la seguridad, el rendimiento

⁵ Incluye principalmente permisos retribuidos y horas sindicales

⁶ Número total de horas perdidas entre horas teóricas trabajadas

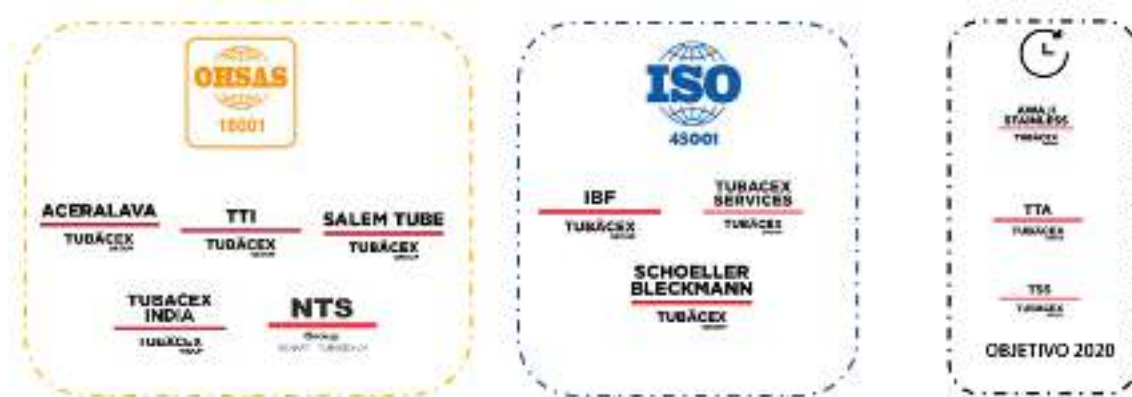
operativo y las competencias de los empleados. Este proyecto forma parte de la estrategia de prevención de TUBACEX basada en la transformación cultural y el impulso de la conciencia colectiva del riesgo.

A pesar de estos esfuerzos en 2019 hemos sufrido un accidente laboral fatal. La Dirección del grupo ha hecho una revisión global del sistema de Seguridad y Salud y establecido un plan de acción orientado a mejorar la gestión y resultados.

5.6.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

TUBACEX incorpora en sus procesos de gestión uno específico en materia de Prevención de riesgos laborales donde se establece la realización de un plan anual en cumplimiento con la legislación vigente, así como una evaluación de riesgos ocupacionales. En este sentido, TUBACEX cumple íntegramente con la legalidad vigente en materia de Seguridad y Salud, con un máximo compromiso que parte de la Dirección y que se traduce en inversiones destacadas para mejorar instalaciones y procesos con el fin de reducir al máximo los riesgos inherentes a la actividad productiva.

Las principales unidades de negocio productivas están homologadas con la certificación OHSAS 18001, una de las más rigurosas en términos de seguridad y salud. Asimismo, con el fin de seguir avanzando en el compromiso con la seguridad, algunas de las mismas han completado la transición de la OHSAS 18001 a la certificación ISO 45001 en el ejercicio 2019. La norma ISO 45001, nueva del año 2018, permite a las organizaciones proporcionar trabajos seguros y saludables, previniendo accidentes en el trabajo y problemas de salud. A continuación, detallan las compañías, así como las certificaciones correspondientes:



5.6.2. Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo [403-2]

Accidentes de trabajo	2019	2018
Accidentes con baja	118	119
Accidentes sin baja	172	123
Nº total de accidentes	290	242
Frecuencia⁷	25,68	27,74
Gravedad⁸	0,64	0,64

Del total de accidentes acaecidos en el ejercicio 2019, un 89% ha sido sufrido por hombres, mayoritariamente correspondientes al personal en planta, frente a un 11% de accidentes sufridos por mujeres.

5.6.3. Enfermedades profesionales

La compañía trabaja de manera intensa en una cultura preventiva en materia de riesgos laborales, poniendo al alcance de sus trabajadores las medidas necesarias para evitar cualquier posible impacto negativo en su salud. Durante el año 2019 se han detectado 2 enfermedades profesionales de hombres, no habiéndose detectado ninguna enfermedad profesional de mujer.

⁷ Número de accidentes acaecidos por cada millón de horas

⁸ Número de días perdidos por accidente con baja entre número de horas trabajadas por mil

5.7. Relaciones sociales

TUBACEX garantiza a todos sus colaboradores los derechos previstos en las legislaciones de los países donde está presente, entre ellos los referidos a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Todo lo relativo a la representatividad sindical de los trabajadores se mantiene regulado en sus convenios colectivos. En este capítulo se define todo lo relativo a la gestión de la actividad de las centrales sindicales, los Comités existentes con sus competencias, así como las garantías sindicales.

El texto del Convenio Colectivo es el resultado de la negociación de buena fe entre las partes de las materias que lo integran y los acuerdos concretos sobre las mismas, con conocimiento por ambas partes de la normativa vigente al momento de la suscripción del mismo y de la necesidad de mejorar la competitividad.

5.7.1. Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos [102-43]

TUBACEX mantiene un constante diálogo con la representación social de los trabajadores, superando ampliamente en todas las sociedades del Grupo los requerimientos legales. Incluye en sus convenios colectivos y dinámicas de trabajo comisiones generales y específicas de trabajo y seguimiento para los diferentes aspectos sociales (igualdad, seguridad y salud, etc.). Así mismo, recogen procedimientos y plazos de comunicación y negociación para los cambios o modificaciones que afecten a la organización del trabajo de los empleados.

5.7.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

Países	% Convenio Colectivo	
	2019	2018
Austria	95%	95%
España	98%	98%
Italia	100%	90%
Estados Unidos	71%	77%

Las relaciones laborales de las diferentes sociedades del grupo vienen determinadas por los diferentes entornos en los que opera.

El 49% de la plantilla se regula por un convenio propio de empresa, especialmente en las fábricas con mayor número de empleados de Europa.

Algunas de las sociedades del grupo, por su tamaño o actividad, están sujetas a convenios sectoriales o de ámbito geográfico, garantizando en todos los casos las condiciones marcadas por estos y superándolas en la casi totalidad de las sociedades.

En algunos de los entornos geográficos en los que el grupo opera no está extendido el uso de convenios, pero en todos los casos sin excepción, las políticas retributivas y sociales superan los mínimos legales requeridos y se sitúan o mejoran sus entornos de referencia.

5.7.3. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

En cuanto a los convenios colectivos, y en particular, en el campo de la salud y seguridad del trabajo, existe un Comité de Seguridad en cada una de las plantas españolas compuesto por una representación del Comité de Empresa. Algunos de estos convenios recogen aspectos de seguridad y salud específicos en su clausulado. Respecto al resto del Grupo, no existen Comités de Seguridad en el resto de países.

Los convenios colectivos (casi en su totalidad de carácter local) regulan todos los aspectos de las relaciones laborales de trabajadores fruto de la negociación colectiva local. En ellos se tratan todos los aspectos de la relación trabajador-empresa. Tal y como establece la legislación correspondiente, los Comités de Seguridad y Salud disponen de los mecanismos de consulta y participación de los empleados de TUBACEX.

5.8. Formación

La compañía cuenta con equipos profesionales altamente capacitados y calificados para el desempeño de sus funciones, que acceden a planes de formación continua para adaptarse a las necesidades del mercado y de la estrategia.

TUBACEX cuenta con **programas de formación dual**, impulsados en colaboración con el Gobierno Vasco y austriaco y diversos centros de formación. Se trata de programas de cuatro años de duración donde el 75% se desarrolla en el centro de trabajo y el 25% restante en las aulas, incluyendo, de manera diferencial, un año de experiencia internacional en cualquiera de las plantas del Grupo en EEUU, Italia, Austria o India, que permite enriquecer y completar la formación.

A cierre de 2019, 31 estudiantes formaban parte de estos programas de formación especializada.

Asimismo, TUBACEX apuesta por la internacionalización de los procesos educativos, ofertando **becas internacionales**. A cierre de 2019, 3 estudiantes formaban parte de estas becas internacionales.

5.8.1. Políticas implementadas en el campo de la formación [103-2, 404-2]

La formación en TUBACEX forma parte de la palanca de crecimiento de las personas que integran la organización y, con ellas, de la propia compañía. Así, se han estandarizado los diferentes procesos que afectan al área de Personas, incluido el proceso de formación y desarrollo, y anualmente se lleva a cabo un plan de formación con el objetivo de promover el desarrollo de competencias profesionales en sus empleados.

La naturaleza de las principales formaciones que se planifican anualmente están asociadas a competencias verticales para garantizar la adecuación de las capacidades técnicas de las personas al contenido del puesto, competencias horizontales para garantizar las competencias necesarias para afrontar el proceso de cambio y a competencias a nivel de gestión con el objetivo de desarrollar el estilo de liderazgo de los mandos.

En el ejercicio 2019 se han impartido 35.012 horas de formación, entre los cursos, destacan especialmente los siguientes:

- Técnicas y habilidades de gestión: motivación y habilidades de comunicación
- Prevención: los asociados al convenio del metal, operador de grúa, prevención de riesgos laborales, riesgos laborales, primeros auxilios y riesgos psicosociales
- Calidad y medioambiente: ultrasonidos, medición de espesores por ultrasonidos y corrientes inducidas
- Mantenimiento: subestaciones eléctricas y S7
- Idiomas

5.8.2. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales [404-1]

A continuación, se detallan las horas de formación por categoría profesional correspondientes al 2019:

Horas de formación	2019
Dirección	1.675
Mandos intermedios y supervisores	3.289
Técnicos y profesionales	5.405
Personal de operaciones	24.642
Total horas de formación	35.012
Número medio de horas de formación por empleado	13,7

Las horas de formación totales han aumentado en un 8% con respecto al ejercicio anterior donde se invirtieron un total de 32.343 horas en formación.

5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad [103-2]

TUBACEX cumple con la normativa en materia de accesibilidad en cada uno de los países en los que está presente. Así, todas las instalaciones propias de TUBACEX están plenamente adaptadas para personas con discapacidad.

5.10. Igualdad

En lo que a la promoción de igualdad de oportunidades se refiere, TUBACEX apuesta por el talento diverso, fomentando la igualdad de oportunidades.

5.10.1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres [103-2]

Por un lado, TUBACEX ha implantado impulsado políticas para impulsar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con la elaboración de planes de igualdad en las plantas más representativas en los que se concretan objetivos, estrategias y prácticas a adoptar. Se trata de las plantas que impulsan su mayor volumen de contrataciones (ubicadas en el País Vasco) donde se desplegó su segundo plan de igualdad de género identificando los planes de mejora en colaboración con los representantes de los trabajadores.

La compañía, marcada por su origen de naturaleza industrial, tiene un 14% de mujeres en su plantilla. A pesar de ello, con la paulatina incorporación de profesionales, ha alcanzado un nivel de representación del 65% en Profesionales y Técnicos y un 25% en la categoría de Dirección.

Los procesos de selección y contratación de personal en TUBACEX se realizan basándose en la adecuación de las competencias técnicas y profesionales las cualidades profesionales de los candidatos a las funciones a desarrollar, tratando en todo momento de atraer a los mejores y de retener el talento de una manera objetiva.

Durante 2019 y 2018 no se ha recibido ninguna denuncia a través del canal ético, facilitado a los empleados a tal fin, relacionada con la vulneración a esta política y principio de igualdad.

5.10.2. Planes de igualdad [103-2]

En 2016 se abordó la actualización del diagnóstico y la elaboración de un II Plan de igualdad que recoge los retos pendientes del I Plan y nuevas necesidades para luchar contra las discriminaciones, si las hubiera, y para favorecer la igualdad de mujeres y hombres en la empresa. Dicho plan está vigente entre 2017 y 2019 para las empresas Tubacex Tubos Inoxidables y Acería de Álava.

Asimismo, se cuenta con una Comisión de Igualdad de la que forman parte la empresa y la representación de los trabajadores, que se responsabiliza de la implementación, seguimiento y valoración del Plan.

El II Plan de igualdad se ha enfocado en tres dimensiones principales que se detallan a continuación:

- Valoración y lecciones aprendidas del I Plan de Igualdad
- Identificación de expectativas de las personas del equipo de trabajo (Comisión de igualdad), que han participado en un programa formativo
- Realización de una actualización del diagnóstico en aquellas áreas críticas, con el objetivo de identificar puntos fuertes y áreas de mejora

En el mismo, se ha realizado una priorización de objetivos, definiendo los siguientes 5 objetivos como claves:

- 1) Insistir en la sensibilización y comunicación en materia de igualdad
- 2) Incorporar mujeres en los puestos en los que están infrarrepresentadas
- 3) Garantizar una formación y una promoción para mujeres y hombres
- 4) Mejorar en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal

5) Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad

Para asegurar el logro de los mismos, se ha definido para cada uno de ellos objetivos secundarios, acciones concretas previstas, personas responsables, fechas de consecución y seguimiento, registros e indicadores.

5.10.3. Medidas adoptadas para promover el empleo [103-2]

TUBACEX promueve el empleo de calidad impulsando cada una de las palancas que forman parte del proceso de atracción y retención del talento. Desde la presencia en foros especializados en captación y trabajo conjunto con instituciones públicas, hasta la formación y desarrollo, pasando por sus programas de Desarrollo de Personas y evaluación del desempeño. Estos programas se impulsan desde el área de Desarrollo de Personas a través de los Directores de Unidades de Negocio y Área y permiten orientar el desarrollo profesional al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía. Asimismo, se apuesta por crear entornos de trabajo para los empleados que les permitan desarrollarse y dar lo mejor de ellos mismos.

5.10.4 Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo [103-2]

Los colaboradores de TUBACEX, se guiarán siempre por principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo rechazando cualquier forma de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad. Los colaboradores de TUBACEX tratarán con respeto a los integrantes de su entorno laboral - independientemente de su nivel jerárquico-, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Durante los años 2018 y 2019 no se han recibido ninguna denuncia relacionada con el incumplimiento de estos principios.

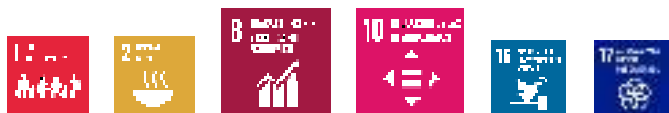
5.10.5 La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad [103-2]

Por otro lado, durante el 2019 la compañía ha continuado trabajando con la Fundación Once en el marco del Programa Inserta, con el objetivo de promover la contratación de colectivo con diversidad funcional en la plantilla del Grupo. Además de esta colaboración, la Organización ha abierto nuevas vías de colaboración para impulsar su compromiso con la integración laboral a través de Lantegi Batua, con quien durante 2019 ha analizado diversos perfiles de puesto para abrir la contratación a este tipo de colectivo.

Cabe destacar que las plantas ubicadas en España cumplen con la Ley General de Discapacidad. Si bien ese cumplimiento es gracias a medidas alternativas, la compañía está impulsando su compromiso con la integración con el mencionado plan de integración desarrollado en el marco del acuerdo con la Fundación ONCE.

5.10.6 Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad [103-2]

TUBACEX reconoce las diferencias culturales existentes y los diferentes estándares aplicables en cada país. Las condiciones de empleo deben obedecer al perfil individual para desempeñar el puesto, nunca a características o creencias personales. Por tanto, no discriminará en los procesos de contratación, retribución y beneficios, promoción, disciplina y finalización del contrato, en base a razones de raza, religión, sexo, estado civil, edad, afiliación política, lugar de nacimiento, orientación sexual o cualquier otra razón prohibida por la ley. Con las políticas y manuales mencionadas en el apartado 5.2.1 TUBACEX pretende evitar todo tipo de discriminación.



6. Derechos humanos

6.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

TUBACEX está plenamente comprometida con la protección de los Derechos Humanos, siendo éstos la base de la legislación aplicable a todas las unidades de negocio sobre la que cada unidad de negocio desarrolla sus actividades.

Así, los aspectos materiales identificados en este ámbito han sido:

- **Ética y cumplimiento.** TUBACEX está comprometida con la defensa de los principios fundamentales que se manifiestan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Derechos humanos.** Los Derechos Humanos se encuentran plenamente amparados por la legislación local en cada caso y refrendados por todas las personas que forman el grupo.

En relación a ellos, se han identificado los **riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento**. Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del Código de Conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.

6.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

La compañía cuenta con varias herramientas que evidencian el absoluto respeto de los Derechos Humanos como son los convenios colectivos de empresa o el Código de Conducta Corporativo. Por otro lado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética empresarial y especialmente:

- Someter a la aprobación del Consejo de Administración la emisión del Código y sus actualizaciones.
- Establecer procedimientos para permitir un buen conocimiento, comprensión y respeto del Código de Conducta por el conjunto de colaboradores de TUBACEX.
- Aconsejar frente a una situación dudosa o respecto a cualquier pregunta que pudiera plantear un Colaborador de TUBACEX en lo referente a la aplicación o al respeto del Código, garantizando la confidencialidad más absoluta.
- Mantenerse en todo momento informado sobre cualquier comunicación, oral o escrita, relativa a la ética de TUBACEX, y mostrar su más alto interés en todo lo dispuesto por las Organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, de ámbito internacional y Europeo.
- Actualizar la normativa de TUBACEX que sea necesaria con motivo tanto de la nueva promulgación y entrada en vigor de leyes u otras disposiciones, como de su falta de adecuación a la realidad subyacente.

6.2.1. Políticas y manuales disponibles:

- **Código de Conducta.** Establece que los colaboradores de TUBACEX, se guiarán siempre por principios fundamentales que se manifiestan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Plan de Compliance.** Plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Política de compras.** La Política de Compras conjuntamente con la Misión, Visión y Valores, regula la actividad dentro de TUBACEX y el Mercado Proveedor, focalizando los esfuerzos, entre otros aspectos, en asegurar que la calidad de los productos y servicios comprados cumplen con los requerimientos técnicos, de seguridad, medio ambiente y en materia de derechos humanos y laborales.
- **Condiciones generales de compra.** A través de las condiciones generales de compra del Grupo Tubacex se establece que los proveedores se comprometen a cumplir con cualquier normativa de aplicación en materia de prohibición del trabajo forzado u obligado, del trabajo de menores y de las coacciones, amenazas, abusos y violencia, tanto físicas como psicológicas, en el ambiente de trabajo y de la discriminación y desigualdad por motivos de raza, color, sexo, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.

6.3 Procedimientos de evaluación [103-3]

Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a los Derechos Humanos, y entendiendo el convenio colectivo de empresa como un vehículo de salvaguarda, la Comisión de Seguimiento tiene entre sus funciones la denuncia de cualquier tipo de incumplimiento, así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable así como la autoimpuesta ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo. Para ello cuenta con un canal ético para recibir y gestionar en su caso por el Responsable de Cumplimiento cualquier denuncia o consulta de actuaciones sospechosas o dudosas relacionadas con el contenido del Código de Conducta. Durante el 2018 y 2019 no se ha recibido ninguna denuncia por este canal ni por ningún otro medio.

6.4 Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos [102-17, 103-2]

TUBACEX, pionero en materia de buenas prácticas en gobierno corporativo, pone a disposición de sus colaboradores un canal ético para que puedan poner en conocimiento del Responsable de Cumplimiento aquellas prácticas dudosas o posibles conflictos de interés que deban ser analizadas. Durante los años 2018 y 2019 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con el posible incumplimiento del Código de Conducta en esta materia. Asimismo, no se ha recibido ninguna denuncia por parte de terceros o hacia proveedores.

6.5 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva [103-2]

El Código de Conducta de TUBACEX garantiza a todos los colaboradores los derechos laborales establecidos por organismos internacionales como la OIT así como en las legislaciones de cada país donde la compañía está presente, que recogen la libertad de asociación como un derecho fundamental. Asimismo, extiende este derecho a sus proveedores a través del Código de Conducta de proveedores, donde se asegura que sus empleados, sin distinción, tengan derecho de asociación, afiliación sindical y negociación colectiva, adoptando asimismo una actitud abierta y de colaboración hacia las actividades de los sindicatos.

6.5.1 Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio

TUBACEX garantiza a todo el personal los derechos previstos por la legislación vigente. En aquellos países cubiertos por el convenio colectivo, dicho convenio establece las normas de contratación, sin perjuicio de la

legislación vigente (jornada laboral, salarios, conciliación, prestaciones sociales, entre otros). Por otro lado, garantiza que la calidad de los productos adquiridos y los servicios contratados cumplan con los requisitos técnicos, de seguridad y medioambientales, además de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y laborales. A través del Código de Conducta de los proveedores establece la prohibición de ninguna forma de trabajo forzado o involuntario en los proveedores del grupo. Finalmente, al firmar los términos y condiciones generales de compra el proveedor se compromete a cumplir con cualquier regulación aplicable en términos de prohibición de trabajo forzado, trabajo infantil y coerción física y psicológica, amenazas, abuso y violencia en el lugar de trabajo y discriminación y desigualdad por motivos de raza, género, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.

6.5.2 Abolición efectiva del trabajo infantil

TUBACEX establece en su Código de Conducta el estricto cumplimiento de las leyes aplicables. Así, el Grupo se guía por los principios de la declaración universal de derechos humanos y los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como las legislaciones de los países donde está presente. En este sentido, cabe destacar que a pesar de que la OIT establece la edad mínima de acceso al mercado laboral en 15 años, TUBACEX extiende a todas sus plantas la edad mínima establecida por la legislación española.



7. Lucha contra la corrupción y el soborno

7.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

TUBACEX lleva a cabo su actividad en estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención y lucha contra la corrupción, impulsando los principios recogidos en el Código de Conducta y extendiendo dicho compromiso a todas las compañías que forman parte del Grupo o con las que mantienen relaciones comerciales. En este sentido, TUBACEX ha identificado el siguiente aspecto material:

- **Prevención de casos de corrupción.** TUBACEX basa su actividad comercial cumpliendo escrupulosamente la legalidad vigente, gestionando sus actuaciones comerciales y contractuales de manera transparente y en cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta.
- **Buen gobierno.** TUBACEX es una de las empresas mejor posicionadas en materia de Gobierno Corporativo, y es reiteradamente mencionada como ejemplo de Buen Gobierno entre las empresas españolas, siendo referente por delante de otras sociedades de tamaño muy superior. Fue una de las primeras compañías españolas en incorporar fórmulas de Buen Gobierno a sus órganos de dirección. Ya en 1994 aprobó un “Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores” y desde 1995 había incorporado al funcionamiento de su Consejo las recomendaciones derivadas de los informes Cadbury y Viennot, relativas al número reducido de consejeros, la mínima presencia de consejeros ejecutivos, la presencia sustancial de consejeros independientes, la creación de comisiones de control en su seno, etc. En 1998 TUBACEX aprobó el “Reglamento del Consejo de Administración de Tubacex S.A.” en el que se establecían las reglas básicas de su organización y funcionamiento, así como de las normas de conducta de sus miembros. Ese mismo año fue una de las primeras empresas españolas en incluir en su Memoria Anual un amplio informe sobre Gobierno Corporativo y sobre el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno. El Informe de Gobierno Corporativo muestra que el Grupo TUBACEX sigue la práctica totalidad de las recomendaciones que en materia de buen gobierno existen, a la vez que se establece el compromiso de seguir incorporando a su actuación todos aquellos aspectos que favorezcan la transparencia de su gestión.

El mapa de riesgos del Grupo incorpora el **riesgo de gobierno corporativo, ética y cumplimiento**. Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del Código de Conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.

7.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

En este sentido quedan establecidos los mismos sistemas de gestión que en el apartado anterior.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética empresarial y especialmente:

- Someter a la aprobación del Consejo de Administración la emisión del Código y sus actualizaciones.
- Establecer procedimientos para permitir un buen conocimiento, comprensión y respeto del Código de Conducta por el conjunto de colaboradores de TUBACEX.

- Aconsejar frente a una situación dudosa o respecto a cualquier pregunta que pudiera plantear un Colaborador de TUBACEX en lo referente a la aplicación o al respeto del Código, garantizando la confidencialidad más absoluta.
- Mantenerse en todo momento informado sobre cualquier comunicación, oral o escrita, relativa a la ética de TUBACEX, y mostrar su más alto interés en todo lo dispuesto por las Organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, de ámbito internacional y Europeo.
- Actualizar la normativa de TUBACEX que sea necesaria con motivo tanto de la nueva promulgación y entrada en vigor de leyes u otras disposiciones, como de su falta de adecuación a la realidad subyacente.

7.2.1. Políticas y manuales disponibles:

- **Código de Conducta.** Todos y cada uno de los colaboradores de TUBACEX y, por extensión proveedores y clientes, se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de operación de blanqueo de capitales, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier operación de blanqueo de capitales de la que tengan noticia. Asimismo, TUBACEX mantiene una posición de repulsa expresa a toda forma de soborno y corrupción. En todas sus relaciones -si las hubiere- con autoridades y representantes públicos estatales, europeos y de países terceros, TUBACEX actúa siempre de manera respetuosa y de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus legítimos intereses empresariales, y repudia toda forma de soborno y corrupción. En este sentido, tal y como reza su Código de Conducta, queda terminantemente prohibido todo ofrecimiento y/o favores, realizados en forma directa o indirecta, a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Asimismo, no se acepta por TUBACEX ventaja alguna de semejantes características a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. El ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar la decisión del receptor, aún en el caso de que el mismo no sea un funcionario del gobierno, no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también la imputación de cargos penales. TUBACEX hace extensible a sus proveedores las disposiciones planteadas dentro de su Código de Conducta.
- **Plan de Compliance.** Plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Estatuto de la Función de Compliance.** En 2014, en el marco del desarrollo de su protocolo de prevención de delitos penales TUBACEX implantó la figura del Responsable de Cumplimiento, dependiendo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a quien se le atribuía la función de seguimiento del cumplimiento normativa de toda la organización. A finales de 2018 se aprobó el Estatuto de la Función de Compliance por el Consejo de Administración y regulando las relaciones internas de esta figura independiente con los órganos rectores, así como con el resto de la organización. Uno de los principales aspectos sobre los que se articula el plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Condiciones generales de compra.** Asimismo, a través de sus condiciones generales de compra establece que sus proveedores garanticen que disponen de planes o medidas de prevención y cumplimiento normativo en materia de blanqueo de capitales y corrupción entre particulares o en sus relaciones con cualesquiera administraciones públicas. Asimismo, el proveedor garantiza que, en la obtención de los encargos no se ha producido la entrega de obsequio o comisión alguno y que no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado, agente o representante del Cliente. Si el proveedor, o quienes actúen en su nombre y representación, infringieran lo dispuesto en este párrafo, el Cliente podrá rescindir todos los Contratos con el proveedor o las sociedades de su grupo.

7.3 Procedimientos de evaluación **[103-3]**

En este sentido quedan establecidos los mismos sistemas de gestión que en el apartado anterior.

Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a la lucha contra la corrupción y el soborno, y entendiendo el modelo de prevención de delitos como un vehículo de salvaguarda, la Comisión de Seguimiento tiene entre sus funciones la denuncia de cualquier tipo de incumplimiento, así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable así como la autoimpuesta ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo. Para ello cuenta con un Código de Conducta para recibir y gestionar en su caso por el Responsable de Cumplimiento cualquier denuncia o consulta de actuaciones sospechosas o dudosas relacionadas con el contenido del Código de Conducta. Durante los ejercicios 2018 y 2019 no se ha recibido ninguna denuncia por este canal ni por ningún otro medio.

7.4 Indicadores:

7.4.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Estas han sido las aportaciones realizadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2019:

Entidad/ Fundación	Euros
UNICEF ⁹	100.000
Colabora Birmania	50.624
Bakuva	25.000

⁹ Los 100 miles de euros aportados a UNICEF corresponden a presupuesto de 2018, transferido en enero de 2019.



8. Desarrollo de la Sociedad

8.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

El Grupo TUBACEX constituyó en febrero de 2016 su propia Fundación para canalizar todos sus esfuerzos en el desarrollo social de las áreas donde tiene presencia. Con su crecimiento y expansión internacional surgió la voluntad de canalizar todos los esfuerzos a través de una entidad que, estrechamente vinculada con la estrategia empresarial y la agenda 2030 de NNUU, sirviera de cauce fundamental para el impulso de proyectos dentro de tres grandes áreas de actuación que a su vez forman parte de los aspectos considerados materiales para la organización: formación de calidad, diversidad corporativa y acción social.

- **Formación de calidad. Atracción y retención del talento.** Impulsar el talento a la vez que se favorece el empleo juvenil y su empleabilidad es uno de los objetivos en materia social de TUBACEX, y principal eje de actuación de su Fundación. A través de ella se impulsan planes de acción para invertir en las generaciones y profesionales del futuro.
- **Diversidad corporativa. Igualdad y diversidad.** Además del impulso de la igualdad de género a través de diversos planes y políticas, el Grupo TUBACEX, a través de su Fundación, promueve la integración socio-laboral de personas con talento diverso. Así, mantiene una parcela abierta para la colaboración con entidades especializadas en la contratación de personas con discapacidad.
- **Acción social para la Comunidad.** Apoyar el desarrollo de las comunidades donde TUBACEX tiene presencia a través del empleo, la contratación de proveedores locales, o el impulso de proyectos de colaboración con ONGs son parte de su compromiso con las poblaciones locales.

Riesgos identificados:

- **Vulneración** muy grave y/o sistematizada **de los derechos sociales básicos** (trabajo infantil, discriminación social, condiciones laborales...) en la cadena de suministro y/o comunidades donde se tiene presencia.
- **Incorporación de talento en la plantilla y desempleo juvenil.** Necesidad de formar a los jóvenes para impulsar su empleabilidad en el mercado y, con ella, impulsar su acceso al mercado laboral. Por otro lado, ese acceso al mercado laboral en TUBACEX favorecería el acceso de personal cualificado.

8.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

La Fundación TUBACEX elabora anualmente un plan de acción con las líneas de trabajo definidas por la Comisión Ejecutiva y el Patronato de la Fundación, presidido por el Presidente del Consejo de Administración de TUBACEX.

8.2.1. Políticas y manuales disponibles:

- **Política de RSC.** El objetivo de esta política es establecer los principios básicos de actuación y los compromisos de la compañía en relación a la Responsabilidad Social Corporativa. Estos principios serán de aplicación a todas sus sociedades.

- **Código de Conducta.** El Código de Conducta de TUBACEX es el instrumento concebido para contribuir a la implementación de los estándares de conducta y comportamientos éticos definidos y desarrollados por la organización. Ofrece a todas aquellas personas vinculadas al desarrollo de la actividad empresarial de TUBACEX, un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. Con respecto a sus clientes, este Código recoge la vocación de mejora continua de TUBACEX, que persigue la excelencia industrial y comercial para suministrar a sus clientes productos y servicios de calidad, garantizando además la seguridad e innovación.

8.2.2. Acciones desarrolladas durante 2019 [204-1]

Durante 2019 TUBACEX ha seguido avanzando en los programas que forman parte de la Fundación Tubacex.

- **Formación de calidad.** Los programas de formación dual de TUBACEX se han afianzado durante 2019 habiéndose ejecutado la primera experiencia internacional de los primeros especialistas en mantenimiento preventivo que se incorporaron a este programa en su primera edición. Tras tres años de formación en el centro de formación profesional y en la empresa, han viajado a la planta en Austria para finalizar su proceso de formación, resultados en una experiencia enriquecedora. Y es que estos programas representan una oportunidad para formar a los “profesionales del futuro” desarrollando el acceso a un empleo y la empleabilidad del colectivo más joven. Estos programas de formación están impulsados en colaboración con diversos centros de Formación Profesional, el Gobierno Vasco, la Cámara de Comercio de Austria, etc.
- **Diversidad corporativa.** La Fundación apuesta por la igualdad de oportunidades en aquellos colectivos más vulnerables, con especial foco en el colectivo con diversidad funcional. Así, la Fundación TUBACEX ha colaborado con entidades de gestión de talento diverso, así como con otras organizaciones de carácter regional para la integración del colectivo de personas con discapacidad intelectual (HAR-EMAN), por un lado, o del colectivo de jóvenes en riesgo de exclusión social (BAKUVA), por otro. Con este último, TUBACEX ha firmado un convenio de colaboración en 2019.
- **Acción social.** El Grupo Tubacex ha continuado ejecutando un programa en colaboración con UNICEF para mejorar el acceso a la educación en Palghar, una región ubicada muy cerca de su planta de producción de la India a través de la mejora del acceso al agua, saneamientos e higiene. Paralelamente ha definido su próximo programa a nivel corporativo que centrará su actividad en impulsar el desarrollo de niños y niñas bimanos desplazados a Tailandia. Se trata de un programa en colaboración con la Fundación “Colabora Birmania” y que centra su actividad en la promoción de una educación integral actuando en todo el ciclo de desarrollo del menor: desde orfanatos, guarderías, colegios y acceso al mercado laboral en edad adulta.

Estas acciones se suman a otras desarrolladas durante 2019 en el ámbito de la promoción de la cultura y arte, mostrando su apoyo a los proyectos que desarrollan los museos Guggenheim y Artium.

Asimismo, y en paralelo a la actividad de la Fundación, TUBACEX impulsa con su actividad el desarrollo de las regiones donde está presente a través de la generación de empleo sostenible, directo como indirecto, y el impulso del desarrollo profesional de sus trabajadores. En ese sentido, cabe destacar que un 61% (66% en el 2018) de los proveedores de TUBACEX se encuentran en el País Vasco.

Por otro lado, y dentro de su misión de favorecer el desarrollo de la sociedad, proveedores y trabajadores, TUBACEX acerca sus políticas y exigencias en cuanto a calidad, respecto a los derechos humanos y medioambiente a su cadena de valor. En cuanto a los equipos humanos, la compañía impulsa los entornos de trabajo seguros y agradables y promueve el desarrollo profesional de las personas, adecuándolas a la realidad empresarial y promoviendo su empleabilidad en el mercado.

Para conocer la realidad y preocupaciones de su entorno social, TUBACEX ha establecido diversos mecanismos. Así, mientras cada Director de Área es responsable de establecer la sistemática y los canales de comunicación necesarios, así como de regular su periodicidad, para conocer las inquietudes del Grupo de interés al que afecta su actividad, la agenda 2030 de Naciones Unidas marca las prioridades en el ámbito de la sostenibilidad. No solo eso, sino que TUBACEX es miembro del pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2004 revalidando año tras año su compromiso con los 10 principios del pacto. De esta manera, la agenda global marca las prioridades estratégicas en materia social, mientras que la presencia activa de

TUBACEX en foros enmarcados en este ámbito durante 2019 le ha permitido conocer y compartir experiencias desde un punto de vista más local, convirtiéndose en una dinámica de aprendizaje constante. Concretamente, ha estado presente en siete foros de Educación y objetivos de Desarrollo Sostenible.

8.3 Procedimientos de evaluación **[103-3]**

Para medir la eficacia del despliegue de las acciones se celebran reuniones periódicas con los miembros del Patronato y la Comisión Ejecutiva que evidencian la evolución del plan, las áreas de mejora y fortalezas, estableciendo prioridades para el corto y largo plazo.

8.4 Indicadores

8.4.1. Número de jóvenes participantes en los programas de formación

Año	Formación dual	Becas internacionales
2019	31	3
2018	45	6
2017	41	5

8.4.2 Participación interna en los programas de acción social (% trabajadores)

Durante 2017 y 2018 se promovió la recogida de donaciones de empleados (primera experiencia a nivel de Grupo) estableciendo unos objetivos del 2% de participación, partiendo de los datos ofrecidos por UNICEF y basados en su experiencia con otras compañías industriales. Durante 2017 la cifra de participación de los empleados alcanzó el 3,9% mientras en el 2018 fue de 2,1%. Durante el 2019 no se ha lanzado campaña de recaudación de fondos porque el proyecto se encontraba en fase de ejecución de los fondos recaudados durante 2018.

8.4.3. Presencia en foros de RSC

Año	Número de foros
2019	7
2018	4
2017	12



9. Cadena de suministro

9.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

El proceso de compras ha evolucionado para contemplar una gestión integral de la cadena de suministro, incorporando todas las relaciones de compra-venta que se desarrollan en la compañía, focalizando sus esfuerzos en la mejora del suministro y desarrollo de proveedores, en términos de calidad, servicio, responsabilidad social corporativa y costes.

En este ámbito se ha identificado la gestión sostenible de los proveedores como un aspecto material. Eso significa:

- **Creaciones estables con los proveedores.** TUBACEX mantiene relaciones contractuales a largo plazo con sus proveedores con el objetivo de desarrollar sus capacidades e impulsar que el servicio se ofrezca con los máximos niveles de calidad. Así, cabe destacar los contratos a largo plazo con su proveedor de materias primas o proveedores de mantenimiento, por el impacto directo que tienen sobre producto final. Cabe destacar que el 65% de los proveedores de TUBACEX son recurrentes, representando prácticamente el 99% del volumen de compras. Por otro lado, el 61% (66% en el 2018) del gasto está focalizado en proveedores del País Vasco, lo que demuestra su compromiso con el desarrollo de la región con la generación de riqueza y empleo indirecto.
- **Contratar a proveedores que cumplan los Derechos Humanos.** Todos los proveedores del Grupo TUBACEX quedan adheridos a la política de compras desde el momento en que reciben un pedido o acuerdo marco. Así, tanto la función como los proveedores son conocedores de esta política y a los principios que esta recoge. Si se considera que un proveedor ha incumplido alguna de las leyes aplicables, Tubacex dará por terminada la actividad comercial con el proveedor tan pronto como sea posible.

Se han establecido los siguientes riesgos corporativos:

- **Riesgo incorrecto de suministro de materiales clave.** La falta de suministro, en tiempo y forma, puede acarrear el riesgo de no poder hacer frente a las entregas establecidas con los clientes, en términos de plazo o calidad.
- **Riesgo de dependencia de proveedores clave.** Para evitar los riesgos que generaría la dependencia a un solo proveedor, TUBACEX ha construido un panel de proveedores que permite contar con más de un proveedor por categoría.

9.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

TUBACEX solo selecciona aquellos proveedores que no solo prueben la combinación deseada de calidad, competitividad comercial e innovación, sino también, más importante aún, aquellos proveedores que lo hacen en estricto cumplimiento con las leyes aplicables y fomentan un lugar de trabajo positivo, seguro y ético. Y es que para ser proveedor de TUBACEX es necesario, además de unos costes competitivos, cumplir con las certificaciones aplicables en materia de Calidad (ISO 9000) así como OHSAS (18000) y de Medio ambiente

(ISO 14000). Además, deberán cumplir con los estándares técnicos más específicos del sector al que se comercialicen los productos que fabriquen (API, Nuclear...).

Dentro del plan de digitalización de la compañía y la búsqueda de herramientas que mejoren el nivel de servicio y control interno, TUBACEX ha lanzado en 2019 un portal para la gestión de los proveedores. Se trata de un portal corporativo que recoge el alta y la gestión de los proveedores. El proceso de alta se hace siguiendo un procedimiento que permite tener un mayor conocimiento de la situación de las empresas suministradoras en materia de sostenibilidad, priorizando aquellas que presenten un mejor comportamiento. Dichas empresas firman el Código de Conducta de proveedores de TUBACEX haciéndolo propio y comprometiéndose a su cumplimiento. Hasta el momento no se ha detectado ningún caso de violación al Código de Conducta de TUBACEX.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una redefinición del proceso de compras que forma parte del mapa de procesos corporativos. Este proceso parte desde un análisis interno de necesidades hasta el establecimiento de sistemas de revisión y seguimiento, pasando por la gestión del proceso de compras y el control del inventario. En dicho proceso se establece asimismo una nueva sistemática en la clasificación de proveedores en función de variables como su importancia estratégica, su volumen de facturación o el tipo de material o servicio a suministrar. Para aquellos proveedores considerados críticos se establecen auditorias de calidad complementarias.

9.2.1. Políticas y manuales disponibles:

- **Condiciones Generales de Compra.** Las relaciones contractuales con TUBACEX están definidas en las "Condiciones Generales de Compra", un documento de referencia que regula el comportamiento de la empresa y los equipos profesionales con sus proveedores, y a su vez incluido en el proceso de Compras de su mapa de procesos.
- **Política de Compras.** La Política Corporativa de Compras establece las normas que garantizan que los proveedores cumplen con los derechos de los trabajadores, son tratados con respeto y dignidad y que las relaciones comerciales están sustentadas en el respeto, en un comportamiento ético, social y medioambientalmente responsable.
- **Manual de Calidad de proveedores.** Asimismo, el Grupo TUBACEX colabora con sus proveedores en el desarrollo de sus capacidades y la mejora continua con el objetivo de garantizar que los productos fabricados para sus clientes cumplen con los requerimientos técnicos y de competitividad exigidos por el mercado regulando su relación a través del Manual de Calidad de Proveedores.
- **Código de Conducta.** Finalmente, este compromiso queda extendido igualmente a través del Código de Conducta de TUBACEX que garantiza que las relaciones de TUBACEX con proveedores y clientes se desarrollan bajo las directrices indicadas en su Código de Conducta.
- **Código de Conducta de proveedores.** A pesar de la existencia de un Código de Conducta corporativo que extiende el compromiso de TUBACEX a todos sus Grupos de interés, el Grupo ha definido los estándares mínimos de cumplimiento en materia de comportamiento ético y responsable, alineados con la cultura y valores de TUBACEX y respecto de los derechos humanos y laborales.
- **Código de Conducta de compradores.** Incorpora el compromiso del Grupo TUBACEX en mantener los niveles más altos de integridad en todas las relaciones de negocio.

9.3 Procedimientos de evaluación **[103-3]**

Los proveedores de TUBACEX cuentan con diversas dimensiones de evaluación que comienzan desde el momento de su registro como proveedores en la plataforma de proveedores y continúan a lo largo de periodo de la relación comercial entre ambas partes.

En el momento del registro el 100% de los proveedores deben contestar un cuestionario estructurado en los siguientes apartados:

- Información general
- Información financiera

- Gestión de la calidad del producto / servicio
- Gestión de la relación con sus proveedores
- Responsabilidad Social Corporativa
 - Responsabilidad medioambiental y sostenibilidad
 - Salud y seguridad
 - Condiciones de trabajo y derechos humanos
- Compliance
 - Control de exportaciones
 - Financiero
 - Protección de datos
 - Integridad de negocio
 - Propiedad intelectual
 - Compromiso de proveedores y obligación contractual
 - Reporte, monitoreo y sanción a proveedores
- Información comercial
- R+D+I
- Adherencia a políticas corporativas, Códigos de Conducta y términos generales

Las respuestas a este cuestionario son analizadas permitiendo la clasificación de los mismos en distintas dimensiones de *compliance* con los requerimientos de TUBACEX. En caso de identificar algún proveedor que por equivocación u otra cuestión haya contestado a algunas de las preguntas críticas erróneamente se le envía un email pidiendo la corrección de su respuesta y la revisión general del cuestionario, advirtiéndolo del mismo modo, que en caso de no modificar / argumentar su respuesta inicial TUBACEX se verá en la obligación de no continuar la relación comercial.

Una vez el proveedor ha finalizado el proceso de registro, se despliega un workflow de homologación en el que participan por unidad de negocio tanto los departamentos de compras como de calidad en función de la criticidad del suministro. Es necesario para su aprobación que ambos departamentos den por válido el registro del proveedor.

La modificación de cualquier dato de la ficha del proveedor, ya sea del cuestionario o del repositorio de certificados de calidad, accionará el flujo de revisión y aprobación y volverá a disparar notificando a los responsables de cada unidad de negocio. De esta forma se asegura la evaluación y comprobación no solo en el momento del registro si no a lo largo de la relación comercial con cada proveedor.

En línea con la evaluación del riesgo de los proveedores en base a su registro en la plataforma se ha iniciado un proyecto piloto para la monitorización continua y activa de riesgos de proveedores que permite identificar de forma anticipada cualquier riesgo en la cadena de suministro. El despliegue de una aplicación permite la integración con la plataforma de proveedores ya desplegada agregando valor al proceso de gestión y evaluación de proveedores.

Por otro lado, y desde la dimensión del cumplimiento en entregas de los proveedores, se han elaborado unos informes OTIF en el ERP de TUBACEX que aporta información acerca del cumplimiento del 100% de los proveedores en materia de entregas por plazo y cantidades. Este indicador permite clasificar los proveedores en función de la pulverización de las entregas impactando negativamente en la cadena de suministro y la operativa de TUBACEX.

9.4 Indicadores

9.4.1. Porcentaje de proveedores evaluados considerando criterios medioambientales

Durante el 2019 se han registrado y evaluado en la plataforma de compras más de 450 proveedores, que suponen de manera agregada más del 77% del gasto de TUBACEX. El 100% de estos proveedores han completado un cuestionario con preguntas sobre su modelo de gestión medioambiental, que ha sido utilizado para crear un rating específico.

TUBACEX considera a los proveedores que suministran materias primas aquellos con mayor impacto ambiental significativo, ya que son los que contribuyen en mayor medida a los resultados de TUBACEX en materia de impacto ambiental. Estos proveedores deben presentar evidencias sobre su modelo de gestión medioambiental y están sujetos a un plan de auditorías.

El modelo de evaluación del impacto medioambiental del suministro depende principalmente de dos variables de análisis:

- Sistema de gestión implantado por el suministrador
- Cercanía con la fuente de aprovisionamiento

Se definen a los proveedores con mayor puntuación como los menos perjudiciales en material de sostenibilidad de la cadena de suministro.

Los proveedores sujetos a esta calificación suponen más del 74% del gasto.



10. Clientes

10.1. Explicación del tema material y su cobertura [102-15, 103-1]

La estrategia de TUBACEX está basada en entender y, en consecuencia, ofrecer propuestas de valor adaptadas a las necesidades de sus clientes. Para ello ha reforzado su red comercial y creado una estructura basada en la cercanía y el conocimiento; en concreto en 2019 se ha ampliado incorporando a su presencia comercial directa países como Noruega y Arabia Saudí, donde se sitúan importantes usuarios finales de los productos. En cualquier caso, más allá de la función comercial se encuentran el resto de áreas que, cada una desde su ámbito de actuación, se encuentra orientada a satisfacer las necesidades de los clientes.

Los aspectos materiales en este ámbito son:

- **Satisfacción del Cliente.** TUBACEX ha construido sus procesos de gestión para satisfacer y anticiparse a las necesidades de los clientes y así cumplir su misión de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares. Concretamente, dispone de un proceso de Satisfacción de clientes que le permite medir la satisfacción, analizar los resultados y lanzar los planes de acción pertinentes que permitan conseguir los objetivos marcados en este ámbito. Una de las herramientas es la encuesta de satisfacción que, desde 1996, se ha lanzado a sus clientes recogiendo aspectos relacionados con la valoración global, así como de los distintos aspectos relacionados con el servicio (calidad, comunicación, entregas...) que forman parte de los indicadores de seguimiento del área Comercial. En concreto en 2019 los resultados de la encuesta de satisfacción muestran resultados ligeramente ascendentes con respecto a los obtenidos en 2018.

Además de las encuestas de satisfacción, la compañía dispone de otras fuentes de información como: reclamaciones, quejas y sugerencias; actas de visitas a clientes, Lessons Learnt tras colaborar en grandes proyectos o pedidos relevantes; Sesiones Voice of Customer orientadas a escuchar a los clientes y entender sus necesidades y expectativas de primera mano. Se trata de diferentes mecanismos que permiten a TUBACEX mantener un diálogo permanente con los clientes, un dialogo basado en la transparencia y confianza tal y como reza la política de comunicación del grupo. La compañía está presente en las principales ferias y eventos del sector (más de 30 sólo en 2019) con especial foco en presentar los productos del grupo a sus clientes y ofrecer un foro de interlocución directa con los distintos niveles de interlocución del Grupo Tubacex.

- **Fomento de la calidad de los productos y servicios:** La compañía ha desplegado un sistema propio de excelencia operacional (Tubacex Production System, TxPS) que ha permitido alcanzar mejoras sustanciales en cada una de sus áreas de actuación: mejoras graduales, mejoras radicales y transformación del mantenimiento. El objetivo de este sistema es avanzar hacia la excelencia en las plantas de manera colaborativa. Por otro lado, la compañía se autoevalúa todos los años en base a EFQM para conocer su situación con respecto a los principios fundamentales de la excelencia en la gestión, identificar sus puntos fuertes y definir planes de acción que den respuesta a las áreas de mejora identificadas. En 2019 se ha profundizado en el desarrollo de este sistema, particularmente en las plantas de más reciente incorporación al grupo (Tubacex Awaji y Tubacex Prakash) con importantes cambios de lay-out, nuevos equipos y la aprobación de relevantes inversiones con el objetivo de alinear los niveles de calidad de estas plantas con los de las unidades de negocio más consolidadas del Grupo Tubacex.

Por otro lado, las plantas disponen de la certificación ISO 9001 así como de homologaciones de organismos supranacionales (API, Norsok, etc.) y usuarios finales. En este sentido, en 2019 la planta de Tubacex en España ha sido aprobada por NEXANS y AKER Solutions para la fabricación de tubo

de umbilical, una de las aplicaciones más exigentes y que anteriormente el Grupo Tubacex sólo podía suministrar desde su planta de Austria.

- **Realización de inversiones locales.** Realizar inversiones cerca de los clientes forma parte de la estrategia de crecimiento de TUBACEX. Y es que en sus propuestas de negocio se plantean desarrollo de “contenido local” con el fin de impulsar la economía de las regiones destino, así como la presencia y, por tanto, el nivel de servicio ofertado a clientes. Desde este punto de vista, 2019 ha supuesto la consolidación de esta tendencia con oportunidades en desarrollo con contenido local en países como Emiratos Árabes, reforzada por la incorporación de NTS al perímetro del Grupo Tubacex.

Y los riesgos identificados e incluidos en el mapa de riesgos:

- **Posición estratégica (competitiva) de mercado.** Existen una serie de sub-riesgos asociados a una posición en el mercado que no corresponda con la definida dentro de la estrategia del Grupo. No entender las necesidades de los clientes, no ser capaces de ofrecerles propuestas de valor ajustadas a sus necesidades, no ser competitivos en precio o plazo o no impulsar relaciones satisfactorias, son algunas de ellos. La incorporación del suministro directo de piezas y mantenimiento a usuarios finales en el sector Oil & Gas supone un hito adicional en la estrategia del Grupo Tubacex de avanzar en la cadena de valor.
- **Calidad.** TUBACEX está orientado a ofrecer productos y servicios con los máximos niveles de calidad. Para ello ha implantado en todas sus plantas sistemas de producción basados en la excelencia operacional (el TxPS, sistema propio de excelencia operacional en planta). Con indicadores de rendimiento y proyectos de mejora, se trata de un sistema basado en la participación de las personas orientados la satisfacción de sus clientes en términos de calidad y plazos de entrega. El foco este año se ha situado en las compañías de más reciente incorporación al grupo.

10.2. Enfoque de gestión y componentes [103-2]

TUBACEX dispone de dos procesos específicos para la gestión de las relaciones y satisfacción de sus clientes (Proceso 3 de Marketing y Ventas y Proceso 8 de Satisfacción de Clientes). Con el crecimiento geográfico y ampliación de la gama de productos y servicios, TUBACEX reestructuró toda su red comercial y estableció una clasificación interna de los clientes para orientar la gestión hacia sus necesidades, basado en un modelo organizativo denominado KATS. Dentro de esta reorganización comercial existe la figura del KAM (Key Account Manager) que es quien conoce en mayor medida al cliente, sus necesidades, está cerca de él y conoce el proceso de decisión de compra. En 2019 se ha desarrollado la figura del Strategic Key Account Manager, para una selección específica de 40 clientes y usuarios finales con planes de desarrollo específicos y un especial foco de gestión. Por otro lado, se encuentra la figura del Product Manager (PM), que es quien mejor conoce el producto, las oportunidades en el mercado, los competidores o los precios de mercado, entre otros. Finalmente se encuentra la figura del Order Intake Manager (OIM) que gestiona la capacidad de las plantas, optimizando los márgenes y que permanece en continuo contacto con la red comercial.

10.2.1. Políticas, manuales y sistemas disponibles:

- **Política Comercial.** La Política Comercial del Grupo Tubacex incluye las pautas de comportamiento a seguir dentro de la estructura comercial por todo el equipo de Marketing y Ventas en lo que respecta a: productos suministrados, canales de venta, precios, promoción, cotización y aspectos legales.
- **Procesos de gestión.** El mapa de procesos de TUBACEX está orientado a satisfacer las necesidades del cliente. Así, dos de los cinco procesos clave están gestionados desde el Área de Marketing y Ventas. Concretamente el proceso corporativo de Ventas y el Proceso de Satisfacción de Clientes. El primero de ellas establece el funcionamiento del área desde la recogida de información para la definición de la estrategia de producto y mercado hasta el cierre del proceso de venta. Incluye, asimismo, las instrucciones para el despliegue del proceso corporativo.

- **Sistemas de información específicos del área comercial.** La compañía se encuentra desarrollando una mejora de su software CRM para acercarlo más a las necesidades de los clientes, así como trabajando en un portal específico para clientes que se implantará en 2020.

10.3 Procedimientos de evaluación [103-3]

Para la recogida de información de los clientes existe un área comercial estructurada en base a niveles de conocimiento de cliente, producto y región, que se incorporan al proceso de reflexión estratégica con los inputs de cada responsable. Los mecanismos de diálogo más efectivos son los encuentros personales que permiten disponer de un mayor grado de conocimiento del mercado generando un nivel de relaciones más sólidas y a largo plazo. Asimismo, se realiza un análisis cercano de los principales competidores a fin de conocer su evolución comercial. Por otro lado, el área de comercial lleva a cabo un análisis de indicadores de satisfacción a través de la encuesta global que anualmente se distribuye entre los clientes de todas las unidades de negocio.

Sobre la base de la documentación proporcionada, se lleva a cabo un análisis para comprender los indicadores externos que afectan o pueden afectar a la evolución del Grupo, así como las tendencias económicas, del mercado y sociales.

En este sentido cabe destacar que TUBACEX realiza de manera regular actividades de aprendizaje con otras compañías (ámbito siderometalúrgico, ingeniería & innovación, competidores...) a través de su participación en asociaciones y distintos foros de trabajo nacionales e internacionales (UNESID, NACE, Confebasq, SEA, API, Clúster de Energía, ESTA, IEF...). Asimismo, completa el análisis de mercado gracias a distintas herramientas e informes sectoriales, disponiendo de un área específica de Business Intelligence. Finalmente, también se utilizan foros más operativos de enfoque puramente comercial con otras empresas del País Vasco que ofrecen productos complementarios a los del Grupo Tubacex.

También realiza un análisis interno para comprender las capacidades actuales y potenciales en cuanto a tecnologías, desarrollo de productos o capacitación profesional. Dicho análisis permite acompañar la estrategia previendo las necesidades a futuro y contemplándolas de manera anticipada para dar una respuesta adecuada. Los nuevos productos y tecnologías son presentadas directamente a los clientes en visitas a las instalaciones o, de manera más general, con presentaciones directas en ferias y exhibiciones o campañas de comunicación específicas (directas o en revistas especializadas),

10.4 Indicadores

10.4.1. Mecanismos para la recogida de las preocupaciones sobre un comportamiento no ético

La presencia de una red comercial global que se encuentra cerca de los clientes permite disponer de un primer canal de comunicación para cualquier aspecto del ámbito comercial o social. Adicionalmente, existe un procedimiento de satisfacción de clientes que, a través de encuestas, permite garantizar canales de comunicación alternativos donde los clientes pueden expresar sus preocupaciones sobre diversos aspectos, entre los que se pueden encontrar las relaciones con comportamiento no éticos. Finalmente, TUBACEX tiene a disposición de todos sus colaboradores un canal de denuncias para recoger todas las posibles irregularidades que pudieran acontecer.

10.4.2 Porcentaje de productos o qué categorías de producto en los cuales se evalúa el impacto sobre la seguridad y salud

Dada la creciente especialización del Grupo Tubacex en productos destinados al mundo de la energía, la cobertura de las principales homologaciones internacionales (ASTM, ASME, Norsok...) garantiza unos estándares de calidad de producto elevados. Todos los productos están fabricados de acuerdo a normas internacionales, y de manera creciente la producción es específicamente monitorizada por inspectores externos, y en un volumen creciente, directamente por los usuarios finales. Como principal novedad, y para cubrir no sólo impactos directos sino también impactos indirectos, TUBACEX acaba de lanzar un proyecto para medir la huella de carbono de la producción para desarrollar acciones específicas de cara a garantizar la sostenibilidad de los procesos productivos.

10.4.3 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

Todas las plantas son auditadas de acuerdo a los estándares y homologaciones arriba indicados. La compañía no solo ha renovado las homologaciones obtenidas, sino que, además, ha ido aumentando en volumen cada año.

10.4.4 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios

Todos los productos que fabrica TUBACEX son certificados de acuerdo a norma internacional, e incluyen información completa sobre su composición química. Respecto a la utilización, impacto social y medioambiental es necesario considerar que se trata de productos destinados a equipos, instalaciones y sistemas muy variables y, por tanto, el impacto queda condicionado al uso específico del mismo por parte de los operadores de esos equipos e instalaciones. Desde este punto de vista, los procedimientos de certificación de TUBACEX están orientados al empleo correcto y responsable de estos productos (i.e. la utilización de un tubo en un equipo nuclear exige una certificación nuclear, etc.) por parte de intermediarios o los usuarios.

Como parte del Proceso de Marketing y Ventas, TUBACEX lleva a cabo la propuesta de valor de sus productos y servicios que más se adecúa a las necesidades del cliente, incluyendo como parte de la misma el asesoramiento sobre el uso responsable de los productos y servicios. El segmento de productos premium de TUBACEX va dirigido a aplicaciones de alta responsabilidad como la extracción de gas y petróleo o la generación de energía, por lo que la elección de los materiales y el diseño de la solución son aspectos fundamentales para conocer las limitaciones del producto y hacer un uso responsable de los mismos.

10.4.5 Número de quejas recibidas por brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos

[418-1]

No constan quejas específicas a este respecto en el periodo 2018-2019. TUBACEX está adaptada a la nueva normativa europea de protección de datos.

11. Información fiscal

11.1. Beneficios obtenidos por país

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos agrupados en las principales localizaciones en dónde opera (en miles de euros):

	Resultado antes de impuestos ¹⁰	
	2019	2018
Unión Europea	(1.582)	17.080
Oriente Medio	5.344	(53)
Asia	2.786	751
Norteamérica	5.192	2.486
Sudamérica	(240)	(369)
Resultado consolidado antes de impuestos	11.500	19.895

Para ver más detalle de los beneficios obtenidos por país, remitir al Anexo de las Cuentas Anuales Consolidadas de Tubacex S.A., y Sociedades Dependientes en el que se desglosa información relativa a las Sociedades Dependientes durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en concreto a la columna denominada "Resultados".

11.2. Impuestos sobre beneficios pagados

Se incluyen los importes pagados en concepto de impuesto de sociedades en el ejercicio 2019, se detalla a continuación (en miles de euros):

	2019	2018
Unión Europea	1.722	165
Asia	422	15
Norteamérica	696	2
Total	2.840	182

En el ejercicio 2019, adicionalmente a lo anterior, se ha dado un pago de 1.799 miles de euros (en Unión Europea) a cuenta del impuesto de sociedades del 2019.

11.3. Subvenciones públicas recibidas

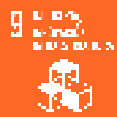
Tal y como se indica en el detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las subvenciones de explotación en el ejercicio 2019 han sido de 2.753 miles de euros (308 miles de euros en 2018).

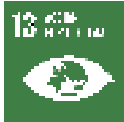
¹⁰ Resultados antes de impuestos incluyendo ajustes de consolidación.

12. Contribución a la agenda 2030

TUBACEX es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2004, siendo ésta la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX materializa su compromiso con el impulso de los grandes desafíos de desarrollo sostenible, canalizados a través de la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Si bien en el año 2016 la compañía realizó un ejercicio de priorización de los ODS a canalizar a través de la Fundación Tubacex, el impulso de la sostenibilidad va más allá de su acción social, estableciendo líneas de trabajo en aquellas áreas y cuestiones clave. A continuación, se detallan los ODS y metas prioritarias en la gestión.

ODS	Metas	Aspecto material	Enfoque
	4.1 Educación primaria y secundaria gratuita para todos	Sociedad	Impulsar el talento a la vez que se favorece el empleo juvenil y su empleabilidad es uno de los objetivos en materia social de TUBACEX, y principal eje de actuación de su Fundación. A través de ella se impulsan planes de acción para invertir en las generaciones y profesionales del futuro.
	8.5 Trabajo decente para hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Derechos Humanos Proveedores	TUBACEX está plenamente comprometida con la protección de los Derechos Humanos, siendo éstos la base de la legislación aplicable a todas las unidades de negocio sobre la que cada unidad de negocio desarrolla sus actividades.
	8.7 Erradicar el trabajo forzoso, y poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	Cuestiones relativas a las personas	Ofrecer a los equipos entornos de trabajo seguros y agradables, hacerles partícipes del proyecto empresarial y formar el crecimiento personal y profesional, entre otros, son ejes prioritarios en la estrategia del área de Personas de la organización.
	8.8 Proteger derechos laborales y entornos seguros	Sociedad	Impulso de la igualdad de oportunidades a través de diversos planes y políticas, promoviendo la integración socio-laboral de personas con talento diverso. Así, mantiene una parcela abierta para la colaboración con entidades especializadas en la contratación de personas con discapacidad.
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible, contribuyendo al empleo.	Clientes	TUBACEX impulsa el empleo en las regiones donde tiene presencia, favoreciendo planes locales de contratación y haciendo extensible de este compromiso a sus Grupos de interés.
	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o	Sociedad	TUBACEX apoya el desarrollo de las comunidades donde TUBACEX tiene presencia a través del empleo, la contratación de proveedores locales, o el impulso de proyectos de colaboración con ONGs son parte de su compromiso con las poblaciones locales. Asimismo, impulsa programas de acción social en regiones donde tiene presencia y con foco en colectivos en riesgos de

	situación económica u otra condición 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	Derechos Humanos	exclusión (niños y niñas) a través del impulso de la educación. Los Derechos Humanos se encuentran plenamente amparados por la legislación local en cada caso y refrendados por todas las personas que forman el grupo.
	12.6 Alentar a las empresas, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	Proveedores Clientes	TUBACEX extiende sus principios en materia de sostenibilidad a todos los agentes que forman parte de TUBACEX.
	13.2 Lucha contra el cambio climático en estrategias	Cuestiones ambientales	TUBACEX ha establecido las líneas de trabajo centradas en: el desarrollo de productos orientados a la mejora de la eficiencia y reducción de CO2, la optimización de los procesos internos para una minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad; y una reformulación del enfoque de innovación asumiendo nuevos retos en materia de reducción de CO2 e impulsando la economía circular.
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Corrupción y soborno	TUBACEX lleva a cabo su actividad en estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención y lucha contra la corrupción, impulsando los principios recogidos en el Código de Conducta y extendiendo dicho compromiso a todas las compañías que forman parte del Grupo o con las que mantienen relaciones comerciales.
	17.17 Promover las alianzas 17.18 Facilitar recopilación de datos fiables y de calidad para medir el desarrollo sostenible	Cuestiones ambientales Personas Clientes Proveedores Sociedad	El ODS 17 sería de aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación en materia de sostenibilidad. TUBACEX promueve los principios de la colaboración impulsando alianzas en todas sus áreas de actividad que redundan en un beneficio para sus Grupos de interés (acuerdos de desarrollo de soluciones, sinergias de conocimiento, etc).

Anexo I: Indicadores recalculados

A continuación, se muestran los indicadores aportados en el estado de información no financiera correspondiente al año 2018 así como la información facilitada en 2019 que incorpora igualmente datos del 2018 que han sido revaluados. Y es que durante 2019 se han impulsado las herramientas digitales para la recopilación y consolidación, control y verificación de datos, estableciendo pautas de reporte que pueden haber afectado a la información ofrecida en el informe anterior.

- En el caso de los indicadores correspondientes al ámbito de personas, se incorporan al perímetro nuevas sociedades, así como nuevos parámetros de medición.
- En el caso de los indicadores medioambientales, también se han incorporado nuevas herramientas y criterios, así como sumado al perímetro nuevas compañías destinadas a la comercialización, almacenaje y operaciones especiales.

Indicadores personas**Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional:**

Empleados por edad y género	Datos 2018			Datos 2018 (dato recalculado en 2019)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	382	43	425	329	54	383
Entre 30 y 50 años	1.154	211	1.365	1.266	196	1.462
Mayores de 50 años	416	41	457	405	73	478
TOTAL	1.952	295	2.247	2.000	323	2.323

Empleados por país y género	Datos 2018			Datos 2018 (dato recalculado en 2019)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	971	182	1.153	891	199	1.090
Italia	212	17	229	213	18	231
Austria	470	56	526	502	54	556
Francia	5	-	5	7	3	10
Tailandia	40	25	65	44	21	65
India	149	5	154	218	10	228
Estados Unidos	105	9	114	103	11	114
Brasil	-	1	1	2	1	3
Emiratos Árabes	NA	NA	NA	5	1	6
Saudi	NA	NA	NA	1	-	1
China	NA	NA	NA	3	3	6
Singapur	NA	NA	NA	3	-	3
Holanda	NA	NA	NA	3	1	4
Corea	NA	NA	NA	1	-	1
República Checa	NA	NA	NA	1	-	1
Alemania	NA	NA	NA	3	1	4
TOTAL	1.952	295	2.247	2.000	323	2.323

Empleados por clasificación profesional y género	Datos 2018			Empleados por clasificación profesional y género	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Personal de Oficina	238	135	373	Dirección	130	36	166
Personal técnico y mandos intermedios	300	54	354	Mandos intermedios y supervisores	159	14	173
				Técnicos y profesionales	249	154	403
Personal obrero	1.414	106	1.520	Personal de operaciones	1.462	119	1.581
TOTAL	1.952	295	2.247	TOTAL	2.000	323	2.323

Los datos de plantilla formulados en 2018 difieren respecto de los recalculados en 2019 para el ejercicio 2018 dado que el dato formulado en el Estado de información no financiera del ejercicio 2018 no incluía la totalidad de la plantilla perteneciente al Grupo Tubacex porque no fue monitorizable. El Grupo ha trabajado a lo largo del ejercicio 2019 en preparar unos reportes detallados que dieran respuesta a la información necesaria indicada por la Ley 11/2018 INF, y que permitieran consolidar los resultados de las sociedades. Dichos reportes han sido cargados en una nueva aplicación informática que ha ayudado a la recopilación, homogeneización y consolidación de la información, permitiendo realizar el recalcu de la misma teniendo en cuenta el 100% de la plantilla.

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por género y brecha salarial:

Remuneración media por sexo y región	Datos 2018		
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial
Europa	45.666	37.960	17%
Asia	18.923	17.692	7%
América	63.267	52.811	17%
TOTAL	42.619	36.155	15%

Datos 2018 (dato recalculado en 2019)

La brecha salarial de Tubacex, se sitúa en un 7,2% en 2018, siendo la remuneración media de hombres de 40.924 euros en 2018 y la de mujeres de 37.985 euros en 2018.

Explicación cambio de criterio

Con el objetivo de que el dato sea uniforme, trazable y verificable a lo largo de los ejercicios, se ha procedido a un nuevo cálculo de remuneraciones medias desagregadas por sexo y de brecha salarial, en función de los datos de remuneraciones reales habidas en el ejercicio 2018. El dato formulado en el Estado de información no financiera del ejercicio 2018 hacía referencia a remuneraciones teóricas medias.

Indicadores medio ambiente

Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso:

- Datos 2018

El consumo de materias primas asociado a Acerálava, TTI Llodio y TTI Amurrio es de 151.423 toneladas.

- Datos 2018 (dato recalculado en 2019)

	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)
Materiales usados (toneladas)	132.054
Materiales renovables utilizados (toneladas)	56.508
Materiales de entrada reciclados utilizados %)	42,79%

La diferencia entre ambos datos se debe a la modificación del criterio y los materiales incluidos como materia prima, así como el perímetro de sociedades incorporado (ver apartado 4.8).

Energía- Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables:

	Datos 2018	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)
Uso de energía (MWh)	-	498.090
Uso de energía (GJ)	1.397.169	1.793.126
Intensidad energética (MWh/t)	-	8,17
Intensidad energética (GJ/t)	29,83	29,41

En el Estado de información no financiera del ejercicio 2018 la información de uso de energía e intensidad energética se facilitó en julios, se ha recalculado a GJ para poder hacer la comparativa con el dato recalculado. Asimismo, el dato recalculado amplía el perímetro incorporando aquellas sociedades no consideradas en el informe anterior (ver apartado 4.8). En el Estado de información no financiera formulado del ejercicio 2018 no se incluían las sociedades comercializadoras. Respecto del resto de indicadores, no se ofreció información en el Estado de Información no financiera formulado del ejercicio 2018.

El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales:

	Datos 2018	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)
Agua usada	2.498.162 m3	344 (10e3 m3)

El dato recálculo de este indicador viene dado por los consumos provenientes de la red de suministro local y la captada del río. La diferencia con respecto al Estado de información no financiera formulado en el ejercicio 2018 se debe a que ésta incluía el consumo de agua subterránea que, en el dato recalculado (así como en la cifra de 2019) no se contempla. Asimismo, el dato recalculado amplía el perímetro incorporando aquellas sociedades no consideradas en el informe anterior (ver apartado 4.8). En el Estado de información no financiera formulado del ejercicio 2018 no se incluían las sociedades comercializadoras.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:

- Datos 2018**

Las emisiones directas (alcance 1) son de 53.589 t COe.

- Datos 2018 (dato recalculado en 2019)**

	Datos 2018 (dato recalculado en 2019)
Emisiones directas (t COe)	69.447
Emisiones indirectas (t COe)	74.160
Otras emisiones indirectas (t COe)	258.278
Intensidad de las emisiones (t COe/t). Sobre producto terminado	2,35

El incremento del dato recalculado respecto del formulado en 2018 se debe, principalmente, a que el perímetro de sociedades incorporado en el dato recalculado es mayor (ver apartado 4.8). En el Estado de información no financiera formulado del ejercicio 2018 no se incluían las sociedades comercializadoras. Asimismo, no se ofreció información de otras emisiones indirectas (alcance 3).

Anexo II: Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
Descripción del modelo de negocio	GRI 102-1 Nombre de la organización	1.1 Presentación y compañías del Grupo	
	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios		
	GRI 102-3 Sede de la organización		
	GRI 102-4 Localización de las actividades		
	GRI 102-6 Mercados servidos		
	GRI 102-7 Dimensión de la organización	1.1 Presentación y compañías del Grupo 1.2 Modelo organizativo 1.5 Tubacex en cifras	
	GRI 102-10 Cambios significativos en la organización		
	GRI 102-13 Asociaciones miembro	1.4 Asociaciones miembro	
	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	1.6 Factores y tendencias que podrían afectar al negocio de Tubacex 2.1 Estrategia 2.2 Gestión de riesgos	
	GRI 102-14 Carta del máximo representante	Carta del Consejero Delegado	
	GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	1.3 Misión, visión y valores 2.3 Ética e integridad	
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-1 Explicación tema material y su cobertura	4.1. Explicación del tema material y su cobertura 5.1. Explicación del tema material y su cobertura 6.1. Explicación del tema material y su cobertura 7.1. Explicación del tema material y su cobertura 8.1. Explicación del tema material y su cobertura 9.1. Explicación del tema material y su cobertura 10.1. Explicación del tema material y su cobertura	
	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	4.2. Enfoque de gestión y componentes 5.2. Enfoque de gestión y componentes 6.2. Enfoque de gestión y componentes 7.2. Enfoque de gestión y componentes 8.2. Enfoque de gestión y componentes 9.2. Enfoque de gestión y componentes 10.2. Enfoque de gestión y componentes 1.3 Misión, visión y valores	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	4.3. Procedimientos de evaluación o certificación 5.3. Procedimientos de evaluación o certificación 6.3. Procedimientos de evaluación o certificación 7.3. Procedimientos de evaluación o certificación 8.3. Procedimientos de evaluación o certificación 9.3. Procedimientos de evaluación o certificación 10.3. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	4.5. Aplicación del principio de precaución	
	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	2. Estrategia y Gestión de riesgos 4.1. Explicación del tema material y su cobertura 5.1. Explicación del tema material y su cobertura 6.1. Explicación del tema material y su cobertura 7.1. Explicación del tema material y su cobertura 8.1. Explicación del tema material y su cobertura 9.1. Explicación del tema material y su cobertura 10.1. Explicación del tema material y su cobertura 1.6 Factores y tendencias que podrían afectar al negocio de Tubacex	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
General			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.2 Gestión de riesgos 4.1 Explicación del tema material y su cobertura	
	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	4.4 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	
· <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i>	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	4.5. Aplicación del principio de precaución	
	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	4.3 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	
· <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	4.4. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	
· <i>Aplicación del principio de precaución</i>	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	4.2.1 Políticas y manuales disponibles 4.5. Aplicación del principio de precaución	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
· Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	4.6 Provisiones y garantías para riesgos ambientales	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)	4.7. Contaminación	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 306-2 Residuos por tipología y método de tratamiento	4.9 Efluentes y residuos. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	
Uso sostenible de los recursos			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Consumo de agua	4.8.3. El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 301) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	4.8.1 Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización GRI 302-3 Intensidad energética	4.8.2. Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	
Cambio climático			
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	4.10.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	
	GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		
	GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI		
	GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI		
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305)	4.10.2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305)	4.10.3 Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		4.11 Biodiversidad	Aspecto definido como no material en el Grupo

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1b Diversidad de la plantilla	5.4.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	5.4.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	5.4.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		5.4.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor		5.4.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor 5.4.6. Brecha salarial	No incluye información relativa al Grupo NTS, incorporada en abril de 2019.
Brecha Salarial		5.4.6. Brecha salarial	No incluye información relativa al Grupo NTS, incorporada en abril de 2019.
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		5.4.6. Brecha salarial	
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		5.4.7. La remuneración media de los consejeros y directivos	
Implantación de medidas de desconexión laboral		5.4.8. Implantación de medidas de desconexión laboral	
Empleados con discapacidad		5.4.9. Empleados con discapacidad	
Organización del tiempo de trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	GRI 103-2 Enfoque de gestión (organización del trabajo)	5.5.1 Organización del trabajo	
Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	5.5.2 Número de horas de absentismo	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2 Enfoque de gestión	5.5.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad)	5.6. Seguridad y Salud	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	5.6.2.Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	
Enfermedades profesionales desagregadas por sexo		5.6.3.Enfermedades profesionales	
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los Grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	5.7.1.Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	5.5. Organización del trabajo 5.7.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país 5.7.3 Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo			
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza)	5.8.1. Políticas implementadas en el campo de la formación	
	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas		
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias anuales de formación por empleados	5.8.2. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.9 Accesibilidad	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)	5.10.1 Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	
Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.10.2. Planes de igualdad	
Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo)	5.10.3. Medidas adoptadas para promover el empleo	
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.10.4. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.10.5. La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	5.10.6. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	6. Derechos humanos	
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	6. Derechos humanos	
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	2.3 Ética e integridad	6.4. Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos
	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)		
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2 Enfoque de gestión (no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva, trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio y derechos humanos)	6.5. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	7.2. Lucha contra la corrupción y soborno	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	7.2. Lucha contra la corrupción y soborno	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	7.4.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	8.2.2. Acciones desarrolladas durante 2019	
	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.2.2. Acciones desarrolladas durante 2019	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado del informe	Comentarios
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio			
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los Grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 102-40 Listado de grupos de interés GRI 102-42 Identificar y seleccionar grupos de interés GRI 102-44 Temas principales y consideraciones tratadas GRI 102-47 Lista de temas materiales	3.1. Identificación de Grupos de interés	
Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	1.4 Asociaciones miembro	
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	9.2 Enfoque de gestión y componentes 9.3 Procedimientos de evaluación	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	9.2. Enfoque de gestión y componentes 9.3 Procedimientos de evaluación	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		9.3 Procedimientos de evaluación	
Consumidores			
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	10. Clientes	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	10. Clientes	
	GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	10.4.5 Número de quejas recibidas por brecha de la privacidad de los clientes	
Información fiscal			
Beneficios obtenidos por país		11.1. Beneficios obtenidos por país	
Impuestos sobre beneficios pagados		9.3. Impuestos sobre beneficios pagados	
Subvenciones públicas recibidas		11.3 Subvenciones públicas recibidas	

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2019

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiero Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Tubacex, S.A., y sociedades dependientes (en adelante el Grupo o Tubacex) que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Tubacex. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Tubacex son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Tubacex que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 3 del EINF "Análisis de materialidad", considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Tubacex.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/05525

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Pablo Mugica

27 de febrero 2020

Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena, provista de DNI nº 16.047.190-K, como Secretario del Consejo de Administración de la sociedad TUBACEX, S.A. con NIF A-01003946 y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces 8,

CERTIFICO:

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 27 de febrero de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Las cuentas anuales vienen constituidas por todos documentos anexos que preceden a este escrito.

Diligencia: Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2020 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781-D
Presidente

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya
DNI: 01.471.008-C
Vicepresidente

D. Jesús Esmorís Esmorís
DNI 32.773.746-L
Consejero Delegado

D. Antonio Mª Pradera Jauregui
DNI 14.925.125-B
Vocal

Dña. Nuria López de Guereñu Ansola
DNI 15.385.698-D
Vocal

D. Jorge Sendagorta Gomendio
DNI 01.485.954-Q
Vocal

D. Manuel Moreu Munaiz
DNI 50.281.741-S
Vocal

D. Ivan Martén Uliarte
DNI 37.693.374-P
Vocal

Dña. Isabel López Paños
DNI 02.537.430-R
Vocal

Dña Gema Navarro Mangado
DNI 05.205.606-Q
Vocal

Dña. Rosa Mª García García
DNI 02.603.246-Z
Vocal

D. Francisco Javier García Sanz
DNI 46.672.425-C
Vocal

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena
DNI 16047190k
Secretario no miembro



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Ejercicio 2019

En cumplimiento del R.D. 1362/2007, art. 8.1, b) de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, los Administradores de TUBACEX, S.A.

DECLARAN

Que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2019, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado. Asimismo, el Informe de Gestión del mismo período, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Llodio, a 27 de febrero de 2020.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781D
Presidente

. Antonio Gonzalez-Adalid
García-Zozaya
DNI: 01.471.008-C
Vicepresidente

D. Jesús Esmorís
Esmorís
32.773.846-L
Consejero Delegado

D. Antonio Mª Pradera
Jauregui
DNI: 14.925.125-B
Vocal

D. Manuel Moreu
Munaiz
DNI 50.281.741-S
Vocal

Dña. Nuria López de
Guereñu Ansola
DNI 15.385.698-D
Vocal

Dña. Isabel López
Paños
02.537.430-R
Vocal

D. Jorge Sendagorta
Gomendio
DNI 01.485.954-Q
Vocal

D. Ivan Marten
Uliarte
37.693.374-P
Vocal

Doña Gema Navarro
Mangado
DNI 05.205.606-Q
Vocal

Doña Rosa Mª García
García
DNI 02.603.246-Z
Vocal

D. Francisco Javier García
Sanz
DNI 46.672.425-C
Vocal

Dña. Mainer Cuadra
Etxebarrena
DNI 16.047190-K
Secretario no consejero